

Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2021

Informe de gestión consolidado
Ejercicio 2021

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

Preparadas de conformidad con las Normas
Internacionales de Información Financiera adoptadas
por la Unión Europea



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Elecnor, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ingresos por Contratos de construcción y Prestación de servicios

Véase Nota 3.s. de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Una gran parte de los ingresos del Grupo Elecnor se generan por contratos de construcción y prestación de servicios, en los que el ingreso se reconoce a lo largo del tiempo por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados, es decir, en base al grado de realización del contrato al final de cada periodo contable, siendo necesario para determinar el ingreso a reconocer, que el Grupo realice estimaciones de los costes y resultado previstos de cada uno de los contratos.</p> <p>La aplicación de este método, por tanto, exige un elevado grado de juicio por parte de los Administradores y un exhaustivo control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se puedan producir a lo largo de la duración del contrato. Las estimaciones deben tener en cuenta todos los costes e ingresos relacionados con los contratos, incluyendo cualquier coste adicional al inicialmente presupuestado, así como los riesgos o reclamaciones que se encuentren en disputa. En este sentido, los ingresos se reconocen únicamente cuando, es probable que el Grupo reciba beneficios económicos de la transacción y los costes incurridos y los pendientes de incurrir, así como el grado de realización del contrato, en la fecha de cierre, se pueden valorar de manera fiable.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que los cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Evaluación del diseño e implementación de los controles relacionados con el proceso de reconocimiento y valoración de ingresos por el método de recursos y con el proceso de control presupuestario y verificación de la efectividad de los controles claves identificados; — Comprobación de que la metodología utilizada por el Grupo para la determinación de los ingresos, calculados tomando como base la proporción de los servicios realizados respecto al total de servicios a prestar, es una de las metodologías aceptadas por el marco normativo de información financiera aplicable; — A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, hemos seleccionado una muestra de los contratos de construcción para evaluar las estimaciones realizadas en la elaboración de la previsión de resultados del contrato y en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, hemos obtenido los contratos y la documentación soporte en la que se basan dichas estimaciones y los juicios realizados por el Grupo; — Análisis retrospectivo comparando el margen de los contratos finalizados en el ejercicio con el margen estimado en el ejercicio anterior para dichos contratos; — A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, evaluación de si las provisiones reconocidas al cierre del ejercicio relativas a cada uno de los contratos reflejan de manera razonable obligaciones presentes que es probable que generen una salida de beneficios económicos en el futuro, de acuerdo con lo establecido en los contratos y obteniendo el soporte documental que justifica su reconocimiento y evaluando el juicio aplicado por el Grupo en sus estimaciones; y — Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad dominante, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Elecnor, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y renovados anualmente por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.961

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
03/22/00219
emitido por el
Instituto de Censores
Jurados de Cuentas
de España

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2021
(Miles de Euros)

Activo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo no corriente:		
Activo intangible-		
Fondo de comercio (Nota 8)	27.361	24.853
Otros activos intangibles (Nota 9)	16.496	16.338
	43.857	41.191
Activos por derechos de uso (Notas 11)	77.521	49.902
Inmovilizado material (Nota 10)	784.666	755.835
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 12)	517.203	479.970
Activos financieros no corrientes (Nota 13)		
Otros activos financieros	41.218	46.460
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	317	180
	41.535	46.640
Activos por impuestos diferidos (Nota 20)	89.413	80.555
Total activo no corriente	1.554.195	1.454.093
Activo corriente:		
Existencias (Nota 3.n)	11.282	5.892
Activos por contratos con clientes (Nota 23)	399.621	338.880
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14.a)	767.035	743.284
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 28)	22.397	32.317
Administraciones Públicas deudoras	41.816	35.967
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	12.003	7.624
Otros deudores	22.863	16.612
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	323	141
Otras inversiones financieras a corto plazo	11.214	9.594
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	6.454	830
Otros activos corrientes	11.305	9.463
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14.b)	388.105	391.628
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 7)	37.288	306
Total activo corriente	1.731.706	1.592.538
Total activo	3.285.901	3.046.631

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Patrimonio Neto (Nota 15):		
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante -		
Capital	8.700	8.700
Acciones propias (Nota 15)	(22.110)	(21.899)
Otras reservas	937.156	887.047
Diferencias de conversión (Nota 15)	(321.856)	(345.957)
Ajustes en patrimonio por valoración (Nota 15)	(73.326)	(25.126)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	85.883	78.303
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 5)	(5.187)	(4.987)
	609.260	576.081
Participaciones no dominantes (Nota 15)	24.405	23.855
Total patrimonio neto	633.665	599.936
Pasivo no corriente:		
Subvenciones oficiales (Nota 3.p)	4.920	5.218
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 18)	54.105	53.325
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 16)	56.598	32.331
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 16)	702.901	766.463
Instrumentos financieros derivados (Notas 16 y 17)	19.037	10.676
Pasivos por arrendamiento (Nota 11)	66.795	43.484
Otros pasivos no corrientes	20.060	14.343
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 20)	27.529	26.381
	951.945	952.221
Pasivo Corriente:		
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 18)	82.103	76.755
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 16)	77.983	78.018
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 16)	86.697	41.377
Instrumentos financieros derivados (Notas 16 y 17)	82.235	7.455
Pasivos por arrendamiento (Nota 11)	18.857	12.090
Acreeedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 28)	5	2
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Deudas por compras o prestación de servicios	601.415	548.451
Anticipos de clientes (Nota 19)	153.532	113.618
	754.947	662.069
Pasivos por contratos con clientes (Nota 23)	411.529	430.974
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	40.893	40.373
Otras deudas-		
Administraciones Públicas acreedoras	60.808	47.495
Otros pasivos corrientes (Nota 10, 19 y 23)	84.234	97.866
	145.042	145.361
Total pasivo corriente	1.700.291	1.494.474
Total pasivo y patrimonio neto	3.285.901	3.046.631

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2021

(Miles de Euros)

	2021	2020
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 23)	3.122.421	2.455.952
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	220	322
Trabajos realizados por la empresa para su activo (Nota 3.g)	10.768	41.909
Aprovisionamientos (Nota 23)	(1.582.619)	(1.238.235)
Otros ingresos de explotación (Notas 3.p)	23.918	15.966
Gastos de personal (Nota 23)	(868.281)	(708.571)
Otros gastos de explotación (Nota 23)	(453.272)	(341.242)
Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones (Nota 23)	(93.086)	(99.240)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 10)	(4.138)	3.062
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 12)	22.752	16.639
Diferencias negativas de combinaciones de negocios	-	6
Resultado de Explotación	178.683	146.568
Ingresos financieros (Notas 23)	8.860	8.315
Gastos financieros (Nota 23)	(50.290)	(36.186)
Diferencias de cambio	5.368	5.418
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(680)	1.614
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	107	203
Resultado antes de Impuestos	142.048	125.932
Impuestos sobre las ganancias (Nota 21)	(48.443)	(43.150)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	93.605	82.782
Resultado del Ejercicio	93.605	82.782
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	85.883	78.303
Intereses minoritarios (Nota 15)	7.722	4.479
Beneficio por acción (en euros) (Nota 30)		
Básico	1,01	0,92
Diluido	1,01	0,92

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2021	2020
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS		93.605	82.782
Otro resultado global:			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados		-	-
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
- Cobertura de los flujos de efectivo		(72.384)	249
- Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		4.939	(66.703)
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación		29.961	(116.434)
- Efecto impositivo		14.477	(62)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		(23.007)	(182.950)
Resultado global total atribuible a:		70.598	(100.168)
a) Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		61.784	(99.398)
b) Participaciones no dominantes		8.814	(770)

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas Acumuladas	Acciones Propias	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Cobertura de los flujos de efectivo	Diferencias de Conversión	Resultado Neto del ejercicio	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2020	8.700	790.867	(21.963)	(4.987)	(13.569)	(179.813)	126.377	31.708	737.320
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020	-	-	-	-	(11.557)	(166.144)	78.303	(770)	(100.168)
Aplicación del resultado:									
A reservas	-	97.504	-	-	-	-	(97.504)	-	-
A dividendo complementario (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	(23.886)	(4.740)	(28.626)
A dividendo a cuenta ejercicio 2019	-	-	-	4.987	-	-	(4.987)	-	-
Compra de acciones propias (Nota 15)	-	-	(1.588)	-	-	-	-	-	(1.588)
Venta de acciones propias (Nota 15)	-	(83)	1.652	-	-	-	-	-	1.569
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2020 (Nota 5)	-	-	-	(4.987)	-	-	-	-	(4.987)
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	-	-	-	-	-	-	-	(1.737)	(1.737)
Otros	-	(1.241)	-	-	-	-	-	(606)	(1.847)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	8.700	887.047	(21.899)	(4.987)	(25.126)	(345.957)	78.303	23.855	599.936
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021	-	-	-	-	(48.200)	24.101	85.883	8.814	70.598
Aplicación del resultado:									
A reservas	-	49.430	-	-	-	-	(49.430)	-	-
A dividendo complementario (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	(23.886)	(5.595)	(29.481)
A dividendo a cuenta ejercicio 2020	-	-	-	4.987	-	-	(4.987)	-	-
Compra de acciones propias (Nota 15)	-	-	(2.422)	-	-	-	-	-	(2.422)
Venta de acciones propias (Nota 15)	-	223	2.211	-	-	-	-	-	2.434
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2021 (Nota 5)	-	-	-	(5.187)	-	-	-	-	(5.187)
Devolución de fondos	-	-	-	-	-	-	-	(2.580)	(2.580)
Variación en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	456	-	-	-	-	-	(89)	367
Saldos al 31 de diciembre de 2021	8.700	937.156	(22.110)	(5.187)	(73.326)	(321.856)	85.883	24.405	633.665

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de Euros)

	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio	93.605	82.782
Ajustes por-		
Amortizaciones	89.213	72.096
Deterioro y Resultado neto por enajenación de inmovilizado material y otros activos intangibles	2.770	(2.867)
Variación de provisiones para riesgos y gastos y otras provisiones (Nota 24)	5.214	26.949
Imputación de subvenciones de inmovilizado	(270)	(786)
Participación en (beneficios) / pérdidas del ejercicio de inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 13)	(22.752)	(16.639)
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros y otro inmovilizado (Nota 2.f)	680	(1.614)
Ingresos y gastos financieros (Nota 24)	41.430	27.871
Diferencias de cambio	(5.368)	(5.418)
Otros ingresos y gastos	4.825	6.790
Impuesto sobre sociedades	48.443	43.150
Recursos procedentes de las operaciones	257.790	232.314
Variación de capital circulante:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(76.190)	(140.628)
Existencias	(4.914)	(133)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	82.507	94.764
Variación en otros activos y pasivos corrientes	(14.471)	31.062
Impuesto sobre las ganancias pagados	(38.532)	(23.394)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	206.190	193.985
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por la adquisición de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Nota 7)	(3.520)	-
Pagos por la adquisición de activos intangibles (Nota 10)	(8.197)	(4.051)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(5.655)	(10.545)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material (Nota 11)	(99.519)	(225.629)
Pagos por aportaciones a empresas asociadas (Nota 13)	(13.405)	(3.598)
Cobro de dividendos de empresas asociadas (Nota 13)	644	-
Cobro de intereses	8.860	8.315
Cobros por enajenación de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.f)	6.970	19.035
Cobros procedentes de la venta de activos intangibles e inmovilizado material (Notas 10 y 11)	10.024	2.630
Cobros procedentes de activos financieros, neto	3.836	4.242
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(99.962)	(209.601)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 17)	1.503.309	1.244.642
Intereses pagados	(38.575)	(32.193)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 17)	(1.520.734)	(1.082.574)
Pagos procedentes de pasivos por arrendamiento (Nota 12)	(16.516)	(13.897)
Dividendos pagados (Nota 16)	(34.668)	(33.831)
Cobros/Pagos netos derivados de aportaciones/devoluciones de fondos por/a socios no dominantes (Nota 16)	(2.580)	-
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota 16)	2.435	1.569
Salidas de efectivo por compra de acciones propias (Nota 16)	(2.422)	(1.588)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(109.751)	82.128
Efecto de las variaciones en el perímetro de consolidación (IV)	-	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	(3.523)	66.512
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	391.628	325.116
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	388.105	391.628

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad dominante), se constituyó en España, por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la fabricación, comercialización, construcción de obra asociada y venta de prefabricados de hormigón armado y pretensado y productos en materiales compuestos, así como de cuantos productos se relacionan con la industria y la construcción
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad dominante, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. A este respecto, forma parte también del objeto social la gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integran como la prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica, prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En acta de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2021 se aprueba la escisión por segregación del Negocio de Servicios y Proyectos por parte de la Sociedad dominante Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. con fecha efectos contables 1 de enero de 2021. Esta operación queda descrita en las cuentas anuales del ejercicio 2021 de Elecnor, S.A. y no tiene ningún impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Elecnor del ejercicio 2021.

En la página web corporativa del Grupo y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Elecnor, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELECNOR (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo ELECNOR"). Asimismo, el Grupo tiene inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos y, participa en operaciones conjuntas con otros operadores conjuntos.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Elecnor, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes y asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación incluidas en la consolidación del Grupo ELECNOR.

2. Bases de presentación

a) *Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-*

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2021 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, que han sido formuladas el 23 de febrero de 2022, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 23 de junio de 2021.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

Cabe mencionar que los saldos provenientes de las sociedades argentinas y venezolanas del Grupo, han sido expresados a coste corriente antes de incluirse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR, según la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, al considerarse estos países como de economía hiperinflacionaria (véase apartado g).

b) *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-*

Normas aplicadas por primera vez

El Grupo aplicó las siguientes normas e interpretaciones por primera vez para sus cuentas anuales consolidadas que comenzaron el 1 de enero de 2021:

- Modificaciones a la NIIF 16 por concesiones de renta derivadas del COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. La entidad debe aplicar la norma en sus primeros estados financieros NIIF para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021.
- Reforma de IBOR – Fase 2 (modificación a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

Estas nuevas normas no han tenido ningún impacto en el Grupo en el ejercicio 2021. Adicionalmente, el Grupo no adoptó con carácter anticipado ninguna norma.

Elecnor, S.A.

y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, que no han sido efectivas y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2022 o posteriores, son:

- Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes: Provisiones por contratos onerosos.
- Referencias al marco conceptual de las NIIF en la NIIF 3

El Grupo está en proceso de análisis de estas normas, si bien, estiman que, el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez no resultará relevante para el Grupo.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.
- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente.
- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2: Información a revelar sobre políticas contables.
- Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimación Contable.

El Grupo evaluará el impacto de estas nuevas norma el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

c) Moneda funcional y moneda de presentación-

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

d) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELECNOR.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- El análisis de deterioro de las cuentas a cobrar derivado de las operaciones a terceros incluyen la estimación de los cobros futuros derivados de la situación de cada cliente, de cada país y de la economía en general (nota 14).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- El Grupo realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas se corresponden con los costes pendientes de incurrir en cada contrato. Adicionalmente, el Grupo reconoce provisiones por márgenes negativos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.
- El cálculo de provisiones por litigios e inspecciones está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. El Grupo se basa en el asesoramiento de terceros para estimar la probabilidad del desenlace de los litigios e inspecciones.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Grupo Elecnor pasó a controlar de forma conjunta con el fondo de inversión APG el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, ostentado desde ese momento una participación sobre éste del 51% frente al 100% de participación que tenía con anterioridad.

Los juicios relevantes que han llevado a concluir al Grupo Elecnor sobre la pérdida de control en la participación que hasta la fecha mantenía en Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., y que se siguen manteniendo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- La composición igualitaria del Consejo de Administración y Junta General de Socios con derechos homogéneos.
- Las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios deberán ser aprobadas por una mayoría reforzada de al menos el 75%, existiendo únicamente las siguientes materias que requieren una mayoría simple:
 - Modificación de los estatutos de la sociedad donde esa modificación sea exigida por ley, siempre que esa modificación no contravenga las cláusulas del acuerdo de socios.
 - Aplicación del resultado con el objetivo de dotar la Reserva Legal requerida por la Ley.
- El control y dependencia funcional de la dirección de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., que gestiona los aspectos relevantes del negocio y que deja de depender del Grupo Elecnor para depender de forma directa del Consejo de Administración de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.
- La existencia de un sistema de arbitraje neutro en caso de inexistencia de consenso. En el caso de cualquier discrepancia entre ambos socios, intervendrá un mediador para solucionarla y, si con esto no fuese suficiente, se someterá a un arbitraje donde intervendrán tres árbitros, nombrando cada uno de los socios a uno de ellos y siendo el tercero y presidente nombrado por acuerdo de los otros dos árbitros.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados de situación financiera consolidados, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante el 23 de junio de 2021.

f) Variaciones en el perímetro de consolidación-

Durante el ejercicio 2021 no se han producido variaciones significativas en el perímetro de consolidación.

La variación más significativa producida en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2020 fue la siguiente:

- Con fecha 30 de julio de 2020 el Grupo Elecnor formalizó la venta de las sociedades dependientes Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales, S.A.U. y Sociedad Aragonesa De Estaciones Depuradoras, S.A. y de la sociedad asociada Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A., dedicadas a la construcción y explotación de plantas depuradoras de aguas. Los activos y pasivos relacionados con estas sociedades se encontraban registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta en base a los acuerdos alcanzados en julio de 2019.

g) Entidades radicadas en países con altas tasas de inflación -

Dada la situación económica de Venezuela y Argentina, y de acuerdo con la definición de economía hiperinflacionaria que establece la NIC 29, estos países pasaron a considerarse como hiperinflacionistas desde 2009 y 2018, respectivamente, situación que persiste al cierre del ejercicio 2021.

El Grupo Elecnor mantiene una inversión en Venezuela y otra en Argentina siendo los saldos vivos a 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el volumen de transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020, poco significativos.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha registrado el pertinente impacto al considerar la situación de economía hiperinflacionista en ambos países, que ha sido poco significativo a efectos del Grupo Elecnor.

El resto de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, no corresponden a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2021 y 2020 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

h) Regulación sobre la actividad de generación eléctrica -

La actividad de generación eléctrica de las sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo Elecnor se encuentra regulada por la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, que deroga la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, la cual estableció un nuevo impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica en el sistema eléctrico español. La base imponible del impuesto está constituida, por tanto, por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica en el período impositivo, que coincide con el año natural, siendo el tipo de gravamen del 7% sobre la misma.

Asimismo, esta ley establece, en su disposición final primera, una modificación a la Ley 54/1997, en virtud de la cual la energía eléctrica imputable a la utilización de un combustible en una instalación de generación que utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, no será objeto de régimen económico primado, aspecto por el que podrían verse afectadas las plantas termosolares que está operando el Grupo.

Con fecha 2 de febrero de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Con efectos 1 de enero de 2013, la actualización de las retribuciones, tarifas y primas que perciban los sujetos del sistema eléctrico y que hasta la entrada en vigor de este Real Decreto-ley se calculaba de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo (IPC), pasarían a calcularse en virtud del Índice de Precios de Consumo a impuestos constantes sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.
- Asimismo, se modificó el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, de forma que se establece una fórmula única de retribución a las instalaciones de régimen especial: se establece que dicha retribución se lleve a cabo bajo la fórmula de tarifa regulada, salvo que el titular de la instalación decida percibir solamente el precio de mercado (sin prima). Se elimina, por tanto, la opción "pool" más prima, sistema utilizado de manera habitual en este tipo de instalaciones.

Con fecha 13 de julio de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Se anuncia que se habilita al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Así, se modifica el artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico para introducir los principios concretos sobre los que se articulará dicho régimen, al objeto de acotar el margen de actuación del Gobierno en el desarrollo de los regímenes retributivos para estas instalaciones. Este se basará en la percepción de los ingresos derivados de la participación en el mercado, con una retribución adicional que, en caso de resultar necesario, cubra aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado. En este sentido, conforme a la jurisprudencia comunitaria se entenderá por empresa eficiente y bien gestionada aquella empresa dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, cuyos costes son los de una empresa eficiente en dicha actividad y considerando los ingresos correspondientes y un beneficio razonable por la realización de sus funciones.
- Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. De esta manera se instaura un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se establezcan.

Elecnor, S.A.

y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Para articular este nuevo régimen se procede a la derogación del artículo 4 del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. No obstante, al objeto de mantener tanto los flujos retributivos a las instalaciones como el resto de procedimientos, derechos y obligaciones, se dispone que lo previsto en las normas citadas se aplicará, salvo ciertos extremos, con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobado el desarrollo reglamentario del presente Real Decreto Ley.
- De esta forma, las instalaciones serán objeto, en su caso, de una liquidación a cuenta al amparo de este régimen transitorio y posteriormente una vez se aprueben las disposiciones normativas necesarias para la aplicación del nuevo régimen económico, se someterán a la regularización correspondiente por los derechos de cobro u obligaciones de pago resultantes de la aplicación de la nueva metodología, con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley.
- Por consiguiente, aun cuando se fija la efectividad de las disposiciones normativas retributivas que se aprueben con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley, la norma otorga la necesaria previsibilidad a los agentes por cuanto establece el mecanismo retributivo, con participación en el mercado y percepción de una retribución de la inversión, y determina además la tasa de rentabilidad razonable para la instalación tipo.
- Por otra parte, para aquellas instalaciones que a la entrada en vigor del presente real decreto-ley tuvieran derecho al régimen económico primado, se determina una rentabilidad, antes de impuestos, que podrá ser revisada a los seis años.

Así mismo, con fecha 10 de junio de 2014, se publica el RD 403/2014 de 6 de junio de 2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 21 de junio de 2014, se publica la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

De acuerdo a lo mencionado y considerando que el objetivo del Gobierno era reducir las primas al sector de renovables, el Grupo Elecnor reestimó los flujos futuros de todos los activos vinculados a dicha normativa, al considerar que podía ser un indicio de deterioro de los mismos.

A este respecto, la regulación del sector sufrió cambios a lo largo del año 2014 consolidándose las reformas iniciadas en el ejercicio 2013. En consecuencia, las principales normas que regulan el sector son:

- Ley 24/2013 del Sector Eléctrico de 26 de diciembre. Esta ley deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico salvo las disposiciones adicionales sexta, séptima, vigésima primera y vigésima tercera, así como los artículos 3 y 4 del Real Decreto Ley 2/2013.
- Real Decreto 413/2014 en junio y Orden de parámetros asociada IET/1045/2014 actualizada para el período 2017-2019 por la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, y para el período 2020-2022 por la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, que hacen firme lo adelantado en el RD Ley 9/2013 y las instalaciones pasan a operar en el Mercado recibiendo además algunas de ellas un régimen retributivo específico fijo anual en función de su naturaleza, antigüedad y rentabilidad (retribución a la inversión y retribución a la operación). Las reformas en la regulación del sector eléctrico en los años 2013 y 2014 no alteraron la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, en la que el Gobierno español aprobó un impuesto generalizado del 7% sobre la generación de electricidad, así como nuevos impuestos a la energía nuclear y la hidroeléctrica a gran escala, además de un nuevo gravamen sobre el carbón. El impuesto se ha aplicado desde enero 2013, salvo para el período comprendido entre el 01.10.2018 y el 31.03.2019, en que fue suprimido por el Gobierno (RD-Ley 15/2018, de 5 de octubre).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Por otra parte, en 2019 se aprobó el Real Decreto-Ley 17/2019, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico. Este establece para las instalaciones de renovables, cogeneración y residuos una rentabilidad razonable del 7,09%, aplicable durante el segundo período regulatorio (2020-2025). No obstante, se permite a las instalaciones renovables, de cogeneración y residuos que tuvieran retribución a la entrada del RD-Ley 9/2013, y bajo determinadas circunstancias, mantener durante el segundo y tercer período regulatorio (2020-2031) la rentabilidad razonable fijada para el primer período regulatorio del 7,398%. Los parques eólicos del subgrupo Enerfin mantienen esta rentabilidad razonable durante este período.

Por otro lado, en 2020 se publicó la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surgió como consecuencia del mencionado RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En el último semestre del año 2020, el Gobierno aprobó nueva normativa para el desarrollo ordenado e impulso de las energías renovables destacando:

- El Real Decreto Ley 23/2020 que regula, junto con el Real Decreto 1183/2020 y la Circular 1/2021, la concesión y duración de los permisos de acceso y conexión y establece plazos para la obtención de determinados hitos administrativos cuyo incumplimiento supone la pérdida de conexión y ejecución de garantías. La normativa establece una moratoria para presentar nuevas solicitudes de acceso y conexión que permanecerá hasta que los gestores de la red publiquen la capacidad de sus nudos, siendo la CNMC quien determinará en una próxima Resolución este plazo.

Asimismo, este RDL 23/2020 aprobó las figuras de hibridación y almacenamiento, lo que impulsará el desarrollo de nuevas instalaciones híbridas multitecnologías.

La regulación para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables para el periodo 2020-2025 (Real Decreto 960/2020 y Orden TED/1161/2020), en donde se establecen las reglas para las subastas que asignarán dicho régimen así como el calendario indicativo de su celebración. Específicamente, en el mes de diciembre la Secretaría de Estado de Energía convocó la primera subasta a celebrar el 26 de enero de 2021, que presenta un nuevo diseño respecto de las anteriores, en donde el producto a subastar es la potencia instalada y la variable a ofertar es el precio de venta de energía.

Con fecha 15 de septiembre de 2021 se publicó el Real Decreto-Ley 17/2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Se minorará desde el 16 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones no emisoras de gases de efecto invernadero, quedando excluidas las instalaciones en territorios no peninsulares, las de potencia instalada igual o inferior a 10 MW y las que tengan reconocido un marco retributivo de los regulados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La minoración es proporcional al mayor ingreso obtenido como consecuencia del incremento del precio del gas natural, que a su vez impacta en la formación del precio marginal de la electricidad en el mercado mayorista, y se calcula de acuerdo a una fórmula incluida en el citado Real Decreto.

- Se prorrogará hasta el 31 de diciembre de 2021 la exención del impuesto del 7% sobre el valor de la energía eléctrica a las instalaciones productoras de electricidad (inicialmente esta exención estaba prevista para el tercer trimestre de 2021, según RD-Ley, de 24 de junio). En cualquier caso, en los parques que reciben retribución específica (según RD-Ley 9/2013, de 12 de julio), la CNMC, como organismo encargado de las liquidaciones de dichas retribuciones, detraerá posteriormente las cantidades no pagadas como consecuencia de la aplicación de estos Reales Decretos.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se publicó el Real Decreto-Ley 23/2021, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En el mismo se establece que la energía eléctrica producida por las instalaciones de generación, que se encuentre cubierta por algún instrumento de contratación a plazo firmado anteriormente a la entrada en vigor del RD, siempre que el precio de dicha cobertura sea fijo, queda excluida del mecanismo de minoración.

Asimismo, se aclara que la energía cubierta por algún instrumento de contratación a plazo firmado posteriormente a la entrada en vigor del Real Decreto, siempre que el precio de dicha cobertura sea fijo y el periodo de aplicación del instrumento sea igual o superior a un año, queda excluida del mecanismo de minoración.

La minoración de ingresos del subgrupo Enerfín en el ejercicio 2021 fruto de la aplicación de esta nueva regulación ha sido de 1,6 millones de euros.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se publicó el Real Decreto-Ley 29/2021, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. En el mismo se prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 la exención del impuesto del 7% sobre la generación.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que implica que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Los Administradores consideran que no existen otras regulaciones sobre energías renovables que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021.

3. Principios contables

a) Entidades dependientes-

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

En el proceso de consolidación, las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

Las participaciones no dominantes en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

En la reducción de la participación de una entidad dependiente que supone la pérdida de control de la misma, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida más el valor razonable de cualquier inversión mantenida en la entidad más el valor contable de las participaciones no dominantes y el valor contable de los activos netos consolidados. El otro resultado global correspondiente a la entidad dependiente se traspasa íntegramente a resultados o a reservas de acuerdo a su naturaleza. Los activos netos consolidados incluyen el fondo de comercio, en la medida en que la entidad dispuesta constituya un negocio. Si la entidad dispuesta constituye un negocio, que formaba parte de una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado un fondo de comercio, éste se asigna a la parte dispuesta y a la parte mantenida en función del valor razonable y el valor recuperable, respectivamente.

El valor razonable de la inversión mantenida, constituye el coste de adquisición a efectos de su valoración posterior de conformidad con su clasificación.

b) Entidades asociadas-

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Si la inversión resulta de la pérdida de control de una sociedad dependiente que no era constitutiva de un negocio, el coste de la inversión es el valor razonable, neto de las eliminaciones de los resultados derivados de la pérdida de control.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación" de la cuenta de resultados consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el "otro resultado global" de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en "otro resultado global" del Estado de Resultado Global Consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades asociadas.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

En este sentido, si la parte que corresponde al Grupo en las pérdidas de una asociada iguala o excede a su participación en esa asociada, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en ulteriores pérdidas. A estos efectos, la participación en la asociada será igual al importe en libros de la inversión calculado según el método de la participación, al que se le añadirá el importe de cualquier otra parte a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos netos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En la reducción de la participación de una entidad asociada que no supone la pérdida influencia significativa o cuando el Grupo pierde el control conjunto de un negocio conjunto y mantiene influencia significativa, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida y la parte proporcional del valor contable de la participación enajenada. El otro resultado global correspondiente a la parte proporcional de la entidad asociada enajenada, se reclasifica a resultados o reservas como si la asociada hubiera vendido directamente los activos o pasivos vinculados con el mismo. Si la transacción implica una pérdida, el Grupo comprueba el deterioro de valor de la inversión residual mantenida.

Deterioro de valor

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

c) Acuerdos conjuntos-

Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

- **Negocios conjuntos:** Las inversiones en los negocios conjuntos se registran aplicando el método de la participación expuesto en la letra anterior.
- **Operaciones conjuntas:** En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

El Grupo tiene control conjunto en diferentes Uniones Temporales de Empresas, debido a que existen acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de los dos partícipes para tomar las decisiones sobre las actividades relevantes. El Grupo ha clasificado las inversiones como operaciones conjuntas, debido a que los partícipes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos. Dichos derechos son principales y no subsidiarios. Adicionalmente, el Grupo incluye dentro de esta categoría determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE (diversos tipos de joint Ventures) a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

d) Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en los apartados de entidades dependientes y asociadas.

Negocios extranjeros en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero del Grupo, cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a euros como sigue:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos y flujos de efectivo, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance más reciente.
- Los saldos comparativos son los que se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior y no se ajustan por las variaciones posteriores que se han producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio. El efecto del ajuste sobre los saldos del ejercicio anterior se reconoce en reservas en el patrimonio neto consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Venezuela y Argentina, (véase apartado g de la nota 2).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

e) *Activos no corrientes mantenidos para la venta-*

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

El Grupo clasifica en la fecha de adquisición, un activo no corriente o grupo enajenable de elementos, incluyendo entidades dependientes, y todo o parte de la inversión en entidades asociadas o negocios conjuntos adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación o permuta, como mantenidos para la venta, si espera que la transacción prevista se va a realizar durante el año siguiente y la venta cumple los requisitos para ser considerada altamente probable dentro de un corto plazo tras la adquisición. En el momento de reconocimiento inicial de este tipo de activos, su valoración inicial se determina por el valor por el que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como disponibles para la venta y su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, el menor de los dos.

f) *Activos intangibles-*

Fondo de comercio

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado h) deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

g) Inmovilizado material-

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo ELECNOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. El Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios.

En relación con los proyectos eólicos en los cuales el Grupo ha suscrito contratos a largo plazo de venta de la energía eléctrica (ver nota 4), el Grupo registra los activos como inmovilizado material dado que mantiene todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de dichos activos y, la duración de los contratos de venta no cubre toda la vida económica de los activos.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción en obras con período de construcción superior al año.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2021 el importe registrado por este concepto asciende a 5.567 miles de euros (37.381 miles de euros en 2020), y se registra dentro del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados consolidada, correspondiente, principalmente a parques eólicos situados en Brasil en ambos ejercicios.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada	
	2021	2020
Construcciones	33 - 50	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	20 - 30	20 - 30
Útiles y herramientas	3 - 10	3 - 10
Mobiliario y enseres	3 - 10	3 - 10
Equipos para procesos de información	3 - 5	3 - 5
Elementos de transporte	2 - 10	2 - 10
Otro inmovilizado	3 - 10	3 - 10

(*) Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h).

h) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación-

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles con una vida útil indefinida.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones, deterioro y dotaciones a provisiones" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

i) **Arrendamientos**

Identificación de un arrendamiento

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo considera todos los componentes como un único componente de arrendamiento.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros y que se corresponden principalmente con arrendamientos de maquinaria para el uso en las obras por estimar que la duración de los mismos es inferior o cercana a un año dado que por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe de activo por derecho de uso se corresponde principalmente con arrendamientos de locales y de los terrenos donde se encuentran ubicados los parques eólicos.

Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador. A este respecto, para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se utilizó la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento para cada país y en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 2,95% y un 4,95% para los arrendamientos de España en función de la duración de los contratos, que es donde se localizan la mayor parte de los arrendamientos sujetos a esta norma.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo, en caso de que haya, como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

j) Instrumentos financieros-

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas aunque sean frecuentes o infrecuentes en el caso de que sean significativas.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Categoría de instrumentos financieros a valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por niveles del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Nivel 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	317	-	317
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	6.454	-	6.454
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(19.037)	-	(23.419)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(82.235)	-	(77.853)
	-	(94.501)	-	(94.501)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2020			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	180	-	180
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	830	-	830
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(10.676)	-	(10.676)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(7.455)	-	(7.455)
	-	(17.121)	-	(17.121)

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor

La Dirección del Grupo Elecnor realiza desde el origen del activo un análisis individualizado en relación con la pérdida de crédito de todos sus activos financieros con riesgo (cuentas a cobrar de clientes y activos por contrato) independientemente del vencimiento de los mismos y, evaluando si existe un aumento significativo del riesgo de crédito.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;

Elecnor, S.A.

y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Asimismo, para estimar la pérdida crediticia esperada sobre estos activos financieros se tiene en cuenta el porcentaje que supone el deterioro registrado en la cuenta de resultados de los 5 últimos años sobre las ventas de cada ejercicio.

Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis cualitativo para valorar si las condiciones son sustancialmente diferentes.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Dado que esta operativa no supone ningún tipo de financiación para el Grupo, que paga en la fecha establecida con el proveedor, los pasivos cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se consideran de carácter comercial y por tanto se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de las transacciones por confirming pendientes que han sido registradas en su totalidad como acreedores comerciales asciende a 219.169 miles de euros y 206.951 miles de euros, respectivamente y, no hay operaciones de confirming dentro del grupo consolidado.

Elecnor, S.A.

y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

k) Contabilidad de operaciones de cobertura -

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Grupo mide la eficacia de la cobertura.

La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica y la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de coberturas.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas o un componente de las mismas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo evalúa al inicio de la relación de cobertura y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. El Grupo evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

El Grupo realiza una evaluación cualitativa de la eficacia, siempre que las condiciones fundamentales del instrumento y de la partida cubierta coincidan. Cuando las condiciones fundamentales no son plenamente coincidentes, el Grupo utiliza un derivado hipotético con condiciones fundamentales equivalentes a la partida cubierta para evaluar y medir la ineficacia.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y las transacciones previstas altamente probables. La partida cubierta puede ser una partida individual o un grupo de partidas.

El Grupo designa instrumentos financieros derivados, esencialmente contratos a plazo y opciones en moneda extranjera y permutas de tipos de interés para cubrir los diferentes riesgos.

Coberturas de los flujos de efectivo

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de resultados consolidada.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Interrupción de la contabilidad de coberturas

Si la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de efectividad relacionados con el ratio de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgo sigue siendo el mismo para dicha relación, el Grupo ajusta el ratio de cobertura para que se sigan cumpliendo los criterios de las relaciones de cobertura (reequilibrio). El reequilibrio se refiere a los ajustes realizados a las cantidades designadas de la partida cubierta o del instrumento de cobertura de una relación existente con el propósito de mantener el ratio de cobertura que cumple con los requisitos de la efectividad de coberturas. El Grupo contabiliza el reequilibrio como una continuación de la relación de cobertura. En la fecha de reequilibrio, el Grupo determina la ineffectividad de la relación y reconoce cualquier ineffectividad en resultados.

El Grupo interrumpe la relación de cobertura de forma prospectiva sólo cuando toda o parte de la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos cualificados. Esto incluye las situaciones en las que el instrumento de cobertura expira o es vendido, finalizado o ejercido. A estos efectos, la sustitución o renovación de un instrumento de cobertura no es una expiración o finalización, siempre que la operación sea consistente con el objetivo documentado de gestión de riesgo del Grupo.

En las coberturas de los flujos de efectivo, el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior, los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

l) Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio y reconocimiento de dividendos -

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

m) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a Elecnor, S.A. y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de Elecnor, S.A. en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

n) Existencias-

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que Grupo ELECNOR:

- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuales el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en el apartado s.1), o

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquellos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Materias primas y otros aprovisionamientos	6.674	3.294
Existencias comerciales	2.413	957
Productos semiterminados y terminados	2.195	1.641
	11.282	5.892

o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de financiación e inversión.

p) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas-

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe "Pasivo no corriente – Subvenciones oficiales", del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

A 31 de diciembre de 2021, Grupo ELECNOR tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados subvenciones de capital por un importe de 4.920 miles de euros (5.218 miles de euros en 2020). El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2021 ha ascendido a 270 miles de euros, aproximadamente (786 miles de euros en 2020) dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes con abono a la partida "Otros ingresos de explotación".

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 incluye unos importes de 3.147 miles de euros y 3.774 miles de euros, aproximada y respectivamente. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELECNOR en el ejercicio 2021 y 2020 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L.U. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

q) Provisiones-

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 18) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida otros ingresos.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad) (Notas 18 y 22).

Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas (véase apartado g).

r) Indemnizaciones por despido-

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Elecnor, S.A.

y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

s) Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes -

s.1 Ingresos por la venta de contratos de construcción y Prestación de servicios

El Grupo realiza diferentes proyectos de construcción para clientes. Los proyectos se consideran una única obligación de ejecución satisfecha a lo largo del tiempo. Esto es debido a que los proyectos se diseñan de forma específica para los clientes y se tratan de proyectos con un elevado nivel de integración. Los ingresos de los proyectos se reconocen a lo largo del tiempo debido a que la ejecución del Grupo produce un activo controlado por los clientes y además sin uso alternativo para el Grupo, teniendo derecho al cobro por la ejecución completada hasta el cierre del ejercicio.

El Grupo registra el ingreso de los contratos por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados.

El Grupo ajusta la medida de la progresión a medida que las circunstancias se van modificando y registra el impacto como un cambio de estimación de forma prospectiva.

El ingreso reconocido por la medida de la progresión se reconoce como un activo por contrato, en la medida en que el importe no es exigible y como una cuenta cobrar, si existe un derecho incondicional de cobro. Si el cobro recibido por el cliente excede del ingreso reconocido, se reconoce un pasivo por contrato. Si el periodo de tiempo transcurrido entre el devengo del ingreso y la fecha esperada de cobro excede de los doce meses, el Grupo reconoce el ingreso por el valor actual esperado del importe a cobrar descontado a un tipo de interés que refleja el riesgo crediticio del cliente. Posteriormente el Grupo reconoce un ingreso financiero. Si el periodo de tiempo que transcurre entre el cobro del importe del cliente y el registro del ingreso por la medida de la progresión excede de los doce meses, el Grupo reconoce un gasto financiero con abono al pasivo desde el momento en el que se cobra el anticipo hasta que se reconoce el ingreso. El tipo de interés utilizado para reconocer el gasto financiero, se determina por el tipo de interés incremental del Grupo.

s.2 Ventas de energía

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por los bienes entregados y/o los servicios prestados, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

s.3 Modificaciones contractuales

El Grupo reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

El Grupo reconoce una modificación contractual como un contrato separado cuando:

- a) El alcance del contrato se ve aumentado debido a la adición de bienes o servicios que son distintos y
- b) El precio del contrato se aumenta por un importe que refleja el precio individual de los bienes o servicios adicionales, más cualquier ajuste para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si no existe un contrato separado, existe una finalización del contrato original, en la medida en que, los bienes o servicios residuales son distintos de los previamente entregados. En este caso, el Grupo reconoce la contraprestación residual y la nueva, de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios distintos dentro de una obligación, pendientes de entregar.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que puedan haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha.

El Grupo asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato de la misma forma que al inicio del contrato, por lo que el Grupo no reasigna el precio de la transacción para reflejar los cambios en los precios de venta independientes después del inicio del contrato. Los importes asignados a obligaciones satisfechas, se reconocen como ingreso o reducción del ingreso cuando se produce la modificación. El Grupo registra un cambio en el precio de la transacción, aplicando los criterios anteriores sobre modificaciones contractuales.

Sin embargo, ante un cambio en el precio de la transacción que ocurre con posterioridad a una modificación contractual, el Grupo asigna el efecto del cambio a las obligaciones identificadas con anterioridad a la modificación, en la medida en que el cambio en el precio sea atribuible a un importe de contraprestación variable prometido con anterioridad a la modificación y la modificación no se contabiliza como un contrato separado, sino como una finalización del contrato original. En las demás ocasiones en las que la modificación no se contabiliza como un contrato separado, el Grupo asigna el cambio en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato modificado, esto es, a las obligaciones que estaban pendientes de ejecutar o parcialmente pendientes de ejecutar después de la modificación.

En las modificaciones contractuales aceptadas por las partes, pero en las que falta aprobar el precio de la transacción, el Grupo reconoce la modificación por el importe que se espera que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del ingreso. El Grupo ajusta las estimaciones del precio de la transacción en cada cierre contable.

t) *Impuesto sobre las ganancias-*

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Incertidumbres fiscales

Un tratamiento fiscal incierto es cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria. La interpretación analiza:

- Cómo determinar la unidad de cuenta apropiada, y que cada tratamiento fiscal incierto debe considerarse por separado o en conjunto, según el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.
- Que la entidad debe asumir que una autoridad fiscal examinará los tratamientos fiscales inciertos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada, es decir, se debe ignorar el riesgo de detección.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Que la entidad debe reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilización del impuesto sobre la ganancia cuando no es probable que las autoridades fiscales acepten el tratamiento.
- Que el impacto de la incertidumbre debe valorarse utilizando el método del importe más probable o el valor esperado, dependiendo de qué método prediga mejor la resolución de la incertidumbre, y que los juicios y estimaciones hechos deben volver a evaluarse siempre que las circunstancias hayan cambiado o exista nueva información que afecte a los juicios.

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce y presenta las sanciones de acuerdo con la política contable indicada para las provisiones.

Clasificación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

u) Estado de flujos de efectivo-

El Grupo presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELECNOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación. El Grupo presenta las actividades de confirming de acreedores comerciales como una actividad de explotación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. El Grupo clasifica los intereses y dividendos cobrados como actividades de inversión.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Los flujos de efectivo correspondientes a la actividad de explotación del ejercicio 2021 y 2020 se corresponden con la actividad ordinaria del Grupo y se han mantenido en línea con el ejercicio anterior. Por otra parte, y con relación a este mismo epígrafe, la Sociedad dominante no mantenía ningún saldo dispuesto en sus líneas de factoring ni al cierre del ejercicio 2021 ni al de 2020.

Los flujos netos de efectivo de la actividad de inversión de los ejercicios 2021 y 2020 vienen motivados principalmente por las nuevas inversiones en inmovilizado material (ver Nota 10).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Por último, los principales movimientos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2021 se corresponden con las nuevas emisiones y amortizaciones de pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con la amortización anticipada de 150 millones de euros del tramo préstamo de la deuda sindicada de la Sociedad dominante, nueva deuda por 50 millones de euros ligada a la cesión de derechos de crédito futuros (ver nota 16) y dos nuevos préstamos formalizados en el ejercicio 2021 por la Sociedad dominante por importe total de 70 millones de euros tal y como se describe en la nota 16.

Los principales movimientos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2020 se correspondían con las nuevas emisiones y amortizaciones de pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con la financiación obtenida para los nuevos proyectos eólicos en España y en Brasil, así como con la mayor disposición del tramo crédito de la deuda sindicada de la Sociedad dominante.

v) Información financiera por segmentos-

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

w) Medioambiente-

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado g).

4. Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo Elecnor está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de “cesta de monedas” para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

El Grupo está expuesto principalmente a riesgo de tipo de cambio por operaciones con la divisa dólar, rial omaní y Kwanza angoleño. A continuación se muestra un análisis de sensibilidad sobre el impacto en el beneficio consolidado antes de impuestos del Grupo ante variaciones en estas monedas, principalmente como resultado de la conversión de deudores y acreedores comerciales:

		Miles de euros			
		2021		2020	
Moneda funcional	Divisa	10%	-10%	10%	-10%
EUR	USD	(1.413)	1.726	(2.321)	2.836
EUR	OMR	(2.321)	2.836	(747)	611
EUR	AOA	(2.475)	3.025	(3.342)	4.085

A continuación se detallan las principales exposiciones del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

Ejercicio 2021

Miles de euros				
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
EUR	-	550	4.062	(5.908)
USD	-	26.227	24.083	(10.689)
DZD	-	9.933	76	(7.592)
GBP	-	249	33	(28)
HTG	-	11.581	-	(10.539)
JOD	-	2.866	37	(873)
OMR	-	43.301	1.748	(17.775)
AOA	-	31.195	576	(3.970)
NOK	-	15.709	1.418	(8.077)
DOP	-	6.158	44	(4.877)
XAF	-	13.494	2.953	(2.521)
MAD	-	306	2.323	(91)
MRO	-	3.591	102	(745)
GHS	-	3.980	383	(324)
HNL	-	1.572	1.058	(363)
XOF	-	1.645	-	(1.387)
GNF	-	5.256	273	(2.328)
COP	-	4.361	382	(987)
Otros	-	5.472	552	(3.615)
Total	-	187.446	40.103	(82.689)

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ejercicio 2020

Miles de euros				
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
MXN	-	322	333	1
EUR	-	3.116	2.524	(11.076)
USD	7.994	86.362	63.584	(33.612)
DZD	-	16.132	107	(10.339)
GBP	-	96	38	(28)
HTG	-	12.744	-	(2.897)
JOD	-	5.226	86	(2.986)
OMR	-	28.607	3.789	(21.885)
AOA	-	39.807	529	(3.046)
NOK	-	9.719	3.308	(5.302)
DOP	-	11.223	4.719	(9.865)
XAF	-	11.087	857	488
MAD	-	297	3.898	(93)
MRO	-	5.649	178	(925)
VES	-	1	1	(341)
GHS	-	7.203	242	(1.013)
HNL	-	2.344	856	(597)
XOF	-	1.125	-	(1056)
GNF	-	2.742	80	(816)
COP	-	505	2.564	(114)
Otros	-	5.124	754	(2.536)
Total	7.994	249.431	88.447	(108.038)

Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y cuya garantía está soportada por dichos proyectos. Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones cuya garantía está soportada por los proyectos de inversión como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2021 hubieran sido 50 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes (asilando la deuda ligada al IPCA), el beneficio consolidado antes de impuestos hubiera sido 2.100 miles de euros y 2.100 miles de euros superior/inferior, respectivamente, debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas a tipo variable (1.771 miles de euros y 1.771 miles de euros superior/inferior, respectivamente, en 2020).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Adicionalmente, ante variaciones de 500 puntos básicos en la inflación de Brasil (IPCA) a la cual están referenciadas algunas deudas cuyas garantías están soportadas por los proyectos de determinadas sociedades ubicadas en Brasil (ver nota 16), el beneficio consolidado antes de impuestos hubiera sido 8.000 miles de euros y 8.000 miles de euros superior/inferior, respectivamente, debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas referenciadas a la inflación de Brasil (7.700 miles de euros y 7.700 miles de euros superior/inferior, respectivamente, en 2020). En relación a la evolución del IPCA en Brasil, los precios de venta se ven igualmente actualizados en base a la variación de este indicador.

Riesgo de liquidez-

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

Riesgo de crédito-

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión a través del subgrupo Celeo CI, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En relación con las líneas de transmisión de Chile propiedad del subgrupo Celeo CI, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile participamos también en líneas de transmisión dedicadas, comprometidas con contrapartes de contrastada solvencia, que en su mayor parte cuentan con calificación de Investment Grade. En estos casos, la remuneración que percibimos viene regulada en cada uno de los contratos de largo plazo que tenemos firmados con estas compañías que usan nuestra infraestructura, bien para evacuar la energía generada, o bien para garantizar su suministro de electricidad.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro. En la nota 14.a) se incluye un detalle del importe vencido de Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar y el deteriorado a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Riesgo de mercado-

El Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza estrategias de cobertura.

El Grupo mantiene una política de aseguramiento del precio de energía sobre la producción estimada de electricidad, que persigue minimizar la exposición del resultado a las variaciones de los precios de la electricidad en España, a través de la contratación de derivados.

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se publicó la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisaban las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surgió como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Sistema de gestión de riesgos-

El Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua, valoración y priorización.
- Identificación de los mecanismos, herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanente del Sistema.

Estos mecanismos y herramientas de gestión y control se integran en los diferentes procesos de la organización, de manera que los mismos operan de forma continua en el curso diario de las operaciones, sin perjuicio de otras iniciativas o acciones puntuales que en cada caso se puedan determinar.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

En el marco del proceso de revisión y mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos, en el año 2021 el Grupo ha realizado una reflexión interna y planificado una serie de acciones con el objetivo de hacer el mencionado sistema más operativo y eficaz, principalmente mediante una mayor focalización en los riesgos de negocio y la mejora de determinadas sistemáticas para el seguimiento de los principales riesgos, la identificación y revisión de los principales procedimientos y herramientas de gestión y control asociados y el seguimiento de los proyectos de mejora correspondientes.

5. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2021 y reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	9.196.247,53
Reservas voluntarias	21.554.208,76
Total	30.750.456,29
Distribución	
Dividendo a cuenta	5.186.747,90
Dividendo complementario	25.563.708,39
Total	30.750.456,29

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, aprobada por la Junta General de Accionistas el 23 de junio de 2021 ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	31.632.749,89
Reservas voluntarias	1.249.867,75
Total	32.882.617,64
Distribución	
Reservas voluntarias	2.759.499,61
Reservas de capitalización Ley 27/2014	1.249.867,75
Dividendo a cuenta	4.986.840,00
Dividendo complementario	23.886.410,28
Total	32.882.617,64

En Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2021 se ha aprobado el reparto de un dividendo complementario por importe de 23.886 miles de euros, correspondiente a un dividendo por acción de 0,33 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2020 pagado en diciembre 2020 por importe de 4.987 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su reunión del 15 de diciembre de 2021 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2021 por un importe de 5.187 miles de euros (4.987 miles de euros en 2020), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance adjunto, el cual se ha abonado con fecha diciembre 2021.

Estas cantidades para distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	Miles de euros
PREVISIÓN BENEFICIO DISTRIBUIBLE DE ELECNOR, S.A. EJERCICIO 2021	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31/12/2021	7.596
Menos, dotación requerida a reserva legal	-
Menos, pérdidas de ejercicios anteriores	-
Dividendo a cuenta estimado a repartir	5.187
PREVISIÓN TESORERÍA DE ELECNOR, S.A. DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE 2021 Y DICIEMBRE 2021	
Saldo de tesorería a 30/09/2021	8.866
Neto de cobros y pagos proyectados hasta 31/12/21	21.149
Saldos de tesorería proyectados a 31/12/21	30.015

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

6. Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. En este sentido, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los segmentos sobre los que debe informar por constituir la base sobre los que el Grupo toma sus decisiones para asignar recursos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad para evaluar su rendimiento, son los de Servicios y Proyectos (denominado Infraestructuras en 2020) y Concesional.

La máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Grupo Elecnor es el CEO, a quien le reportan el CEO del segmento de Servicios y Proyectos, así como el CEO del Subgrupo Enerfin y el CEO del Grupo Celeo, ambos pertenecientes al segmento concesional. Ambos subgrupos se engloban dentro del segmento concesional debido a que la evolución y seguimiento de los resultados generados por ambos se miden y gestionan conjuntamente ya que, tanto la naturaleza de su actividad como la estrategia de asignación de recursos es la misma.

Asimismo, en cada uno de estos mercados se obtienen ingresos correspondientes a las diferentes actividades que desarrolla el Grupo (ver nota 23).

a) Información sobre segmentos de operación-

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELECNOR. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Gestión de Grupo y Otros Ajustes".

Durante el ejercicio 2021, y debido a la operación de escisión por segregación del Negocio de Servicios y Proyectos realizada por la Sociedad dominante a favor de la sociedad dependiente Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., se ha realizado un análisis pormenorizado de los activos y pasivos asociados al segmento denominado "Gestión de Grupo y Otros Ajustes", que son los activos y pasivos no segregados que se mantienen en la sociedad dominante Elecnor, S.A. Se trata de activos y pasivos que dan servicio al Grupo, como la financiación sindicada (que el año anterior también se incluía en este segmento) o como los Derechos de uso derivados de contratos de arrendamientos de oficinas que acogen al personal de Elecnor, S.A. y las aplicaciones informáticas que desde la Corporación prestan servicio al Grupo. Todos estos activos y pasivos, menos la deuda sindicada, se clasificaban en el ejercicio 2020 bajo el segmento Servicios y Proyectos.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

- a) El detalle de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada por segmentos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros				
	Servicios y Proyectos	Concesional	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Intersegmentos	Total al 31.12.2021
Cuenta de resultados					
Importe neto de la cifra de negocios	2.958.160	166.593	-	(2.332)	3.122.421
Resultado de explotación	112.248	92.172	(26.320)	583	178.683
Ingresos financieros	7.330	1.530	-	-	8.860
Gastos financieros	(9.601)	(38.908)	(1.781)	-	(50.290)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	107	-	-	-	107
Diferencias de cambio	5.958	(590)	-	-	5.368
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	(1.087)	261	146	-	(680)
Impuesto sobre las ganancias	(37.853)	(11.852)	1.421	(159)	(48.443)
Resultados minoritarios	15	(7.737)	-	-	(7.722)
Resultado consolidado sociedad dominante	77.119	34.876	(26.533)	421	85.883
EBITDA	165.838	131.301	(25.109)	(261)	271.769

Los gastos del Segmento "Gestión de Grupo y Otros Ajustes" recogidos bajo el epígrafe de Resultado de Explotación, se corresponden principalmente con gastos del personal asignado a la Corporación, así como los gastos asociados a su actividad, como viajes, oficinas, software, etc. (15,5 millones de euros), gastos de administradores (4,6 millones de euros), gastos de asesores y auditores del Grupo y aportación a la Fundación Elecnor.

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Servicios y Proyectos	Concesional	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Intersegmentos	Total al 31.12.2020
Cuenta de resultados					
Importe neto de la cifra de negocios	2.352.471	145.232	-	(41.751)	2.455.952
Resultado de explotación	110.800	65.842	(23.485)	(6.589)	146.568
Ingresos financieros	7.720	595	-	-	8.315
Gastos financieros	(11.206)	(24.410)	(570)	-	(36.186)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	203	-	-	-	203
Diferencias de cambio	3.171	2.247	-	-	5.418
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	1.623	(9)	-	-	1.614
Impuesto sobre las ganancias	(40.815)	(8.795)	4.240	2.220	(43.150)
Resultados minoritarios	21	(4.500)	-	-	(4.479)
Resultado consolidado sociedad dominante	71.517	30.970	(19.815)	(4.369)	78.303
EBITDA	161.708	112.791	(21.394)	(7.303)	245.802

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Los gastos del Segmento "Gestión de Grupo y Otros Ajustes" recogidos bajo el epígrafe de Resultado de Explotación del ejercicio 2020, se correspondían principalmente con gastos del personal asignado a la Corporación, así como los gastos asociados a su actividad, como viajes, oficinas, software, etc. (15 millones de euros), gastos de administradores (4,5 millones de euros) y aportación a la Fundación Elecnor (0,6 millones de euros).

b) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros				
	Servicios y Proyectos	Concesional	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Intersegmentos	Total al 31.12.2021
Activo-					
Inmovilizado Material	172.845	612.840	10.105	(11.124)	784.666
Activos Intangibles	24.088	12.477	7.292	-	43.857
Activos por derecho de uso	47.985	23.516	6.020	-	77.521
Impuestos diferidos activos	40.375	43.075	13.640	(7.677)	89.413
Existencias	11.062	220	-	-	11.282
Deudores y Administraciones públicas	842.566	13.823	7.814	1.911	866.114
Activos por contratos con clientes	399.621	-	-	-	399.621
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	257	516.946	-	-	517.203
Activos financieros no corrientes	13.138	28.084	313	-	41.535
Activos no corrientes mantenidos para la venta	37.288	-	-	-	37.288
Resto de activos (*)	340.457	66.499	10.445	-	417.401
Total Activo	1.929.682	1.317.480	55.629	(16.890)	3.285.901
Pasivo-					
Pasivos financieros no corrientes	74.321	390.153	318.444	-	782.918
Provisiones para riesgos y gastos	32.917	21.188	-	-	54.105
Ingresos diferidos y subvenciones	3.265	1.655	-	-	4.920
Pasivos por arrendamiento no corriente	36.514	24.456	5.825	-	66.795
Otros Pasivos no corrientes	8.362	11.698	-	-	20.060
Impuestos diferidos pasivos	11.445	15.756	328	-	27.529
Provisiones corto plazo	68.638	7.833	5.632	-	82.103
Deuda Financiera corriente	54.566	111.268	76.699	-	242.533
Pasivos por arrendamiento corriente	13.782	4.334	741	-	18.857
Deudas no Financieras corrientes	1.277.620	47.866	36.282	(9.352)	1.352.416
Total Pasivo	1.581.430	636.207	443.951	(9.352)	2.652.236

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Servicios y Proyectos	Concesional	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Intersegmentos	Total al 31.12.2020
Activo-					
Inmovilizado Material	152.889	614.652	-	(11.706)	755.835
Activos Intangibles	28.667	12.524	-	-	41.191
Activos por derecho de uso	35.054	14.848	-	-	49.902
Impuestos diferidos activos	61.014	15.792	-	3.749	80.555
Existencias	5.654	238	-	-	5.892
Deudores y Administraciones públicas	796.042	20.221	134	28.870	845.267
Activos por contratos con clientes	338.880	-	-	-	338.880
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	19.690	460.280	-	-	479.970
Activos financieros no corrientes	15.205	26.068	5.367	-	46.640
Activos no corrientes mantenidos para la venta	306	-	-	-	306
Resto de activos (*)	357.000	45.052	141	-	402.193
Total Activo	1.810.401	1.209.675	5.642	20.913	3.046.631
Pasivo-					
Pasivos financieros no corrientes	61.777	386.560	361.133	-	809.470
Provisiones para riesgos y gastos	9.803	21.187	22.335	-	53.325
Ingresos diferidos y subvenciones	3.654	1.564	-	-	5.218
Pasivos por arrendamiento no corriente	27.170	16.314	-	-	43.484
Otros Pasivos no corrientes	4.399	9.944	-	-	14.343
Impuestos diferidos pasivos	9.174	16.731	476	-	26.381
Provisiones corto plazo	62.982	13.773	-	-	76.755
Deuda Financiera corriente	82.922	42.400	1.528	-	126.850
Pasivos por arrendamiento corriente	9.831	2.259	-	-	12.090
Deudas no Financieras corrientes	1.230.422	20.530	27.825	-	1.278.777
Total Pasivo	1.502.134	531.262	413.297	-	2.446.693

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

b) Información sobre productos y servicios-

Las principales áreas de actividad del Grupo Elecnor se corresponden con la actividad de construcción y prestación de servicios que se presenta bajo el segmento de Servicios y Proyectos y con la actividad de generación de energía que se presenta bajo el segmento Concesional.

La actividad de construcción y prestación de servicios en la que opera el Grupo Elecnor se divide en las siguientes subactividades sobre las cuales cada Subdirección General informa al CEO del segmento de Servicios y Proyectos, que reporta a su vez, al CEO del Grupo Elecnor, que es la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas. En cualquier caso, estas actividades no son desarrolladas de manera exclusiva por ninguna de las Subdirecciones Generales:

- Electricidad
- Generación de energía
- Telecomunicaciones y espacio
- Instalaciones
- Construcción, medioambiente y agua
- Mantenimiento
- Oil & Gas
- Ferrocarriles

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La generación de energía eléctrica a través de parques eólicos y plantas termosolares, principalmente, es uno de los negocios del Grupo Elecnor, el cual se realiza a través del subgrupo Enerfin, por lo que respecta a los parques eólicos, y Celeo Termosolar, S.L. (Grupo Celeo Concesiones e Inversiones), en cuanto a las plantas termosolares.

El desglose de las ventas por actividad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan en la Nota 23.

c) Información geográfica-

A continuación detallamos para los países más significativos los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos y, los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ingresos ordinarios

País	Miles de euros	
	2021	2020
España	1.422.918	1.238.600
Brasil	435.100	262.041
Angola	96.627	77.623
EEUU	257.508	226.946
Australia	196.100	22.065
Chile	109.191	67.313
México	35.551	51.391
Panamá	34.826	34.057
República Dominicana	21.766	63.747
Italia	77.519	50.322
Ghana	10.076	41.696
Omán	48.945	39.898
Reino Unido	32.526	38.095
Otros	343.768	242.158
	3.122.421	2.455.952

Activos no corrientes

País	2021			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
Canadá	-	-	152.087	3.000
Brasil	45	-	340.418	2.859
Camerún	-	-	3.362	-
Chile	-	-	3.449	-
Reino Unido	-	5.690	688	2.298
Ecuador	34	1.377	31.592	24
EEUU	187	288	14.675	14.101
Omán	-	-	8.211	-
España	16.125	18.313	204.022	54.538
Lituania	-	-	10.772	-
Angola	-	-	4.058	-
Australia	-	-	4.092	-
Italia	-	-	4.180	-
Resto	105	1.693	3.060	701
	16.496	27.361	784.666	77.521

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Activos no corrientes

País	2020			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
Canadá	-	-	152.941	2.964
Brasil	64	-	335.076	2.388
Chile	-	-	2.183	-
Reino Unido	-	5.690	447	1.707
Ecuador	84	1.377	28.094	93
EEUU	434	288	12.497	14.010
Omán	-	-	3.506	-
España	15.676	17.498	213.387	28.448
Resto	80	-	7.704	292
	16.338	24.853	755.835	49.902

7. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 este epígrafe recoge principalmente la inversión y el crédito concedido a la sociedad asociada Gaseoducto Morelos S.A.P.I. de C.V. situada en México por un valor total de 32.444 miles de euros y que ha sido traspasado en base al acuerdo de venta formalizado el día 17 de diciembre de 2021. Esta operación está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas propias de este tipo de operaciones, no transmitiéndose el control de la misma hasta su cumplimiento. El Grupo estima que el cierre de la misma ocurrirá a lo largo del ejercicio 2022. De esta transacción no se desprende deterioro alguno al ser el valor razonable menos los costes de venta superiores al valor en libros.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

8. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” de los estados de situación financiera consolidados de los ejercicios 2021 y 2020, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.2020	Diferencias de conversión	Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Saldo al 31.12.2021
Sociedades consolidadas por integración global (UGEs)				
Parques eólicos:				
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	-	3.630
Otros negocios:				
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	-	158
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. – fusionada con Elecnor, S.A.	1.031	-	-	1.031
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	-	1.647
- Belco Elecnor Electric, Inc.	288	-	-	288
- IQA Operations Group Limited	5.690	-	-	5.690
- Wayraenergy, S.A.	1.377	-	-	1.377
- Parque Eólico Montañes, S.L.	10	-	-	10
- Timco Transmission Lines PTY LTD	-	-	1.693	1.693
- Montajes Eléctricos Arranz, S.L.	-	-	815	815
	24.853	-	2.508	27.361

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.2019	Diferencias de conversión	Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Saldo al 31.12.2020
Sociedades consolidadas por integración global (UGEs)				
Parques eólicos:				
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	-	3.630
Otros negocios:				
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	-	158
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. – fusionada con Elecnor, S.A.	1.031	-	-	-
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	-	1.031
- Belco Elecnor Electric, Inc.	313	(25)	-	1.647
- IQA Operations Group Limited	5.690	-	-	288
- Wayraenergy, S.A.	1.377	-	-	5.690
- Parque Eólico Montañes, S.L.	10	-	-	1.377
	24.878	(25)	-	24.853

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Tal como se indica en la Nota 3.h, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo.

En particular, y respecto de los tests de deterioro de los fondos de comercio asignados a parques o proyectos eólicos situados en España, los cuales se realizan considerando el valor de los mismos conjuntamente con el valor registrado de los activos inmovilizados correspondientes, que asciende a 38 millones de euros (45 millones de euros en 2020), las estimaciones relativas a la cifra de negocios se realizan teniendo en cuenta las previsiones sectoriales con relación al precio pool y la legislación aplicable (Nota 6.b), considerando incrementos anuales de acuerdo con una estimación prudente de la evolución del índice de precios, así como los niveles de producción medios obtenidos en ejercicios anteriores o estimados por los estudios realizados al efecto. Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro en el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- Ingresos: se ha considerado para el año inmediatamente posterior el precio de mercado según fuentes externas de 180€/MWh (42,90€/MWh aplicado en 2020 para los ingresos estimados de 2021) y para los años siguientes se ha aplicado la curva de precios estable.

A continuación se detallan los precios aplicados en los test de deterioro realizados en el ejercicio 2021:

2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030
180,00	49,60	49,00	49,10	49,80	49,90	49,10	48,60	46,80

- Tasa de descuento: 5,54% en ambos ejercicios (*).
 - Período de las proyecciones: en función de la vida útil restante del inmovilizado (nota 3.g).
- (*). Tasa de descuento tras el efecto fiscal debido a que en este tipo de proyectos el componente fiscal es muy significativo y una variable fundamental a la hora de tomar la decisión de invertir. Adicionalmente, en los test de deterioro elaborados por la Dirección se emplean flujos netos de impuestos.

De los resultados obtenidos en dichos tests, así como de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección que, incluyen variaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis, no se ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

Por otra parte, y respecto de los test de deterioro del resto de fondos de comercio, las tasas de descuento empleadas se sitúan entre el 7% y 9% y en la estimación de una renta perpetua se considera un crecimiento de entre el 0,5% y el 1%, no habiéndose puesto de manifiesto deterioro alguno.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

9. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	
Saldo al 01.01.20	1.967	3.158	17.665	430	27.501	50.721
Adiciones	101	-	3.951	-	-	4.052
Retiros	(2)	(140)	(121)	-	-	(263)
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8)	(1.441)	-	1.441	-	-	-
Diferencias de conversión	-	(71)	(233)	(6)	-	(310)
Saldo al 31.12.20	625	2.947	22.703	424	27.501	54.200
Adiciones	-	97	4.992	82	5	5.176
Retiros	(200)	-	(432)	(9)	-	(641)
Variaciones del Perímetro	(15)	-	(6)	-	-	(21)
Trasposos	-	-	-	1.309	-	1.309
Diferencias de conversión	(3)	58	108	-	-	163
Saldo al 31.12.21	407	3.102	27.365	1.806	27.506	60.186
Amortización Acumulada						
Saldo al 01.01.20	1.242	2.802	12.420	148	16.667	33.279
Dotaciones (Nota 23)	46	88	2.928	30	1.972	5.064
Retiros	-	(140)	(141)	-	-	(281)
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8)	(1.140)	-	1.140	-	-	-
Diferencias de conversión	-	(48)	(152)	-	-	(200)
Saldo al 31.12.20	148	2.702	16.195	178	18.639	37.862
Dotaciones (Nota 23)	32	88	3.392	671	1.972	6.155
Retiros	(45)	-	(432)	-	-	(477)
Variaciones del Perímetro	-	-	4	-	-	4
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(2)	44	103	1	-	146
Saldo al 31.12.21	133	2.834	19.262	850	20.611	43.690
Coste neto 31.12.21	274	268	8.103	956	6.895	16.496

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior por importe bruto de 27.501 miles de euros corresponde íntegramente al valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras de la sociedad dependiente Audeca, S.L.U. en la fecha de adquisición de la misma por parte del Grupo ELECNOR, la cual se produjo en 2010. El Grupo amortiza este activo en un período de 15 años, que es el período medio de duración estimado de los mencionados contratos, en base a la experiencia histórica y teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones. La amortización de los ejercicios 2021 y 2020 por este concepto ha ascendido a 1.972 miles de euros, aproximadamente y respectivamente.

El coste de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gastos de desarrollo	-	26
Propiedad Industrial	2.125	2.125
Aplicaciones Informáticas	11.360	11.792
	13.485	13.943

**Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes**

Memoria consolidada

10. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

	Miles de euros								
	Terrenos	Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
COSTE:									
Saldo al 1 de enero de 2020	27.579	1.121.849	17.754	9.309	16.289	30.078	19.162	94.098	1.336.118
Adiciones	-	8.128	5.697	718	2.345	5.985	14.957	170.040	207.870
Retiros	-	(6.568)	(3.600)	(119)	(3.118)	(454)	(1.572)	(263)	(15.694)
Trasposos	-	183.995	-	(11)	31	647	19	(178.880)	5.801
Diferencias de conversión	(53)	(131.395)	(294)	(489)	(483)	(2.336)	(1.072)	(16.953)	(153.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	27.526	1.176.009	19.557	9.408	15.064	33.920	31.494	68.042	1.381.020
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	222	17	28	18	404	29	-	718
Adiciones	-	62.468	6.936	1.231	2.114	10.007	3.451	13.856	100.063
Retiros	(9.867)	(22.265)	(4.383)	(180)	(776)	(996)	(2.664)	(6)	(41.137)
Trasposos	3	75.144	1.306	176	75	(250)	(14.273)	(67.388)	(5.207)
Diferencias de conversión	71	23.787	331	94	115	1.383	82	(6)	25.857
Saldo al 31 de diciembre de 2021	17.733	1.315.365	23.764	10.757	16.610	44.468	18.119	14.498	1.461.314
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:									
Saldo al 1 de enero de 2020	-	562.646	5.592	6.669	12.126	17.033	9.457	-	613.523
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	-	-	-	-	-	3.24	-	-	-
Dotaciones (Nota 23)	-	42.828	1.615	475	1.953	3.632	5.409	-	55.912
Retiros	-	(6.299)	(12)	(116)	(2.626)	(757)	(1.546)	-	(11.356)
Trasposos	-	7.034	2	(63)	(21)	(25)	(1132)	-	5.795
Diferencias de conversión	-	(43.535)	(210)	(267)	(250)	(1.194)	(101)	-	(45.557)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	562.674	6.987	6.698	11.182	18.689	12.087	-	618.317
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	44	14	19	12	126	22	-	237
Dotaciones (Nota 23)	-	57.733	879	865	1.807	5.170	733	-	67.187
Retiros	-	(12.222)	(238)	(178)	(626)	(883)	(1.047)	-	(15.194)
Trasposos	-	1.462	(151)	116	45	(907)	(5.823)	-	(5.258)
Diferencias de conversión	-	7.623	297	73	90	775	9	-	8.867
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	617.314	7.788	7.593	12.510	22.970	5.981	-	674.156
DETERIORO									
Saldo al 1 de enero de 2020	4.939	1.921	-	-	-	-	-	-	6.860
Perdidas por deterioro	8	-	-	-	-	-	-	-	8
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.947	1.921	-	-	-	-	-	-	6.868
Dotaciones	-	571	-	-	-	-	-	-	571
Retiros	(4.947)	-	-	-	-	-	-	-	(4.947)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	2.492	-	-	-	-	-	-	2.492
Coste neto, al 31 de diciembre de 2021	17.733	695.559	15.976	3.164	4.100	21.498	12.138	14.498	784.666

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El epígrafe "Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria" incluye a 31 de diciembre de 2021, principalmente, los activos en parques eólicos que explota el Grupo en Brasil, España y Canadá por un valor neto contable de 594.674 miles de euros (545.154 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

A 31 de diciembre de 2021, el epígrafe de "Inmovilizado en curso" del cuadro anterior corresponde, principalmente, a un anticipo por el suministro de aerogeneradores para un nuevo parque eólico que se va a construir en España en 2022 por importe de 12.500 miles de euros (63.314 miles de euros en inversiones en parques eólicos a 31 de diciembre de 2020). El epígrafe de Otros pasivos corrientes incluye a 31 de diciembre de 2021 un importe de 16.031 miles de euros de los cuales 11.596 miles de euros corresponden a proveedores de inmovilizado en relación a las inversiones realizadas en 2019 en pozos petrolíferos (10.118 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 en relación a las inversiones realizadas en 2019 en pozos petrolíferos).

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2021 se corresponden con maquinaria necesaria para poder desarrollar la actividad de Servicios y Proyectos el Grupo (en 2020 se correspondían principalmente con inversiones en parques eólicos en Brasil y España puestos en marcha a finales del ejercicio 2020 y principios del ejercicio 2021).

Retiros del ejercicio 2021 se corresponden principalmente con la venta de activos de la sociedad dependiente Aplicaciones Técnicas de la Energía S.L.U. por un valor neto contable de 7.510 miles de euros, no habiendo tenido un impacto relevante en el resultado del Grupo, regularización de utillajes por importe de 4.098 miles de euros y pérdidas irreversibles de inversiones en pozos petrolíferos por importe de 4.388 miles de euros.

La práctica totalidad de los activos materiales de los proyectos eólicos de Brasil abordados por el Grupo están afectos como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de determinados préstamos bancarios vinculados a dichos proyectos cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 332.160 miles de euros y 312.536 miles de euros, respectivamente.

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados.

El coste de los elementos del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	65.815	71.125
Mobiliario y enseres	3.809	3.648
Equipos para procesos de información	7.396	6.183
Elementos de transporte	10.631	11.745
	87.651	92.701

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

**Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes**

Memoria consolidada

11. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

a) Naturaleza de contratos de arrendamiento-

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones	Elementos de transporte	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	24.967	31.630	1.232	20.419	2.241	80.489
Adiciones	10.706	26.450	1.795	3.691	-	42.642
Retiros	-	(5.120)	-	(2.595)	(9)	(7.724)
Ajustes del valor	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	202	197	5	793	4	1.201
Saldo al 31 de diciembre de 2021	35.875	53.157	3.032	22.308	2.236	116.608
Amortización Acumulada al 1 de enero de 2021	11.253	12.174	624	5.163	1.373	30.587
Dotaciones (Nota 23)	1.610	7.394	932	5.278	657	15.871
Retiros	-	(5.109)	-	(2.262)	-	(7.371)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	12.863	14.459	1.556	8.179	2.030	39.087
Coste neto al 31 de diciembre de 2021	23.012	38.698	1.476	14.129	206	77.521

Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones	Elementos de transporte	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	26.880	26.860	-	1.858	2.074	57.672
Adiciones	793	4.825	1.213	19.195	167	26.193
Retiros	(6)	(2.383)	-	(860)	-	(3.249)
Ajustes del valor	-	258	-	2	-	260
Trasposos	(2.165)	2.165	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(535)	(95)	19	224	-	(387)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	24.967	31.630	1.232	20.419	2.241	80.489
Amortización Acumulada al 1 de enero de 2020	10.321	10.537	-	815	833	22.506
Dotaciones (Nota 23)	1.138	3.784	624	5.034	540	11.120
Trasposos	(206)	206	-	-	-	-
Retiros	-	(2.353)	-	(686)	-	(3.039)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	11.253	12.174	624	5.163	1.373	30.587
Coste neto al 31 de diciembre de 2020	13.714	19.456	608	15.256	868	49.902

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Adiciones del ejercicio 2021 se corresponden principalmente con arrendamientos de terrenos de nuevos parques eólicos que se han comenzado a explotar en 2021 y arrendamientos de oficinas en España.

Existen activos arrendados bajo contratos de arrendamiento fuera del alcance de la NIIF 16 debido a que se trata de arrendamientos a corto plazo o contratos que se renuevan anualmente. Cada contrato de arrendamiento se analiza y evalúa si es razonablemente seguro el extender o no el acuerdo de arrendamiento. A 31 de diciembre de 2021 se han recogido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado de resultados consolidado como gasto las cuotas devengadas por estos contratos por un importe de 100.926 miles de euros (68.790 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) de los activos mencionados.

b) Detalles de pagos y pasivos por arrendamiento-

El movimiento de pasivos por arrendamiento durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

2021	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero	55.574
Adiciones	42.642
Bajas	(353)
Gastos financieros	4.305
Pagos	(16.516)
Saldo al 31 de diciembre	85.652

2020	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero	40.120
Adiciones	26.453
Bajas	(171)
Gastos financieros	3.069
Pagos	(13.897)
Saldo al 31 de diciembre	55.574

El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento, incluyendo los intereses a pagar futuros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

2021	Miles de Euros
Hasta seis meses	10.059
De seis meses a un año	8.798
De uno a dos años	10.276
De dos a tres años	8.467
De tres a cuatro años	7.814
Mas de cuatro años	40.238
	85.652

2020	Miles de Euros
Hasta seis meses	6.045
De seis meses a un año	6.045
De uno a dos años	4.904
De dos a tres años	4.499
De tres a cuatro años	4.235
Mas de cuatro años	29.846
	55.574

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

12. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo Elecnor que se han valorado por el método de la participación (Nota 3.b) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros	
	2021	2020
Woolsthorpe Holding TRUST	(14)	(35)
Cosemel Ingeniería, A.I.E	1	1
Parque Eólico Gaviota, S.A.	-	54
Gestión de Evacuación la Serna, S.L.	1.988	-
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. (nota 7)	-	19.364
Morelos O&M, SAPI de C.V.	199	291
Morelos EPC, SAPI de C.V.	59	77
Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones (Nota 2.e)	514.970	460.260
Otros	-	(42)
	517.203	479.970

En el Anexo III adjunto se presentan las principales magnitudes de las principales sociedades registradas por el método de la participación. Teniendo en cuenta la importancia del Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, se presenta adicionalmente en este Anexo III información de algunas magnitudes de este subgrupo que no se reflejan en el balance consolidado ni en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Elecnor, al consolidarse por el método de la participación.

Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Grupo Elecnor pasó a controlar de forma conjunta con APG el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones lo que implicó que, el Grupo Elecnor se diese de baja la inversión contabilizada por el método de la participación en el subgrupo Celeo Redes por importe de 266.733 miles de euros (junto con el resto de activos y pasivos del mencionado subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones) y se registrase la participación retenida en el mencionado subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones a su valor razonable que ascendía a 560.624 miles de euros.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Durante el ejercicio 2020 el Grupo Elecnor concluyó la asignación del valor razonable (conocido como "Purchase Price Allocation" o PPA por sus iniciales en inglés) correspondiente a la participación retenida en el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones siguiendo los principios de la NIIF 3. Este análisis se realizó internamente por la Dirección del Grupo y los principales impactos consistieron en la asignación al inmovilizado intangible por permisos y licencias, a los activos financieros correspondientes a las concesiones de líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil y a la deuda financiera cotizada, neto del efecto fiscal. El valor razonable de los principales activos y pasivos quedó establecido con fecha contable 1 de enero de 2020 como se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Activos	
Otros activos intangibles	588.356
Activos por derecho de uso	25.406
Inmovilizado material	1.121.666
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	227.158
Activos financieros no corrientes	890.367
Activos por impuesto sobre las ganancias diferido	102.606
Activo circulante	304.938
Pasivos	
Participaciones no dominantes	104.440
Provisiones para riesgos y gastos	381
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	749.944
Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente	820.537
Instrumentos financieros derivados no corriente y corriente	99.101
Pasivos por arrendamiento no corriente y corriente	28.884
Otros pasivos no corrientes	12.613
Resto Pasivo circulante	80.854
Pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido	264.480
Total activos netos	1.099.263
Valor razonable de la participación retenida (51%)	560.624

El criterio de cálculo de los valores razonables de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de valoración se muestra a continuación:

- Activo intangible (Permisos y licencias): se valoraron mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM) que calcula el valor del activo como suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron el EBITDA y unas tasas de descuento del 7,04% para los activos situados en Chile, del 12,82% para los activos situados en Brasil y del 7,36% para los activos situados en España.
- Inmovilizado material: Su valoración se determinó mediante la utilización del método del coste de reposición depreciado, incrementado por el IPC USA desde la fecha de entrada en operación.
- Activos financieros no corrientes: El activo financiero relativo a las concesiones de líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil se valoró como la suma de los flujos de la contraprestación recibida por los servicios de construcción actualizados a valor presente mediante una determinada tasa de mercado y, para las concesiones de líneas de transmisión de energía eléctrica en construcción, descontando los costes de la construcción pendientes de incurrir. Las tasas de descuento aplicadas oscilan entre el 11,06% y el 11,89%.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

- Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables: se valoraron tanto para el tramo en USD como para el tramo en UF como la suma de los flujos del servicio de la deuda descontados a su valor actual. La tasa de descuento utilizada era la cotización del bono al cierre de 2019 que fue del 4,437% para el tramo USD y del 1,35% para el tramo UF.
- Activos por impuestos diferidos: se valoraron en base a la normativa contable aplicable en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras.
- Pasivos por impuestos diferidos: Se valoraron en función de los ajustes PPA y de las tasas fiscales aplicables en cada país (Brasil, Chile y España).

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	479.970	580.567
Aumento de Capital/Aportaciones	13.595	2.192
Trasposos a activos mantenidos para la venta (Nota 7)	(28.286)	(250)
Salidas en el perímetro de consolidación	(560)	-
Participación en beneficios/(pérdidas)	22.752	16.639
Diferencias de conversión	20.241	(104.729)
Dividendos cobrados	(644)	-
Participación en otro resultado global	9.720	(11.705)
Otros movimientos	416	(2.744)
Saldo final	517.203	479.970

Diferencias de conversión del ejercicio 2021 se corresponden principalmente con la apreciación del USD frente al euro durante el presente ejercicio, mientras que el BRL se ha mantenido estable respecto del ejercicio 2020.

Diferencias de conversión del ejercicio 2020 se correspondían principalmente con la evolución negativa del real brasileño frente al euro que pasó del 4,6 BRL/€ a 31 de diciembre de 2019 al 6,4 BRL/€ a 31 de diciembre de 2020.

13. Activos financieros no corrientes

La clasificación de los activos financieros no corrientes por categorías y clases es como siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable		
Derivados de cobertura (Nota 17)	317	180
Total activos financieros a valor razonable	317	180
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos a largo plazo (Nota 28)	-	7.994
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.982	20.783
Otros activos no corrientes	41.218	38.466
Deterioro de activos financieros	(21.982)	(20.783)
Total activos financieros a coste amortizado	41.218	46.460
Total activos financieros no corrientes	41.535	46.640

a) Préstamos a largo plazo-

El capítulo "Préstamos a largo plazo" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 correspondía con diversos préstamos concedidos a la sociedad asociada Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

En el ejercicio 2012, el Grupo realizó diversas aportaciones a la sociedad asociada Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en varios préstamos cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 asciendía a 7.994 miles de euros (8.963 miles de dólares), y que devengan intereses anuales del 7,5%. Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha cobrado aproximadamente 3.836 miles de euros (1,7 millones de euros en 2020) en relación con estos créditos y, el saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2021 por importe de 4.158 miles de euros se ha reclasificado a activos no corrientes mantenidos para la venta (ver nota 7).

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

El 31 de enero de 2017 el Consorcio Constructor Ductos del Sur, cliente de la sociedad dependiente Elecnor Perú, S.A.C., notificó a la misma la terminación del contrato de construcción como consecuencia de la finalización del contrato Gasoducto Sur Peruano que el cliente tenía firmado con el Gobierno Peruano. A partir de ese momento la sociedad dependiente inició todos los trámites necesarios para el cobro de las deudas pendientes. En este sentido, la sociedad dependiente presentó una solicitud de arbitraje contra el Consorcio Constructor Ductos del Sur y a mediados del ejercicio 2018 ambas partes llegaron a un acuerdo donde Consorcio Constructor Ductos del Sur reconoció la deuda a pagar a la sociedad Elecnor Perú, S.A.C. y un calendario de pagos. Esta deuda devenga un tipo de interés anual correspondiente a la Tasa Libor 30 Días + 1,5 %. Tras el mencionado acuerdo alcanzado en el ejercicio 2018, se estableció como vencimiento principal el año 2021, teniendo que hacer frente al mismo Odebrecht (socio del mencionado Consorcio).

Durante el ejercicio 2019, y debido a la mala situación económica de Odebrecht, la Dirección del Grupo no estimaba probable la recuperabilidad de este saldo y procedió a registrar un deterioro sobre el mismo, no habiendo cobrado nada del nominal ni de intereses en los ejercicios 2021 y 2020.

c) Otros activos no corrientes-

La composición del capítulo "Otros activos no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cuenta de reserva del servicio de la deuda	17.681	16.161
Fianzas	6.613	4.445
Otros	16.924	17.860
	41.218	38.466

El capítulo "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde íntegramente a los importes que las sociedades dependientes españolas y brasileñas dedicadas a la explotación de parques eólicos han de mantener en depósitos bancarios en virtud de los contratos de financiación suscritos por las mismas (Nota 16).

Estos depósitos devengan un tipo de interés de mercado.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

14. Activos financieros corrientes

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del estado de situación financiera consolidado es como sigue:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	810.467	809.777
Menos deterioros de valor	(92.761)	(96.359)
Anticipos de proveedores	49.329	29.866
Total	767.035	743.284

El análisis de antigüedad del saldo no deteriorado de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldos no vencidos	559.534	530.742
Hasta 6 meses	101.619	108.472
Entre 6 y 12 meses	28.753	27.781
Superior a 12 meses	27.800	46.423
Total	717.706	713.418

Asimismo, el Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 y la composición del epígrafe "Deterioro de cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros						31.12.2021
	31.12.2020	Dotación (Nota 23)	Aplicación	Reversión (Nota 23)	Reclasificaciones	Diferencias de conversión	
Deterioro	96.359	5.701	(2.699)	(3.808)	(2.982)	190	92.761

	Miles de euros						31.12.2020
	31.12.19	Dotación (Nota 23)	Aplicación	Reversión (Nota 23)	Reclasificaciones	Diferencias de conversión	
Deterioro	90.432	17.149	(6.401)	(4.774)	145	(192)	96.359

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la totalidad de los activos financieros del Grupo se corresponden con activos financieros a coste amortizado salvo los derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Otros activos líquidos equivalentes	66.752	73.877
Tesorería	321.352	317.751
	388.105	391.628

El saldo del epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2021 incluye principalmente valores de renta fija y depósitos a plazo fijo con vencimiento inferior a 3 meses contratados por las sociedades Elecnor Chile, S.A., Elecnor do Brasil, S.A. y Elecnor Hawkeye, LLC, que devengan un tipo de interés de mercado (de Elecnor Chile, S.A., Elecnor do Brasil, S.A. en 2020).

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2021 un importe de 55.164 miles de euros que aportan, principalmente, los parques eólicos (33.755 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 que aportaban los parques eólicos) (ver nota 16).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no tiene saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalente que no estén disponibles para ser utilizados.

15. Patrimonio neto

a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en el mercado continuo español.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% Participación	
	2021	2020
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Santander Asset Management, S.A., SGIIC	3,09%	3,09%
Otros (*)	44,15%	44,15%
	100,00%	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

b) Ajustes en patrimonio por valoración-

El movimiento producido en este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros								
	31.12.19	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	Bajas del perímetro (Nota 2.f)	31.12.20	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	Bajas del perímetro (Nota 2.f)	31.12.21
Por integración global - Cobertura de flujos de efectivo:									
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 17)	(11.403)	(5.180)	2.216	1.935	(12.432)	4.806	1.578	-	(6.048)
Seguros de tipo de cambio (Nota 17)	(10.792)	7.097	76	-	(3.619)	(4.982)	3.374	-	(5.227)
Precio de la energía (Nota 17)	3.489	(2.370)	(3.489)	-	(2.370)	(125.310)	43.070	-	(84.610)
Otros	1.560	-	-	-	1.560	-	-	-	1.560
Impuestos diferidos por ajustes en patrimonio por valoración (Nota 20)	(17.146)	(453)	(1.197)	1.935	(16.861)	(125.486)	48.022	-	(94.325)
	5.523	26	241	(484)	5.306	31.582	(12.006)	-	24.882
Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global	(11.623)	(427)	(956)	1.451	(11.555)	(93.904)	36.016	-	(69.443)
Sociedades puesta en equivalencia (Nota 12)	(2.049)	(12.024)	662	-	(13.411)	8.613	993	-	(3.805)
Minoritarios	103	(263)	-	-	(160)	82	-	-	(78)
Total ajustes en patrimonio por valoración	(13.569)	(12.714)	(294)	1.451	(25.126)	(85.209)	37.009	-	(73.326)

c) Otras Reservas-

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles de la sociedad dominante son como sigue:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva fondo de comercio	-	516
Reserva para acciones propias	22.110	21.899
Reserva de capitalización	7.809	6.559
Reserva de redenominación al euro	15	15
Total	31.677	30.732

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Reservas para acciones propias

La reserva para acciones propias ha sido dotada de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta reserva puede ser de libre disposición siempre y cuando la Sociedad dominante tenga reservas de libre disposición suficientes como para cubrir el saldo de acciones propias sin reducir el patrimonio neto por debajo del importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Reserva por fondo de comercio-

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva era de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que excedía del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance de la Sociedad dominante. Como consecuencia de la operación de segregación del negocio de Servicios y Proyectos realizada por la Sociedad dominante, el valor de este fondo de comercio se ha traspasado a la Sociedad Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y, por tanto, esta reserva ha pasado a ser de libre disposición para la Sociedad dominante (ver nota 1).

Reserva de capitalización-

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

d) Acciones propias-

Según acta de la Junta General de Accionistas del 16 de mayo de 2017 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad dominante por parte de la misma o de las sociedades dominadas, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad dominante, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2012.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad dominante posee acciones propias por un importe que asciende a 22.110 miles de euros y 21.899 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance consolidado.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El detalle y movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2019	2.320.809
Adquisición de acciones propias	175.097
Venta de acciones propias	(174.964)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2020	2.320.942
Adquisición de acciones propias	232.769
Venta de acciones propias	(232.962)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2021	2.320.749

La compra y venta de las acciones propias ha supuesto a 31 de diciembre de 2021 unos importes de 2.422 miles de euros y 2.434 miles de euros, respectiva y aproximadamente (1.588 miles de euros y 1.569 miles de euros, respectiva y aproximadamente al 31 de diciembre de 2020), obteniendo una plusvalía de 223 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas (pérdida de 83 miles de euros en 2020).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2021 y 2020 representan un 2,67%, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor, S.A. a las mencionadas fechas.

e) Participaciones no dominantes-

La composición del epígrafe "Patrimonio Neto - Participaciones no dominantes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ventos Do Sul Energía, S.A.	1.952	2.101
Parque Eólico Malpica, S.A.	490	450
Galicia Vento, S.L.	749	675
Páramo de Poza, S.A.	3.419	1.778
Parques Eólicos Palmares, S.A.	4.371	4.208
Ventos do Litoral Energia, S.A.	3.992	3.964
Ventos da Lagoa, S.A.	3.992	3.948
Eoliennes de L'erable, SEC.	2.501	4.264
Ventos dos Indios Energia, S.A.	2.559	2.515
Otros	36	(50)
	24.405	23.855

Dado que ninguna de las participaciones no dominantes anteriores es relevante para el Grupo, no se revela información financiera resumida sobre los activos, los pasivos, el resultado del ejercicio y los flujos de efectivo de las dependientes.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	31.708
- Participación en beneficios/(pérdidas)	4.479
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura	39
- Variación en el perímetro	(1.737)
- Dividendos repartidos	(4.740)
- Diferencias de conversión	(5.288)
- Reducción de capital	(56)
- Otros	(550)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23.855
- Participación en beneficios/(pérdidas)	7.722
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura	13
- Variación en el perímetro	-
- Dividendos repartidos	(5.618)
- Diferencias de conversión	1.076
- Reducción de capital	(2.571)
- Otros	(72)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	24.405

f) Diferencias de conversión-

Las diferencias de conversión acumuladas en patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por cada una de las monedas significativas, es como sigue:

Diferencias de conversión	Miles de Euros	
	2021	2020
Brasil	(250.655)	(260.115)
Canadá	(8.741)	(8.043)
Chile	(13.473)	(24.181)
USA	1.018	(1.720)
Argentina	(5.695)	(5.401)
Venezuela	(42.655)	(42.748)
Otros	(1.655)	(3.749)
Total	(321.856)	(345.957)

Tal y como se indica en la nota 6, el Grupo mantiene inversiones significativas en negocios denominados en reales brasileños, por lo que las oscilaciones que se producen en el tipo de cambio de esta moneda frente al euro tienen un impacto relevante en la partida de Diferencias de Conversión. Por la propia naturaleza de estos activos, la recuperabilidad de estas inversiones, así como los ingresos de los negocios asociados, vienen también condicionados por los índices de inflación locales, los cuales predicablemente compensarán en el largo plazo los impactos de las mencionadas oscilaciones de moneda.

16. Pasivos financieros

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción y explotación de parques eólicos, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados cuya garantía está soportada por dichos proyectos de inversión. En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados proyectos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

El Grupo Elecnor, si bien analiza y monitoriza la evolución de la Deuda Financiera Neta Total, presta especial atención a la Deuda Financiera Neta con recurso, ya que la Deuda restante está respaldada por los proyectos de inversión a los que se dedica esta financiación.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y el patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta + Patrimonio Neto}}$$

La deuda financiera neta con recurso incluye los siguientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Pasivo no corriente - Deuda financiera corporativa	350.157	413.551
Pasivo corriente - Deuda financiera corporativa	112.121	83.225
Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras	(9.945)	(8.963)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(332.941)	(357.873)
Deuda financiera neta con recurso	119.392	129.940

A 31 de diciembre de 2021, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, corresponde con el total de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo la tesorería de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por un importe de 55.164 miles de euros (33.755 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (véase nota 14.b).

A 31 de diciembre de 2021, Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras, corresponde con el total de Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo, Otras inversiones financieras a corto plazo e Instrumentos financieros derivados a corto plazo del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo el importe de otras inversiones financieras a corto plazo y los instrumentos financieros derivados de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por importe de 1.923 miles de euros y 6.123 miles de euros, respectivamente.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

A continuación presentamos una reconciliación entre la deuda financiera del Grupo Elecnor y la Deuda financiera corporativa partiendo de la información proporcionada en la tabla siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Total de Deuda financiera y Derivados	778.536	246.915	809.470	126.850
Préstamos sindicados parques eólicos	(343.861)	(32.731)	(350.937)	(29.064)
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables parques eólicos	(26.598)	(8.009)	(32.331)	(8.049)
Intereses devengados no pagados - parques eólicos	-	(4.540)	-	(2.245)
Instrumentos derivados de cobertura - Parques eólicos	(8.070)	(11.624)	(3.293)	(1)
Instrumentos derivados de cobertura - Precio energía y seguro de cambio (nota 17)	(7.241)	(69.470)	(446)	(3.775)
Otros pasivos - Titulización	(33.700)	(8.000)	-	-
Otras deudas - Forfaiting Efficiency Solutions	(5.711)	(1.258)	(6.969)	(1.200)
Otras deudas - European Energy Efficiency Fund, S.A.	(6.566)	(416)	(7.185)	(400)
Otros	3.368	1.254	5.242	1.109
Pasivos no corriente y corriente – Deuda financiera con recurso	350.157	112.121	413.551	83.225

“Otros” del cuadro anterior se corresponde con préstamos concedidos por entidades públicas que devengan un tipo de interés y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de Otros pasivos no corrientes y corrientes del estado de situación financiera consolidado adjunto.

La evolución y el análisis de este ratio se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La composición de los epígrafes "Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables, Pasivos financieros con entidades de crédito e Instrumentos financieros derivados" del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables - pagarés	30.000	69.974	-	69.969
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables - parques eólicos	26.598	8.009	32.331	8.049
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	56.598	77.983	32.331	78.018
Préstamos y créditos sindicados	235.034	-	358.346	-
Préstamos sindicados parques eólicos	343.861	32.731	350.937	24.152
Préstamos con garantía personal	560	44	746	2.491
Préstamos con garantía hipotecaria	-	-	4.435	707
Otras deudas	114.319	9.674	13.303	1.600
Líneas de créditos	-	35.139	29.328	1.101
Efectos pendientes de vencimiento	-	-	-	30
Intereses devengados no pagados				
Parques eólicos	-	4.540	-	7.157
Resto	-	1.319	-	1.097
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 10)	9.117	3.250	9.368	3.042
Pasivos financieros con entidades de crédito	702.901	86.697	766.463	41.377
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 17)				
Parques eólicos	8.070	11.620	3.293	1
Resto	10.967	70.615	7.383	7.454
Instrumentos financieros derivados	19.037	82.235	10.676	7.455
Total Deuda financiera y Derivados	778.536	246.915	809.470	126.850

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la totalidad de los pasivos financieros del Grupo se corresponden con pasivos financieros a coste amortizado salvo los derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable.

Las características principales de los pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables y pasivos financieros con entidades de crédito más relevantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes (en miles de euros):

**Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes**

Memoria consolidada

		2021					
Tipo	Sociedad	Moneda	Tipo de interés	Año vencimiento	Valor nominal	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables							
	Elecnor, S.A.	EUR	-	2022	270.000	69.974	-
	Elecnor, S.A.	EUR	3,16%	30/09/2035	30.000	-	30.000
	Ventos Do Sul, S.A.	BRL	70% al CDI + 0,75% 30% al IPCA + 3,25%	31/12/2025	50.000	8.009	26.598
						77.983	56.598
Pasivos financieros con entidades de crédito							
<u>Préstamos y créditos sindicados</u>							
	Elecnor, S.A. (*)	EUR	Euribor + diferencial	19/07/2026	285.000	-	198.954
	Elecnor, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2026	75.000	-	13.232
	Electrificaciones del Ecuador, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2026	75.000	-	22.848
<u>Préstamos sindicados parques eólicos</u>							
	Parque Eólico Malpica, S.A.	EUR	Euribor + 2%	24/06/2024	11.950	689	6.165
	Ventos Do Litoral Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/07/2029	16.704	1.688	10.220
	Ventos Do Indios Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,45%	15/02/2032	20.132	3.171	10.641
	Parque Eólico Palmares, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	31/07/2029	17.790	1.706	9.638
	Ventos Do Lagoa, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/02/2029	17.095	3.370	8.627
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	5,015%	31/03/2033	172.604	8.555	103.384
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	7,123%	18/04/2033	24.165	801	19.244
	Galicia Vento, S.L.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	38.500	5.693	11.368
	Aerogeneradores del Sur, S.A.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	16.500	2.445	4.867
	Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	EUR	Euribor + 2,25%	30/06/2038	35.775	1.936	31.449
	Ventos Dos San Fernando I Energía	BRL	IPCA + 2,18%	31/12/2039	42.452	879	41.066
	Ventos Dos San Fernando II Energía	BRL	IPCA + 1,94%	15/07/2043	35.256	776	35.190
	Ventos Dos San Fernando III Energía	BRL	IPCA + 1,24%	15/07/2043	10.873	47	12.520
	Ventos Dos San Fernando IV Energía	BRL	IPCA + 0,79%	31/12/2040	29.858	979	39.482
<u>Otras deudas</u>							
	Fondo European Energy Efficiency Fund, S.A.	EUR	3,93%	31/05/2035	9.200	416	6.566
	Fondo Efficiency Solutions	EUR	4%	30/07/2027	11.500	1.258	5.711
	Préstamo con el ICO	EUR	2,54%	30/09/2031	20.000	-	19.884
	Préstamo Banca March	EUR	2,54%	30/09/2031	50.000	-	49.636
	Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización	EUR	2,81%	31/12/2027	50.000	8.000	32.905
Otros						44.288	9.304
						86.697	702.901

**Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes**

Memoria consolidada

		2020					
Tipo	Sociedad	Moneda	Tipo de interés	Año vencimiento	Valor nominal	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables							
	Elecnor, S.A.	EUR	-	2021	300.000	69.969	-
	Ventos Do Sul, S.A.	BRL	70% al CDI + 0,75% 30% al IPCA + 3,25%	31/12/2025	71.172	8.049	32.331
						78.018	32.331
Pasivos financieros con entidades de crédito							
<i>Préstamos y créditos sindicados</i>							
	Elecnor, S.A. (*)	EUR	Euribor+ diferencial	19/07/2024	334.200	-	329.598
	Elecnor, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2024	75.000	-	7.414
	Electrificaciones del Ecuador, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2024	75.000	-	21.334
<i>Préstamos sindicados parques eólicos</i>							
	Parque Eólico Malpica, S.A.	EUR	Euribor + 2%	24/06/2024	11.950	759	6.811
	Ventos Do Litoral Energía, S.A.	BRL	TJLP +2,34 %	15/07/2029	16.538	1.888	11.548
	Ventos Do Indios Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,45%	15/02/2032	19.931	1.961	13.955
	Parque Eólico Palmares, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	31/07/2029	17.613	1.617	11.293
	Ventos Do Lagoa, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/02/2029	16.846	2.003	11.633
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	5,015%	31/03/2033	161.672	7.662	104.167
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	7,123%	18/04/2033	22.620	701	19.169
	Galicia Vento, S.L.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	38.500	6.219	18.844
	Aerogeneradores del Sur, S.A.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	16.500	2.665	8.092
	Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	EUR	Euribor + 2,25%	30/06/2038	35.775	1.996	32.722
	Ventos Dos San Fernando I Energía	BRL	IPCA + 2,18%	31/12/2039	42.029	1.491	39.443
	Ventos Dos San Fernando II Energía	BRL	IPCA + 1,94%	15/07/2043	34.906	-	33.692
	Ventos Dos San Fernando III Energía	BRL	IPCA + 1,24%	15/11/2036	10.873	-	9.676
	Ventos Dos San Fernando IV Energía	BRL	IPCA + 0,79%	31/12/2040	29.858	-	29.858
<i>Otras deudas</i>							
	Fondo European Energy Efficiency Fund, S.A.	EUR	3,93%	31/05/2035	9.200	400	7.185
	Fondo Efficiency Solutions	EUR	4%	30/07/2027	11.500	1.200	6.969
<i>Otros</i>						10.815	43.060
						41.377	766.463

(*) Se refieren al mismo préstamo en ambos ejercicios. Ver Préstamos y créditos sindicados

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El detalle por vencimientos de la deuda no corriente anterior es el siguiente para los ejercicios 2021 y 2020:

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.2021
2023	88.034
2024	59.053
2025	42.094
2026 y siguientes	589.355
Total	778.536

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.2020
2022	87.210
2023	106.999
2024	339.026
2025 y siguientes	276.235
Total	809.470

Préstamos y créditos sindicados-

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor, S.A. formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019 y ha venido teniendo sucesivas novaciones.

Con fecha 27 de junio de 2019, Elecnor, S.A. firmó una quinta Novación de este contrato, que suscribieron las 14 entidades acreditantes. En esta novación se acordó como únicas modificaciones la adhesión como acreditada adicional de Electrificaciones del Ecuador (Elecdor) y la división del tramo crédito (tramo B) en dos subtramos, un subtramo (subtramo B1) con un límite de 134,2 millones de euros disponible únicamente para Elecnor y un subtramo (subtramo B2) con un límite de 75 millones de dólares disponible tanto para Elecnor como para Elecdor.

Con fecha 30 de septiembre de 2021, Elecnor, S.A. ha firmado una sexta Novación del Contrato de financiación sindicada, que han suscrito 12 entidades de las 13 entidades acreditantes en este momento.

Esta novación ha supuesto los siguientes cambios:

- Adhesión de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. como garante,
- Reducción del importe máximo total a 350 millones de euros quedando el tramo préstamo (Tramo A) en 50 millones de euros, Subtramo crédito en Euros (Subtramo B1) en 236 millones de euros y el Subtramo crédito en USD (Subtramo B2) en 75 millones de dólares americanos,
- Ampliación del vencimiento en algo más de 2 años (hasta septiembre de 2026) siendo la amortización total al vencimiento,
- Modificación el margen aplicable incluyendo un tramo adicional con un margen inferior si el ratio DFN/EBITDA es inferior al 1,25x.

La Dirección del Grupo analizó si existían modificaciones sustanciales de las condiciones, habiendo concluido en todos los ejercicios que no se produjo una cancelación de los pasivos originales.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado a los tipos Euribor o Libor (en función de si las disposiciones son en Euros o en USD) del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta con recurso / (EBITDA con recurso + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta con recurso / EBITDA con recurso) y (EBITDA con recurso / Gastos financieros netos)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR y excluyendo las cifras de los proyectos que garantizan su financiación sin recurso a su accionista. El incumplimiento podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2021 no se han producido incumplimientos.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 239 millones de euros, que se corresponde con 50 millones de euros del tramo préstamo, 153 millones de euros del tramo crédito en euros, 13 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor, S.A. y 23 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecdor (362 millones de euros en 2020, 200 millones de euros del tramo préstamo, 134 millones de euros del tramo crédito en euros, 7 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor, S.A. y 21 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecdor).

Préstamos parques eólicos-

En relación con los préstamos obtenidos en reales brasileños por las sociedades Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Ventos dos Indos, S.A. con el BNDES (Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y Social), existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura para el servicio de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos tres mensualidades de pago de principal y de intereses. A 31 de diciembre de 2021 no se han producido incumplimientos sobre los mencionados ratios financieros.

Por su parte, el préstamo sindicado concedido a la sociedad dependiente Eoliennes de l'Érable, SEC esta ligado al cumplimiento de un Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) que debe ser superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo. A 31 de diciembre de 2021 no se han producido incumplimientos sobre los mencionados ratios financieros.

En España, las sociedades dependientes P.E. Malpica, S.A., Aeroenergadores del Sur, S.A. y Galicia Vento, S.L. tienen firmados préstamos en régimen "Project Financing". En garantía de los préstamos de estas sociedades se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de la correspondiente sociedad dependiente, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las mismas, en relación con los contratos de ejecución de obra (en el caso de P.E. Malpica, S.A.), de operación y mantenimiento y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 el Grupo formalizó nuevos préstamos para la financiación de los proyectos recientemente construidos en Brasil (Complejo Vento do Sao Fernando) y España (P.E. Cofrentes). Esta financiación ha sido desembolsada en 2020 y existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura para el servicio de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta de reserva. En garantía de las financiaciones con BNB, obtenida para financiar los proyectos de Brasil, ha sido necesario contratar un aval bancario con Bradesco. Por su parte, la financiación obtenida para financiar el parque eólico Cofrentes, tiene como garantía un derecho real de prenda sobre las acciones de la correspondiente sociedad dependiente, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de la misma, en relación con los contratos de ejecución de obra y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dicha sociedad.

Asimismo, las sociedades dependientes han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmobilizaciones materiales y de reparto de dividendos. Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 13).

Los Administradores consideran que las sociedades están al corriente de todas las condiciones establecidas por los préstamos y que la financiación cuya garantía está soporotada por proyectos de inversión "se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables -pagarés

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2021 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 70 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2021 han sumado 1.278 millones de euros y los vencimientos 1.278 millones de euros, por lo que el saldo vivo con vencimiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 es de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2020 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 70 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2020 sumaron 996 millones de euros y los vencimientos 996 millones de euros, por lo que el saldo vivo con vencimiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 era de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Adicionalmente a la deuda anterior, con fecha 27 de septiembre de 2021 la sociedad dominante ha emitido bonos sostenibles senior no garantizados por importe de 30.000 miles de euros incorporados al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) cuyo vencimiento es el 30 de septiembre de 2035 y devengan un tipo de interés anual del 3%.

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2021 y 2020 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 300 millones de euros.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables- parques eólicos

Durante el ejercicio 2019, la sociedad dependiente Ventos do Sul Energía, S.A. emitió obligaciones por importe de 325 millones de BRL en 2 tramos; un tramo referenciado al CDI más un margen de mercado por importe de 227 millones de BRL y otro tramo referenciado al IPCA más un margen de mercado por importe de 98 millones de BRL.

Esta emisión con vencimiento en diciembre 2025 (emisión a 6,5 años) cuenta con la garantía de proyecto y fue destinada para fines corporativos de la sociedad emisora o de sus socios.

Otras deudas-

El epígrafe de "Otras deudas" incluye un contrato de financiación, mediante la cesión de derechos de cobros futuros de 9.200 miles de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 el Grupo formalizó un contrato de financiación mediante una póliza de cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions por un importe de 11.500 miles de euros y vencimiento final en junio de 2027.

Durante el ejercicio 2021, la sociedad dominante ha formalizado un préstamo por un importe nominal de 20 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés nominal fijo anual de 2,4%, que se amortizará íntegramente el 30 de septiembre del 2031. En esa misma fecha, la sociedad dominante firmó un segundo préstamo cuyo nominal asciende a 50 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés nominal fijo anual de 2,4%, con vencimiento íntegro en el ejercicio 2031.

Por último, la Sociedad dominante constituyó en el ejercicio 2020 un fondo de titulización denominado "Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización" al que se cedieron los derechos de crédito futuros derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que la Sociedad dominante ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas por importe de 107.662 miles de euros (estos derechos de crédito y la deuda se han traspasado a la sociedad dependiente Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. en el ejercicio 2021 dentro de la reorganización societaria que ha llevado a cabo la sociedad dominante). Esta deuda ha sido desembolsada íntegramente en el ejercicio 2021 y el importe nominal pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2021 asciende a 41.700 miles de euros.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Las características de esta estructura financiera son como sigue:

- Constitución de un Fondo de Titulización, que compra los derechos de crédito a Elecnor, por un importe de 50 millones de Euros. El Fondo de Titulización ha obtenido los fondos emitiendo bonos, que fueron completamente suscritos por inversores institucionales y totalmente desembolsados (listados en el MARF).
- La diferencia entre el Saldo Nominal de los Derechos de Crédito (107.663 miles de euros) y su Precio de Compra, que asciende a 57.663 miles de euros, se utiliza para sobrecolateralizar los Bonos. Es habitual en este tipo de estructuras, y, en la medida que sea mayor, mejora el rating de la financiación, porque reduce el riesgo de los bonistas, y, por tanto, su rentabilidad exigida.
- Elecnor recupera este sobrecolateral año a año, mediante la devolución por parte del Fondo de Titulización de la diferencia entre el importe que efectivamente el Fondo de Titulización cobre (Elecnor transfiere semanalmente a la cuenta de tesorería del Fondo de Titulización el saldo de la cuenta en la que pagan las Administraciones Públicas) por los Contratos cedidos y los pagos a los que el Fondo de Titulización deba hacer frente.

El tipo de interés efectivo anual de esta financiación es el 2,81%, siendo su calendario de amortización como sigue:

Año	Miles de euros
2021	8.300
2022	8.000
2023	7.250
2024	7.250
2025	6.750
2026	6.700
2027	5.750
Total	50.000

Resto de financiación-

Grupo ELECNOR contrató en el ejercicio 2007 un préstamo con garantía hipotecaria para la adquisición de una nave industrial en Valencia para desarrollar su actividad de fabricación de módulos solares (Nota 10). El saldo pendiente de vencimiento de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 5.106 miles de euros, aproximadamente y ha sido amortizado íntegramente en el ejercicio 2021 como consecuencia de la venta de dichos activos (Nota 10).

A 31 de diciembre de 2021 Elecnor, S.A. y Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantienen abiertas con diferentes entidades 12 líneas de crédito (14 líneas de crédito en 2020) con un límite máximo total de 140 millones de euros habiendo quedado dispuestos 35 millones de euros (31 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y tienen en su mayoría vencimiento a un año, teniendo algunas vencimiento hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros derivados de las variaciones de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de los precios de la energía, los cuales afectan a los resultados del Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	2021				2020			
	Activo no corriente (Nota 13)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 16)	Pasivo corriente (Nota 16)	Activo no corriente (Nota 13)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 16)	Pasivo corriente (Nota 16)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS								
Cobertura de flujos de caja:								
Interest rate swap	216	332	4.797	1.142	180	-	7.189	3.680
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	101	6.122	-	10.723	-	391	446	2.826
COBERTURA DE PRECIO ENERGÍA								
Cobertura de flujos de caja:								
Precio energía	-	-	14.240	70.370	-	439	3.041	949
	317	6.454	19.037	82.235	180	830	10.676	7.455

Tipo de cambio-

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos de cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a dos tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de obra y suministro nominados en moneda distinta de la moneda funcional.
- Cobros correspondientes a contratos de obra nominados en moneda distinta de la moneda funcional.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Monedas	31.12.2021	31.12.2020
Miles de Dólares americanos (*)	119.372	7.961
Miles de Pesos chilenos (*)	37.299.800	64.810.643
Miles de Euros (*)	17.123.000	-

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente.

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2021:

- 8.347 miles de euros se corresponden a seguros de ventas de dólares americanos contra euro para cubrir futuros flujos en dicha moneda,
- 38.803 miles de euros se corresponden con compras de Pesos chilenos contra dólares americanos para cubrir el riesgo de pagos a proveedores en pesos chilenos.
- 85.072 miles de euros se corresponden con compras de dólares americanos contra dólares australianos para cubrir los flujos futuros en dicha divisa.
- 17.123 miles de euros se corresponden con compras de euros contra dólares australianos para cubrir futuros flujos en dicha divisa.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2020:

- 6.558 miles de euros se corresponden a seguros de ventas de dólares americanos para cubrir futuros flujos de pagos a proveedores en dólares,
- 72.655 miles de euros se corresponden con compras de Pesos chilenos contra dólares americanos para cubrir el riesgo de pagos a proveedores en pesos chilenos,

El importe de la contrapartida a euros del valor nominal objeto de cobertura de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2021 asciende a 149.346 miles de euros, aproximadamente (79.213 miles de euros, aproximadamente en 2020).

Está previsto que el vencimiento de estos seguros de cambio coincida con la corriente prevista de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados bajos.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los nominales objeto de cobertura de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31.12.2021					
	Vencimiento					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	9.462	-	-	-	-	9.462
Compra de USD (*)	109.910	-	-	-	-	109.910
Compra de Pesos chilenos (*)	37.299.800	-	-	-	-	37.299.800
Compra de Euros (*)	17.123.000					17.123.000

(*) Datos expresados en miles de la divisa correspondiente.

	31.12.2020					
	Vencimiento					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	7.961	-	-	-	-	7.961
Compra de Pesos chilenos (*)	40.710.643	24.100.000	-	-	-	64.810.643

(*) Datos expresados en miles de la divisa correspondiente.

Tipo de interés-

El Grupo ELECNOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos referenciados a un tipo de interés variable, asociados a la financiación corporativa de la Sociedad dominante y a las financiaciones de los proyectos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es 255.387 miles de euros y 267.847 miles de euros, respectivamente.

El vencimiento de los nominales de los distintos instrumentos financieros derivados de tipos de interés descritos anteriormente es el siguiente:

	31.12.2021					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	29.705	39.868	163.552	1.886	22.262	255.387

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

	31.12.2020					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	34.036	29.158	39.390	162.893	2.370	267.847

Con relación tanto a las coberturas de tipos de cambio como a las de tipo de interés, en los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ninguna circunstancia que haga que deba modificarse la política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados inicialmente adoptada. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo Elecnor no ha mantenido derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable.

Precio Energía-

El Grupo Elecnor utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variaciones en el precio del mercado diario español en función de sus previsiones, dado que incide de forma muy significativa en el resultado del Grupo. En el marco de dichas operaciones, el Grupo formaliza contratos de swaps para asegurar un precio fijo de la energía para un número determinado de Megawatios-hora (MWh), los cuales se van liquidando mes a mes, cumpliendo con los requisitos para poder ser considerados de cobertura contable. El detalle de los derivados contratados por el Grupo y que continuaban en vigor a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus principales características, es el siguiente:

Ejercicio 2021:

Vencimiento	Nominal (MWh)	Valor razonable Activo / (Pasivo)
2022	661.719	(70.370)
2023	254.040	(11.433)
2024	78.840	(2.227)
2025	78.840	(1.085)
2026	78.840	(425)
2027 y mas	315.360	930
		(84.610)

Ejercicio 2020:

Vencimiento	Nominal (MWh)	Valor razonable Activo / (Pasivo)
2021	600.092	(3.127)
2022	254.040	(602)
2023	78.840	(201)
2024	78.840	(88)
2025	78.840	18
2026 y mas	473.040	489
		(3.511)

Durante el ejercicio 2021 el precio de la energía ha sufrido unos incrementos significativos superando los 350 €/MWh, lo que ha supuesto que los contratos formalizados con anterioridad, a precios muy inferiores, supongan el registro de unos pasivos significativos. Debido a esto, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2021 adjunta un importe de 43.070 miles euros de menores ingresos por los derivados liquidados durante el ejercicio, al considerarlos instrumentos de cobertura (8.132 miles de euros en el ejercicio 2020).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Valoración-

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo Elecnor utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto,
 - el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap;
 - el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio;
 - el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

18. Provisiones

El detalle de provisiones para riesgos y gastos y, su clasificación entre corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Litigios y responsabilidades	20.141	35.122	18.926	27.641
Desmantelamiento	11.683	441	11.976	377
Otras	22.281	46.540	22.423	48.737
Total	54.105	82.103	53.325	76.755

El movimiento y composición de los epígrafes "Provisiones para riesgos y gastos" del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Litigios y responsabilidades	Desmantelamiento	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	38.042	10.164	62.601	110.807
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 23)	14.722	3.866	24.249	42.837
Reclasificación	8.226	-	-	8.226
Diferencias de conversión	(3.069)	(1.509)	(998)	(5.576)
Aplicación	-	-	(12.256)	(12.256)
Reversiones (Nota 23)	(11.354)	(168)	(2.436)	(13.958)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46.567	12.353	71.160	130.080
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 23)	12.959	1.131	22.355	36.445
Diferencias de conversión	727	500	(639)	588
Aplicación	(312)	(34)	(12.468)	(12.814)
Variación en el perímetro	-	-	93	93
Reversiones (Nota 23)	(4.678)	(1.826)	(11.680)	(18.184)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	55.263	12.124	68.821	136.208

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Con excepción de ciertos pasivos en los que puede estimar que la salida de los flujos será en el corto plazo, el Grupo no puede estimar con fiabilidad el momento exacto de la salida de los flujos y, por tanto no incluye efecto de actualización en los mismos.

El Grupo, dadas sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios. El epígrafe "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior incluye la mejor estimación del Grupo sobre posibles penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos desarrollados fundamentalmente en el exterior. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad dominante la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad dominante recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad dominante, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, el Grupo procedió a contabilizar en 2019 una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%. Esta provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2021 bajo la categoría de "Otras" dado que no ha habido cambios durante el presente ejercicio.

La categoría de "Otras" incluye las provisiones por márgenes negativos de obra por importe total de 28.713 miles de euros (23.673 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), siendo las más relevantes las registradas en el ejercicio 2019 relativa al proyecto "Mataquito Transmisora de Energía" desarrollado en Chile cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 asciende a 9.249 miles de euros (11.487 miles de euros en 2020) y la registra en el ejercicio 2021 relativa al proyecto Newcastle CityFibre desarrollado en UK por importe de 7.717 miles de euros.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021, Otras provisiones incluye un importe de 7.483 miles de euros (13.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) relacionadas con garantías constituidas ante distintos organismos públicos, necesarias para la tramitación administrativa de las solicitudes de acceso y conexión o transporte y para garantizar la finalización de las instalaciones comprometidas en relación con proyectos de construcción de parques eólicos que se encontraba acometiendo el Grupo que se provisionan ante la posibilidad de que sean ejecutadas por parte de la Administración en el caso de que el proyecto no se lleve a cabo. Durante el ejercicio 2021 se ha revertido un importe de 7.470 miles de euros en relación con estas garantías por aclararse la viabilidad de los proyectos tras avanzar en la tramitación de los mismos o por no seguir con el desarrollo de otros proyectos por causas no imputables al Grupo.

El resto de reversiones del ejercicio 2021 y 2020 se corresponden con penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos que se han finalizado durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, y que se han resuelto de forma favorable para el Grupo.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Las provisiones por desmantelamiento a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponden con la provisión por el parque eólico que el Grupo tiene en Canadá y por los parques de Brasil. Estas provisiones se calculan estimando el importe de la obligación por desmantelamiento en el año previsto de desmontaje (a la finalización de la vida económica de los activos) en base a presupuestos recibidos de proveedores externos y con la aprobación de los técnicos del Grupo. Estos importes son descontados a la tasa de descuento de mercado (2,73% en el caso del parque eólico de Canadá y 4,01% en el caso de los parques eólicos de Brasil) y reconocidas en el inmovilizado de los parques como mayor valor de los activos y son amortizados en el periodo de tiempo hasta su desmantelamiento. En el ejercicio 2021 se ha actualizado la tasa de descuento de los parques eólicos de Brasil pasando del 2,15% del 2020 al 4,01% en 2021 por la subida durante el ejercicio del CDI (Certificado de depósito interbancario) y el IPCA (Índice de Precios de Consumo Armonizado de Brasil).

19. Anticipos de clientes

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 recoge un anticipo recibido por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. en relación con una obra que va a ejecutar con otro socio (80% Elecnor – 20% el otro socio) en el exterior por importe de 58.096 miles de euros. El Grupo recibió el 100% del anticipo en 2020 por importe de 72.620 miles de euros por haber presentado todas las garantías (las suyas y las de la otra parte) y el Grupo estima entregar a dicho socio en el ejercicio 2022 su parte una vez haya presentado las garantías que le corresponden, estando registrada la deuda como otros pasivos corrientes (a 31 de diciembre de 2020 se estimaba que la obra se fuese a ejecutar al 50% por lo que el Grupo tenía registrado como Anticipo de clientes y como Otros pasivos corrientes el 50% del importe cobrado).

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

20. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento y composición de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes (en miles de euros):

	31.12.19	Trasposos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	31.12.20	Trasposos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	31.12.21
Impuestos diferidos activos:											
Valoración de instrumentos financieros											
Derivados (Nota 17)	5.626	1.365	-	(2.096)	(170)	4.725	(295)	(760)	19.815	-	23.485
Inmovilizado material/intangible	5.350	(247)	819	-	-	5.922	(220)	(197)	-	-	5.505
Créditos fiscales	30.811	(2.679)	(3.551)	-	(694)	23.887	1.422	(7.213)	-	144	18.240
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	3.896	677	(1.043)	-	(9)	3.521	157	(98)	-	4	3.584
Pérdidas sucursales exterior	(18)	-	-	-	-	(18)	141	(94)	-	-	29
Provisiones no deducibles (Nota 18)	49.554	(3.123)	(8.382)	-	(3.713)	34.336	1.968	(2308)	-	(365)	33.631
Otros impuestos diferidos activos	8.208	27	(240)	-	187	8.182	(3.173)	828	-	(898)	4.939
	103.427	(3.980)	(12.397)	(2.096)	(4.399)	80.555	-	(9.842)	19.815	(1.115)	89.413
Impuestos diferidos pasivos:											
Inmovilizado material/intangible	11.058	5.523	(431)	-	(1.577)	14.573	79	(1.022)	-	481	14.111
Fondo de comercio	839	251	(497)	-	-	593	-	(593)	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 17)	103	343	74	(21)	-	499	46	-	1.768	4	2.317
Otros impuestos diferidos pasivos	8.606	(585)	2.730	-	(35)	10.716	(125)	531	-	(21)	11.101
	20.606	5.532	1.876	(21)	(1.612)	26.381	-	(1.084)	1.768	464	27.529

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos, salvo por el activo por impuesto diferido relativo a la valoración de instrumentos financieros derivados del cual se espera revertir un importe aproximado de 17.592 miles de euros dentro de los próximos 12 meses.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Inmovilizado material/intangible" e "Impuestos diferidos pasivos – Inmovilizado material/intangible" del cuadro anterior incluyen, principalmente, las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de distintos elementos del inmovilizado material y activo intangible así como las diferencias temporales derivadas de las diferencias entre la amortización contable y fiscal de estos elementos del activo no corriente.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Créditos fiscales" e "Impuestos diferidos activos – Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar" del cuadro anterior incluyen, respectivamente, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades del Grupo que han sido activados por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

El capítulo "Impuestos diferidos activos – Provisiones no deducibles" del cuadro anterior incluye, principalmente, el impacto fiscal de los ajustes al resultado contable como consecuencia de distintas provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable (Notas 14.a y 18).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los créditos fiscales por bases imponibles negativas activadas así como el total de activos y pasivos por impuestos diferidos por entidades/subgrupos se detallan a continuación:

	2021		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	-	14.146	4.782
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	12.054	18.877	721
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	2.482	3.533	-
Subgrupo Enerfin	2.411	34.622	15.757
Audeca, S.L.U.	-	91	2.116
Elecnor do Brasil, Ltda	-	7.498	-
Elecnor Chile, S.A.	-	3.934	-
Elecnor Inc	920	2.181	-
Resto	373	4.531	4.153
Total	18.240	89.413	27.529

	2020		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	13.673	37.968	6.455
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	2.389	3.465	74
Subgrupo Enerfin	3.140	18.777	16.732
Audeca, S.L.U.	-	122	2.516
Elecnor do Brasil, Ltda	-	8.854	-
Elecnor Chile, S.A.	-	4.804	-
Elecnor Inc	3.946	3.946	-
Resto	739	2.619	604
Total	23.887	80.555	26.381

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de las bases imponibles negativas en miles de euros no activadas de las entidades/grupos fiscales más significativos así como su fecha de validez, es como sigue (en miles de euros):

2021	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.302	sin vencimiento
Deimos Engineering and Systems, S.L.U	2.548	sin vencimiento
Enerfin Enervento, S.L.U.	4.003	sin vencimiento
Elecnor Perú, S.A.C.	19.062	sin vencimiento
Enervento Exterior, S.L.U.	2.155	sin vencimiento
Elecnor Energie Und	1.707	sin vencimiento
Elecnor South Africa, Ltd	2.264	sin vencimiento
Dunor Energia,Sapi De Cv	14.033	sin vencimiento
	50.074	

2020	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.430	sin vencimiento
Deimos Engineering and Systems, S.L.U	2.744	sin vencimiento
Eolicas Páramo de Poza, S.A.	3.111	sin vencimiento
Enerfin Enervento, S.L.U.	4.003	sin vencimiento
Montelecnor, S.A.	7.910	2021
Enervento Exterior, S.L.U.	2.155	sin vencimiento
IQA Operations Group, Ltd	2.320	sin vencimiento
Elecnor South Africa, Ltd	2.266	sin vencimiento
Dunor Energia,Sapi De Cv	17.258	sin vencimiento
	46.197	

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar y los créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar descritos anteriormente han sido generados por distintas sociedades pertenecientes al Grupo ELECNOR y su recuperabilidad futura está condicionada a la obtención de bases imponibles positivas suficientes por parte de las propias sociedades que los han generado.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

21. Impuesto sobre las ganancias

La Sociedad dominante tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2017 – 2020
Impuesto sobre el Valor Añadido	2017 – 2021
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2017 – 2021
Seguridad Social	2017 – 2021
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2017 – 2021
No residentes	2017 – 2021

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2021 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2022.

Con fecha 10 de febrero de 2021 la Sociedad dominante, en base a su solicitud de fecha 28 de diciembre de 2020, ha recibido la comunicación de la agencia tributaria en base a la cual pasa a tributar en régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2021 con las siguientes sociedades: Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U., Area 3 Equipamiento Diseño e Interiorismo, S.L.U., Jomar Seguridad, S.L.U., Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U., Elecnor Seguridad, S.L.U., Audeca, S.L.U., Deimos Engineering and Systems, S.L.U., Deimos Space, S.L.U., Aerogeneradores del Sur, S.A., Enerfin Enervento Exterior, S.L., Enerfin Enervento, S.L.U., Enerfin Sociedad de Energía, S.L., Galicia Vento, S.L., Parque Eólico Cofrentes, S.L.U., Parque Eólico de Malpica, S.A., Parque Eólico Cernégula, S.L.U., Enerfin Renovables, S.L.U., Enerfin Renovables II, S.L.U., Enerfin Renovables IV, S.L.U., Enerfin Renovables V, S.L.U., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., Elecired Servicios, S.A.U., Internacional de Desarrollo Energético, S.A.U., Stonewood Desarrollos, S.L.U., Eresma Solar, S.L.U., Parque Eólico Montañas, S.L.U., Enerfin Renovables VI, S.L., Enerfin Renovables VII, S.L., Enerfin Renovables VIII, S.L., y Enerfin Renovables IX, S.L.

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria a la Sociedad dominante, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, concluyeron durante el ejercicio 2018 y abarcaban todos los impuestos aplicables a la Sociedad dominante para el periodo 2012-2014 salvo en lo relativo al impuesto sobre sociedades que abarcaba el periodo 2011-2013.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad dominante interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de suspensión mientras la tramitación de los procedimientos.

Con fecha 23 de noviembre de 2020 fue notificada a la Sociedad dominante la puesta de manifiesto de los expedientes, así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas con fecha 17 de diciembre de 2020 que han sido desestimadas en el ejercicio 2021.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad dominante, en colaboración con sus asesores fiscales, y si bien consideran que existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad dominante, decidieron en el ejercicio 2019 provisionar las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas por importe de 7.559 miles de euros, al considerar que durante el ejercicio 2019 había quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos revisores validasen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan; así como el impacto para el resto de años abiertos a inspección considerando la posibilidad de que la Administración mantenga el mismo criterio para los años abiertos a inspección.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, con fecha 29 de octubre de 2019 la Sociedad dominante recibió comunicación sobre el inicio de actuaciones inspectoras en relación con los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente han finalizado en el ejercicio 2021 con la suscripción de actas en conformidad que han supuesto un pago total de 5.691 miles de euros cuyo gasto ha sido registrado principalmente como "Otros ajustes" en el cuadro siguiente.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, el Grupo deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2021 y 2020, que resulta como sigue:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado consolidado antes de impuestos	142.048	125.932
Gastos no deducibles	7.982	13.509
Ingresos no computables (**)	(4.218)	(7.039)
Ajuste por dividendos (****)	6.259	-
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 12)	(22.752)	(16.639)
Otros	(4.172)	2.140
Reserva de capitalización	-	84
Créditos fiscales no activados aplicados	(9.176)	(9.878)
Bases imponibles negativas no activadas (***)	17.520	18.864
Resultado contable ajustado	133.491	126.973
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	42.101	42.659
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(516)	(545)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	1.606	(638)
Otros ajustes	5.252	1.674
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	48.443	43.150

(*) Las distintas sucursales y sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

(**) Los ingresos no computables correspondientes al ejercicio 2020 incluyen, principalmente, los ajustes al resultado contable por ingresos por enajenación de participaciones financieras que resultan exentos de tributación.

(***) Corresponde en 2021, principalmente, a las sociedades Dunor Energía S.A.P.I de C.V. por importe de 2 millones de euros, Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David, S.A. por importe de 2,5 millones de euros, Enerfin Energy Company of Canada por importe de 1,8 millones de euros y Eledepa por importe de 5,3 millones de euros (Dunor Energía S.A.P.I de C.V. por importe de 6,8 millones de euros y Enerfin Sociedad de Energía por importe de 2 millones de euros).

(****) Con fecha 31 de diciembre de 2020 se ha publicado la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE) que, entre otros aspectos, incluye determinadas modificaciones a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) en España. La principal modificación a la LIS se corresponde con la eliminación de la exención total a la tributación de dividendos y plusvalías, que queda situada en un 95%.

A continuación se detallan los principales componentes del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuesto corriente		
Del ejercicio	32.266	27.841
Ajustes de ejercicios anteriores	1.606	(638)
Otros ajustes	5.813	1.674
Impuesto diferido		
Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	8.758	14.273
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	48.443	43.150

22. Garantías comprometidas con terceros y Contingencias

Garantías comprometidas con terceros-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el riesgo por avales entregados y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, presentan el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2021	2020
De ejecución de obras	1.058.003	970.990
De anticipos de contratos:		
En vigor	525.098	354.133
Pendientes de cancelar	824	-
En garantía de obras	190.383	237.153
De licitación de obras	49.124	65.488
Otros	29.414	22.446
Total	1.852.846	1.650.210

A 31 de diciembre de 2021 Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. tiene prestados avales para el cliente Mataquito Transmisora de Energía, S.A. en Chile por valor de 65 millones de euros para el Contrato Especial de ingeniería, suministro, permisos, servidumbres y construcción de Nuevas Líneas de Transmisión y subestaciones en modalidad de entregas parciales. Así mismo, Elecnor Sevicios y Proyectos S.A.U. tiene prestados avales para el cliente Casablanca Transmisora de Energía (Chile) para el Contrato Especial de ingeniería, suministro, permisos, servidumbres y construcción de Nuevas Líneas de Transmisión y Subestaciones en modalidad de entregas parciales por importe de 28 millones de euros. Adicionalmente, tiene prestados avales al el cliente Parque Eólico Toabré, S.A. por valor de 24 millones de euros en 2021 para el Contrato de suministros de equipos, construcción y puesta en marcha para el Parque Eólico Toabré de 66MW (Elecnor, S.A. en 2020 por 26 millones de euros).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 los avales más significativos los tiene prestados con los clientes AB Lietuvos Gelezinkeliu para el proyecto de Lituania "Electrification of the railway section Vilnius-Klaipėda (Draugystės st.)" por valor de 84 millones de euros, para el cliente New England Solar Farm por valor de 74 millones de euros para el desarrollo de un parque fotovoltaico en Australia y para el cliente NSW electricity networks operation PTY LTD por valor de 28 millones de euros para el proyecto de líneas de transmisión Energy Connect en Australia. Por otra parte, y vinculado a la actividad de puntos de conexión del negocio eólico a lo largo del ejercicio se emitieron avales por valor de 58 millones de euros.

El importe restante de avales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de numerosos avales de importe poco significativo de manera individual.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

Contingencias-

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad dominante no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de los activos netos que aporta el Grupo Deimos por importe aproximado de 12 millones de euros.

23. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Contratos de construcción y prestación de servicios	2.955.828	2.310.720
Venta de energía	166.593	145.232
Total	3.122.421	2.455.952

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El desglose de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, tanto por áreas geográficas como por actividades, se muestra a continuación:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2021	2020
Nacional	1.422.918	1.238.600
Exterior	1.699.503	1.217.352
Total	3.122.421	2.455.952
Por Actividades		
Electricidad	1.260.553	982.949
Generación de energía (*)	685.292	470.708
Telecomunicaciones y espacio	267.522	233.301
Construcción y medioambiente y agua	298.202	237.677
Mantenimiento	194.514	170.770
Instalaciones	209.434	213.434
Oil & Gas	141.279	92.572
Ferrocarriles	65.625	54.541
Total	3.122.421	2.455.952

(*) Incluye las ventas de energía tanto por construcción y prestación de servicios como por generación de energía por parte del segmento concesional.

Ingresos de Contratos con Clientes

El movimiento de los activos y pasivos por contratos con clientes durante los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 31 de diciembre de 2020	338.880	430.974
Ingresos reconocidos	2.955.828	-
Facturación	-	2.897.479
Reclasificación a ingresos	(2.896.024)	(2.896.024)
Diferencias de conversión	937	(1.455)
Al 31 de diciembre de 2021	399.621	411.529

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 1 de enero de 2020	306.129	357.009
Ingresos reconocidos	2.310.720	-
Facturación	-	2.335.560
Reclasificación a ingresos	(2.268.378)	(2.268.378)
Diferencias de conversión	(9.591)	6.783
Al 31 de diciembre de 2020	338.880	430.974

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha habido modificaciones contractuales relevantes, incluidas aquellas donde exista alguna disputa sobre su alcance y/o precio.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha habido ingresos relevantes que procedan de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos del Grupo Elecnor, los anticipos se reciben en fechas cercanas a la ejecución de los hitos que los generan, por lo que la práctica totalidad del saldo de pasivo por contratos al final de cada ejercicio se lleva a ingresos en el ejercicio siguiente.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Aprovisionamientos-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.087.306	811.516
Trabajos realizados por otras empresas	490.478	424.255
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	4.835	2.464
Total	1.582.619	1.238.235

Otros gastos de explotación-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	100.926	68.790
Reparación y conservación	29.295	27.658
Servicios profesionales independientes	120.453	89.293
Transportes	14.625	7.365
Primas seguro	12.011	11.531
Servicios bancarios	10.992	11.772
Publicidad y propaganda	1.210	1.090
Suministros	47.708	34.975
Tributos	31.560	24.492
Otros gastos	84.492	64.276
Total	453.272	341.242

Gastos de personal-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	659.734	531.650
Indemnizaciones	5.954	5.076
Seguridad Social a cargo de la empresa	139.197	120.641
Otros gastos sociales	63.396	51.204
Total	868.281	708.571

Al 31 de diciembre de 2021, el epígrafe de "Otros pasivos corrientes" incluye un importe aproximado de 38 millones de euros correspondiente a remuneraciones pendientes de pago (29 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material (Nota 10)	67.187	55.912
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 9)	6.155	5.064
Variación de provisiones para riesgos y gastos sin desmantelamiento (Nota 18)	18.956	28.879
Dotación para amortizaciones activos por derecho de uso (Nota 11)	15.871	11.120
Variación de deterioros de cuentas a cobrar (Nota 13.b) y 14)	1.891	14.291
Otros (Nota 18)	(16.974)	(16.026)
Total	93.086	99.240

El epígrafe "Otros" a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponde principalmente con las aplicaciones de las provisiones que el Grupo registra contra este epígrafe llevando el gasto por los pagos provisionados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por su naturaleza en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Ingresos financieros -

Los ingresos financieros se corresponden con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los activos financieros en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gastos financieros a coste amortizado (Nota 16)	39.698	25.835
Gastos financieros derivados tipo de interés (Nota 17)	1.994	1.852
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento (Nota 11)	4.305	3.069
Otros gastos financieros	4.293	5.430
	50.290	36.186

Los gastos financieros se corresponden casi en su totalidad con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

24. Intereses en Negocios Conjuntos

En el ejercicio 2021 y 2020 el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas y determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE (diversos tipos de joint Ventures) (ver nota 3 c.) en las que participan Elecnor, S.A. y sus sociedades dependientes se incorporan en base a su participación en cada operación conjunta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 11.

En relación con estos vehículos, el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como la cifra de obra ejecutada en 2021 y 2020 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

La aportación de estos negocios conjuntos a los diferentes epígrafes del estado de situación financiera consolidado y de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2021	2020		2021	2020
Inmovilizado intangible	763	64	Resultado ejercicio	(81)	363
Inmovilizado material	32.205	29.666	Otros pasivos a largo plazo	14.958	14.810
Inmovilizado financiero	1.334	1.336	Acreedores y deudas a corto plazo	126.354	129.667
Existencias	4.157	4.836			
Deudores	61.996	68.579			
Inversiones financieras temporales	91	160			
Tesorería	40.654	40.158			
Ajustes por periodificación	31	41			
Total	141.231	144.840	Total	141.231	144.840

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2021	2020
Importe neto cifra negocios	106.587	112.116
Aprovisionamientos	(72.267)	(81.183)
Ingresos accesorios	136	290
Gastos de personal	(10.169)	(11.041)
Servicios exteriores	(14.546)	(14.882)
Tributos	(543)	(962)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(918)	(1.794)
Otros gastos de gestión	(319)	(514)
Dotación a la amortización	(1.976)	(2.578)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(3.881)	620
Exceso provisiones	-	149
Ingresos financieros	159	608
Gastos financieros	(165)	(2.265)
Diferencias de cambio	(1.580)	2.658
Impuestos extranjeros	(599)	(859)
Total	(81)	363

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

25. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2021 por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. (por Elecnor, S.A. en 2020), excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 24), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2021	2020
Nacional	521.461	511.726
Exterior	944.061	1.007.279
Total	1.465.522	1.519.005
Por Actividades		
Electricidad	797.207	809.423
Generación de Energía	47.422	171.438
Telecomunicaciones	189.809	123.936
Construcción y medioambiente y agua	120.512	197.310
Mantenimiento	26.916	26.238
Instalaciones	28.921	85.068
Gas	108.979	12.915
Ferrocarriles	145.756	92.677
Total	1.465.522	1.519.005

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por las sociedades dependientes asciende a 1.041.446 miles de euros (754.076 miles de euros en 2020), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

26. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es como sigue:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	55	59
Ratio de las operaciones pagadas	62	65
Ratio de las operaciones pendientes de pago	33	38
	Importe en miles de euros	
Total pagos realizados	1.274.417	991.441
Total pagos pendientes	397.289	254.974

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Deudas por compras o prestación de servicios".

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

27. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías sin incluir los negocios conjuntos, es el siguiente:

Categorías	Número medio de empleados	
	2021	2020
Dirección	162	170
Ejecutivo	1.340	1.227
Técnico	4.335	3.524
Base	14.797	11.844
Total	20.634	16.765

De la plantilla media del Grupo durante 2021 y 2020, 7.929 y 6.314 empleados mantenían contratos de carácter eventual.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, del personal y de los Administradores sin incluir los negocios conjuntos es como sigue:

Categorías	31.12.2021		31.12.2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	2	13	2
Dirección	141	20	145	21
Ejecutivo	1.110	233	1.102	231
Técnico	2.959	1.647	2.502	1.326
Base	14.620	701	12.305	571
Total	18.843	2.603	16.067	2.151

El número medio de personas empleadas, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2021	2020
Dirección	1	-
Ejecutivo	5	5
Técnico	14	8
Base	64	35
Total	84	48

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

28. Saldos y transacciones con partes vinculadas

28.1. Saldos y transacciones del Grupo con partes vinculadas

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Gasoducto de Morelos, S.A.	94	723	88	813
Grupo Celeo Concesiones e Inversiones	166.042	4.111	158.767	2.121
Total	166.136	4.843	158.855	2.934

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
	Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
Por el método de la participación:						
Dioxipe Solar, S.L.	-	2.274	-	-	2.136	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	-	2.058	-	-	2.101	-
Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A.	-	358	-	-	1.172	-
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	-	-	-	7.994	174	-
Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	-	1.677	-	-	5.746	-
Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	-	1.958	-	-	3.209	-
Parintins Amazonas Transmisora de Energía, S.A.	-	-	-	-	3.848	-
São João do Piauí	-	13.712	-	-	13.041	-
Celeo Concesiones	-	99	-	-	-	-
Celeo Apolo Fv SL	-	4	-	-	-	-
Celeo Fotovoltaico, S.A.	-	106	-	-	-	-
Celeo Redes Chile Ltda	-	4	-	-	-	-
Celeo Termosolar	-	32	-	-	-	-
Charrua Transmisora de Energía	-	49	-	-	-	-
Energía Olmedo-Ourense F-1	-	19	-	-	-	-
Vila Do Conde Transmisor	-	18	-	-	-	-
Otros	-	29	5	-	890	2
	-	22.397	5	7.994	32.317	2

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad dominante mantiene una cuenta corriente a pagar a los Administradores por importe de 2.434 miles de euros y 2.415 miles de euros, respectivamente.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

28.2. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2021, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado retribuciones por importe de 4.789,6 miles de euros por todos los conceptos (4.938,1 miles de euros en el ejercicio 2020). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 4,3 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en el ejercicio 2021 (13,1 miles de euros en el ejercicio 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como anticipo o crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 15 miembros, respectivamente, siendo dos de ellos mujeres en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe satisfecho por la Sociedad dominante en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

28.3. Retribuciones del Equipo Directivo

Durante el ejercicio 2021, el Equipo Directivo del Grupo Elecnor ha devengado retribuciones por importe de 4.474 miles de euros (5.728 miles de euros en el ejercicio 2020).

La remuneración total indicada incluye la remuneración fija y la remuneración variable anual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones relevantes en materia de pensiones ni garantías con el equipo directivo, así como anticipo o crédito alguno concedido.

29. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2021	2020
Por servicios de auditoría	274	320
Por otros servicios de verificación contable	100	101
Por otros servicios	7	11
Total	381	432

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable se corresponden con la revisión limitada de EEFF intermedios y procedimientos acordados sobre SCIIF, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Otros servicios se corresponden con informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants e informes de otros procedimientos acordados prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2021	2020
Por servicios de auditoría	182	165
Por otros servicios de verificación	29	15
Por servicios de asesoramiento fiscal	9	-
Por otros servicios	50	1.108
Total	270	1.288

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2021	2020
Servicios de auditoría	635	554
Servicios de asesoramiento fiscal	1.261	-
Otros servicios	772	12
Total	2.668	566

30. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	85.883	78.303
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 15.d)	(2.320.749)	(2.320.942)
Número medio ponderado de acciones en circulación	84.679.251	84.679.058
Beneficios básicos por acción (euros)	1,01	0,92

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECNOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

31. Información medioambiental

El respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad forman parte de la cultura y los valores esenciales de Elecnor.

La Sociedad tiene un compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Así, el desarrollo de las actividades de Elecnor se enmarca en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

Durante 2021 se han llevado a cabo las auditorías de AENOR de Certificación Multisite según las normas ISO 9001: 2015 y ISO 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las Organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de las normas de forma individual.

El certificado para la Gestión de la Calidad (ER-0096/1995) y para la Gestión Ambiental (GA-2000/0294) incluye las siguientes áreas del Grupo:

- Subdirección General Grandes Redes.
- Subdirección General Energía.
- Subdirección General Ingeniería
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte; Dirección Nordeste; Dirección Este; Dirección Sur; Elecnor Medio Ambiente; Elecnor Seguridad; Área 3, Equipamiento, Diseño e Interiorismo; Elecnor Infrastrutture S.R.L. (Italia); Ehis Construcciones y Obras; Aplicaciones Técnicas de la Energía y Jomar Seguridad.
- Elecnor Chile

Asimismo, se mantienen los certificados de Gestión Medioambiental de las siguientes filiales:

- Audeca
- Deimos
- Hidroambiente
- Enerfín
- Elecnor México
- Elecnor do Brasil
- Elecnor de Argentina
- IQA
- Montelecnor

Elecnor ha renovado por sexto año consecutivo el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1, que certifica la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus actividades; y ha adaptado el Sistema de Gestión Energética a la nueva norma UNE-EN ISO 50001 de 2018, que ha sido certificado por AENOR. En el marco del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), se ha obtenido también el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

Adicionalmente, se desarrolló en 2018 la Estrategia de Cambio Climático 2030, con dos objetivos principales y tres líneas de acción, creando el marco donde se insertan las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

Por último, por tercer año consecutivo, Elecnor ha participado en el ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2020, Elecnor ha conseguido mejorar la puntuación del año anterior, obteniendo la puntuación A- (B en 2019), lo que avala el liderazgo de la compañía en la lucha contra el cambio climático. La inclusión de Elecnor en este ranking internacional reconocido por clientes, inversores y accionistas se enmarca dentro su Estrategia de Cambio Climático.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

32. Otra información

En esta nota se detallan los principales proyectos del negocio concesional (del grupo Enerfin que se consolida por el Método de Integración global, y del grupo Celeo, que se consolida por el Método de Participación) con su EBITDA (Beneficio Bruto de Explotación) y la deuda respaldada por dichos proyectos (en miles de euros):

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	2021						
	EBITDA (*)	Deuda bruta	Caja	Deuda neta	Km	Mw	% participación
Brasil:							
Celeo Redes Transmissao de Energía, S.A.	6.081	61.349	6.179	55.171	-	-	51%
LT Triangulo, S.A.	15.167	-	7.875	-	695	-	51%
Vila Do Conde Transmissora de Energía, S.A.	8.456	-	8.891	-	324	-	51%
Pedras Transmissora De Energía, S.A.	2.160	2.260	2.849	(589)	-	-	51%
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A.	914	729	217	512	65	-	51%
Encruzo Novo Transmissora De Energía, S.A.	1.991	3.313	1.025	2.288	220	-	51%
Linha De Transmissao Corumba, S.A.	3.272	6.662	2.207	4.455	279	-	51%
Integração Maranhense Transmissora De Energía, S.A.	4.954	10.431	2.615	7.816	365	-	26,01%
Caiua Transmissora De Energía, S.A.	3.068	6.813	969	5.844	142	-	26,01%
Cantareira Transmissora De Energía, S.A.	17.033	80.597	8.297	72.300	342	-	26,01%
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía, S.A. - SITE	10.533	127.062	11.596	115.466	366	-	51%
Grupo Celeo Sao Joao Do Piaui	12.219	57.766	23.288	34.478	-	180	51%
Jauru Transmissora De Energía, S.A.	8.497	24.163	4.133	20.031	940	-	34%
Brilhante Transmissora De Energía, S.A.	5.902	27.163	4.902	22.262	581	-	51%
Brilhante II Transmissora De Energía, S.A.	687	-	-	-	-	-	51%
Cachoeira Paulista Transmissora De Energía, S.A.	7.883	40.232	16.788	23.445	181	-	25,5%
Parintins Amazonas Transmissora de Energía, S.A.	(95)	87.714	36.282	51.433	240	-	25,5%
Chile:							
Celeo Redes Operaciones Chile, S.A.	22.706	468.886	17.774	451.111	-	-	51%
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A.	22.895	-	10.542	-	256	-	51%
Charrua Transmisora de Energía, S.A.	14.763	-	5.175	-	198	-	51%
CRC Transmision, SPA	9.122	151.868	21.284	130.584	-	-	25,5%
Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	(270)	4.076	7.833	(3.757)	110	-	25,5%
Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	(288)	5.209	9.796	(4.587)	387	-	25,5%
Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A.	4.268	-	944	-	52	-	25,5%
Alfa Transmisora de Energía, S.A.	29.964	973.281	72.557	900.723	899	-	10,20%
Perú:			0,00				
Puerto Maldonado Transmisora de Energía	(44)	860	1.995	(1.134)	162	-	51%
España:							
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	4.734	32.400	2.203	30.197	-	15	51%
Dioxipe Solar, S.L.	16.162	196.123	6.015	190.109	-	50	49,76%
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	36.583	373.603	18.473	355.130	-	100	51%
Celeo Redes,S.L	(102)	4.273	23	4.250	-	-	51%
Otros	30.667	-	-	-	-	-	-
	299.984	2.746.833	312.726	2.467.537	6.804	345	

(*) EBITDA sin tener en cuenta el impacto IFRIC 12 dado que es lo que refleja mejor la capacidad de generación de caja de cada proyecto, al incluir los cobros financieros como de explotación.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Subgrupo Enerfin	2021					
	EBITDA (*)	Deuda Bruta	Caja	Deuda Neta	Mw	% participación
Proyectos Nacionales:						
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	9.026	-	718	718	60,20	100%
Eólica Páramo de Poza, S.A.	9.369	-	1.975	1.975	99,75	70%
Aerogeneradores del Sur, S.A.	10.847	(7.386)	5.920	(1.466)	54,40	100%
Galicia Vento, S.L.	27.663	(17.235)	12.211	(5.024)	128,00	91%
Parque Eólico Malpica, S.A.	5.454	(6.939)	3.293	(3.646)	16,58	96%
Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	6.782	(52.093)	5.033	(47.060)	50,00	100%
Cobertura de precio energía contrata por Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	(37.558)	(65.987)	-	(65.987)	-	-
Proyectos Brasil:						
Ventos del Sul, S.A.	24.483	(34.607)	1.901	(32.706)	150,00	80%
Parques Eólicos Palmarés, S.A.	5.509	(11.403)	2.016	(9.388)	57,50	80%
Ventos da Lagoa, S.A.	4.836	(12.117)	3.356	(8.761)	57,50	80%
Ventos do Litoral Energía, S.A.	4.441	(12.019)	3.267	(8.752)	57,50	80%
Ventos Dos Indios Energía, S.A.	2.448	(15.021)	1.796	(13.225)	52,90	80%
Ventos do Sao Fernando I Energía, S.A.	5.630	(42.326)	632	(41.694)	76,20	100%
Ventos do Sao Fernando II Energía, S.A.	6.111	(37.421)	3.193	(34.227)	72,70	100%
Ventos do Sao Fernando III Energía, S.A.	2.381	(12.580)	2.297	(10.283)	24,20	100%
Ventos do Sao Fernando IV Energía, S.A.	5.459	(40.624)	4.928	(35.696)	83,20	100%
Proyectos Canadá:						
Eoliennes de L'Erable, SEC	21.441	(133.662)	5.588	(128.074)	100	51%
Estructura	2.894	-	16.142	16.142	-	-
Promociones y otras sociedades participadas.	(913)	-	2.895	2.895	213	-
	116.303	(501.420)	77.161	(424.259)	1.354	

(*) EBITDA tal y como se define en la nota 16.

33. Hechos posteriores

Los Administradores de la Sociedad dominante han decidido en febrero de 2022 el inicio de un proceso de búsqueda para una posible incorporación de un socio financiero en el capital de su filial de energía eólica, Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U., mediante la adquisición de una participación relevante pero no mayoritaria en dicha filial.

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	Método Integración global					
	ELECNOR, S.A.	Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		Elecdal, URL	ARGELIA	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	Mazars	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte, S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.					100,00%
		Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte, S.L.	Energia solar	100,00%
		Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	-	Obras de diseño de interior	100,00%
		Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	100,00%
		Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecen, S.A.	HONDURAS	-	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Côte D'Ivoire, S.A.	COSTA DE MARFIL	BDO	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construccion y montaje	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	-	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%
		Elecnor Infrastrutte e Aerospaziale, S.R.L.	ITALIA	-	Construccion y mantenimiento	100,00%
		Elecnor Infrastruture, LLC	OMAN	BDO	Construccion y montaje	70,00%
		Elecnor Peru, S.A.C	PERU	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
		Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	AC	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor, INC	EE.UU.	Corporate RP&B	Instalaciones	100,00%
		Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company S.A.	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte, S.L	Contruccion y montaje	99,88%
		ELEDEPA, S.A.	PANAMA	Ernst & Young	-	100,00%
		Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Contruccion y montaje	99,99%
		Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades del medioambiente	100,00%
		IDDE, S.A.U.	ESPAÑA	-	Comercial	100,00%
		IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%
		Los Llanos Fotovoltaica de Castilla La Mancha, S.L.U.	ESPAÑA	-	Promoción, construccion y generación de energía electrica	100,00%
		Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construccion y montaje	100,00%
		Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	AUREN	Contruccion y montaje	100,00%
		Parque Eólico Montañes, SLU	ESPAÑA	-	Contrucción y explotación Parque Eólico	100,00%
		Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	-	Generación de Energía	100,00%
	DEIMOS SPACE, S.L.U.	Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC- Espírito Santo & Asociados	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	100,00%
		Deimos Engineering and Systems, S.L.U. (*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo de software, ingenieria y asistencia técnica en campo de teledeteccion	100,00%
		Deimos Space UK, Limited (*)	INGLATERRA	James Cowper Kreston	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		S.C. Deimos Space, S.R.L. (*)	RUMANIA	-	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ELECNOR AUSTRALIA	Green Light Contractors PTY, LTD (*)	AUSTRALIA	ESV	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%
	ELECNOR INC	Belco Elecnor Electric, INC (*)	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
	ELECTROL,S..A	Elecnor Hawkeye, LLC (*)	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
	ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	Zogu,S.A.(*)	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Construccion y montaje	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Investissements Eoliennes de L'Érable, INC. (*)	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Investissements Eoliennes de L'Érable, SEC. (*)	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind General Partner Inc (Gp) (*)	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind Limited Partnership (Sec) (*)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Gran Sul Geração de Energia (*)	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Guajira Eolica I,S.A.S. (*)	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Moose Mountain Wind Proje GP (*)	CANADA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Moose Mountain Wind Proje LP (*)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Rio Grande Energías Renovaveis LTDA (*)	BRASIL	Deloitte, S.L	Promoción, construccion y generacion de energia electrica	100,00%
		Rio Sul 2 Energia,Ltda (*)	BRASIL	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		SEC Eoliennes des Prairies (LP) (*)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos de Sao Fernando V Energia,S.A.(*)	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos de Sao Fernando VI Energia,S.A.(*)	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Vientos De Panaba, S.A. de CV (*)	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO,S.L.U.	Aerogeneradores del Sur , S.A. (*)	ESPAÑA	Deloitte	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.	Eólica Montes de Cierzo , S.L.(*)	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Eólica Páramo de Poza , S.A.(*)	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
		Galicia Vento, S.L.(*)	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90,60%
		Parque Eólico Malpica,S.A.(*)	ESPAÑA	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	95,55%
		Bookar Wind Farm PTY LTD>(*)(****)	AUSTRALIA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfera, S.R.L.(*)	ITALIA	-	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
		Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA (*)	BRASIL	-	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
		Enerfin Energy Company of Canada, INC (*)	CANADA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Energy Services, Pty Ltda (*)	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento Exterior,S.L.U. (*)	ESPAÑA	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento,S.L.U. (*)	ESPAÑA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Enerfin Québec Services,INC (*)	CANADA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Renovables II, S.L.U. (*)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IV,S.L.(*)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IX, S.L.U. (*)(****)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VI, S.L.U. (*)(****)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VII, S.L.U. (*)(****)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VIII, S.L.U. (*)(****)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables, S.L.U.(*)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Servicios,S.A.S(*)	COLOMBIA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enermex Gestión,S.A. de C.V. (*)	MEXICO	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Eólica Alta Guajira,S.A.S. (*)	COLOMBIA	-	Promoción, construccion y generacion de energía electrica	100,00%
	Eolica La Vela (*)	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	
	Eolica Los Lagos (*)	CHILE	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Eolica Musichi (*)	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Girasol 1 SAS(*)****)	COLOMBIA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Guajira Eolica II, S.A.S (*)	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Parque Eólico Cernégula, S.L.U. (*)	ESPAÑA	-	Promoción parques Eólicos	100,00%
		Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.(*)	ESPAÑA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Parque Eólico Vollandín, S.L.U.(*)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Renovables del Cierzo, S.L.U.(*)****)	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Solar Sao Fernando I Energía, S.A.(*)****)	BRASIL	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Ventos do Sao Fernando IX Energía, S.A.(*)****)	BRASIL	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Ventos do Sao Fernando VII Energía, S.A.(*)****)	BRASIL	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Ventos do Sao Fernando VIII Energía, S.A.(*)****)	BRASIL	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Ventos do Sao Fernando X Energía, S.A.(*)****)	BRASIL	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Vientos de Sucilá, S.A. de CV (*)	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Vientos De Yucatan S.A. De Cv (*)	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	EOLIENNES DE L'ÉRABLE COMMANDITAIRE	Eoliennes de L'Érable, SEC. (*)	CANADA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
		Eoliennes De L'Érable Commandite Inc (*)	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
	GREEN LIGHT CONTRACTORS PTY, LTD	Timco Transmission Lines PTY LTD(*)****)	AUSTRALIA	ESV	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%
	INVESTISSEMENTS EOLIENNES DE L'ÉRABLE SEC	Eoliennes L'Érable Commanditaire Inc (*)	CANADA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
	RIO GRANDE ENERGIAS RENOVAVEIS, LTDA	Rio Norte I Energía, LTDA(*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Norte II Energía, LTDA(*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Sul 1 Energía, Ltda(*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	RIO NORTE I ENERGIA,LTDA	Ventos do Sao Fernando I Energía (*)	BRASIL	Deloitte, S.L	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos do Sao Fernando II Energía (*)	BRASIL	Deloitte, S.L	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos do Sao Fernando III Energía (*)	BRASIL	Deloitte, S.L	Promoción de parques eólicos	100,00%
	RIO NORTE II ENERGIA,LTDA	Ventos de Sao Fernando IV Energía,S.A. (*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Promoción de parques eólicos	100,00%
	RIO SUL 1 ENERGIA,Ltda	Parques Eólicos Palmares,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	80,00%
		Ventos da Lagoa,S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos do Litoral Energía,S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos do Sul, S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos Dos Indios Energía,S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
	Método de la Participación (Nota 10)					
	ELECNOR,S.A.	Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	-	Contrucción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	50,00%
		Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	-	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
		Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	-	Mantenimiento Gasoducto Morelos	50,00%
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Cosemel ingeniería, AIE	ESPAÑA	-	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES,S.L.U.	Celeo Apolo FV, S.L.(*)	ESPAÑA	KPMG	Promoción	51,00%
		Celeo Energía S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energia y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
	CELEO ENERGIA,SLU	Celeo Redes,SLU (*)	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		Celeo Termosolar,S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	51,00%
		Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U.(*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
		Celeo Energía Brasil,LTDA (*)	BRASIL	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energia y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		CELEO REDES BRASIL,S.A.	Brilhante II Transmissora De Energia SA (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica
	Brilhante Transmissora De Energia SA (*)		BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
	Caiua Transmissora De Energia,S.A.(*)		BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	26,01%
	Cantareira Transmissora De Energia,S.A. (*)		BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	26,01%
	Celeo Redes Expansoes,S.A.(*)		BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	25,50%
	Celeo Redes Transmissao de Energia,S.A. (*)		BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Celeo Redes Transmissao e Renovaveis, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Comercialização energia elétrica de origem solar e manutenção redes de transmissao	51,00%
		Coqueiros Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
		Encruzo Novo Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
		Integração Maranhense Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	26,01%
		Linha De Transmissao Corumba, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
		Pedras Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
	CELEO REDES CHILE EXPANSION, SPA	Alfa Transmisora de Energia, S.A. (*) (***)	CHILE	EY	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	10,20%
	CELEO REDES CHILE LTDA	Celeo Redes Operación Chile, S.A. (*)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
		CRC Transmisión, SPA (*)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	25,50%
	CELEO REDES EXPANSOES, S.A.	Cachoeira Paulista Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	25,50%
		Jauru Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	34,00%
		Parintins Amazonas Transmissora de Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	25,50%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta	
	CELEO REDES OPERACIÓN CHILE, S.A.	Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,01%	
		Charrúa Transmisora De Energía, S.A.	CHILE	KPMG		51,01%	
	CELEO REDES T. DE ENERGÍA, S.A.	Lt Triangulo, S.A (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energía eléctrica Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%	
		Vila Do Conde Transmissora De Energia SA (*)	BRASIL	KPMG		51,00%	
	CELEO REDES T. E RENOVAVEIS, S.A.	Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV II, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV III, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV IV, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV V, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%	
		Serra De Ibiapa Transmissora de Energía, S.A. - SITE(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%	
		CELEO REDES, S.L.	Celeo Redes Brasil, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
			Celeo Redes Chile Expansión, SPA (*) (****)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
			Celeo Redes Chile Ltda (*)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
		Celeo Redes Perú, S.A.C. (*) (****)	PERU	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%	

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO TERMOSOLAR	Aries Solar Termoelectrica, S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
		Dioxipe Solar, S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	49,76%
		Solar Renewables Spain, S.A R.L. (*)	LUXEMBURGO	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
	CRC TRANSMISION, SPA	Casablanca Transmisora de Energía, S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
		Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
		Mataquito Transmisora de Energía, S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Wayra Energy, S.A.(*)	ECUADOR	PWC	Extracción de Petróleo y Gas Natural	50,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L.U.	Woolsthorpe Holding Trust (*)	AUSTRALIA	-	Gestion y administracion de empresas	50,00%
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.	Gestión de Evacuación La Serna, S.L. (Gelaserna) (*)	ESPAÑA	-	Promoción de parques eólicos	15,84%
	HELIOS INVERSION	Celeo Fotovoltaico, S.L.U.(*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
	WOOLSTHORPE ASSET PTY, LTD	Woolsthorpe Development PTY (*)	AUSTRALIA	-	Gestión y administración de empresas	50,00%
	WOOLSTHORPE HOLDING TRUST	Woolsthorpe Asset Trust (*)	AUSTRALIA	-	Promoción Parques Eólicos	50,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método Consolidación - Integración global	ELECNOR,S.A.					
		Andes Solares,SAS	COLOMBIA	-	Promoción y explotación fuentes E.renovables	100,00%
		Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	100,00%
		Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	-	Obras de diseño de interior	100,00%
		Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	100,00%
		Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construccion y montaje	100,00%
		Elecdal, URL	ARGELIA	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecen, S.A.	HONDURAS	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	Mazars	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Côte D'Ivoire,S.A.	COSTA DE MARFIL	-	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	-	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%
		Elecnor Infrastrutte e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	-	Construccion y montaje	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Elecnor Infrastructure, LLC	OMAN	BDO	Construccion y mantenimiento	70,00%
		Elecnor Peru, S.A.C	PERU	***	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
		Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	AC Corporate	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Servicios y Proyectos,S.A.U.	ESPAÑA	-	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	-	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	100,00%
		Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Contruccion y montaje	99,88%
		Eledepa,S.A.	PANAMA	Ernst & Young		100,00%
		Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	99,99%
		Eresma Solar, S.L.U.	ESPAÑA	-	romocion construccion y explotacion sociedades relacionadas con energías renovables	100,00%
		Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	-	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	55,00%
		Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%
		IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	-	Comercial	100,00%
		IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%
		Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construccion y montaje	100,00%
		Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%
		Parque Eólico Montañes,SLU	ESPAÑA	-	Contrucción y explotación Parque Eólico	100,00%
		Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	-	Generación de Energía	100,00%
		Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA	-	Comercial	100,00%
		Yariguies Solar,SAS	COLOMBIA	-	Promoción y explotación fuentes E.renovables	100,00%
	DEIMOS SPACE,S.L.U.	Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	-	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	100,00%
		Deimos Engineering and Systems, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo de software, ingenieria y asistencia técnica en campo de teledeteccion	100,00%
		Deimos Space UK,Limited	INGLATERRA	James Cowper Kreston	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		S.C. Deimos Space,S.R.L.	RUMANIA	-	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ELECNOR AUSTRALIA	Green Light Contractors PTY, LTD	AUSTRALIA	ESV	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%
	ELECNOR INC	Belco Elecnor Electric, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Elecnor Hawkeye, LLC	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
	ELECTROL,S..A	Zogu,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Construccion y montaje	100,00%
	ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	Investissements Eoliennes de L'Érable, INC.	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Investissements Eoliennes de L'Érable, SEC.	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind General Partner Inc (Gp)	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind Limited Partnership (Sec)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Gran Sul Geração de Energia	BRASIL	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Guajira Eolica II,S.A.S.	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Moose Mountain Wind Proje GP	CANADA	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Moose Mountain Wind Proje LP	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Rio Grande Energías Renovaveis LTDA	BRASIL	-	Promoción, construccion y generacion de energía eléctrica	100,00%
		Rio Norte I Energía, LTDA	BRASIL	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Norte II Energía,LTDA	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Sul 1 Energia,Ltda	BRASIL	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Sul 2 Energia,Ltda	BRASIL	-	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		SEC Eoliennes des Prairies (LP)	CANADA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Vientos De Panaba, S.A. de CV	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO,S.L.U.	Aerogeneradores del Sur , S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.	Eólica Montes de Cierzo , S.L.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Eólica Páramo de Poza , S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
		Galicia Vento, S.L.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90,60%
		Parque Eólico Cofrentes,S.L.U.	ESPAÑA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Parque Eólico Malpica,S.A.	ESPAÑA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	95,55%
		Enerfera, S.R.L.	ITALIA	-	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
		Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA	BRASIL	-	Promoción y dirección de actividades eolicas	100,00%
		Enerfin Energy Company INC	EEUU	-	Promoción y dirección de actividades eolicas	100,00%
		Enerfin Energy Company of Canada, INC	CANADA	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Energy Services,Pty Ltda	AUSTRALIA	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento Exterior,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento,S.L.U.	ESPAÑA	-	Administración y asesoramiento	100,00%
		Enerfin Québec Services,INC	CANADA	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Renovables II, S.L.U.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IV,S.L.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables V,S.L.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables, S.L.U.	ESPAÑA	-	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Servicios,S.A.S	COLOMBIA	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enermex Gestión,S.A. de C.V.	MEXICO	-	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Eólica Alta Guajira,S.A.S.	COLOMBIA	-	Promoción, construcción y generación de energía eléctrica	100,00%
	Eólica La Vela	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	
	Eolica Los Lagos	CHILE	-	Promoción de parques eólicos	100,00%	

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Eolica Musichi	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Guajira Eolica I,S.A.S	COLOMBIA	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Parque Eólico Cernégula, S.L.U.	ESPAÑA	-	Promoción parques Eólicos	100,00%
		Vientos de Sucilá,S.A. de CV	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Vientos De Yucatan S.A. De Cv	MEXICO	-	Promoción de parques eólicos	100,00%
	EOLIENNES DE L'ERABLE COMMANDITAIRE	Eoliennes de L'Érable, SEC.	CANADA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
	INVESTISSEMENTS EOLIENNES DE L'ÉRABLE SEC	Eoliennes De L'Erable Commandite Inc	CANADA	-	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Eoliennes L'Erable Commanditaire Inc	CANADA	-	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
	RIO NORTE I ENERGIA,LTDA	Ventos do Sao Fernando I Energia	BRASIL	-	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos do Sao Fernando II Energia	BRASIL	-	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos do Sao Fernando III Energia	BRASIL	-	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
	RIO NORTE II ENERGIA,LTDA	Ventos de Sao Fernando IV Energía,S.A.	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
	RIO SUL 1 ENERGIA,Ltda	Parques Eólicos Palmares,S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia eléctrica	80,00%
		Ventos da Lagoa,S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos do Litoral Energía,S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos do Sul, S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos Dos Indios Energía,S.A.	BRASIL	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método de la Participación (Nota 13)	ELEC NOR, S.A.	Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	-	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%
		Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Contrucción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	50,00%
		GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%
		Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	-	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	-	Mantenimiento Gasoducto Morelos	50,00%
		Celeo Energía S.L.	ESPAÑA	-	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Redes, SLU	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		Celeo Termosolar,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	51,00%
	CELEO ENERGIA, SLU	Helios Inversión Y Promoción Solar, S.L.U.	ESPAÑA	-	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
		Celeo Energía Brasil,LTDA	BRASIL	-	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Energía Chile,SPA	CHILE	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Luz de Mexicali I, S.A. de C.V.	MEXICO	-	Promoción, producción de energía	51,00%
	CELEO REDES BRASIL, S.A.	Celeo Luz de Mexicali II, S.A. de C.V.	MEXICO	-	Promoción, producción de energía	51,00%
		Brilhante II Transmissora De Energia SA	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Brilhante Transmissora De Energia SA	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%
		Cachoeira Paulista Transmissora De Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Caiua Transmissora De Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Cantareira Transmissora De Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Celeo Redes Expansoes,S.A.	BRASIL	-	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%
		Celeo Redes Transmissao de Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%
		Celeo Redes Transmissao e Renovaveis,S.A.	BRASIL	KPMG	Comercialização energia eletrica de origem solar e manutenção redes de transmissao	51,00%
		Coqueiros Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Integração Maranhense Tranmissora De Energia,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Linha De Transmissao Corumba,S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Parintins Amazonas Transmissora de Energia,S.A.	BRASIL	-	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,50%
		Pedras Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Serra De Ibiapa Transmissora de Energia,S.A. - SITE	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO REDES CHILE LTDA	Celeo Redes Operación Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
		CRC Transmisión, SPA	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
	CELEO REDES EXPANSOES, S.A.	Jauru Transmissora De Energia, S.A.	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		CELEO REDES OPERACIÓN CHILE, S.A.	Alto Jahuel Transmisora de Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica
	CELEO REDES T. DE ENERGIA, S.A.	Charrua Transmisora De Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,01%
		Lt Triangulo, S.A	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
	CELEO REDES T. E RENOVAVEIS, S.A.	Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
	CELEO REDES, S.L.	Celeo Sao Joao Do Piaui FV II, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV III, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV IV, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV V, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI, S.A.	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Redes Brasil, S.A.	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Celeo Redes Chile Ltda	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2020	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO TERMOSOLAR	Aries Solar Termoelectrica,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
		Dioxipe Solar,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	49,76%
		Solar Renewables Spain, S.A R.L.	LUXEMBURGO	-	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
	HELIOS INVERSION	Celeo Fotovoltaico,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
	CRC TRANSMISION,SPA	Casablanca Transmisora de Energía,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Mataquito Transmisora de Energía,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
	ELECTRIFICACIONES DEL NORTE,ELECNOR,S.A.	WAYRA ENERGY,S.A.	ECUADOR	-	Extracción de Petróleo y Gas Natural	50,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Woolsthorpe Holding Trust	AUSTRALIA	-	Gestion y administracion de empresas	50,00%
	ENERFIN ENERVENTO,S.L.U.	Parque Eólico La Gaviota,S.A.	ESPAÑA	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	37,33%
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.	Gestión de Evacuación La Serna,S.L. (Gelaserna)	ESPAÑA	-	Promoción de parques eólicos	15,00%
	WOOLSTHORPE ASSET PTY, LTD	Woolsthorpe Development PTY	AUSTRALIA	-	Gestión y administración de empresas	50,00%
	WOOLSTHORPE HOLDING TRUST	Woolsthorpe Asset Trust	AUSTRALIA	-	Promoción parques Eólicos	50,00%

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 1 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2021		2020	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE PUENTE MAYORGA	50,00%	--	--	--	--
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	21,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	2	--	569	--
CONSORCIO ELEC NOR DYNATEC	100,00%	1.108	1.709	2.200	2.514
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	215	--	--	--
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	100,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO MAYORES BAENA	100,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE LED MOLLET	70,00%	--	--	--	--
UTE GALINDO	100,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	--	--	395	--
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	--	--
UTE JARDINES MOGAN	100,00%	--	--	--	--
UTE ELEC NOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	864	--	712	700
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	66,66%	--	--	--	5
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	100,00%	--	--	--	--
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	--	--	885	19.725
UTE AEROPUERTO DE PALMA	100,00%	--	--	(1)	--
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	2.482	--	785	--
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	51	--	--	--
UTE MOBILIARIO HUCA	100,00%	--	--	--	--
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	--	--	--	--
Consortio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	4	9	51	13
Consortio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	144	--	358	--
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	100,00%	--	--	--	--
UTE VOPI4-ELNR CAL'ALIER	50,00%	48	311	39	359
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	16.581	53.930	16.321	70.511

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 2 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2021		2020	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE ASEGOP IBIZA	65,00%	1	16	6	17
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	1.519	--	5.799	--
UTE EDARES SEGOVIA	70,00%	--	--	--	--
UTE SICA	100,00%	--	--	9	227
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	--	-	18	--
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	-	-	8	3
UTE ElecnorAlghanim	60,00%	594	1.266	739	1.860
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	--	--	72	1.627
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	100,00%	--	--	--	--
UTE CONTAR	100,00%	62	--	118	--
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	312	103	10	50
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	(10)	56	--	56
UTE TUNELES ABDALAJIS	100,00%	399	156	468	55
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	--	--
UTE EMPALME II	50,00%	258		76	--
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	--	--	--	--
UTE NAVE SESTAO	50,00%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	2.288	25.587	2.128	27.875
UTE TERMINAL DE CARGA TF NORTE	50,00%	--	--	--	--
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	--	--	--	--
ELECNOR TARGET LLC, JV	60,00%	58.711	57.199	62.780	115.910
UTE TERMINAL E	50,00%	96	--	(75)	96
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	(52)	--	779	--
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	136	--	126	--
UTE CAMPO DE VUELOS ASTURIAS	100,00%	--	320	12	320
UTE BIOMASA HUERTA DEL REY	50,00%	--	--	--	--
UTE MOPAEL	80,00%	7.499	875	5.355	--
UTE OFICINAS GENCAT	60,00%	--	--	62	--
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA	100,00%	223	27	197	15
UTE RENFE AGENTE UNICO	100,00%	132	839	318	963

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2021		2020	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE RENFE CCTV	100,00%	194	1	2.242	195
UTE UCA	100,00%	27	89	261	94
UTE SIPA AENA	100,00%	623	--	1.252	--
JV ELEC NOR AL OWN	70,00%	--	--	491	--
UTE BILBOPORTUA	50,00%	350	--	408	--
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	--	--	--	--
ELEC NOR AND RAY, J.V. JV	60,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO LOTE 1	50,00%	--	--	1.344	--
UTE ELEC NOR - EIFFAGE	50,00%	410	--	8.507	170
UTE TIL TIL	100,00%	--	--	--	--
UTE EDAR LAGUNA DE NEGRILLOS	80,00%	--	--	--	--
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	35	262	35	298
UTE URBANITZACIÓ MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	--	--	5	93
UTE ING PUY DU FOU	50,00%	--	--	--	224
UTE SICA 2018-2021	100,00%	38	--	397	--
UTE ELECTRIFICACIÓN VILLAFRANCA	90,00%	--	--	1.038	1.605
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	45,00%	19	177	98	196
UTE CLINICA EUGIN BARMES	50,00%	38	20	387	58
UTE SALAS VIP AEROP BCN	100,00%	--	--	--	--
JV TAFILAH	70,00%	--	--	222	4.153
UTE ACCESOS BANCO DE ESPAÑA	100,00%	--	--	--	--
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	4.508	--	4.577	--
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	1.304	--	1.458	232
UTE CASETAS AEROPUERTO DE MALAGA	100,00%	--	--	--	--
UTE AMPLIACIÓN TRANVÍA VITORIA	50,00%	--	--	189	20
ELEC NOR - EIFFAGE JV	50,00%	2.935	--	1.906	1.374
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA II	50,00%	1.698	242	1.718	811
UTE MONTETORRERO	100,00%	3.382	--	23.271	--
UTE MONLORA	100,00%	1.089	--	6.439	--
UTE MONCAYO	50,00%	--	--	16.748	--
SEP ELEC NOR-EIFFAGE GUINEA CONAKRY	50,00%	7.850	3.493	3.519	11.343
UTE ALSTOM RENOVABLES-ELEC NOR II	25,64%	--	--	--	--
SEP ELEC NOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	4.657	515	3.677	5.172
UTE PEDRALBA- OURENSE	50,00%	5.018	1.893	14.183	6.911
UTE EDIFICI LA PEDROSA	50,00%	1.226	370	6.481	1.340

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2021		2020	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE BOMBEOS BAKIO-GANDIAS	50,00%	3	70	67	72
UTE ELECTRIFICACIÓN RECOLETOS	50,00%	--	370	--	370
UTE PRESA DE L'ALBAGÉS	50,00%	66	66	2.674	--
UTE LIMPIEZA AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	260	134	254	331
UTE SICA 2020-2022	100,00%	1.030	--	--	--
UTE SEG ESTACIONES MADRID	100,00%	241	195	--	--
UTE NOVA ESCOLA BRESSOL	100,00%	384	--	1.215	598
UTE MANT MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	296	66	206	237
UTE LINEA 4	20,00%	--	--	6.524	37
UTE INSTAL. TUNEL GLORIES	40,00%	16.102	868	3.711	16.971
UTE EDAR ARRIANDI	50,00%	1.318	276	121	1.439
UTE SIPA 2020-2022	100,00%	228	12.472	--	12.700
UTE UCA 2020-2022	100,00%	49	12.151	--	12.200
UTE REGADIO VALORIA FASE I	50,00%	1.062	23	1.140	883
UTE PALMEROLA	56,68%	17.368	6.844	501	24.212
UTE GALILEO	100,00%	606	481	260	1.087
UTE COMEDOR BANCO DE ESPAÑA	100,00%	80	--	--	80
UTE M.I. MUNDAKA GERNIKA	51,00%	160	69	613	186
UTE LA ESCOCESA	50,00%	21.181	2.496	4.566	5.403
UTE SEGURETAT L'AMPOLLA	100,00%	502	26	--	528
UTE MANTENIMIENTO NORESTE	50,00%	5.831	39.116	382	44.947
UTE MANTENIMIENTO CENTRO	50,00%	3.201	24.366	216	27.568
UTE OBSOLESCENCIA SISTEMES L9	50,00%	1.472	1.415	--	--
UTE LOMA DE LOS PINOS	100,00%	3.630	610	--	--
UTE CATENARIA ATXURI-BOLUETA	50,00%	457	30	--	--
UTE CIERRE EL MUSEL	100,00%	1.447	--	--	--
UTE SEGURIDAD FONTSANTA ITAM	100,00%	391	1.662	--	--
UTE LA COMETA I y II	100,00%	5.921	20.199	--	--
UTE EL FRESNO	50,00%	421	1.598	--	--
UTE EDAR Elorrio	50,00%	107	552	--	--
UTE Málaga Mantenimiento SICA	100,00%	178	--	--	--
UTE BRINKOLA SAN SEBASTIAN	50,00%	347	200	--	--
UTE SEGRISOL	50,00%	--	619	--	--
UTE SOLANS	100,00%	1.635	4.883	--	--
UTE AMPLIACION EDAR XERESA	100,00%	105	84	--	--
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	1.701	--	--	--

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 5 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2021		2020	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
S.E.I. UTE (ELEC NOR, S.A.-TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR	23,51%	--	--	--	--
UTE ELEC NOR GONZALEZ SOTO	50,00%	4	39	--	--
UTE VILLAGONZALO, Z-3	35,00%	--	--	--	--
UTE TARAGUILLA	25,00%	--	--	--	--
UTE MELIALABS	55,00%	4	--	7	--
UTE DEIMOS -IECISA	50,00%	--	--	2.141	--
UTE NAVENTO DEIMOS, Expediente 2017-02371	27,46%	208	--	188	--
UTE DEIMOS-INETUM (SIVE) (antes UTE DEIMOS -IECISA)	50,00%	2.315	--	--	--
DEIMOS-INETUM (RENFE)	50,00%	--	--	--	--
DEIMOS-INETUM (SIVE CANARIAS)	50,00%	--	--	--	--
AUCOSTA CONSERVACION UTE	50,00%	--	--	--	--
CONSERVACIÓN MAQUEDA UTE	50,00%	--	--	(15)	--
CORDOBA NORTE II UTE	50,00%	--	--	427	--
PARQUE PATERNA UTE	50,00%	--	--	--	--
HUELVA SURESTE II UTE	50,00%	--	--	--	--
MANZANARES UTE	60,00%	--	--	--	--
MANZANARES II UTE	50,00%	2.776	1.851	2.447	1.973
PONTESUR UTE	50,00%	1.830	--	1.553	623
PONTENORTE UTE	50,00%	1.036	384	940	1.419
TALAVERA UTE	50,00%	2.398	1.185	2.198	3.364
LEÓN-3 UTE	80,00%	--	--	310	--
UTE MURCIA-SAN JAVIER	50,00%	--	--	--	--
SMA OLVEGA UTE	60,00%	836	2.832	762	3.500
GUADIX-BAZA UTE	51,00%	526	440	559	966
UTE SIERRA ESPUÑA	65,00%	--	--	--	--
UTE SIERRA BURETE	65,00%	--	--	--	--
UTE HOSPITAL REINA SOFIA	20,00%	231	--	508	921
C.S. ANTONIO GARCÍA	20,00%	--	--	--	--
SEVILLA A66 UTE	50,00%	1.955	1.781	1.795	3.736
BURGUILLO UTE	50,00%	--	--	--	--
SAN CIPRIANO UTE	70,00%	4.297	2.180	3.723	5.881
MAQUEDA II UTE	50,00%	2.759	820	2.713	1.909
UTE CIRCUNVALACION LUCENTUM	50,00%	1.620	984	1.621	2.604
UTE AUDECA CIVISGLOBAL SECTOR O-03	70,00%	3.107	6.919	2.767	10.026
UTE MADRID SURESTE	67,00%	3.758	967	2.954	4.725

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 6 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2021		2020	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE SANTA ELENA	60,00%	2.722	3.682	1.173	6.400
UTE PONTENORTE II	50,00%	599	579	21	1.177
UTE LA CAMPANETA	50,00%	564	--	116	503
RESIDUOS PUERTO ALICANTE UTE	50,00%	285	1.001	--	--
PONTESUR II UTE	50,00%	309	8.643	--	--
UTE RSU ALMAZÁN	60,00%	--	3.588	--	--
UTE AMPLIACIÓN EDAR XERESA	80,00%	105	84	--	--
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS-ELECNOR HOSPITAL DAVID, S.A.	25,00%	33	--	1.636	--
PROYECTOS ELECTRICOS AQUAPRIETA, SAPI DE CV	50,00%	--	--	--	--
DUNOR ENERGIA	50,00%	80	--	(10.657)	--
UTE ENERGIA LINEA 9	20,00%	--	--	1.659	--
S.E.I. UTE (ELECNOR, S.A. – TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE SERRANO – ELECNOR CANSALADES	40,00%	--	--	--	--
UTE VILLAGONZALLO, Z – 3	35,00%	--	--	--	--

(*) Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por el método de la participación

31 de diciembre de 2021

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Subgrupo Celeo Concesiones
Información del estado de situación financiera		
Activos no corrientes	236.492	2.785.399
Pasivos no corrientes	182.335	1.727.213
Pasivos financieros no corrientes	121.575	1.368.637
Total activos netos no corrientes	54.157	1.058.186
Activos corrientes	16.521	237.745
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.057	140.767
Pasivos corrientes	14.107	192.286
Pasivos financieros corrientes	295	116.825
Total activos netos corrientes	2.414	45.459
Intereses minoritarios	-	93.933
Activos netos	56.571	1.009.712
Porcentaje de participación	0,50	0,51
Participación en activos netos	28.286	514.953
Valor contable de la participación (*)	28.285	514.970
Información de la cuenta de resultados		
Ingresos ordinarios	36.044	197.646
Depreciación y amortización	(11.574)	(56.191)
Ingresos por intereses	24.154	86.950
Gastos por intereses	(8.832)	(77.796)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(4.030)	(21.406)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	10.830	29.859
Resultado del ejercicio	10.830	29.859
Otro resultado global (**)	7.116	51.865
Resultado global total	17.946	81.724
Dividendos recibidos	-	-

(*) El valor contable es el valor de la sociedad en el consolidado (valor de la puesta en equivalencia)

(**) Otro resultado global es la variación en patrimonio neto de derivados y diferencia de conversión (y si hubiese subvenciones)

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por el método de la participación

31 de diciembre de 2020

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Subgrupo Celeo Concesiones
Información del estado de situación financiera		
Activos no corrientes	229.902	2.638.081
Pasivos no corrientes	185.287	1.712.579
Pasivos financieros no corrientes	113.496	1.459.155
Total activos netos no corrientes	44.615	925.502
Activos corrientes	18.966	227.625
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.947	120.307
Pasivos corrientes	24.852	168.599
Pasivos financieros corrientes	12.184	69.868
Total activos netos corrientes	(5.886)	59.026
Activos netos	38.729	902.374
Porcentaje de participación	0,50	0,51
Participación en activos netos	19.365	460.211
Valor contable de la participación (*)	19.364	460.260
Información de la cuenta de resultados		
Ingresos ordinarios	37.654	258.456
Depreciación y amortización	(12.929)	(66.763)
Ingresos por intereses	-	85.156
Gastos por intereses	(9.442)	(72.885)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(3.759)	(25.114)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	6.497	28.003
Resultado del ejercicio	6.456	28.003
Otro resultado global (**)	(7.059)	(221.137)
Resultado global total	(603)	(193.134)
Dividendos recibidos	-	-

(*) El valor contable es el valor de la sociedad en el consolidado (valor de la puesta en equivalencia)

(**) Otro resultado global es la variación en patrimonio neto de derivados y diferencia de conversión (y si hubiese subvenciones)

Informe de Gestión 2021 – Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Índice

1. Propósito, visión y modelo de negocio	3
2. Entorno económico.....	3
3. Desempeño económico y financiero en el periodo.....	6
3.1. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio	6
3.2. Evolución de los negocios	6
3.3. Situación financiera.....	8
3.4. Cambios significativos en políticas contables.....	11
3.5. Resultado de la sociedad holding del Grupo: Elecnor, S.A.....	11
3.6. Periodo Medio de Pago.....	11
3.7. Cifra de Negocio por actividades.....	12
4. Información bursátil	12
5. Política de gestión del capital.....	13
6. Política de gestión de riesgos.....	13
6.1. Riesgos de tipo de cambio	13
6.2. Riesgo de tipo de interés	13
6.3. Riesgo de liquidez	14
6.4. Riesgo de crédito	14
6.5. Riesgo de mercado.....	15
6.6. Sistema de gestión Riesgos	16
7. Medio Ambiente	16
8. Recursos Humanos.....	18
9. I+D+i.....	18
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio	19
11. Perspectivas del ejercicio 2022	20
11.1. Entorno económico	20
11.2. Grupo Elecnor	20
12. Capital social y adquisición de acciones propias.....	20
13. Operaciones con partes vinculadas	20
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones al Consejo.....	21

15. Información no financiera.....	21
15.1. Sobre este informe	21
15.2. Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad	21
15.3. Modelo de negocio	29
15.4. Nuestras personas, nuestro mejor activo	39
15.5. Cuidamos de nuestras personas	56
15.6. Excelencia operativa	66
15.7. Comprometidos con el medio ambiente.....	70
15.8. Tecnología e innovación.....	87
15.9. Gestión responsable	96
15.10. Impacto social	127
Anexo I.....	146
Anexo II	165
Anexo III	171
Anexo medidas alternativas de rendimiento	179

1. Propósito, visión y modelo de negocio GRI 102-2

El Grupo Ecnor es una corporación española presente en más de 50 países. El propósito de la compañía es ser generadora de cambio y bienestar, llevando infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial. El Grupo Ecnor pone la ingeniería y la tecnología al servicio de las personas.

Es una empresa global que impulsa su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Un modelo de negocio que se desarrolla a través de dos negocios clave que se complementan y fortalecen mutuamente:

- **Servicios y Proyectos**¹: ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento, instalaciones, construcción, agua, medio ambiente y espacio.
- **Concesional**: promoción, financiación, construcción, inversión y gestión de activos de energía.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son las palancas de crecimiento y expansión del Grupo Ecnor.

2. Entorno económico²

El ejercicio 2021 ha estado de nuevo condicionado por el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la economía mundial. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial continúa en una senda de recuperación, a pesar de la recaída que ha provocado la nueva variante de la pandemia.

Con ello, el FMI estima un crecimiento de la economía mundial del 5,9% en 2021 y del 4,9% en 2022, rebajando la previsión respecto de la actualización del pasado junio del informe WEO en un 0,1% para 2021 y elevándola un 0,5% para 2022. La revisión a la baja de 2021 refleja un deterioro en las economías avanzadas (debido en parte a los trastornos del suministro) y en los países en desarrollo de bajo ingreso, sobre todo debido a la desmejora de la dinámica creada por la pandemia. Mientras tanto, más allá del mencionado 2022, se proyecta que el crecimiento se modere alrededor de 3,3% a medio plazo. No obstante, desde el FMI se insiste en que las perspectivas están sujetas aún a una gran incertidumbre, relacionada con el curso de la pandemia, de la eficacia del respaldo durante la transición hasta que las medidas sanitarias faciliten la normalización y la evolución de las condiciones financieras.

Según las Perspectivas Económicas Mundiales que publica el Banco Mundial, para las economías emergentes y en desarrollo, en cambio, se espera que el crecimiento caiga del 6,3% en 2021 al 4,6% en 2022 y al 4,4% en 2023. Para muchas economías vulnerables, el revés será aún mayor: la producción de las economías frágiles y afectadas por conflictos se ubicará un 7,5% por debajo de la tendencia previa a la pandemia.

¹ Servicios y Proyectos, antes denominado Infraestructuras

² Fuentes:

- Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas de la economía mundial. Enero 2022
 - Banco Mundial. Perspectivas Económicas Mundiales
 - Banco de España. Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2021-2024)
 - World Economic Outlook (WEO). Informe de Enero 2022

En cuanto a la orientación fiscal, las economías de mercados emergentes y en desarrollo ya están adoptando políticas fiscales más restrictivas, y las economías avanzadas también lo harán en 2022. El momento actual viene determinado por una clara incertidumbre en la que los riesgos para la estabilidad financiera se mantienen contenidos.

Con relación a **España**, las proyecciones del Banco de España son optimistas y anticipan que la recuperación proseguirá a buen ritmo para los próximos dos años. En el corto plazo, sin embargo, el dinamismo de la economía seguirá estando lastrado por la extensión de la variante ómicron. Pero, con posterioridad, se espera que la actividad retome un mayor crecimiento, a medida que disminuyan las distorsiones en las cadenas de abastecimiento y las presiones inflacionistas y se normalicen paulatinamente los flujos turísticos. Todo ello apoyado, además, en el impulso de los proyectos financiados a través del programa Next Generation EU (NGEU) y en el mantenimiento de unas condiciones de financiación favorables. En concreto, en estas proyecciones se anticipaba un crecimiento del PIB del 4,5% en el pasado ejercicio, que se aceleraría hasta el 5,4% este año 2022 y alcanzaría el 3,9% para el que viene.

Para la **Eurozona**, según el FMI, en 2022, las grandes economías seguirán creciendo, pero a tasas inferiores (Francia, un 3,9%, Italia, un 4,2%), con las excepciones de Alemania (+4,6%) y España (+6,4%). Una de las principales conclusiones del entorno económico actual, es que hace poco más de un año se apostaba por una firme recuperación de la economía europea derivada del desembolso del programa Next Generation EU (con fondos por valor de 750.000 millones de euros), del ahorro embolsado durante el confinamiento, de la liberación de restricciones y de la implantación de políticas más expansivas por parte del Banco Central Europeo (BCE). Sin embargo, no se contempló la demanda simultánea de materias primas, petróleo, gas y componentes, cuya oferta ha reaccionado más lentamente, provocando cuellos de botella y subidas en el coste de la electricidad. Por ello, el FMI ya ha adelantado que prepara una "modesta revisión" adicional de sus previsiones económicas para la zona euro en la próxima actualización de sus proyecciones mundiales. Por su parte, el BCE se hace eco del incremento de los precios en Europa, que han subido un 5% anual. La presidenta del BCE ha endurecido su tono sobre la inflación y no descarta un escenario de subida de tipos de interés.

En el caso de **Estados Unidos**, el crecimiento del PIB de 2021 ha sido del 5,7%, menor del esperado por el FMI (6%), debido a las interrupciones en las cadenas de suministro y al debilitamiento del consumo en el tercer trimestre. Por su parte, en enero, el Banco Mundial revisó a la baja su proyección de crecimiento para 2022 hasta un 3,7% (-0,5 puntos porcentuales).

En **Latinoamérica**, en 2021, Chile registra el mayor crecimiento entre los grandes países sudamericanos. Este mercado se muestra como el de mayor crecimiento dentro de la región con una expansión de su PIB del 11% para este año. Las estimaciones del Banco Mundial para los próximos ejercicios apuntan que la región se enfrenta ahora a importantes riesgos como un aumento abrupto en la cantidad de casos de COVID-19, tensiones en la financiación y estrés relacionado con la deuda. De acuerdo al organismo, la economía de Brasil se desacelerará hasta el 1,4% en 2022 y repuntará al 2,7% en 2023. El crecimiento de México, por su parte, disminuirá hasta el 3% en 2022 y el 2,2% en 2023.

El FMI ha recortado la previsión de crecimiento del PIB de **Australia** para 2021 (al 3,5%), a la vez que ha elevado las perspectivas para 2022 (4,1%). Para el organismo internacional, hay riesgos a la baja en el corto plazo que se equilibran a medio plazo. Añade que se deberían reducir los préstamos para enfriar el sector de la vivienda (las tasas de interés en mínimos históricos han impulsado un aumento en los precios de los inmuebles y el endeudamiento de las familias) y que la política monetaria y fiscal debería seguir teniendo estímulos para apoyar a la economía durante un período difícil de bloqueos debido al coronavirus. Recordar aquí que, para contrarrestar los efectos de la pandemia, el Gobierno de Australia implementó en marzo

del año pasado paquetes de ayuda, como subsidios salariales y de desempleo, además de conceder estímulos económicos.

Para **África subsahariana** se estima un crecimiento del 3,7% en 2021 y se prevé un crecimiento del 3,8% para el año 2022, ambos menores que la economía mundial, lo que implica un aumento de la divergencia con respecto a las economías avanzadas, y esto en medio de una creciente incertidumbre en torno a las nuevas variantes del virus de la COVID 19 y las condiciones financieras. El FMI espera que Angola crezca un 3,2% y pueda salir de sucesivos ciclos de recesión, así como un crecimiento positivo en otros países del continente en los que el Grupo tiene presencia como Camerún y Senegal en los próximos años.

Grupo Elecnor

Durante el ejercicio 2021 el Consejo de Administración ha formulado el Proyecto común de segregación de Elecnor, S.A. en favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U, que fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de este año. La operación implica la segregación de la parte del patrimonio de Elecnor, S.A. dedicado a la actividad empresarial de servicios y proyectos, constitutiva de una unidad económica, la cual es adquirida por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. por sucesión universal. En tanto que Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. está íntegramente participada por Elecnor, S.A., la segregación se ha ejecutado de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73.1 del mismo texto legal.

La actual Elecnor, S.A. sigue siendo la cabecera cotizada del Grupo con la estructura organizativa siguiente:



Este proceso de segregación persigue la adecuación de la estructura societaria del Grupo a la realidad organizativa con la que el Grupo viene trabajando desde hace años. Esta nueva estructura facilita la gestión y coordinación de las distintas actividades y ayuda a dar una mayor visibilidad a los negocios favoreciendo el crecimiento ordenado de todos ellos. En todo caso, desde el punto de vista operativo, el Grupo sigue funcionando de la misma forma.

3. Desempeño económico y financiero en el periodo

3.1. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Cifra de Negocio	3.122.421	2.455.952	27,1%
Nacional	1.422.918	1.238.600	14,9%
Internacional	1.699.503	1.217.352	39,6%
EBITDA	271.769	245.802	10,6%
Beneficio antes de impuestos	142.048	125.932	12,8%
Beneficio neto consolidado atribuible	85.883	78.303	9,7%

Las **ventas** del Grupo Elecnor se sitúan en **3.122,4 millones de euros** (2.455,9 millones el ejercicio anterior), lo que supone un incremento del 27,1 % con respecto al ejercicio 2020. Tanto el mercado nacional (que supone un 46% del total) como el internacional (que supone un 54%) observan un importante crecimiento (14,9% y 39,6% respectivamente). Esta positiva evolución en las magnitudes del Grupo ha sido posible gracias al importante incremento en el volumen de negocio de Elecnor, principalmente por las actividades relacionadas con Servicios y que el Grupo desarrolla en países europeos, fundamentalmente España, Reino Unido e Italia, y en Estados Unidos. También ha influido positivamente el comienzo de la ejecución de grandes proyectos en Australia, Chile y Brasil, fundamentalmente.

El **EBITDA** alcanza los **271,8 millones de euros** un 10,6 % sobre la misma magnitud del ejercicio anterior. El resultado del Grupo ha absorbido este año los costes de lanzamiento de nuevos contratos de servicios de telecomunicaciones y electricidad en Reino Unido e Italia, así como costes no recurrentes tales como los relacionados con el proyecto de segregación explicado anteriormente. Además del buen comportamiento del Negocio de Servicios y Proyectos, cabe destacar la positiva evolución del Negocio Concesional, negocios ambos en los que basa su actividad el Grupo y que se complementan y fortalecen mutuamente.

El Grupo Elecnor alcanza un **beneficio neto** de **85,9 millones de euros** en 2021, siendo un 9,7% superior al alcanzado en el ejercicio anterior.

El Grupo evalúa de forma continua sus gastos operativos para reducir aquellos costes que sean discrecionales, aplicando las políticas de contención y control sobre los gastos, de forma recurrente, en todas las sociedades del Grupo.

3.2. Evolución de los negocios

Negocio Servicios y Proyectos GRI 102-6

(miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Cifra de Negocio	2.958.160	2.352.471	25,7%
EBITDA	165.838	161.708	2,6%
Beneficio antes de impuestos	114.957	112.311	2,4%
Beneficio neto atribuible	77.119	71.517	7,8%

Este negocio que el Grupo desarrolla a través de su filial Elecnor Servicios y Proyectos y sus sociedades dependientes ha alcanzado un importante crecimiento en el periodo.

En el **mercado nacional**, la actividad ha continuado su senda de crecimiento gracias a los servicios desarrollados para los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte, donde presta un servicio esencial para todas las *utilities*. Asimismo, durante este periodo han contribuido tanto a la Cifra de Ventas como al resultado del Grupo los trabajos de construcción de plantas de generación de energía procedentes de fuentes renovables.

En el **mercado internacional**, la positiva evolución se debe principalmente a la construcción de líneas de transmisión eléctrica en Brasil y Chile, así como a las filiales estadounidenses (Hawkeye y Belco) y a los grandes proyectos de Australia que han comenzado en el ejercicio. También contribuyen al resultado del Grupo la construcción de parques eólicos en Colombia, parques solares fotovoltaicos en República Dominicana y Panamá, centrales hidroeléctricas en Camerún y Angola, subestaciones en Guinea, R.D. del Congo y Camerún, así como un proyecto de biomasa en Bélgica entre otros muchos. Cabe destacar que este incremento de actividad ha contribuido a la absorción de los costes propios del lanzamiento de nuevas actividades y la expansión a nuevas áreas en Italia y Reino Unido, países en los que el Grupo ha venido operando con resultados positivos desde hace años.

Negocio Concesional

(miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Cifra de Negocio	166.593	145.232	14,7%
EBITDA ⁽¹⁾	131.301	112.791	16,4%
Beneficio antes de impuestos	54.465	44.265	23,0%
Beneficio neto atribuible	34.876	30.970	12,6%

⁽¹⁾ El **EBITDA** que aporta este Negocio al grupo está compuesto por el que aporta ENERFIN (116.303 miles de euros) y el que aporta CELEO, que se consolida por Método de Participación (14.998 miles de euros). Para entender mejor estas magnitudes ver la nota 32 de la Memoria de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31/12/21 con los principales proyectos.

Este negocio que Elecnor desarrolla a través de su filial Enerfín y su participada Celeo, y las sociedades dependientes de ambas, ha tenido un buen comportamiento en el periodo.

Enerfín participa en 1.355 MW de energía renovable en explotación y construcción en España, Brasil y Canadá, y continúa con su intensa actividad de promoción para asegurar su crecimiento. Las diferentes sociedades de proyecto que gestionan estos activos generan un EBITDA conjunto de 116.303 miles de euros tal y como se detalla en la nota 32 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Elecnor, S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31/12/21.

El negocio eólico de Enerfín, se ha visto favorecido por la entrada en operación del complejo San Fernando en el Nordeste de Brasil a comienzos de este ejercicio y del parque eólico de Cofrentes en España en abril del pasado año.

Las nuevas medidas transitorias que el Gobierno español ha implantado para luchar contra la escalada de los precios de energía han tenido un impacto limitado en Enerfín, gracias a su política de cobertura de precios, los acuerdos de venta de energía y sus activos con ingresos regulados.

El Grupo mantiene una política de aseguramiento del precio de energía sobre un porcentaje de la producción estimada de electricidad, que persigue minimizar la exposición del resultado a las variaciones de los precios de la electricidad en España, a través de la contratación de derivados.

Celeo, la sociedad participada y gestionada conjuntamente con APG, uno de los mayores fondos de pensiones del mundo, opera ya 6.804 km de líneas de transmisión eléctrica en Chile y Brasil, y participa en 345 MW de energía renovable. El conjunto de los activos en operación que gestiona ronda los 5.211 millones de euros. Las sociedades que gestionan estos activos generan un EBITDA agregado de 299.984 miles de euros³ tal y como puede verse en la Nota 32 de la Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas de Elecnor, S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31/12/21.

El negocio de transmisión de energía continúa su crecimiento con el incremento de sus activos en Brasil, nuevas concesiones ganadas en Chile y Perú, y la adquisición de 29 activos de líneas de transmisión operativas de Colbún Transmisión, S.A. (899 km y 27 subestaciones de transmisión ubicadas en todo Chile) por parte de la sociedad Alfa Desarrollo, S.P.A. participada al 20% por Celeo Concesiones y al 80% por APG Asset Management N.V. A través de esta adquisición, Celeo se convierte en el segundo mayor operador en el mercado de transmisión de Chile. La calidad de estos activos adquiridos ha posibilitado la emisión de bonos de proyecto por valor de 1.200 millones de dólares emitidos en el mercado de Nueva York en condiciones favorables.

Cartera de producción

Cartera pendiente de ejecutar

(miles de euros al cierre del ejercicio)	2021	2020	Var (%)
Nacional	708.824	611.915	15,8%
Internacional	1.798.144	1.661.166	8,2 %
Total	2.506.968	2.273.081	

La **cartera de contratos** firmados pendientes de ejecutar a 31/12/21, y cuya ejecución está prevista en los próximos 12 meses, **asciende a 2.507 millones de euros** (2.273 millones de euros al cierre de 2020). De esta cifra de cartera, un 72% corresponde al mercado internacional, por un importe de 1.798 millones de euros, y un 28% corresponde al mercado nacional, por un importe de 709 millones de euros. La cartera del mercado nacional está formada por los contratos de actividades de servicios tradicionales, así como por los parques eólicos y fotovoltaicos. La cartera internacional se incrementa tanto en países europeos (Italia y Reino Unido) donde se desarrollan actividades relacionadas con servicios, como en otros países (Australia, Estados Unidos y Brasil, fundamentalmente) donde se han contratado importantes proyectos de construcción de plantas de generación de energía procedentes de fuentes renovables y de transmisión de energía.

3.3. Situación financiera

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha sido capaz de generar, por su actividad de explotación, un flujo de efectivo 206,2 millones de euros (194 millones de euros el año anterior) y ha realizado un esfuerzo inversor neto por valor de 100 millones de euros (209,6 millones de euros el año pasado).

³ EBITDA al 100% de proyectos concesionales participados por Celeo e integrados por puestas en equivalencia en Grupo Elecnor, sin tener en cuenta el impacto de la IFRIC 12 dado que es lo que refleja mejor la capacidad de generación de caja de cada proyecto, al incluir los cobros financieros como de explotación.

La Deuda Financiera Neta Total (534,8 millones de euros) disminuye un 0,4% respecto a la del ejercicio anterior (536,6 millones de euros).

La Deuda Financiera Neta con recurso (119,4 millones de euros) se ha reducido en un 8,1% con respecto al cierre del pasado ejercicio (129,9 miles de euros). Esto se debe fundamentalmente a la positiva evolución de los negocios del Grupo en términos de generación de caja, por sus actividades de explotación.

La Deuda Financiera Neta con recurso incluye la deuda con coste, tanto con entidades financieras como las emisiones de pagarés a corto plazo del MARF, las emisiones de bonos y las operaciones de arrendamiento financiero; no incluye la deuda de proyectos que cuentan con una financiación específica sin recurso a su accionista para ese proyecto en cuestión.

El ratio de endeudamiento a cierre de este ejercicio, calculado como Deuda Financiera Neta con recurso dividido entre EBITDA con recurso, se sitúa en 0,72 (0,83 al cierre del ejercicio pasado). Este ratio está ya consolidado por debajo de 1x, respetando así, ampliamente, el nivel de ratio de referencia fijado en el Contrato de financiación sindicada.

El Grupo, si bien analiza y monitoriza la evolución de la Deuda Financiera Neta Total, presta especial atención a la Deuda Financiera Neta con recurso, ya que la Deuda restante está respaldada por los proyectos de inversión a los que se dedica esta financiación.

Deuda Financiera Neta

(miles de euros al cierre del ejercicio)

	2021	2020
Deuda Financiera Neta con recurso	119.392	129.940
EBITDA	271.769	245.802
<i>Con recurso</i> ⁴	138.284	144.591
<i>Sin recurso</i> ⁵	133.485	101.211
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,72	0,83
Deuda Financiera Neta Total	534.766	536.649
<i>Con recurso</i>	119.392	129.940
<i>Sin recurso</i>	415.374	406.709
EBITDA	271.769	245.802
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA	1,97	2,18

El ratio Deuda Financiera Neta Total entre EBITDA es un ratio utilizado en el mercado para comparar el nivel de endeudamiento con la generación de caja de las operaciones y evaluar así el nivel de solvencia de las compañías.

Para presentar un ratio que refleje la solvencia del Grupo es adecuado presentar la Deuda Financiera Neta con Recurso en relación con el EBITDA con recurso, en el que se excluyen de ambas magnitudes las aportaciones a las mismas de los proyectos de inversión financiados mediante deuda garantizada por dichos proyectos. A su vez, al EBITDA con recurso se le añaden los dividendos repartidos por los mencionados proyectos. Este ratio pretende medir la capacidad del Grupo para hacer frente a la deuda con recurso.

⁴ EBITDA con recurso es EBITDA del Grupo, excluido el EBITDA sin recurso (el correspondiente a los proyectos de inversión financiados mediante deuda garantizada por dichos proyectos)

⁵ EBITDA sin recurso es el correspondiente a los proyectos de inversión financiados mediante una deuda garantizada por dichos proyectos

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- El Grupo Ecnor ha firmado en septiembre de 2021 una novación del **Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014. Esta novación extiende el vencimiento en algo más de dos años, hasta septiembre de 2026. Incluye una amortización anticipada voluntaria de 150 millones de euros del Tramo Préstamo y un incremento de 100 millones de euros del Tramo Crédito. La financiación pasa, por tanto, a tener un límite de 350 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 50 millones y un Tramo Crédito de 300 millones de euros. Esta financiación cumple con los requisitos establecidos por los "Sustainability Linked Loan Principles", por lo que **ha sido calificada como sostenible**.
- El Grupo mantiene la estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación a corto plazo / medio plazo, más allá de las bancarias tradicionales, publicando, un año más, un **Programa de Pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)**, que le permitirá financiarse en euros y USD, a plazos de hasta 24 meses, optimizando los costes de financiación del circulante. El contravalor en euros de las emisiones vivas no podrá superar el límite de 300 millones de euros. Para la decisión de renovar el Programa, el Grupo Ecnor ha valorado la flexibilidad de los plazos de financiación y un coste inferior al de las fuentes de financiación alternativas a dichos plazos.
- En el ejercicio 2021 el Grupo Ecnor ha firmado tres colocaciones privadas a largo plazo, que suman 100 millones de euros:
 - 50 millones de euros a 10 años, en formato **préstamo sostenible**, colocada por Banca March.
 - 20 millones de euros a 10 años, que, adicionalmente cumple los principios de los "Green Loan Principles", al destinarse los fondos a proyectos calificados como **verdes**, colocados por el B. Sabadell.
 - 30 millones de euros a 14 años, en formato **bonos sostenibles**, también colocados por el B. Sabadell, incorporados al MARF. Cuentan con un rating BBB- del Grupo Ecnor (Investment Grade) emitido por Axesor.

Con esta reestructuración, el Grupo Ecnor consigue ampliar los plazos de su financiación a largo plazo a vidas medias cercanas a los 10 años, a la vez que mantiene unos niveles de costes reducidos.

- El Grupo tiene constituido un Fondo de Titulización denominado "ELECTOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, Fondo de Titulización" desde diciembre de 2020, al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que Ecnor ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta estructura, Ecnor obtiene financiación para las inversiones en los contratos cedidos, por importe de 50 millones de euros. El Fondo de Titulización emitió bonos por el citado importe, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). Estos bonos cumplen con los requisitos establecidos por los "Green Bond Principles", por lo que están calificados como bonos verdes por G-advisory, firma de consultoría del Grupo Garrigues. Axesor Rating ha asignado la calificación "A+" a los bonos emitidos por el Fondo de Titulización, calificación que indica que tienen una alta capacidad para cumplir con sus obligaciones de crédito. Se trata de la primera operación de titulización de derechos de crédito futuros derivados de contratos con Administradores Públicas que se realiza en España.

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo financiaciones cuya garantía está soportada por dichos proyectos, tal y como se describe en el apartado 6.2 "Riesgo de tipo de interés" de este informe, mientras que aporta su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

3.4. Cambios significativos en políticas contables

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de 2021, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas e individual, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3.5. Resultado de la sociedad holding del Grupo: Elecnor, S.A.

La sociedad holding del Grupo ha obtenido el siguiente resultado en el ejercicio:

Principales magnitudes (miles de euros)	2021	2020
Cifra de Negocio	67.456	1.544.049
Resultado de Explotación	16.109	20.752
Beneficio antes de impuestos	7.361	46.765
Beneficio después de impuestos	9.196	31.633

Como resultado de la segregación mencionada en el segundo apartado de este informe, Elecnor, S.A., se ha convertido en la sociedad holding del Grupo, aportando la práctica totalidad de sus activos y pasivos relacionados con la actividad del Negocio de Servicios y Proyectos a la sociedad Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., dedicándose desde este momento a la tenencia de participaciones y a la prestación de servicios corporativos.

Como consecuencia de este cambio, las cifras la Cuenta de Resultados de Elecnor, S.A. difieren sustancialmente de las del ejercicio pasado. En el ejercicio 2021, las ventas se componen principalmente de los dividendos recibidos de las sociedades filiales, así como de la facturación por servicios y por intereses financieros a las sociedades del Grupo. Este resultado también incluye los gastos de la estructura que queda en Elecnor, S.A.

Esta operación y el efecto que tiene en las cuentas de la sociedad holding del Grupo se describe en las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. del ejercicio anual terminado el 31/12/21. El conjunto de Elecnor, S.A. y sus sociedades dependientes no se ven afectadas por dicha operación.

3.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad holding del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 31 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo, calculado de la misma forma, es de 55 días.

3.7. Cifra de Negocio por actividades

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de euros

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Electricidad	1.260.553	982.949	28,2%
Generación de energía	685.292	470.708	45,6%
Telecomunicaciones y espacio	267.522	233.301	14,7%
Instalaciones	209.434	213.434	-1,9%
Construcción, agua y medio ambiente	298.202	237.677	25,5%
Mantenimiento	194.514	170.770	13,9%
Oil & Gas	141.279	92.572	52,6%
Ferrocarriles	65.625	54.541	20,3%
	3.122.421	2.455.952	27,1%

Un año más, las principales actividades en términos de cifra de negocios han sido **Electricidad**, con 1.260,6 millones de euros, un 28,2% superior a la de 2020 y **Generación de Energía**, con 685,3 millones de euros, un 45,6% superior al 2020. Este importante incremento en las actividades principales se debe tanto a la fortaleza del mercado interior como a las filiales en el exterior (especialmente en Estados Unidos, Chile, Brasil e IQA) y las sucursales de Italia, Angola, Lituania, etc.

4. Información bursátil

	2021	2020
Precio de la acción al cierre (€)	10,5	11
Volumen total títulos (millones)	5,6	4,3
Total efectivo negociado (millones €)	57,7	39,8
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	913,5	957
PER	10,6	12,2
Rentabilidad por dividendo	3,1%	3,1%

El 7 de julio de 2021 se pagó el **dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2020**, por un importe bruto por acción de 0,27455644 € (0,28207889 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera). El 22 de diciembre de 2021 se pagó **el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021** por un importe bruto por acción de 0,05961779 € (0,06125324 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

Los títulos de Elecnor, S.A. cerraron el año con un precio de **10,5 euros por acción** y la capitalización bursátil se situó en 913,5 millones de euros. El volumen efectivo negociado ascendió a 57,7 millones de euros.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Ecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos

Ecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

6.1. Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Ecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Ecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

6.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Ecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y cuya garantía está soportada por dichos proyectos. Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones cuya garantía está soportada por los proyectos de inversión, como para las financiaciones corporativas, el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones

originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

6.3. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo Ecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

6.4. Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Ecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los

usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen tanto al Sistema de Transmisión Nacional como al Zonal, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile participamos también en líneas de transmisión dedicadas, comprometidas con contrapartes de contrastada solvencia, que en su mayor parte cuentan con calificación de Investment Grade. En estos casos, la remuneración que percibimos viene regulada en cada uno de los contratos de largo plazo que tenemos firmados con estas compañías que usan nuestra infraestructura, bien para evacuar la energía generada, o bien para garantizar su suministro de electricidad.

Ecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

6.5. Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza estrategias de cobertura.

El Grupo mantiene una política de aseguramiento del precio de energía sobre la producción estimada de electricidad, que persigue minimizar la exposición del resultado a las variaciones de los precios de la electricidad en España, a través de la contratación de derivados.

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Ecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se publicó la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisaban las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surgió como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

6.6. Sistema de gestión Riesgos

El Grupo Ecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales.

El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua, valoración y priorización.
- Identificación de los mecanismos, herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanente del Sistema.

Estos mecanismos y herramientas de gestión y control se integran en los diferentes procesos de la organización, de manera que los mismos operan de forma continua en el curso diario de las operaciones, sin perjuicio de otras iniciativas o acciones puntuales que en cada caso se puedan determinar.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

En el marco del proceso de revisión y mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos, en el año 2021 el Grupo ha realizado una reflexión interna y planificado una serie de acciones con el objetivo de hacer el mencionado sistema más operativo y eficaz, principalmente mediante una mayor focalización en los riesgos de negocio y la mejora de determinadas sistemáticas para el seguimiento de los principales riesgos, la identificación y revisión de los principales procedimientos y herramientas de gestión y control asociados y el seguimiento de los proyectos de mejora correspondientes.

7. Medio Ambiente

El compromiso del Grupo Ecnor con la sostenibilidad ambiental es inherente al desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial. Por un lado, el Grupo Ecnor contribuye a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de sus actividades de

generación de energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente; y, por otro, con la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 "Acción por el clima" de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Ecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.

El Grupo Ecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en sus actividades con el fin de determinar cuáles son significativos y poder actuar sobre ellos para minimizar los posibles impactos.

Los principios de la Gestión Ambiental del Grupo Ecnor se encuentran recogidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión, cuyo alcance fue actualizado durante 2021. A continuación, se describen dichos principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección y conservación de la biodiversidad y del medio natural, implementando las medidas necesarias para mitigar, compensar e incluso evitar los impactos negativos producidos por las actividades del Grupo, impulsando aquellas que generen impactos positivos.
- Realizar un uso sostenible de los recursos, promoviendo un consumo responsable, la minimización de los residuos y la economía circular.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

El Grupo Ecnor contribuye de manera activa y decidida a la construcción de una sociedad baja en carbono. El cambio climático es un reto sobre el que la compañía trabaja desde hace años a través del desarrollo de diferentes iniciativas que repercuten positivamente en la disminución de su huella ambiental:

- Cálculo de su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en el ámbito de su actividad.
- Verificación, por séptimo año consecutivo, del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma ISO 14064-1.
- Obtención del sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
- Participación, por cuarto año consecutivo, en la iniciativa del CDP (*Carbon Disclosure Project*), presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2021, ha mantenido la puntuación A- alcanzada en 2020, calificación que le vuelve a

posicionar en los niveles más altos en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático.

En el año 2021, el Grupo ha continuado dando pasos en su compromiso con la descarbonización con la adhesión a la iniciativa SBT (*Science Based Targets*). Esta iniciativa identifica y promueve enfoques innovadores para el establecimiento de objetivos corporativos de reducción de emisiones conforme a la ciencia. A raíz de la adhesión del Grupo a la iniciativa SBT, se ha actualizado la Estrategia de Cambio Climático a 2035. La nueva Estrategia se estructura en cuatro áreas globales de acción: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, Métricas y Objetivos, incluidos en tres líneas transversales: Personas, Activos y Conocimiento, con la finalidad de alinearse con las mejores prácticas de divulgación de acuerdo con las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).

En el capítulo Comprometidos con el medio ambiente de la Información No Financiera de este Informe se exponen los objetivos, estrategias y todas las iniciativas llevadas a cabo en 2021 de acuerdo a la Gestión Ambiental del Grupo.

8. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Ecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	2021	2020	Var (%)
Nacional	11.103	10.542	5,3%
Internacional	10.328	7.661	34,8%
	21.431	18.203	17,73%

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Las personas constituyen el principal activo de Ecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2021, la plantilla del Grupo había aumentado en 3.228 personas (17,73 %), hasta quedar situada en 21.431 empleados. En el mercado interior el incremento ha sido del 5,32 %, incremento producido principalmente en el área de Mantenimiento y para cubrir la necesidad de apoyar el negocio en el exterior. En el exterior, el incremento general es del 34,81 %. Destacan principalmente los incrementos de plantilla en Italia, Angola, Omán y Brasil.

En el apartado Nuestras personas, nuestro mejor activo de la Información No Financiera de este Informe de Gestión se detalla toda la información relativa a la plantilla del Grupo.

9. I+D+i

La innovación en el Grupo Ecnor aporta mayor valor añadido a los servicios que presta a sus clientes con la garantía de la sostenibilidad, la competitividad y la diferenciación de la compañía.

La innovación forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Grupo. En la actualidad, Elecnor, S.A. y la filial Audeca se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 166002.

En 2021, las principales iniciativas desarrolladas han sido las siguientes:

- Mantenimiento de los certificados UNE 166002 para los Sistemas de Gestión de la I+D+i de Elecnor, S.A. y Audeca.
- Lanzamiento de la convocatoria INNOVA 2021 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Desarrollo de proyectos de hibridación de energía eólica con fotovoltaica y estudio de la posibilidad de integrar un sistema de almacenamiento en los parques híbridos.
- A través de la filial Enerfín, se está impulsando la producción de hidrógeno renovable como vector hacia la transición ecológica y la descarbonización.
- Integración de criterios de economía circular a los elementos de los parques eólicos, principalmente a las palas eólicas.
- Acuerdo de colaboración con dos fabricantes de tecnología de producción de hidrógeno: Fusión Fuel y Ohmium.
- Diseño y fabricación de estructura metálica auxiliar para montaje de luminarias en torres de gran altura.
- Aprobación de tres proyectos con participación de la filial tecnológica del Grupo, Elecnor Deimos, en el ámbito del Programa de Desarrollo de la Industria de Defensa de la UE (EDIDP). Estos proyectos están orientados al desarrollo de nuevas técnicas de observación de objetos en órbita terrestre, un sistema de mando y control de sistemas espaciales de defensa y la definición de un sistema espacial para la detección temprana de misiles balísticos intercontinentales.
- Aprobación por parte de la Diputación Foral de Bizkaia de dos proyectos innovadores en la convocatoria HAZITEK: Proyecto Genio del Área de Ferrocarriles y Proyecto QR de la actividad de plantas industriales.
- Formación a Jefes de Obra de instalaciones y construcción, personal de ofertas y BIM en *Lean Construction*.

En la Información no Financiera de este Informe de Gestión, concretamente en el capítulo de Tecnología e Innovación, se completa la información referente a I+D+i del Grupo Elecnor.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la formulación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados no han existido hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de dichos estados financieros a excepción del descrito a continuación.

Con fecha 18 de febrero de 2022, El Grupo Elecnor comunica a la CNMV el inicio de un proceso de búsqueda para una posible incorporación de un socio financiero en el capital de su filial de energía eólica, Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U., mediante la adquisición de una participación relevante pero no mayoritaria en dicha filial.

11. Perspectivas del ejercicio 2022

11.1. Entorno económico

Tal y como se explica en el apartado 2 Entorno económico de este informe, las perspectivas para el próximo año son de crecimiento a nivel mundial. A pesar de que persiste un elevado grado de incertidumbre por las posibles mutaciones del virus, la amenaza de subida de tipos de interés, la creciente inflación y los riesgos geopolíticos, se prevé que la economía mundial crezca, favorecida por las políticas de apoyo al crecimiento de las principales economías.

11.2. Grupo Elecnor

El Grupo Elecnor mantiene una posición de liderazgo en las principales actividades que serán el motor del crecimiento y concentrarán la mayor parte de las medidas de estímulo promovidas especialmente por la Unión Europea y por los Estados Unidos. En este contexto, las tendencias globales que impulsarán los negocios del Grupo son:

- Electrificación y eficiencia energética
- Energías renovables
- Digitalización y conectividad
- Prestación integral de servicios urbanos

En base a lo anterior, el Grupo Elecnor prevé continuar en 2022 con la senda de crecimiento de sus resultados, tal y como lleva haciéndolo año tras año durante la última década.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31/12/2021 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A. partía a 31 de diciembre de 2020 con una autocartera 2.320.942 acciones. A lo largo del año 2021 se han adquirido 232.769 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 232.962. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2021 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.320.749, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,7 %, igual que al cierre del ejercicio anterior.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2021, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones al Consejo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Ecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el Informe Anual de Retribuciones al Consejo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, que se adjuntan en este informe. Dichos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como la web corporativa del Grupo.

15. Información no financiera

15.1 Sobre este informe [GRI 102-1](#), [GRI 102-5](#), [GRI 102-45](#)

El presente apartado del Informe de Gestión da cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En ese marco, se incluye la información sobre las actividades y los principales impactos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza del Grupo Ecnor, así como los aspectos considerados relevantes para los principales grupos de interés de la compañía en el ejercicio 2021. Tal y como se muestra en el Anexo II, "Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad", en el proceso de elaboración se ha seguido como referencia los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) en su opción esencial, teniendo en consideración los requerimientos identificados como materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada en este Informe es la totalidad del Grupo Ecnor (Ecnor, S.A. y sociedades dependientes), y, además, se incluye cuando corresponde la relativa sobre la sociedad coparticipada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. Con respecto a los datos de medio ambiente, el alcance se ciñe a aquellos países en los que la organización tiene presencia permanente. Y con relación a la información de carácter social, se incluye información del Grupo Ecnor y la Fundación Ecnor.

15.2 Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad

La responsabilidad en el Grupo Ecnor se considera inherente a todo el desarrollo de sus actividades y de su estrategia empresarial, así como en las relaciones con sus grupos de interés. Este compromiso se encuentra plasmado en su Plan Estratégico de Sostenibilidad que establece los principales ejes de su responsabilidad social y las bases para la mejora continua de la gestión de la sostenibilidad.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2021-2022 del Grupo Ecnor se articula en torno a cinco pilares que reflejan el ADN de la compañía y su propósito de generar cambio y bienestar en los territorios donde opera. Esta estrategia traslada a los grupos de interés el compromiso del Grupo con las personas, la sociedad y el medio ambiente, siempre desde una gestión ética y responsable.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad ha sido elaborado por el Comité de Sostenibilidad, supervisado por la Dirección y elevado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, quien ha asumido las funciones de impulso, seguimiento y evaluación de todas

las actuaciones y políticas en temas ASG que se desarrollen en la compañía. Finalmente, ha sido aprobado por el Consejo de Administración.

Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Ecnor



Principales líneas estratégicas

Empresa de rentabilidad y futuro

Constituye uno de los pilares básicos de la sostenibilidad orientada a la proyección a largo de plazo de la compañía en términos de solvencia financiera, eficiencia y competitividad. Estas son sus líneas de acción:

- Financiación sostenible vinculada al desempeño de objetivos e indicadores ASG
- Consolidar la calidad y reforzar la satisfacción del cliente
- Impulsar la transformación digital y la innovación

Estructura de Gobernanza sólida

Orientada a seguir avanzando en los principios de Buen Gobierno y continuar fortaleciendo la estructura de buena gobernanza. Estas son sus líneas de acción:

- Avanzar en Gobierno Corporativo
- Potenciar el *compliance*
- Gestión y supervisión continua y preventiva de los riesgos

Desarrollar infraestructuras sostenibles

Ser uno de los agentes clave en el desarrollo y progreso de la sociedad a través de los proyectos de infraestructuras, energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente. Estas son sus líneas de acción:

- > Garantizar infraestructuras de calidad y sostenibles con proyección de futuro
- > Desarrollar proyectos y servicios que contribuyan a la disminución de gases efecto invernadero y que faciliten el acceso a energía renovable
- > Avanzar en ser una compañía neutra en carbono

Mejorar la calidad de vida de las personas

Impulsar el desarrollo y progreso de la sociedad. Estas son sus líneas de acción:

- > En constante diálogo con los grupos de interés
- > Apoyo a las comunidades donde opera el Grupo

Fomentar la cultura de pertenencia y respeto

Especialmente ligado al ADN de la compañía se encuentra la importancia de la seguridad y salud de las personas, así como aquellos aspectos que redundan en la motivación y el enriquecimiento personal y profesional de los equipos. Estas son sus líneas de acción:

- > Fortalecer el compromiso con la seguridad y salud
- > Atracción y retención del talento
- > Afianzar la igualdad y la diversidad
- > Fomentar la conciliación

Asimismo, en el ámbito de la mejora continua, la compañía ha trazado actuaciones encaminadas a una gestión más eficiente de la sostenibilidad que fortalezca el compromiso del Grupo en esta materia y logre su completa integración en el negocio.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Ecnor, constituido en el año 2020, es un órgano transversal con representación de las diferentes áreas corporativas y de negocio de la compañía. Su objetivo es diseñar las herramientas necesarias para gestionar la sostenibilidad de todo el Grupo, impulsar una estrategia coordinada, velar por la adopción y seguimiento de la misma, así como monitorizar los avances conseguidos para promover las mejores prácticas.

Durante este ejercicio, el Comité de Sostenibilidad se ha reunido en 4 ocasiones.

Las actuaciones llevadas a cabo en el seno del Comité son supervisadas por la Dirección y elevadas al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

Alineación de los asuntos materiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Sostenibilidad [GRI 102-42](#), [GRI 102-43](#), [GRI 102-44](#), [GRI 102-46](#), [GRI 102-47](#)

El Grupo Ecnor realizó durante 2020 un Análisis de Materialidad con la doble finalidad de definir los asuntos relevantes en sostenibilidad del Grupo y priorizar los contenidos incluidos en este apartado del Informe de Gestión.

El análisis de materialidad se elabora con la misma periodicidad que el Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo.

En este sentido, el proceso que se ha llevado a cabo ha consistido en:

- 1. Identificación de los asuntos materiales**, para lo que la compañía realizó un benchmarking de empresas relevantes del sector y de la competencia a partir de sus matrices de materialidad, así como un análisis de las principales noticias públicas e iniciativas a nivel internacional y nacional. Adicionalmente, se consideraron los estándares de sostenibilidad como SASB, GRESB y GRI, así como la regulación aplicable a la información no financiera.

Se identificaron 25 asuntos agrupados en cinco dimensiones: Económico, Personas, Gobernanza, Medio Ambiente y Sociedad.



ECONÓMICO

- Calidad del servicio y orientación al cliente
- Oportunidades de negocio
- Transformación digital
- Gestión financiera (desempeño económico)
- Ciberseguridad
- Contexto regulatorio
- Gestión de la cadena de suministro
- Innovación
- Inversión socialmente responsable



GOBERNANZA

- Ética y compliance
- Derechos Humanos
- Gestión de riesgos no financieros
- Buen Gobierno



PERSONAS

- Seguridad y salud laboral
- Desarrollo del capital humano
- Conciliación
- Gestión de la igualdad y la diversidad



MEDIO AMBIENTE

- Transición energética
- Eficiencia de los recursos
- Cambio climático
- Biodiversidad
- Economía circular
- Huella hídrica



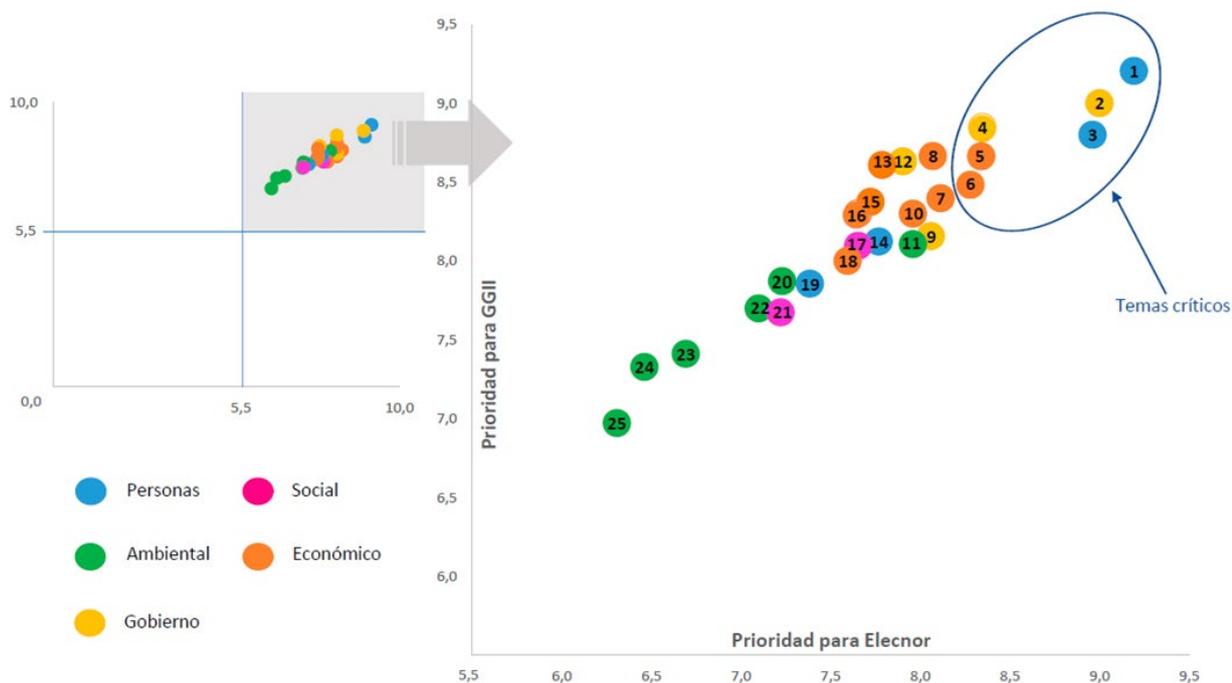
SOCIEDAD

- Diálogo con las comunidades locales
- Gestión del diálogo con los grupos de interés

- 2. Consulta a grupos de interés internos y externos.** El Grupo Ecnor envió un cuestionario tanto a sus principales grupos de interés como a la Dirección del Grupo con la finalidad de recoger su valoración de los asuntos identificados en la fase previa. La perspectiva de la Dirección refleja la relevancia de los asuntos en el negocio y gestión del Grupo Ecnor; y la perspectiva de los grupos de interés aporta su visión sobre los impactos de los diferentes asuntos en sus decisiones sobre el Grupo.
- 3. Priorización de los asuntos materiales.** Del análisis de las valoraciones de los grupos de interés y de la Dirección se obtuvo la relación de los asuntos materiales priorizados de mayor a menor relevancia.
- 4. Elaboración de la matriz de materialidad** a partir de los resultados obtenidos. Dicha matriz recoge los asuntos según el nivel de relevancia para el Grupo Ecnor y sus grupos de interés. Los resultados han sido validados por la Dirección.

El Comité de Sostenibilidad, en el proceso de elaboración de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo, no identificó ningún aspecto de sostenibilidad adicional, ratificando la vigencia de estos asuntos materiales para el año 2021.

En 2022, la compañía llevará a cabo un nuevo análisis de materialidad teniendo en cuenta los nuevos estándares universales del Global Reporting Initiative, GRI.



Temas críticos		Temas prioritarios		Temas relevantes	
1	Seguridad y salud laboral	7	Transformación digital	19	Gestión de la igualdad y la diversidad
2	Ética y compliance	8	Gestión financiera (desempeño económico)	20	Eficiencia de los recursos
3	Desarrollo del capital humano	9	Gestión de riesgos no financieros	21	Diálogo con las comunidades locales
4	Derechos Humanos	10	Ciberseguridad	22	Cambio climático
5	Calidad del servicio y orientación al cliente	11	Transición energética	23	Biodiversidad
6	Oportunidades de negocio	12	Buen Gobierno	24	Economía circular
		13	Contexto regulatorio	25	Huella hídrica
		14	Conciliación		
		15	Gestión de la cadena de suministro		
		16	Innovación		
		17	Gestión del diálogo con los grupos de interés		
		18	Inversión socialmente responsable		

Todos los asuntos identificados han sido considerados materiales para el Grupo Ecnor, y así se refleja en la información de este Estado de Información No Financiera donde se reporta sobre la totalidad de los asuntos.

Por la relevancia de los asuntos críticos, a continuación, se muestra su relación con los estándares GRI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Sostenibilidad:

Asuntos materiales críticos	Contenido GRI	ODS	Impacto interno	Impacto externo	Estrategia de sostenibilidad
Seguridad y salud laboral	403-1	 	✓	✓	 
	403-2				
	403-3				
	403-4				
	403-5				
	403-6				
	403-7				
	403-8				
403-9					
403-10					
Ética y compliance	102-16	 	✓	✓	
	102-18				
	205-2				
	205-3				
	307-1				

Desarrollo del capital humano	401-1 404-1 404-3	  	✓		 
Derechos Humanos	102-16 406-1	  	✓	✓	 
Calidad del servicio y orientación al cliente	Indicador propio del Grupo Ecnor.	  		✓	 
Oportunidades de negocio	Indicador propio del Grupo Ecnor. GRI no incluyen indicadores vinculados a este aspecto.	   	✓		 

Diálogo social con los grupos de interés GRI 102-40

El Grupo Ecnor mantiene con sus principales grupos de interés un diálogo fluido y constante a través de diferentes vías de comunicación, mediante los que trata de conocer y responder a sus necesidades y expectativas.

En el ejercicio 2020, en el marco del Comité de Sostenibilidad, se llevó a cabo una actualización del inventario de los grupos de interés del Grupo con la finalidad de avanzar en la gestión de la relación con dichos grupos de interés.

A continuación, se detallan los principales grupos de interés y sus correspondientes canales de comunicación:

Grupo de interés	Canales de comunicación
Accionistas e inversores	Junta General de Accionistas Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Ecnor, etc. Reuniones Webs Corporativas Canal de atención al accionista Foro de accionistas
Clientes	Visitas periódicas Comunicaciones periódicas

	<p>Cuentas anuales y semestrales, individuales y consolidadas Encuestas de satisfacción Informe Integrado Memoria Fundación Elecnor Webs corporativas Redes sociales Ferias sectoriales</p>
Empleados	<p>Reuniones periódicas Grupos de trabajo Informe Integrado Memoria Fundación Elecnor Campañas de comunicación Jornadas y cursos de formación Webs corporativas Redes sociales Intranet Buenos días eTalent Canales de contacto del Código Ético Correo igualdad@elecnor.com</p>
Administraciones públicas y organismos reguladores	<p>Comunicaciones oficiales Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Elecnor, etc. Webs corporativas Redes sociales</p>
Proveedores	<p>Reuniones y grupos de trabajo Convenciones, ferias y congresos Auditorías Plataformas de gestión Informe Integrado Webs corporativas Redes Sociales Canales de contacto del Código Ético</p>
Entorno social	<p>Proyectos sociales Informe Integrado Memoria Fundación Elecnor Patrocinios y mecenazgos Webs corporativas Redes sociales Webs específicas de proyectos</p>
Generación de opinión	<p>Comunicados de prensa Encuentros informativos Cuentas anuales y semestrales, individuales y consolidadas Informe Integrado Memoria Fundación Elecnor Webs corporativas Redes sociales</p>
Socios	<p>Convenios de colaboración Foros, ferias y congresos Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Elecnor, etc. Webs Corporativas Redes sociales</p>

Sindicatos	Encuentros informativos Reuniones con las representaciones de los trabajadores Informe Integrado Webs corporativas Canal de denuncias del Código Ético
Financiadores/Aseguradoras	Reuniones Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, etc. Webs corporativas Redes sociales

Estos son algunos datos significativos en la comunicación con los diferentes grupos de interés durante 2021:



Otras actuaciones en el ámbito de gestión de la sostenibilidad



El Grupo Elecnor se encuentra en el proceso de certificación de acuerdo con la norma IQNet SR10 de Responsabilidad Social Corporativa, que prevé finalizar a lo largo del primer semestre de 2022. Este sello certifica que las empresas disponen de todos los elementos necesarios para una correcta gestión de la sostenibilidad, avalando su nivel de compromiso en esta materia.

15.3 Modelo de negocio GRI 102-2

La información sobre el Modelo de negocio de la compañía se encuentra en el apartado de Propósito, visión y modelo de negocio de este Informe de Gestión. Y la referente a las perspectivas del ejercicio 2022, en el apartado con ese mismo nombre.

Objetivos estratégicos

La estrategia del Grupo Elecnor se enmarca en su propósito y se sustenta por un equipo multidisciplinar, cualificado y diverso que le permite aprovechar las oportunidades e impulsar el crecimiento.

Gracias a un modelo de negocio sólido, resiliente y con fuertes sinergias entre sus negocios, el Grupo Ecnor apuesta por la diversificación, la internacionalización y la excelencia tecnológica para impulsar el desarrollo de servicios esenciales y energías renovables.

En este contexto, el Grupo basa su estrategia en la protección y seguridad de sus personas y su actividad, así como en la solvencia técnica y financiera, la eficiencia y el control. Todo ello con el foco puesto en la generación de valor para todos sus grupos de interés.

Nuestro propósito, nuestra razón de ser



Somos generadores de cambio y bienestar: llevamos infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial



Aplicación de la taxonomía europea de finanzas sostenibles

La Taxonomía Europea es un sistema de clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles. Esta clasificación determina qué se considera sostenible y qué actividades lo son. Con la finalidad de facilitar la clasificación de las actividades sostenibles se publicó el Reglamento sobre Taxonomía.

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el año 2020 el Reglamento de Taxonomía (RT), Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (RSFDR).

Los requisitos sobre la manera y la medida en que las actividades de las empresas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles se especifican en el artículo 8 del RT que, en sus dos primeros apartados, indica:

1. Toda empresa obligada a publicar información no financiera con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE incluirá en su estado no financiero consolidado información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del presente Reglamento.
2. En particular, las empresas no financieras divulgarán la siguiente información:

- a. La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9.
- b. La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9.

Por otra parte, en desarrollo del RT se han publicado dos reglamentos delegados:

- Reglamento Delegado 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

Por tanto, con arreglo a lo anterior, el Grupo Ecnor está sujeto a la obligación de divulgar en el Estado de Información No Financiera (EINF) correspondiente al ejercicio 2021, información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

Así, el Grupo Ecnor publica en este apartado del EINF la proporción de sus actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía en su volumen total de negocios, sus inversiones en activos fijos (CapEx), y sus gastos operativos (OpEx).

Metodología para la identificación de las actividades elegibles

Identificación de actividades desarrolladas por el Grupo Ecnor

El Grupo Ecnor clasifica las actividades y subactividades que realiza mediante un sistema de codificación interna. De acuerdo con dicha codificación, el Grupo agrupa sus actividades en torno a las siguientes actividades principales:

- **Electricidad:** diseño, construcción y explotación y cualquier otro tipo de actuación sobre redes de distribución, líneas de transporte y subestaciones de transformación.
- **Eficiencia energética:** desarrollo de proyectos de mejora de la eficiencia energética tanto en instalaciones de alumbrado público de municipios como en el sector terciario e industrial (financiación, gestión energética, mantenimiento y garantía total durante el período de concesión o el contrato mixto de suministro y servicio).
- **Generación de energía:** realización de proyectos "llave en mano" de instalaciones de generación de energía eólica y solar fotovoltaica, principalmente, así como su operación y mantenimiento.
- **Gas&Oil:** diseño, construcción y cualquier otro tipo de actuación sobre instalaciones asociadas al gas, abarcando desde el transporte a la distribución.

- **Telecomunicaciones y Sistemas:** desarrollo de infraestructuras y sistemas de telecomunicaciones para operadores (ingeniería, construcción, instalación de equipos altas de clientes y mantenimiento, principalmente).
- **Ferrocarriles:** proyectos “llave en mano” de electrificación, señalización, enclavamiento, comunicaciones y sistemas de control en el ámbito de los ferrocarriles, metropolitanos, tranvías y trolebuses.
- **Mantenimiento:** soluciones personalizadas para la prestación de servicios técnicos, comerciales y auxiliares en el área de los servicios públicos de electricidad, comunicaciones, gas, agua e instalaciones.
- **Instalaciones:** soluciones integrales para grandes instalaciones (diseño, construcción y puesta en marcha y operación y mantenimiento).
- **Construcción:** obra civil, edificación y obra hidráulica.
- **Agua:** proyectos multidisciplinarios tanto de planificación hidrológica como de redes de transporte y distribución de agua, desarrollo de soluciones para el tratamiento de aguas y proyectos de depuración y tratamientos de aguas para abastecimientos urbanos y de proceso.
- **Medio ambiente:** soluciones “llave en mano” con desarrollos propios de ingeniería de tratamiento de residuos y gestión de residuos, actuaciones forestales, mantenimiento de zonas verdes, limpieza viaria y mantenimiento y conservación de infraestructuras.
- **Espacio:** diseño, ingeniería, desarrollo de soluciones e integración de sistemas para los ámbitos del espacio y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Catalogación de las actividades en actividades elegibles y no elegibles

Las anteriores actividades y sus correspondientes subactividades han sido analizadas utilizando la clasificación de actividades económicas recogidas en los actos delegados correspondientes a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, y que se basan en la clasificación NACE (Nomenclatura estadística de Actividades económicas de la Comunidad Europea).

Se ha analizado la correspondencia de las actividades económicas del Grupo Ecnor con los códigos NACE incluidos en los dos actos delegados. Tras el ejercicio realizado, se ha concluido que las siguientes actividades del Grupo Ecnor se consideran elegibles de acuerdo a la taxonomía:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
Electricidad	Redes de distribución y transporte, subestaciones, centros de transformación y trabajos en tensión	3512: Transporte de energía eléctrica 3513: Distribución de energía eléctrica	4.9. Transporte y distribución de electricidad	Construcción y explotación de sistemas de transmisión que transportan electricidad en el sistema interconectado de muy alta tensión y alta tensión y de sistemas de distribución que transportan la electricidad en sistemas de distribución de alta, media y baja tensión	Mitigación (actividad facilitadora) Adaptación (actividad de contribución directa)
Eficiencia energética	Alumbrado público	3312: Reparación de maquinaria	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de	Medidas individuales de renovación que consisten en la instalación, el	Mitigación (actividad facilitadora)

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
			eficiencia energética	mantenimiento o la reparación de equipos de eficiencia energética	Adaptación (actividad de contribución directa)
Generación de energía	Parques eólicos, solar fotovoltaica, plantas de generación de energía, autoconsumos y distribución y venta on-line de productos fotovoltaicos	3511: Producción de energía eléctrica de origen eólico, hidroeléctrica y de otros tipos 4321: Instalaciones eléctricas 2711: Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica 4.2. Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica 4.5. Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica 4.8. Generación de electricidad a partir de bioenergía 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable 3.1. Fabricación de tecnologías de energía renovable	Construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV), energía solar de concentración, a partir de energía eólica, hidroeléctrica o exclusivamente de biomasa, biogás o biolíquidos, instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ, y fabricación de tecnologías de energía renovable	Mitigación (actividad de contribución directa) Adaptación (actividad de contribución directa)
Ferrocarriles	Catenaria, subestaciones tracción, señalización y enclavamiento y comunicaciones	4212: Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas 4321: Instalaciones eléctricas	6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos	Mitigación (actividad facilitadora) Adaptación (actividad de contribución directa)

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
Mantenimiento	Servicios urbanos	3811: Recogida de residuos no peligrosos	5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado	Mitigación (actividad de contribución directa)
Instalaciones	Electricidad e instrumentación, climatización, PCI y fontanería e instalaciones integrales	4321: Instalaciones eléctricas 4322: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Mitigación (actividad facilitadora) Adaptación (actividad de contribución directa)
Construcción	Edificaciones no residenciales	4120: Construcción de edificios	7.2. Renovación de edificios existentes	Obras de construcción e ingeniería civil o preparación de tales obras	Mitigación (actividad de transición) Adaptación (actividad de contribución directa)
Agua	Estaciones de tratamiento de aguas	4299: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.o.c.p.	5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua 5.2. Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua 5.3. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua y de sistemas centralizados de aguas residuales, incluida la recogida (red de alcantarillado) y el tratamiento así como su renovación	Mitigación (actividad de contribución directa) Adaptación (actividad de contribución directa)
Medio ambiente	Obras medioambientales	0210: Silvicultura y otras actividades forestales 0240: Servicios de apoyo a la silvicultura	1.1. Forestación 1.2. Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo 1.3. Gestión	Establecimiento de bosque mediante plantación, siembra deliberada o regeneración natural en tierra que, hasta ese momento, estaba bajo otro uso o no se utilizaba, rehabilitación y restauración de bosques, gestión forestal y otras actividades de gestión forestal que tienen el	Mitigación (actividad de contribución directa) Adaptación (actividad facilitadora)

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Código NACE	Taxonomía		
			Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
			forestal 1.4. Silvicultura de conservación	objetivo de preservar uno o varios hábitats o especies	

Por otro lado, las siguientes actividades del Grupo Ecnor no figuran en la taxonomía y por tanto se han catalogado como actividades no elegibles:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Código NACE
Generación de energía	Centrales térmicas ciclo combinado	3516: Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
Gas&oil	Distribución y transporte, operaciones infraestructura (red doméstica), servicios domésticos e instalaciones varias y oil	3522: Distribución por tubería de combustibles gaseosos 3523: Comercio de gas por tubería 4950: Transporte por tubería 0610: Extracción de crudo de petróleo
Telecomunicaciones y sistemas	Creación de red, alta de clientes, equipos y planta interna, ingeniería y mantenimiento de red, proyectos y mantenimiento de sistemas de comunicaciones, de seguridad y de automatización y control, instalaciones especiales y singulares, ingeniería y desarrollo de producto y smart cities (sistemas)	4222: Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones 6110: Telecomunicaciones por cable 6120: Telecomunicaciones inalámbricas 6130: Telecomunicaciones por satélite 6190: Otras actividades de telecomunicaciones 8020: Servicios de sistemas de seguridad
Mantenimiento	Mantenimiento integral de edificios, eléctrico y de instrumentación, climatización, PCI y fontanería, mecánico, integral del sector industrial y conservación de infraestructuras de transporte y de espacios verdes	3314: Reparación de equipos eléctricos 3320: Instalaciones de máquinas y equipos industriales 4211: Construcción de carreteras y autopistas 4213: Construcción de puentes y túneles 4322: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado 8130: Actividades de jardinería 9104: Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
Instalaciones	Interiorismo	7410: Actividades de diseño especializado
Construcción	Edificaciones no residenciales	4211: Construcción de carreteras y autopistas 4213: Construcción de puentes y túneles 2361: Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
Agua	Plantas de residuos, obras hidráulicas y redes de distribución de agua	4299: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p. 4291: Obras hidráulicas 4221: Construcción de redes para fluidos
Espacio	Espacio	6190: Otras actividades de telecomunicaciones 8030: Actividades de investigación

Estimación de los indicadores de actividades elegibles: Cifra de negocio, Inversiones en activo fijo (CapEx) y Gastos de explotación (OpEx)

Una vez catalogadas las actividades del Grupo Ecnor entre elegibles y no elegibles, se han calculado los indicadores (KPI) requeridos por la normativa descrita anteriormente.

Para el cálculo de los mismos, y de acuerdo con la normativa aplicable, se ha considerado el perímetro de sociedades y organizaciones del Grupo Ecnor que componen su perímetro de consolidación a efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas y que integra a todas aquellas que se consolidan por el método de consolidación global o proporcional, no considerando, por tanto, las magnitudes correspondientes a otras organizaciones en las que el Grupo Ecnor ejerce un control conjunto o una influencia significativa, las cuáles se integran en las cuentas anuales conforme al método de la participación. En consecuencia, las magnitudes correspondientes al Grupo Celeo no han sido consideradas en el cálculo de estos indicadores, aun cuando sus actividades, que se concretan en la promoción, financiación ajena, construcción y explotación y gestión de líneas de transmisión eléctrica y parques fotovoltaicos y termosolares, principalmente, se han catalogado como elegibles.

A continuación se describe la metodología empleada para el cálculo de cada uno de estos indicadores así como los resultados obtenidos.

Proporción de la facturación/cifra de negocio que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles

El Grupo Ecnor dispone de un sistema de contabilidad analítica y de gestión de obras/proyectos (este último identificado en adelante como *sistema de obras*) muy desarrollado, maduro y consolidado que le permite realizar una asignación precisa de sus costes, tanto directos como indirectos, a las distintas obras en ejecución. Estos sistemas son comunes a la práctica totalidad de las organizaciones que componen el Grupo Ecnor y su perímetro de consolidación, lo que facilita el proceso de gestión y seguimiento de su actividad.

El Grupo Ecnor registra su cifra de negocio de acuerdo con el método de porcentaje de realización o grado de avance, tal y como establece la normativa contable de aplicación. De esta forma, con carácter mensual los responsables de los proyectos, a partir de la información de los costes de cada proyecto que reporta el sistema de obras y considerando en cada momento la mejor estimación del margen esperado a fin de obra, estiman y registran en el mencionado sistema la producción correspondiente a los costes imputados. Sobre la base de esta producción se registra mensualmente la cifra de negocios en la contabilidad.

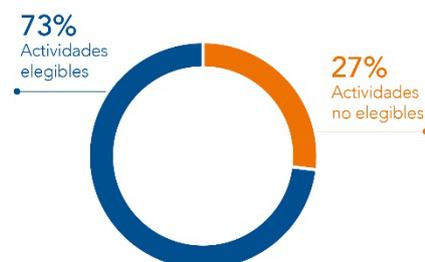
Como se ha comentado anteriormente, el Grupo Ecnor cuenta con un sistema de gestión comercial en el que quedan registradas todas las ofertas presentadas. Cada una de estas ofertas debe necesariamente asignarse a una actividad de las establecidas en su sistema de codificación interna de actividades. En caso de que el proyecto sea finalmente adjudicado al Grupo, y con el fin de poder realizar una adecuada gestión del mismo (imputación de costes, registro de la producción, facturación...), se crea la correspondiente obra en el sistema de obras, la cual debe necesariamente asociarse a una oferta registrada en el sistema de gestión comercial. De esta forma, todas y cada una de las obras registradas en el sistema quedan asociadas a un código de actividad.

Como se ha comentado anteriormente, los sistemas de obras de las distintas filiales y organizaciones que componen el Grupo Ecnor integran toda la información con relación a las magnitudes económicas de las obras en ejecución (cifra de negocio, margen esperado a fin de obra y costes imputados, principalmente). Esta información se consolida y se agrupa por actividades.

Teniendo esto en consideración, el Grupo Ecnor ha calculado el indicador de la cifra de negocio correspondiente al ejercicio 2021 que procede de actividades elegibles de la siguiente forma:

- Numerador: cifra de negocio del ejercicio 2021 (“Importe neto de la cifra de negocios”) que procede de actividades que han sido consideradas como actividades elegibles según la normativa vigente de acuerdo con el análisis realizado – 2.284.377 miles de euros.
- Denominador: “Importe neto de la cifra de negocios” del Grupo Ecnor incluida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 formuladas por el Consejo de Administración el día 23 de febrero de 2022 – 3.122.421 miles de euros.

Cifra de negocio según la Taxonomía Europea



Por tanto, el porcentaje de la cifra de negocio del Grupo Ecnor correspondiente al ejercicio 2021 que procede de actividades medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles) asciende al 73%.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la cifra de negocio del Grupo Celeo, que se integra por el método de la participación, no ha sido considerada para el cálculo de este indicador, aun cuando sus actividades tienen la naturaleza de actividades elegibles. La cifra de negocio del Grupo Celeo correspondiente al ejercicio 2021 ha ascendido a 197.646 miles de euros.

Proporción de inversiones en activo fijo (CapEx) relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La naturaleza de las principales inversiones en activo fijo del Grupo Ecnor, sin considerar las inversiones realizadas a través del Subgrupo Celeo (líneas de transmisión eléctrica e instalaciones generadoras de energía fotovoltaica y termosolar, principalmente) es la siguiente:

- Instalaciones generadoras de energía eólica y derechos de uso sobre activos asociados.
- Maquinaria, útiles y herramientas, elementos de transporte y otros activos necesarios para la prestación de servicios y ejecución de obras y proyectos así como derechos de uso sobre activos de esta naturaleza (en adelante, *activos para la ejecución de proyectos*).
- Otro inmovilizado de soporte no relacionado directamente con las actividades de negocio, como sistemas informáticos o mobiliario y enseres.

El Grupo Ecnor mantiene un registro, a través de los diferentes sistemas o módulos de activos fijos de las filiales y organizaciones que lo integran, de todos sus activos inmovilizados. Este sistema permite identificar de forma individualizada cada uno de estos activos, realizar una gestión adecuada de los mismos (mantenimiento, registro de altas y bajas y estimación de su amortización y depreciación, entre otros) y asegurar su adecuado registro en los sistemas contables.

Estos activos no son asignados de forma individualizada a ninguna actividad de las establecidas en el sistema de codificación interna de actividades ni a las distintas obras en ejecución ya que los mismos, y en particular los activos para la ejecución de proyectos, son utilizados de forma transversal en diferentes obras e incluso en diferentes actividades. El coste del uso y utilización de estos activos, materializado a través de su amortización sistemática y otros costes directamente relacionados con los mismos, se imputa a las distintas obras a través de los

correspondientes *partes de utilización de equipos y partes de utilización de vehículos* (tasas de imputación de coste de equipos por día de utilización) que los operarios cumplimentan mensualmente.

En estas circunstancias, el Grupo Ecnor entiende que la mejor aproximación a la medida en que sus inversiones en este tipo de activos se relacionan con actividades sostenibles es la mencionada imputación del consumo de las mismas (amortización y otros costes relacionados con su uso y utilización) a los distintos proyectos y obras, pudiendo entenderse, con las debidas precauciones, que el porcentaje de estos costes que se asocia con actividades elegibles está representado por el indicador correspondiente a la cifra de negocios estimado en la sección anterior. Por tanto, con el fin de no incurrir en duplicidades en el cálculo de los distintos indicadores tal y como establece la normativa en vigor, las inversiones en activos para la ejecución de proyectos no se han incluido como parte del numerador a los efectos del cálculo del presente indicador, aun cuando como se ha comentado una parte muy significativa de las mismas se consume en proyectos relacionados con actividades elegibles.

Entre los objetivos estratégicos del Grupo Ecnor en el ámbito del cambio climático figura de forma destacada la renovación de la flota por vehículos más eficientes y el desarrollo de proyectos por país para el cambio a combustibles más sostenibles.

Por otra parte, las inversiones en instalaciones generadoras de energía eólica y en derechos de uso asociados, que son incurridas en su totalidad por el Subgrupo Enerfín, se han catalogado como relacionadas con actividades sostenibles.

Teniendo esto en consideración, el Grupo Ecnor ha calculado el indicador de las inversiones en activo fijo (CapEx) correspondientes al ejercicio 2021 asociadas a actividades elegibles de la siguiente forma:

- Numerador: inversiones en activos fijos realizadas en el ejercicio 2021 por el Subgrupo Enerfín (inversiones en instalaciones generadoras de energía eólica y en derechos de uso asociados), calculadas como la suma de las "Adiciones" consolidadas del ejercicio en los epígrafes "Activo intangibles – Otros activos intangibles", "Activos por derecho de uso" e "Inmovilizado material" del Subgrupo Enerfín que se integran el consolidado del Grupo Ecnor – 40.826 miles de euros.
- Denominador: suma de las "Adiciones" del ejercicio en los epígrafes "Activo intangibles – Otros activos intangibles", "Activos por derecho de uso" e "Inmovilizado material" del Grupo Ecnor incluidas en las correspondientes notas explicativas de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 formuladas por el Consejo de Administración el día 23 de febrero de 2022 – 147.881 miles de euros.

Por tanto, el porcentaje de las inversiones en activos fijos (CapEx) del Grupo Ecnor correspondiente al ejercicio 2021 relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles) asciende al 28%.

Proporción de los gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La normativa vigente establece que para el cálculo de este indicador debe considerarse exclusivamente el porcentaje que sobre la totalidad de determinados gastos de explotación suponen aquellos que están relacionados con activos o procesos asociados a actividades elegibles. En particular, y como base para el cálculo del indicador, solo deben tenerse en cuenta los costes de investigación y desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos, mantenimiento y reparación y el resto de costes directos relacionados con la operativa diaria de los activos fijos (inmovilizado material, exclusivamente) que son necesarios para el funcionamiento continuo y adecuado de los mismos. El Grupo Ecnor registra estos costes en

los epígrafes “Gastos de investigación y desarrollo”, “Arrendamientos” y “Reparación y conservación”, tal y como los mismos se identifican en la correspondiente nota de sus cuentas anuales, dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha comentado en la sección anterior, las filiales y organizaciones incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Ecnor no disponen con carácter general de activos fijos en propiedad distintos a activos necesarios para la ejecución de proyectos, instalaciones generadoras de energía eólica y otros activos de soporte no relacionados directamente con las actividades de negocio.

Por lo que respecta a los activos necesarios para la ejecución de proyectos, y al igual que se ha comentado con relación a la amortización de los mismos, los distintos costes de explotación relacionados son imputados a los proyectos a través de los correspondientes *partes de utilización de equipos y partes de utilización de vehículos*. Por lo tanto, y de nuevo, el Grupo Ecnor entiende que es a través de esta imputación como se establece la mejor medida de cómo los gastos de explotación referidos en esta sección se asocian con actividades sostenibles, lo que está ya representado por el indicador correspondiente a la cifra de negocios.

Por otra parte, la totalidad de los gastos de explotación de esta naturaleza incurridos por el Subgrupo Enerfín están directamente relacionados con las instalaciones de generación de energía eólica de su propiedad. A este respecto y con relación al ejercicio 2021, los gastos incurridos por el Subgrupo Enerfín registrados en los epígrafes “Gastos de I+D+i”, “Arrendamientos” y “Reparación y conservación” han ascendido a un total de 5.450 miles de euros.

El total de gastos de explotación del Grupo Ecnor incluidos en los epígrafes mencionados en esta sección correspondientes al ejercicio 2021 ha ascendido a 130.263 miles de euros, por lo que el porcentaje que los mencionados gastos incurridos por el Subgrupo Enerfín sobre el total asciende al 4%.

15.4 Nuestras personas, nuestro mejor activo

El Grupo Ecnor cuenta con un equipo de más de 21.000 personas procedentes de más de 60 nacionalidades diferentes en su plantilla. Son estas personas las que marcan la diferencia a través de la eficacia y eficiencia en su labor y, por tanto, constituyen la pieza clave de la actividad del Grupo.

Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

El Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Grupo se orienta a atraer el mejor talento disponible, así como a desplegar, fomentar y desarrollar el talento existente en la organización.

Selección

Adquirir y atraer el mejor talento disponible en el mercado, dando prioridad al talento interno.

10% Incremento nuevas incorporaciones

Desempeño

Proceso de análisis de las actuaciones y resultados de cada persona en su puesto de

3.142 personas evaluadas

trabajo, así como de identificación de las áreas de mejora.

Compensación

Enfocado a retribuir de una manera justa, que premie y reconozca los méritos.

Desarrollo

Significa apostar al máximo por el potencial existente con el fin de ofrecer oportunidades de crecimiento y mejora de la carrera profesional.

Formación

Orientada al desarrollo de las habilidades y la ampliación de conocimientos para conseguir la mejor adecuación persona/puesto.

Encuestas salariales
Beneficios sociales

352.936

Horas formación

16,47

Horas de formación/empleado

GRI 404-1

21.431
empleados

Selección

El Grupo Elecnor busca la máxima equidad en las funciones, la retribución y los reconocimientos en los puestos de igual valor, independientemente de las características de la persona que los desempeñen. En ese sentido, cuenta con unas pautas de selección que buscan la máxima igualdad en estas acciones.

Además, el Grupo dispone de una Política de Selección y Movilidad interna orientadas a atraer, adquirir y retener el mejor talento disponible en el mercado.

Conscientes de la dificultad que presentan los procesos de selección internacionales y el nivel de competencia que existe en algunos países por la escasez de perfiles cualificados, se sigue trabajando en potenciar las marcas del Grupo como empresas de referencia para el desarrollo profesional. En este sentido, se utiliza principalmente un perfil en LinkedIn, Elecnor Talento, para coordinar las publicaciones de ofertas de empleo del mercado exterior. En este ejercicio se ha dado un impulso a través de campañas puntuales de LinkedIn y otras webs de empleo con la finalidad de identificar talento entre aquellos que no están buscando trabajo de manera activa. Las campañas de este año han ido enfocadas al impulso de la imagen de marca y a la identificación de perfiles para proyectos renovables.

2021 se ha caracterizado por la necesidad de seleccionar un gran número de perfiles nacionales e internacionales para proyectos renovables, tanto de energía eólica como fotovoltaica, en España, Brasil, Colombia y Australia. En África, en el marco del plan de expansión del Grupo, el objetivo ha sido la selección de diferentes perfiles para el inicio de actividades en nuevos mercados, como, por ejemplo, Zambia.

El Grupo Elecnor colabora activamente con el entorno universitario y escuelas de Formación Profesional con el fin de atraer alumnos y recién titulados. Así, ha participado en diferentes foros de empleo tanto presenciales como virtuales a consecuencia de la situación sanitaria actual. Con el objetivo de atraer personal de obra para la actividad de electricidad, el Grupo ha estado presente en institutos de Formación Profesional de España.

640
Empleados con
contrato de formación

459
Becarios
311 en España
148 en el exterior

Con respecto al programa de becas internacional, gracias a las becas del Gobierno Vasco se van a incorporar 12 alumnos de este programa a las sociedades del Grupo en Estados Unidos, Escocia, Portugal e Italia. Adicionalmente, se está explorando con universidades la posibilidad de incorporar talento nacional que, posteriormente, se traslade a países de África y a Lituania. Asimismo, se mantienen las becas ICEX en Chile, Lituania y México.

Como se describe en mayor profundidad en el apartado de Igualdad y diversidad de este EINF, este año se ha puesto énfasis en dar a conocer el compromiso del Grupo Ecnor con la inclusión laboral de personas con discapacidad. Un compromiso que se ha materializado en el apoyo al programa #EmpleoParaTodos de la Fundación Adecco, entidad que desde hace más de 20 años trabaja para favorecer la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión. Además, se ha puesto en marcha el proyecto Aflora, cuyo objetivo es normalizar la discapacidad en la compañía informando y orientando a las personas que, por determinadas condiciones de salud, son susceptibles de obtener el certificado de discapacidad.

Gestión del desempeño GRI 404-3

Uno de los principales ejes de actuación del Grupo Ecnor consiste en desarrollar su capital humano, trabajando en su atracción, retención y desarrollo.

El Grupo apuesta por una gestión del talento orientada a identificar los puestos clave y los grupos de talento (altos potenciales, personas clave y sucesores), ayudando así a concretar planes específicos de desarrollo y carrera.

La Gestión del Desempeño facilita información relevante, objetiva y transparente para poder establecer los planes de retribución, formación y desarrollo.

En el proceso de Gestión del Desempeño iniciado en el año 2020 y que se ha cerrado en enero de 2021, 612 responsables han realizado la evaluación de 3.142 empleados (2.424 en el ejercicio anterior), que representan más del 92% de las personas objetivo de este proceso.

Cada responsable ha valorado a las personas en dependencia directa, evaluando una serie de competencias con el objetivo de identificar si la persona es promocionable, tales como el desempeño comercial, el desempeño en producción, la relación con sus colaboradores y el resto de la organización, el compromiso con la prevención y el apoyo a los proyectos del Grupo.

Se detallan a continuación los empleados que han recibido la evaluación de desempeño profesional, desglosados por género y categoría:

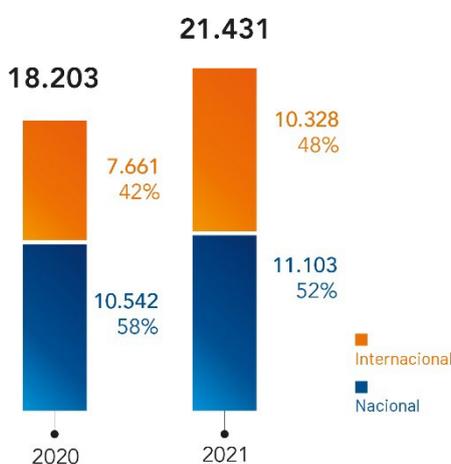
	Hombres	Mujeres	Total
Estructura	2.187	955	3.142
Dirección	106	17	123
Ejecutivo	670	156	826
Técnico	1.411	782	2.193
Obra	0	0	0
Base	0	0	0
Total	2.187	955	3.142

Perfil de plantilla GRI 102-4, GRI 102-8, GRI 405-1

El Grupo Ecnor cuenta con un perfil internacional, multicultural y diverso, con presencia en más de 50 países en los cinco continentes. La plantilla internacional supone el 48% del total y la nacional, el 52%.

Al cierre del ejercicio 2021, la plantilla del Grupo Ecnor se situaba en 21.431 empleados, lo que supone un incremento del 18% con respecto al ejercicio anterior (18.203 empleados). Este aumento procede, principalmente, del mercado internacional, donde la plantilla se ha elevado el 35% frente a 2020, destacando la subida en Australia, África y Latinoamérica. En el mercado interior, el incremento ha sido del 5%.

Plantilla por mercados



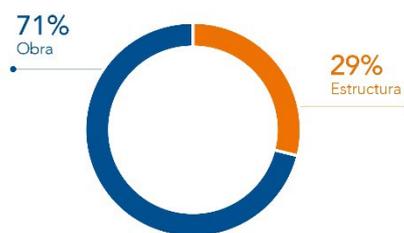
La plantilla del Grupo Ecnor está formada por personal de **Estructura** y personal de **Obra**, representando el 29% y 71%, respectivamente.

En línea con la trayectoria histórica del sector, los hombres tienen más presencia en el Grupo por tener mayor representación en el personal de Obra, donde las mujeres solo suponen el 5% de este colectivo. En cambio, en el personal de Estructura se muestra más equilibrio, siendo el 31% mujeres (1.900).

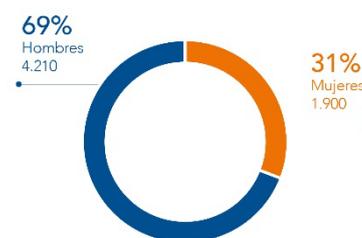
El compromiso de la compañía con la igualdad y la diversidad fomenta el crecimiento del perfil femenino en la organización, donde las mujeres han aumentado su presencia en el Grupo en un 21% en el último ejercicio. Además, es reseñable destacar que el 43% de las mujeres en plantilla son tituladas y cada vez ocupan más puestos de responsabilidad en el Grupo.

También es significativo mencionar el esfuerzo que implica para la compañía la contratación de ingenieras como perfil más demandado en el Grupo. Actualmente, en España, el 46% de las tituladas del Grupo son ingenieras o arquitectas, una cifra que contrasta con el 7,3% del total de egresadas de todas las universidades españolas.

Desglose de plantilla



Personal de Estructura por género



A lo largo de este capítulo y en el Anexo I de este Informe, se desglosan los datos de la plantilla por tipo de empleado (Estructura y Obra) en la información por género para representar adecuadamente el perfil de la plantilla.

Personal de Estructura

	2020	2021	% Var.
	5.327	6.110	15%
Hombres	3.749	4.210	12%
Mujeres	1.578	1.900	20%

Personal de Obra

	2020	2021	% Var.
	12.876	15.321	19%
Hombres	12.305	14.620	19%
Mujeres	571	701	23%

A continuación, se desglosa el personal de Estructura por área geográfica y género:

Área geográfica	2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	2.402	1.047	2.559	1.159
Europa	207	118	246	175
Norteamérica	221	43	233	48
Latinoamérica	671	272	794	365
África	194	90	226	112
Asia	22	4	80	7
Oceanía	32	4	72	34
Total	3.749	1.578	4.210	1.900

El Grupo Elecnor apuesta por mejorar la calidad del empleo. Así, a pesar de las circunstancias adversas generadas a nivel global por la crisis sanitaria, el Grupo ha aumentado el número de los contratos indefinidos en un 27% respecto a la cifra del ejercicio 2020. Cabe destacar el incremento de los contratos indefinidos en el personal de Obra, alcanzando el 33%, frente al 20% del año precedente. Por otro lado, el 99% de los contratos del Grupo son a tiempo completo. Toda la información desglosada de la plantilla por tipo de contrato y tipo de empleo se encuentra en el Anexo I de este Informe.

En 2021, el número de horas de absentismo en el Grupo Elecnor se situó en 2.206.895 (1.959.662 horas en 2020), lo que supone un ratio de absentismo⁶ del 4,9% (5,7% en 2020).

En el caso de España, se ha identificado que, con motivo del COVID-19, se perdieron un total de 121.172 horas de trabajo (156.935 en 2020), lo que equivale al 0,3% de las horas totales trabajadas en España.

⁶ El ratio de absentismo se calcula como horas de absentismo que incluyen la totalidad de ausencias (faltas injustificadas, permisos retribuidos y no retribuidos, enfermedades, accidentes, maternidad y paternidad)/horas reales trabajadas.

En este ejercicio, el impacto del COVID-19 en el empleo ha sido muy inferior al ejercicio anterior en el Grupo.

Rotación de la plantilla ⁷ GRI 401-1

La rotación de la plantilla en este ejercicio ha alcanzado un 39% frente al 33% del ejercicio anterior. Los datos de rotación son debidos, principalmente, a las finalizaciones de contrato por fin de proyecto producidas a lo largo del ejercicio. En el Anexo I de este informe se encuentran detallados todos los datos referentes a la rotación de la plantilla.

Nuevas contrataciones GRI 401-1

Para el desarrollo de los proyectos se realizaron 9.271 nuevas contrataciones en 2021, lo que ha supuesto un incremento del 10% respecto a 2020 (8.397).

Por género y tipología de empleado

	Estructura			Obra	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2020	961	425	8.397	6.698	313
2021	1.060	513	9.270	7.366	331

Formación y desarrollo GRI 404-1

El Grupo Ecnor dispone de un procedimiento para la Gestión de la Formación donde se define el modo de detectar y satisfacer las necesidades de formación de toda la plantilla. Las necesidades de formación identificadas, así como las acciones formativas y de concienciación se recogen en el Plan de Formación.

El Plan de Formación es diseñado por el Departamento de Formación a partir de las necesidades detectadas por los Delegados, Responsables y Jefes de Área de cada Dirección o Subdirección General.

Se presta especial atención a la formación cuya finalidad es asegurar que el personal es consciente de la conveniencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de crecimiento, competitividad y rentabilidad del Grupo, así como a los aspectos de prevención de riesgos laborales, calidad, gestión ambiental, gestión energética, seguridad de la información, I+D+I y gestión de *compliance*.

En 2021, el Grupo Ecnor ha seguido apostando por la formación y el desarrollo de sus empleados como factores clave para el éxito de la organización, ampliando la formación y las posibilidades de crecimiento profesional.

Así, se destacan los siguientes itinerarios formativos, diseñados de acuerdo con los puestos y necesidades existentes.

> Itinerarios *executive*

En 2021, tres personas han participado en un Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE).

⁷ La rotación se calcula como total bajas (suma de bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, fallecimientos, despidos, fines de contrato y otros tipos de baja)/empleo medio * 100

Además, se ha diseñado un Programa de Desarrollo Directivo dirigido a aquellos que ocupan el puesto de Delegado. La primera edición, en la que participarán 25 personas, se ha iniciado en diciembre de 2021 y terminará en abril de 2022. Negociación Avanzada es otro nuevo itinerario para Delegados en el que han participado 48 personas, que tendrá continuidad en 2022 con el resto de la organización.

Por otra parte, para los Jefes de Centro de Producción se ha elaborado Construcción de Relaciones Estables con Clientes, un nuevo itinerario al que han asistido 106 personas.

> Encuentros en las delegaciones

En estos Encuentros, el máximo responsable de una Delegación, el Delegado, traslada a sus profesionales clave los mensajes de negocio y pone especial atención en los aspectos críticos para su organización.

En 2021, se realizó el primero de estos encuentros que continuarán en el próximo ejercicio.

> Itinerarios sobre habilidades de gestión

Se engloban los cursos relacionados con liderazgo, finanzas, comercial, negociación y estrategias y técnicas de productividad profesional (nuevo itinerario en 2021). Han participado un total de 520 asistentes.

> Itinerarios especializados

Cursos relacionados con los aspectos más específicos de cada puesto, a los que han asistido 314 personas.

> Ofimática/Informática técnica

216 asistentes han realizado algún curso de actualización o conocimiento de nuevas herramientas de ofimática.

> Proyecto Excelencia en Seguridad/Factor Riesgo

Se han realizado dos cursos para convertir a 29 personas en formadores de "El Factor Riesgo".

Además de la formación presencial, en el Grupo Ecnor se pueden realizar cursos de formación a través de las siguientes metodologías:

- Virtual presencial: formación en directo donde los asistentes interactúan con el ponente y los participantes.
- Online: existen diferentes contenidos formativos alojados en plataformas digitales. A través de la plataforma online Pharos, 342 asistentes han finalizado alguno de los cursos disponibles sobre formación técnica o específica.

Cabe destacar dos iniciativas que ponen de manifiesto el compromiso del Grupo con la formación y el desarrollo profesional de su plantilla. Por un lado, se ha diseñado un Plan de Desarrollo/Carrera para titulados universitarios de nueva incorporación que se pondrá en marcha en 2022; y, por otro, la Escuela de Encargados. Con este proyecto, se dotará de los conocimientos necesarios a las personas que ocupan o vayan a ocupar el puesto de encargado, de modo que puedan desempeñar sus funciones y conseguir los objetivos establecidos.

Indicadores de formación⁸

Concepto	2020	2021	Variación
Inversión en formación (€)	5.933.227	8.445.224	42%
Horas de formación	251.529	352.936	40%
Nº asistentes*	29.161	34.951	20%
Horas formación/empleado	13,82	16,47	19%

*El número de asistentes refleja las personas que han recibido formación, pudiendo una persona haber realizado varios cursos.

La formación de Estructura y Obra se adaptan a las necesidades de sus puestos de trabajo:

- **Estructura.** En 2021, 7.602 personas asistieron a diferentes acciones formativas tales como gestión, tecnología, informática, idiomas, calidad y medio ambiente, y prevención de riesgos laborales.
- **Obra.** El personal de obra recibe formación sobre electricidad, instalaciones, mantenimiento, gas, telecomunicaciones, operadores de vehículos y máquinas, calidad y medioambiente, y prevención de riesgos laborales. Esta formación continua permite obtener y mantener las cualificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos especializados y con riesgo de ejecución. En total, 27.349 personas han asistido a alguna de las formaciones mencionadas.

2020

Personal de Estructura

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	61	1.360	531	1.891	4.040	2.108	6.148
Tecnología	90	321	48	369	5.523	1.193	6.716
Informática	61	238	126	364	2.946	1.516	4.462
Idiomas	313	251	132	383	2.338	786	3.124
Calidad y medio ambiente	211	797	261	1.058	2.956	1.196	4.152
Prevención	276	3.301	1.057	4.358	24.884	8.047	32.931
Total	1.012	6.268	2.155	8.423	42.687	14.847	57.533

Personal de Obra

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	14	532	19	551	630	2	633
Tecnología	833	5.628	19	5.647	73.338	243	73.581
Informática	6	34	6	40	425	58	482
Idiomas	3	5		5	63		63
Calidad y medio ambiente	35	743	29	772	774	43	817
Prevención	1.833	13.419	304	13.723	116.057	2.365	118.422

⁸ *Los datos corresponden al 91,4% de la plantilla del Grupo

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	2.724	20.361	377	20.738	191.286	2.710	193.996

2021

Personal de Estructura

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	136	1.219	507	1.726	7.975	3.264	11.239
Tecnología	115	537	151	688	6.701	1.479	8.180
Informática	58	218	146	364	2.519	2.052	4.571
Idiomas	282	166	118	284	1.957	1.513	3.470
Calidad y medio ambiente	72	292	131	423	1.410	863	2.274
Prevención	361	2.961	1.156	4.117	25.800	9.902	35.703
Total	1.024	5.393	2.209	7.602	46.363	19.073	65.435

Personal de Obra

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	8	279	19	298	232	29	261
Tecnología	1.418	10.357	30	10.387	124.759	307	125.066
Informática	10	53	14	67	739	280	1.019
Idiomas	2	2	0	2	274	0	274
Calidad y medio ambiente	12	448	2	450	602	4	606
Prevención	1.956	15.838	307	16.145	157.840	2.435	160.275
Total	3.406	26.977	372	27.349	284.446	3.055	287.501

Horas de formación y asistentes por categoría profesional y tipología de empleado

Categoría profesional	2020		2021	
	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas
Estructura	8.423	57.479	7.607	65.472
Dirección	180	1.032	150	1.459
Ejecutivo	1.743	11.555	1.466	12.813
Técnico	6.500	44.892	5.991	51.201
Obra	20.738	194.050	27.344	287.464
Base	20.738	194.050	27.344	287.464
Total	29.161	251.529	34.951	352.936

Horas de formación por género y tipología de empleado

	Estructura			Obra	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

2020	42.687	14.847	251.529	191.285	2.710
2021	46.363	19.073	352.936	284.446	3.055

Promedio de horas de formación por categorías y género

2020

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Promedio	Número	Promedio	Plantilla	Promedio
Estructura	3.748	11,38	1.578	9,38	5.326	10,79
Dirección	145	6,57	21	3,79	166	6,22
Ejecutivo	1.102	9,05	231	6,85	1.332	8,67
Técnico	2.502	12,69	1.326	9,91	3.828	11,73
Obra	12.305	15,55	571	4,82	12.877	15,07
Base	12.305	15,55	571	4,82	12.877	15,07
Total	16.054	14,57	2.149	8,17	18.203	13,82

2021

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Promedio	Número	Promedio	Plantilla	Promedio
Estructura	4.210	11,01	1.900	10,03	6.110	15,55
Dirección	141	8,26	20	14,73	161	9,06
Ejecutivo	1.110	9,26	233	10,87	1.343	9,54
Técnico	2.959	11,81	1.647	9,86	4.606	11,12
Obra	14.620	19,45	701	4,36	15.321	18,76
Base	14.620	19,45	701	4,36	15.321	18,76
Total	18.830	17,57	2.601	8,51	21.431	16,47

Con el objetivo de mejora continua, el Grupo evalúa cada itinerario formativo recogiendo la opinión de los asistentes a través de un cuestionario anónimo. En la valoración global de la satisfacción, el 91% de los asistentes evaluó la formación como buena (41%) o muy buena (50%).

También cabe señalar en este ámbito, el programa de formación y actualización de conocimientos específico y personalizado para el Consejo de Administración del Grupo.

Compensación y beneficios GRI 401-2

El mapa de puestos del Grupo Elecnor clarifica y simplifica la estructura organizativa, las responsabilidades y los perfiles requeridos. Esta definición de puestos y responsabilidades facilita que las retribuciones se ajusten de forma más objetiva y justa, premiando y reconociendo los méritos. En 2021, se ha finalizado la elaboración del mapa de puestos de todo el Grupo.

El Grupo Elecnor ofrece a sus empleados beneficios sociales que se describen en mayor profundidad en el apartado de Conciliación del presente capítulo. En 2021, se ha avanzado en la elaboración de informes por países de los beneficios ofrecidos al personal expatriado y sus condiciones salariales.

Política retributiva GRI 405-2

En el marco del Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, el Grupo Ecnor vela para que en su política retributiva se respeten los criterios de objetividad, equidad y no discriminación, premiando y reconociendo los méritos.

El Grupo utiliza encuestas salariales como *benchmarking* para obtener información relativa a datos salariales y beneficios sociales del sector o de empresas similares. Dichas encuestas son una herramienta que permiten medir la competitividad de los puestos frente a los mismos puestos en el mercado. Adicionalmente, el Grupo también accede a otros estudios de mercado para completar tal fin.

Con el objetivo de recoger de manera homogénea, ágil y efectiva toda la información necesaria sobre las nóminas de empleados, en 2021, se ha implantado la herramienta SAP *Sucess Factors*, que permite obtener de manera automatizada la información de los sistemas de nómina de filiales y sucursales del mercado exterior.

También en este ejercicio, se ha elaborado un registro retributivo para adaptarse a los requerimientos exigidos en el Real decreto 902/2020 de 13 de octubre de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

La política salarial del Grupo Ecnor retribuye de igual manera a hombres y mujeres que desempeñen puestos con igual responsabilidad. Tal y como está recogido en su Plan de Igualdad, el Grupo aplica un sistema retributivo que garantiza en todo momento la neutralidad sin tener en ningún caso condicionante alguno por motivos de género, circunstancia que debe seguir sucediendo en el tiempo.

La siguiente tabla detalla el ratio de brecha salarial que representa la diferencia salarial entre mujeres y hombres por categoría profesional y tipo de empleado en todo el Grupo Ecnor. La brecha salarial se ha calculado como la diferencia entre la mediana salarial de los hombres y la de las mujeres, sobre la mediana de los hombres.

En este ejercicio, la brecha salarial se ha reducido en todos los mercados en los que el Grupo tiene presencia, como así se puede apreciar en las tablas de Remuneración media fija que se encuentran en el Anexo I de este Informe.

Categoría	2020	2021
Dirección	18,1%	16,1%
Ejecutivo	8,1%	7,5%
Técnico	20,8%	16,3%
Base	27,4%	78,3%
Tipo de empleado	2020	2021
Estructura	24,3%	20,4%
Obra	27,4%	78,3%

Asimismo, conviene representar la brecha salarial de España que es donde se encuentra el 52% de la plantilla. En este mercado, la brecha salarial se ha reducido en todas las categorías, siendo significativo que en la plantilla de Obra (categoría Base) la mediana salarial de los hombres es inferior a la de las mujeres.

España

Tipo de empleado	2020	2021
Estructura	18,4%	17,2%
Obra	1,7%	-4,4%
Categoría	2020	2021
Dirección	14,2%	9,9%
Ejecutivo	3,7%	3,6%
Técnico	15,9%	10,8%
Base	1,7%	-4,4%

Conciliación

El Grupo Ecnor organiza el tiempo de trabajo en base a la aplicación de las normas sectoriales y convencionales aplicables a la empresa y a través de la negociación con los Representantes de los Trabajadores de cada centro de trabajo, que se materializa en diferentes calendarios de trabajo.

La compañía considera que el concepto de conciliación abarca medidas de mejora en la calidad en el empleo, apoyo a la familia, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y flexibilidad de acuerdo con marcos de referencia como el modelo empresa familiarmente responsable. En este sentido, el Grupo trata de avanzar en cada una de ellas atendiendo a las circunstancias de la empresa, país y trabajador.

Aunque en la actualidad no existe una política formal para facilitar la desconexión laboral, la compañía anima a que, en aquellos puestos en que sea posible, se implementen prácticas que faciliten la conciliación, tales como evitar reuniones de trabajo a última hora, formación durante la jornada laboral, flexibilidad horaria, jornada intensiva todos los viernes del año y la época estival o, en su caso, reducciones de jornada, aplicándose todas aquellas medidas definidas en las diferentes normas de aplicación.

Con respecto a la desconexión digital, el Grupo Ecnor dispone de un sistema de agenda en el que se marcan los periodos de descanso y disponibilidad de la plantilla con el fin de que no se programen reuniones o actuaciones de ningún tipo durante dicho periodo.

Además, se ha habilitado en el correo electrónico el "envío programado" con el objetivo de que si se envía un mail, el receptor lo reciba en su horario de trabajo. El canal de denuncias y el apartado de correos que la compañía pone a disposición de los trabajadores acepta quejas, denuncias u observaciones al respecto.

El Grupo Ecnor dispone de un Plan de Compensación Flexible al que puede acceder el personal de Estructura con contrato indefinido del mercado nacional. Este Plan contempla el seguro de salud (el empleado puede incluir a su cónyuge e hijos), formación, informática, vales y tarjeta comida, transporte y guardería. En 2021, se han adherido 698 personas.

Además, existe un programa de ayuda de estudio que se ofrece a todo el personal del Grupo en España, independientemente de su tipo de contrato y jornada, que tengan hijos con edades comprendidas entre 4 y 16 años. El único requisito es tener un año de antigüedad en la compañía. Durante 2021, 3.141 empleados han disfrutado de esta ayuda con un coste total

de 570 miles de euros. Asimismo, existen ayudas al estudio para hijos con discapacidad cuya aportación varía en función del año cursado.

Otros beneficios sociales que otorga la compañía son el seguro de vida y accidentes, seguros de asistencia en viajes para aquellos empleados que se desplazan, seguro médico para empleados con puestos de responsabilidad, reconocimiento médico para todos los empleados, automóvil para aquellos que por su actividad necesitan desplazarse y plan de jubilación para la Dirección.

También cabe señalar que en la plataforma digital Más Ecnor se recogen ofertas y descuentos en productos y servicios para toda la plantilla y sus familiares directos.

En aspectos relacionados con la salud y el bienestar existen varias iniciativas: acuerdos con clínicas de fisioterapia y aseguradoras, envío semanal con consejos de salud y buenas prácticas, etc. Además, la compañía quiere promover y fomentar el deporte entre sus empleados, por lo que ha subvencionado su participación en carreras populares.

Igualdad y diversidad GRI 103-1, GRI 103-2, 103-3, GRI 406-1

El Grupo dispone de un Plan de Igualdad donde refleja su compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en sus principios de actuación.

Además, el compromiso con la igualdad de oportunidades está recogido en su Código Ético y de Conducta: "tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, el Grupo Ecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades. Se excluyen como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Solo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro. La promoción de la igualdad de trato tiene un apartado especial para el balance hombre-mujer, tal y como se pone de manifiesto en las prácticas de selección y reclutamiento, promoción profesional, formación y establecimiento de condiciones de trabajo."

En el Plan de Igualdad se establecen diversas áreas de trabajo para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los siguientes ejes de actuación: selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, conciliación, representación femenina y retribución.

Además, el Grupo dispone de una Política de Cumplimiento y controles internos para garantizar la no discriminación, entre los que se encuentran el protocolo de acoso laboral, el protocolo de acoso sexual y el de riesgo por embarazo, entre otros.

Como canal de comunicación existe un buzón de correo igualdad@ecnor.com para que los empleados puedan enviar cualquier tipo de sugerencia o solucionar un conflicto. En 2021, no se ha recibido demanda alguna en materia de igualdad o discriminación de trato por razón de sexo o asunto similar.

En línea con la trayectoria histórica de género del sector, los hombres tienen más presencia en el Grupo, especialmente en el personal de Obra. En cambio, el personal de Estructura muestra más equilibrio: a 31 de diciembre de 2021, el 31% eran mujeres y 69%, hombres; mientras que, en Obra, el 5% eran mujeres y el 95%, hombres.

Durante este ejercicio, 407 empleados tuvieron derecho a una baja por paternidad y disfrutaron de ella el 99%; y 79 empleadas tuvieron derecho a una baja por maternidad y disfrutaron de ella el 100%.

Diversidad en órganos de gobierno GRI 405-1

El Grupo Ecnor dispone de la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros que recoge todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. Los procedimientos de dicha selección velarán para que se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Además, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad regularmente analiza la situación de dicha Política con el fin de avanzar en la mejora de este aspecto.

Asimismo, la sociedad cuenta con un Plan de Igualdad, de aplicación no solo al Consejo de Administración sino también al Equipo Directivo y a todo el personal del Grupo, el cual establece acciones específicas a desarrollar para las personas que ocupan puestos de responsabilidad en cada una de las áreas de trabajo señaladas.

Este Plan de Igualdad es una de las principales herramientas usadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en el fomento de la inclusión y diversidad entre los empleados del Grupo, incluyendo sus directivos.

En cuanto a la recomendación de procurar que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

Representación de la mujer en puestos directivos	2020	2021
Mujeres en puestos directivos *	12,7%	12,4%
Mujeres en el Consejo de Administración **	13,3%	13,3%

* Considerando categoría Dirección Grupo Ecnor

** Consejo de diciembre del año de la información

Tanto la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros como el Plan de Igualdad se encuentran disponibles en la página web corporativa del Grupo.

Discapacidad

El Grupo Ecnor tiene el compromiso de contar con equipos humanos diversos e inclusivos integrados por personas con distintas competencias, habilidades, perspectivas y experiencias.

En España, cuenta con un total de 84 personas con capacidades diversas, correspondiendo a un 0,76% de la plantilla nacional y un 0,4% del total de la plantilla. El Grupo combina la contratación de personal con discapacidad con la adopción de medidas alternativas atendiendo al cumplimiento de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD).

En concreto, en España, la compañía acudió a medidas alternativas a través de la adquisición de materias primas, herramientas, EPI y la contratación de diferentes servicios a centros especiales de empleo por valor de más de 3,7 millones de euros.

Proveedores	
P&M SL	2.438.189 €
Comercial Mathius	318.084 €
CEE Apta	2.596 €
Integra PMC	52.094 €
I.L. Sijalon	788.365 €
Iturri CEE	396 €
Gelim	102.732 €
Total	3.702.456 €

Por confidencialidad de los datos, no se reporta información sobre personas con capacidades diversas del resto de países en los que el Grupo está presente.

Durante 2021, se ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Fundación Adecco para impulsar el compromiso de la compañía con la inclusión laboral de personas en riesgo de exclusión. En ese marco, se puso en marcha el Plan Aflora con el objetivo de normalizar la discapacidad en el Grupo, tratando de identificar a los empleados que son susceptibles de obtener el certificado de discapacidad. Con tal motivo se llevaron a cabo una serie de campañas de sensibilización.

En la actualidad, no existe a nivel Grupo una política formal sobre accesibilidad universal.

Cerca de nuestras personas

La comunicación interna es esencial en el Grupo Elecnor. Su principal objetivo es mantener la conexión constante entre la compañía y el equipo que la forma. La difusión continua de información corporativa y de aspectos relacionados con la responsabilidad social de la compañía han sido los principales ejes sobre los que se ha desarrollado la comunicación interna en 2021.

Como es habitual en el Grupo dentro de su cultura de mejora continua, en este ejercicio, se pusieron en marcha nuevas iniciativas y evolucionaron las iniciadas en el año anterior. Las más de 20.000 personas del Grupo están interconectados a través de los canales de comunicación establecidos, siendo el principal la intranet corporativa, Buenos Días Elecnor.

Entre algunas de las iniciativas puestas en marcha, destacan las expuestas a continuación:

Plan Aflora, #EmpleoParaTodos

El Grupo Elecnor decidió apoyar el proyecto #EmpleoParaTodos de la Fundación Adecco para ayudar a las personas más vulnerables a encontrar un empleo y evitar la exclusión social.

El Plan Aflora es una estrategia corporativa formada por acciones enmarcadas en el compromiso, la sensibilización, la información y el asesoramiento, a través de las cuales se quiere normalizar la discapacidad en la compañía. Con esta estrategia, se reducen los miedos, la desconfianza, barreras mentales y desconocimiento de la discapacidad favoreciendo la normalización y el diálogo corporativo.

¿Cómplice o Protector?

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el Grupo Elecnor realiza un evento anual sobre la Prevención de Riesgos Laborales que busca concienciar, fomentar y premiar las actuaciones de prevención laboral en todas las áreas y ámbitos. Históricamente,

se venía celebrando este evento en formato presencial con numerosos asistentes, pero, en este ejercicio, se convirtió en un evento digital retransmitido a todos los países donde el Grupo opera, consiguiéndose la conexión en directo de más de 3.700 personas.

La campaña de este año lanzaba una reflexión sobre ser “¿Cómplice o Protector?” ante los incumplimientos en el ámbito de la seguridad y salud, concluyendo como enseñanza la defensa de la prevención en cualquier circunstancia.

Ayudando a Ayudar

Esta iniciativa se lanzó el Día Mundial del Medio Ambiente con el objetivo de reconocer y ayudar a impulsar proyectos de entidades no lucrativas (ONG y Asociaciones) que contribuyan a mejorar el patrimonio natural a través de la protección de la biodiversidad, la preservación de la calidad ambiental y de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático.

Transformación Digital

La Transformación Digital, uno de los proyectos estratégicos del Grupo Elecnor, nació con la finalidad de lograr el cambio cultural, la mejora de procesos, la eficiencia operativa y la competitividad. Durante este año, se ha llevado a cabo una campaña denominada Mi yo digital para que todas las personas del Grupo asociaran la Transformación Digital de la empresa como la oportunidad de ser más eficaces en sus competencias, actualizarse digitalmente, ganar valor profesional y conseguir más ventajas a nivel personal. Para ello, a través de la gamificación, se propuso crear un avatar a cada persona consiguiendo que experimentaran una transformación digital de su persona. Con cada fase de la campaña, las personas iban transformando su YO actual en su YO DIGITAL.

Paralelamente, de forma ininterrumpida durante todo el ejercicio, se ha difundido un vídeo mensual de empleados del Grupo, pertenecientes a diversas áreas, en los que a través de su experiencia han dado a conocer lo que la Transformación Digital ha impulsado su área de trabajo mejorando los procesos, incrementando las capacidades y ganando en eficacia.

La ciberseguridad también es un ámbito de especial relevancia en el terreno digital debido al aumento de ataques a empresas en las economías más digitalizadas y a la mayor necesidad de conectividad que, en ocasiones, ha generado un mayor riesgo y vulnerabilidad de los sistemas. Así, en 2021 se mantuvieron las iniciativas de concienciación y formación a toda la plantilla iniciadas en ejercicios anteriores y se desarrollaron nuevas con el objetivo de mantener un alto grado de protección frente amenazas externas.

Tú haces Elecnor

Con el objetivo de reconocer el compromiso de las personas que más tiempo llevan en el Grupo Elecnor, se realizó un encuentro denominado Tú haces Elecnor al que asistieron las personas cuyo ingreso en la compañía se llevó a cabo en las décadas de los 70 y 80.

Liga de la Calidad

Tras el éxito de la primera edición de esta iniciativa en 2020, en este ejercicio se ha lanzado la segunda edición cuya finalidad es concienciar y sensibilizar de la importancia de la calidad y sus procesos. En esta ocasión, han participado más de 1.300 personas de 18 países del Grupo.

Estar sanos

Esta iniciativa de Recursos Humanos, enmarcada dentro de la iniciativa TuneIn (el canal de comunicación centrado en las personas), está orientada a mejorar el bienestar físico y emocional de las personas que integran el Grupo Elecnor.

Un plan de bienestar saludable que consiste en la difusión de contenidos en distintos formatos (audiovisuales, infografías, reportajes...) que combinan tres áreas de conocimiento: nutrición, bienestar emocional y actividad física.

Carrera de las Empresas

El Grupo Elecnor cree en la importancia de adoptar hábitos saludables dentro y fuera del entorno laboral, construyendo un lugar de trabajo seguro, sano y lleno de energía. Por ese motivo, este año se ha lanzado la propuesta de participar en la Carrera de Empresas que se celebró en Madrid a todos los empleados del Grupo. El objetivo es ir ampliando la participación a la multitud de carreras que se realizan con ese objetivo.

Además, a lo largo de todo 2021 se han seguido con campañas de sensibilización diversas, como son, por ejemplo, la elaborada por el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Diálogo social GRI 102-41

En España, el 100% de la plantilla está cubierta por convenios colectivos. En el resto de países donde el Grupo está presente, los empleados están cubiertos por el marco de las relaciones laborales fijado en la legislación laboral local correspondiente.

Además, el Grupo Elecnor cuenta con Departamentos de Recursos Humanos que velan por el cumplimiento y aplicación de la legislación vigente en todos los países donde opera.

En España, los centros de trabajo con plantillas de entre 10 y 49 trabajadores cuentan con Delegados de Personal, siendo los Comités de Empresa los órganos de representación en centros de trabajo de más de 50 trabajadores.

Tanto los Delegados de Personal como los miembros del Comité se eligen a través de elecciones sindicales, a las cuales se presentan sindicatos y grupos independientes. En la actualidad, el sindicato mayoritario es CCOO, existiendo también otras organizaciones sindicales: UGT, ELA, CGT, LAB, USO, ESK, CSIF y grupos independientes. En el resto de los países se cumple con lo regulado legalmente.

La gestión de las relaciones laborales en el Grupo se realiza teniendo como base los convenios colectivos provinciales del sector. Para ciertas casuísticas se firman acuerdos concretos con colectivos específicos. La compañía se reúne trimestralmente con todas y cada uno de las Representaciones Legales de los Trabajadores (RLT), donde entrega la información exigida tanto por el Estatuto de los Trabajadores como por la Ley Orgánica de Libertad Sindical, no obstante, se pueden celebrar reuniones extraordinarias tanto a solicitud del Grupo como de las propias RLT.

En 2021, se han revisado los Convenios de Siderometalurgia de Almería, Barcelona, Burgos, Córdoba, Gerona, Huesca, Jaén, Lleida, Madrid, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Valladolid y Ceuta, así como el Convenio de la Construcción de Córdoba.

El Grupo dispone de diversos canales de diálogo y participación con los empleados como las reuniones con las representaciones de los trabajadores, el comité de seguimiento del Plan de Igualdad, la intranet Buenos días, la plataforma eTalent y las direcciones de correo codigoetico@ecnor.com e igualdad@ecnor.com, entre otros.

15.5 Cuidamos de nuestras personas

El compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores ha sido desde los inicios una prioridad para el Grupo Ecnor. En esa línea, el Grupo trabaja con el objetivo de cero accidentes, tolerancia cero con los incumplimientos en medidas preventivas y fomento continuo de comportamientos seguros entre los empleados.

Este compromiso se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión del Grupo, que engloba los aspectos de medio ambiente, calidad, seguridad y salud, gestión energética, gestión de I+D+i y seguridad de la información, este último integrado durante este ejercicio. Estos seis vectores conforman la Política Integrada de Gestión del Grupo Ecnor, cada uno con objetivos y estrategias específicos, pero todos ellos con una misión común: la mejora continua de la organización.

En materia de seguridad y salud, los principios de actuación reflejados en la Política Integrada del Sistema de Gestión son los siguientes:

- Dotación de los medios materiales necesarios.
- Énfasis en la formación en técnicas de prevención.
- Desarrollo de campañas de concienciación para todo el Grupo.
- Realización permanente de inspecciones y auditorías en obra y adopción de las oportunas medidas correctoras, para corregir el origen de las deficiencias.

En el Grupo Ecnor, el Área de Seguridad y Salud se estructura a partir del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) que se desglosa en Central y Técnicos de Seguridad y Salud, estos últimos con presencia en los diferentes países donde opera el Grupo.

El SPM Central estaba formado a cierre del ejercicio por 14 personas estructuradas de la siguiente manera:

- Departamento de Oficina Técnica. Elabora y mantiene la documentación de prevención de riesgos laborales (PRL) del Grupo, campañas, etc., además de controlar que se realicen las auditorías internas en España y algunos de los países del mercado internacional.
- Departamento de Auditorías Internas de Obra. Realiza este tipo de controles en el mercado nacional, así como en algunos países del mercado internacional.
- Coordinador Internacional de PRL. Desarrolla las labores de coordinación con todas las organizaciones del Grupo del mercado internacional mediante la revisión de informes, realización de reuniones, seguimiento de la implantación del Plan Excelencia en Seguridad y despliegue de herramientas informáticas, entre otras.
- Técnicos. Coordinan y unifican las actuaciones en los clientes de amplia implantación en España.

Los Técnicos de Seguridad y Salud prestan servicio a las diferentes unidades en el día a día. Entre sus funciones destacan el apoyo técnico ante clientes, la realización de inspecciones y formaciones, y coordinar la aplicación del Sistema de Gestión en su unidad de negocio, entre otras.

En el mercado nacional, hay 123 técnicos⁹, con diversos niveles (principalmente, tienen nivel superior) y especialidades (la mayoría cuentan con las tres especialidades recogidas por la legislación española), dedicados primordialmente a tareas de seguridad y salud. En el mercado internacional, se cuenta con 264 técnicos de diversas categorías, según la legislación de cada país.

Para el desarrollo de las actividades en Seguridad y Salud durante 2021, solo en España se habilitó un presupuesto de más de 12,3 millones de euros, presupuesto que se vio ampliado en más de 1,3 millones por las inversiones relacionadas con la pandemia (no se dispone del dato del mercado internacional, aunque se estima que ha podido estar en cifras similares).

Gestión de la seguridad y salud GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3

La gestión de la seguridad y la salud en el Grupo Ecnor se realiza con la convicción de minimizar o eliminar el principal riesgo que puede llegar a ocurrir como consecuencia del desarrollo de un proyecto: un accidente grave o mortal. Riesgo que se encuentra principalmente vinculado con los trabajos en altura, riesgo eléctrico, manipulación de grandes cargas, espacios confinados, etc.

El Grupo Ecnor tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que se engloba en el Sistema Integrado de Gestión y aplica a todos los trabajadores, actividades y lugares de trabajo. Su objetivo es reducir o eliminar las situaciones de riesgo a las que puedan enfrentarse las personas en el transcurso de su actividad. Con este fin, se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Inspecciones de seguridad y auditorías internas de obra para controlar las condiciones en que se ejecutan los trabajos.
- Información y formación en materia de seguridad y salud a todos los trabajadores.
- Reuniones de seguimiento y concienciación.
- Campañas de sensibilización y cambio conductual.

Todas las actividades del Sistema de Gestión se han visto reforzadas durante el año con la implementación de los proyectos de Transformación Digital y Excelencia en Seguridad, que siguen avanzando positivamente.

El Sistema de Gestión recoge los procedimientos de evaluación de riesgos iniciales (adaptados a los requisitos legales de cada país) en los que se identifican los riesgos asociados a las actividades, la probabilidad de que se presente ese riesgo y la gravedad de las consecuencias en caso de que se materialice. Posteriormente, se definen las medidas correctivas/preventivas para eliminar o reducir el riesgo.

A través de los controles de las condiciones de trabajo (inspecciones de seguridad, auditorías internas de obra, auditorías del sistema, permisos de riesgo principal u observaciones espontáneas), se realiza un control del entorno en que se desarrollan las actividades y se aplican las medidas correctoras necesarias, que pueden incluir la reevaluación de los trabajos a desempeñar. En caso de que no se haya producido la reevaluación, se revisa la evaluación de riesgos y, si procede, se modifica a intervalos de 3-5 años.

Las evaluaciones de riesgos las realizan los Técnicos de seguridad y salud. En las inspecciones de seguridad está implicada toda la estructura jerárquica para favorecer la integración de la seguridad y salud en el día a día de las personas. Los mandos directos de los proyectos se

⁹ No se incluyen los técnicos de salud contratados específicamente para grandes obras.

encargan de los permisos de riesgo principal, las observaciones y otras actividades. Adicionalmente, se hace seguimiento de todos estos aspectos con la Dirección del Grupo.

La Política de Seguridad y Salud del Grupo Ecnor formalizada en el Sistema Integrado de Gestión recoge el derecho de los trabajadores a no desarrollar trabajos en los que exista un riesgo grave e inminente, solicitándoles que paren el desarrollo de los trabajos y consulten con su mando superior o con el Técnico de Seguridad para desarrollarlos de forma segura, acción que sucede sin ningún tipo de penalización. El trabajador puede notificar dichas situaciones a través de diversos mecanismos como observaciones espontáneas de riesgos, PRP, inspecciones de seguridad, etc.

Dentro del Sistema de Gestión existe un procedimiento para la investigación de los incidentes y accidentes laborales en el que se definen las responsabilidades y las acciones, incluyendo la aplicación de las medidas correctoras para evitar la repetición del suceso o minimizar sus consecuencias. Los resultados de la investigación de incidentes y accidentes se analizan mensualmente, y se procede a estudiar si corresponde hacer una revisión del Sistema.

Durante 2021, se ha procedido a la adaptación del sistema a los requisitos de la norma ISO 45001:2018, norma que sustituye a la anterior OHSAS 18001. La certificación se ha realizado en España y otras filiales en las que su sistema se encontraba certificado por la anterior norma, excepto Ecnor México, Brasil y Canadá que ya habían hecho la migración a la nueva norma en el ejercicio 2020.

El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 45001 es el 70%.

Durante 2021, se realizaron 20 auditorías internas en España de acuerdo con las exigencias de la ISO 45001. Con respecto a las auditorías externas en torno a la misma norma, se llevaron a cabo para Ecnor y las filiales incluidas en el Certificado *Multisite Adhorna, Atersa, Deimos Space, Deimos Engineering, Ehis, Ecnor Infrastrutture y Jomar Seguridad*, todas con resultados satisfactorios. Asimismo, Audeca y Enerfín, que tienen certificado independiente, también obtuvieron un resultado satisfactorio en sus auditorías.

En el mercado internacional, se desarrollaron 15 auditorías internas de acuerdo con las exigencias de la ISO 45001. Asimismo, se realizaron 9 auditorías externas en diferentes países, también con resultados satisfactorios.

Entre otras actuaciones, se han realizado 85.590 inspecciones de seguridad en todo el Grupo, fruto de las cuales se realizaron 66.759 medidas correctoras, y se llevaron a cabo 1.192 auditorías internas de obra como medida de control y análisis profundo del entorno de seguridad de las obras.

Comités de seguridad y salud [GRI 403-4](#), [GRI 403-8](#)

El 93% de los trabajadores del Grupo se encuentran representados en comités formales de seguridad y salud, en los cuales se tratan aspectos como procedimientos de trabajo, equipos de protección, etc. En España, los comités son a nivel de centro de trabajo, y en el resto de los países pueden ser centro de trabajo u obra.

Con carácter general, en casi la totalidad de los países en los que el Grupo Ecnor opera, se cuenta con comités de participación de los trabajadores en los que intervienen representantes de los trabajadores elegidos por ellos mismos y también representantes de la empresa.

Son órganos paritarios de consulta y participación. La frecuencia de las reuniones se rige por lo estipulado en la legislación aplicable, aunque normalmente son mensuales o trimestrales.

En aquellos lugares de trabajo o países donde no existe representación de los trabajadores, se procede a la consulta y participación a través de otros mecanismos (reuniones de concienciación, tableros de anuncios, circulares, emails, etc.).

Formación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo GRI 403-5

En 2021, el Grupo Ecnor ha continuado con las actividades de formación en seguridad y salud para seguir impulsando la cultura de la prevención en el trabajo. En función de la actividad, se imparte formación sobre los siguientes aspectos:

- Sistemas de gestión.
- Iniciales o de inducción al incorporarse a la empresa o proyecto.
- Riesgos específicos significativos: altura, riesgo eléctrico, maquinaria, espacios confinados, etc.
- Actuación en caso de emergencia: primeros auxilios, evacuación, antiincendios, etc.

A continuación se detallan los asistentes que han recibido formación en seguridad y salud, así como las horas dedicadas por tipo de mercado:

	Asistentes			Horas		
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
España	15.750	28.280	80%	112.141	159.338	42%
Internacional	45.012	226.625	403%	140.140	452.344	223%
Total	60.762	254.905	320%	252.281	611.682	142%

En España, se han realizado acciones para un colectivo de 28.280 asistentes (27.319 hombres y 961 mujeres), que en su mayoría acudieron a más de una acción formativa, lo que ha supuesto un crecimiento del 80% respecto a 2020. El total de horas de formación impartidas ascendió a 159.338 horas (150.936 horas realizadas por hombres y 8.402 horas por mujeres), un 42% más que en el ejercicio precedente, existiendo, además, otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de maquinaria, etc.). Este aumento se debe, en gran medida, al incremento de la actividad y al menor impacto del COVID-19 en las actividades de formación.

Estas son las acciones formativas más destacadas en España:

Cursos	Participantes	Horas
Nivel básico	736	44.150
Primer ciclo de la TPC	1.441	11.528
Segundo ciclo de la TPC	2.588	17.686
Trabajos en altura	2.937	24.397
Espacios confinados	1.535	12.448
Primeros auxilios	1.149	5.541
Curso El Factor Riesgo	2.732	14.126
Total	13.118	129.876

A nivel internacional, cabe destacar el incremento producido tanto en el número de participantes como en el de horas de formación impartidas. En concreto, se han desarrollado acciones para un colectivo de 226.625 asistentes (223.498 hombres y 3.127 mujeres), que en su mayoría acudieron a más de una acción formativa, frente a los 45.012 del año 2020. Y en relación al total de horas de formación, la cifra ascendió a 452.344 horas (437.488 horas realizadas por hombres y 14.856 horas por mujeres), siendo 140.140 las horas del ejercicio precedente. En estos datos, están incluidas las acciones de inducción que se imparten en la entrada a los grandes proyectos.

Una de las iniciativas más significativas de 2021 fue la campaña del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, titulada "Cómplice o Protector", celebrada el 28 de abril conmemorando tal efeméride. Este año, el acto de presentación de la campaña se organizó a nivel global en *streaming* para todos los países en los que el Grupo tiene presencia, consiguiéndose la conexión en directo de más de 3.700 personas y la participación de la Dirección.

En línea con la concienciación y sensibilización en seguridad y salud de todos los empleados, cabe reseñar la realización de los Contactos de Seguridad. Estos consisten en que, en todas las reuniones, formaciones, etc., el responsable del encuentro lo comienza hablando de seguridad y salud. Los temas abordados pueden relacionarse tanto con seguridad laboral como con el entorno no laboral, ya que el objetivo es elevar el nivel de percepción de los riesgos en general y generar un cambio conductual hacia una cultura interdependiente en seguridad.

Servicios de salud en el trabajo GRI 403-3

El Grupo Ecnor se compromete con la salud de sus trabajadores facilitándoles el acceso a los servicios de salud en el trabajo, lo que permite identificar y eliminar peligros y minimizar riesgos. En virtud del seguimiento de tales servicios, se toman las acciones que se determinen necesarias, que, en caso extremo, pueden llegar a suponer el cambio de servicio.

Dependiendo de dónde se desarrolle la actividad, se ofrece un tipo de servicio distinto:

- Existencia en obra de un servicio médico adecuado (médico, enfermero, paramédico o personal formado).
- Si es necesario, se traslada al trabajador en vehículos propios si la lesión lo permite o a través de ambulancias al hospital más cercano.
- Si el trabajador se desplaza por sus medios, se procede al abono posterior de los gastos generados por el desplazamiento.

En todo caso, se facilita a los trabajadores la información necesaria para su uso en el idioma del país o, cuando sea conveniente, en el que los trabajadores puedan entender dichas indicaciones.

Para los trabajadores que se encuentran en otro país (expatriados/desplazados), se tiene contratado un servicio de recepción de avisos de urgencias que canaliza la actuación para que el trabajador pueda recibir información sobre dónde acudir donde se encuentre. Además, también está incluido el servicio de atención para otras emergencias no médicas: eventos de security, catástrofes naturales, etc. En casos extremos, este servicio incluye las acciones necesarias para realizar la repatriación, individual o colectiva.

Salud y seguridad en el trabajo con clientes y subcontratistas GRI 403-7

El Grupo Ecnor aplica al personal de subcontrata los mismos controles y actuaciones de seguridad y salud que emplea con sus propios trabajadores, realizándose inspecciones, formaciones, reuniones, etc.

Dentro del Proyecto Excelencia en Seguridad existe una línea de actuación específica para las subcontratas.

En el mercado nacional, existe un procedimiento de evaluación de empresas subcontratistas y un modelo de seguimiento de su desempeño en materia de seguridad y salud a través de una aplicación informática denominada Evalu@.

Este procedimiento permite analizar las actuaciones de las subcontratas y establecer planes de acción en caso de que no sigan los estándares en seguridad y salud marcados por el Grupo Ecnor

Dentro de las actividades que se realizan para mejorar de forma continua la seguridad y salud de las subcontratas, en octubre se realizó la entrega de los I Premios Aliado, destinados a incentivar y premiar las buenas prácticas desarrolladas por las subcontratas, con el fin de elevar el nivel preventivo de las mismas y que colaboren en la consecución del objetivo de cero accidentes. La entrega de los premios se realizó dentro de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El origen de estos premios se sitúa en el marco del Proyecto Excelencia en Seguridad, dentro de la línea de actuación destinada a mejorar el desempeño de las subcontratas, y en el Grupo de Trabajo del Mapa de Riesgos de Alto Nivel, que identificó como clave las actuaciones de las subcontratas en el ámbito de la seguridad y salud.

Los premios se convocaron en dos categorías, "Autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores" y "Empresas de más de 50 trabajadores", haciendo partícipes de la iniciativa a más de 7.500 subcontratas activas en la plataforma e-coordina.

Las 19 candidaturas finalistas fueron analizadas por un jurado formado por expertos en seguridad y salud, que eligieron al ganador y a los dos finalistas de cada una de las dos categorías.

En el caso de clientes y otros implicados (por ejemplo, terceros presentes en el lugar de trabajo, bien con relación contractual con el cliente o sin ella), se realizan labores de coordinación de actividades empresariales en seguridad y salud para eliminar o reducir al máximo los posibles riesgos por interferencias.

En el caso del público en general, se procede a la delimitación, señalización y vigilancia para evitar daños a terceros.

Índices de siniestralidad GRI 403-9, GRI 403-10

En 2021, el Grupo ha alcanzado un índice de frecuencia de 2,7 mismo valor que en 2020, y un índice de gravedad de 0,11 con respecto al 0,10 de 2020. El valor de índice de frecuencia repite como el mejor valor desde que se inició la elaboración de estos índices en el año 1967, mientras que el índice de gravedad es el segundo mejor que se ha obtenido, solo mejorado por el año 2020.

	2020	2021
Índice de frecuencia	2,7	2,7
Índice de gravedad	0,10	0,11
Índice de incidencia	5,14	5,1

Índice de frecuencia= (número de accidentes con baja de más de un día laborable sin contar in itinere/horas trabajadas) x 10⁶

Índice de gravedad= (número de días perdidos/horas trabajadas) x 10³

Índice de incidencia= (número de accidentes con baja de más de un día laborable ocurridos /Nº medio trabajadores) x 10³.

En España, el índice de frecuencia se sitúa en 3,4, dato que es el mejor de la serie histórica, frente al 3,5 de 2020, y el índice de gravedad ha sido de 0,16 frente al 0,15 de 2020. En 2021, no se ha producido ningún accidente laboral mortal y ha habido 79 accidentes frente a 69 en 2020.

En el mercado exterior, el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,9, siendo de 1,6 en 2020, convirtiéndose en el segundo valor más bajo obtenido en la serie histórica. El índice de gravedad ha alcanzado un valor de 0,07, frente al 0,04 de 2020. En este ejercicio, se ha producido un aumento de accidentes (40 frente a los 24 del 2020) debido al incremento de la actividad en el mercado internacional.

Índices desglosados por género

	2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia	3,0	0,0	3,0	0,2
Índice de gravedad	0,12	0,0	0,12	0,0
Índice de enfermedades profesionales*	0,10	0,0	0,32	0,0

* Índice de enfermedades profesionales= (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas) x 10⁶

Con carácter general, los datos se recopilan a través de herramientas informáticas, que varían desde aplicaciones de nóminas, intranet, herramientas de gestión de seguridad y salud (Notific@, SegurT, Delt@, etc.), hojas de cálculo, informes mensuales, reuniones de seguimiento, etc.

Accidentabilidad de empleados

Área geográfica	Nº lesiones por accidente laboral			Nº accidente laboral con grandes consecuencias ⁽¹⁾			Horas trabajadas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	79	0	79	1	0	1	20.424.031	2.939.079	23.363.110
Europa	8	0	8	0	0	0	2.269.756	310.435	2.580.191
Norteamérica	6	0	6	0	0	0	1.611.188	110.718	1.721.906
Latinoamérica	16	0	16	1	0	1	10.516.904	1.091.927	11.608.831
África	9	1	10	0	0	0	4.322.313	681.192	5.003.505
Asia	0	0	0	0	0	0	287.715	560	288.275
Oceanía	0	0	0	0	0	0	224.759	63.460	288.219
Total Exterior	39	1	40	1	0	1	19.232.635	2.258.292	21.490.927
Total	118	1	119	2	0	2	39.656.666	5.197.371	44.854.037

(1) Lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente en un plazo de 6 meses.

Los peligros laborales más significativos con grandes consecuencias se determinan en base al histórico de accidentes de la compañía:

- Trabajos en altura (riesgo de caída a distinto nivel desde, en muchos casos, grandes alturas).
- Trabajos con riesgo eléctrico (riesgo de contacto eléctrico, arco eléctrico, incendios o proyecciones de material incandescente).
- Manipulación de grandes cargas (riesgo de caída de objetos o atrapamientos por ellas).
- Trabajos en espacios confinados (riesgo de asfixia o explosión).
- Accidentes de tráfico (riesgo de choque, atropello, incendio).

En 2021, se han producido dos accidentes mortales in itinere de personal propio.

Accidentabilidad de subcontratas

Área geográfica	Nº lesiones por accidente laboral			Horas trabajadas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	55	0	55	10.560.839	0	10.560.839
Europa	4	0	4	1.177.965	0	1.177.965
Norteamérica	0	0	0	7.865	0	7.865
Latinoamérica	20	0	20	6.263.697	0	6.263.697
África	8	0	8	3.042.755	0	3.042.755
Asia	1	0	1	290.343	0	290.343
Oceanía	1	0	1	350.130	0	350.130
Total Exterior	34	0	34	11.132.755	0	11.132.755
Total	89	0	89	21.693.594	0	21.693.594

En 2021, se han producido 2 accidentes mortales de personal subcontratado.

Vigilancia de la salud GRI 403-6, GRI 403-10

En términos generales, los profesionales del Grupo Elecnor no desarrollan actividades con una incidencia o riesgo elevado de enfermedades profesionales. En aquellas actividades en las que pueda existir la posibilidad de desarrollar una enfermedad profesional (trabajos en centrales nucleares, con amianto, fitosanitarios, etc.), se adoptan las medidas preventivas necesarias y vigilancia de la salud realiza un control sobre los parámetros fisiológicos que puedan permitir detectar un problema en el desarrollo de las tareas que pueda dañar la seguridad y salud de los trabajadores. En 2021, no se ha producido ningún caso significativo.

En los casos en que los trabajadores desarrollen sus trabajos en zonas donde existen enfermedades endémicas locales (malaria, dengue, fiebre amarilla, tifoidea, sida, etc.), se combaten con vacunaciones o con medidas preventivas o de profilaxis, promocionadas con las correspondientes campañas de información sobre las mismas.

Durante 2021, las iniciativas de concienciación se han centrado en la realización de campañas relacionadas con la lucha contra el sida y enfermedades venéreas en distintos países, actuaciones y campañas relativas con hábitos saludables (cardiopulmonares, trastornos musculo esqueléticos, dieta sana y equilibrada, etc.), escuelas de espalda y prevención de enfermedades endémicas en países del mercado internacional, entre otras.

Además, se han realizado campañas contra el cáncer de mama y de próstata, coincidiendo con los días mundiales de ambas enfermedades y se ha mantenido el programa de fisioterapia para prevenir la aparición de lesiones musculo esqueléticas en diversas ciudades de España.

Igualmente, también se han desarrollado diversas acciones destinadas a concienciar a los trabajadores y sus familias sobre el riesgo de contagio de COVID-19.

Enfermedades profesionales de empleados

Área geográfica	Nº de dolencias y enfermedades laborales			Horas trabajadas		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	4	0	4	20.424.031	2.939.079	23.363.110
Europa	0	0	0	2.269.756	310.435	2.580.191
Norteamérica	0	0	0	1.611.188	110.718	1.721.906
Latinoamérica	0	0	0	10.516.904	1.091.927	11.608.831
Asia	0	0	0	287.715	560	288.275
África	9	0	9	4.322.313	681.192	5.003.505
Oceanía	0	0	0	224.759	63.460	288.219
Total Exterior	9	0	9	19.232.635	2.258.292	21.490.927
Total	13	0	13	39.656.666	5.197.371	44.854.037

Los peligros laborales más significativos que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad se determinan en base a su histórico en el Grupo:

- Enfermedades endémicas en ciertos países donde opera la compañía: paludismo, dengue, etc.
- Asbestosis en trabajos con presencia de amianto.
- Enfermedades musculo esqueléticas en trabajos en obra.

En 2021, se han producido 13 casos de enfermedad profesional, todos ellos de hombres (9 casos de paludismo de personal expatriado en África que han cursado sin mayor gravedad, y 4 casos en España de origen músculo esquelético), si bien este dato es parcial dado que hay países donde no se registran como tales por su legislación. Los casos de personal local en países con enfermedades endémicas, no se consideran enfermedades profesionales.

Proyecto Excelencia en Seguridad (PES)

Durante este año, se ha avanzado en la segunda fase del PES en España, si bien se ha visto ralentizado por la pandemia de COVID-19.

Asimismo, los grupos de trabajo de Angola, Argentina, Chile y Uruguay han adaptado e implementado muchas de las acciones definidas en el PES en España, de acuerdo con las particularidades de cada país.

Por otro lado, en Italia, se ha trabajado en la implantación de todas las líneas del proyecto ya que anteriormente no se habían implantado todas las acciones definidas en el PES, y en Brasil y México se ha iniciado y avanzado en gran parte de las líneas de actuación, previéndose su finalización en el primer cuatrimestre del 2022.

La transformación digital de la prevención

La transformación digital en materia de seguridad y salud permite que se optimicen procesos, se aplique la tecnología más adecuada y se gane en eficiencia.

En 2021, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas en el marco del proyecto de Transformación Digital del Grupo. Estas son algunas de las más destacadas:

- La herramienta Permiso de Riesgo Principal (PRP) está implantada al 100% en España. En este ejercicio, se han realizado un total de 316.000 PRP en este mercado.
- Desarrollo de varios módulos de la nueva herramienta CORE, que agrupa los procesos del Sistema Integrado de Gestión: planificación, objetivos, riesgos y planes de acción, gestión de la mejora, auditorías internas, seguimiento de medidas correctoras, etc.
- Finalización del desarrollo del nuevo Segurplan, que permitirá realizar de un modo más ágil las evaluaciones de riesgos y los estudios y planes de seguridad y salud.
- Continúa la mejora de SegurT y PRP para su aplicación en el mercado internacional.
- Avances en el proceso de implantación de las distintas herramientas informáticas de Seguridad y Salud (SegurT, Notific@, PRPs, e-coordina) en distintos países (Australia, Brasil, México, etc.), adaptándose a la legislación vigente y a sus características concretas, proceso que se culminará en años sucesivos en todo el mercado internacional.
- Otras iniciativas reseñables han sido la reestructuración de la documentación de seguridad y salud en la intranet Buenos días; la unificación de documentos y criterios en la plataforma e-coordina en lo referente a requisitos de acceso y pago; implantación de la nueva app de *e-pocket*, la cual facilita la consulta en obra de los datos de nuestras subcontratas para poder realizar un mejor control, etc.

La gestión de la seguridad y la salud durante el COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha tenido continuidad durante el año 2021 a nivel mundial, por lo que el Grupo Elecnor continúa afrontando esta amenaza con el objeto de limitar al máximo posible los contagios entre los trabajadores propios y los subcontratistas en el ámbito laboral.

La prioridad del Grupo ha sido garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores; mantener la actividad productiva para asegurar el mantenimiento de infraestructuras críticas en los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte; así como afianzar la fortaleza financiera del Grupo.

Como medida del esfuerzo realizado en el Grupo, es resaltable que solo en España se ha invertido más de 1,3 millones de euros en medidas para prevenir o limitar el contagio del COVID-19 dentro de la organización.

Tras las actuaciones desarrolladas en 2020, el Grupo continúa con el siguiente Plan de Actuación establecido, que está permitiendo gestionar eficazmente la pandemia con un bajo número de contagios en el ámbito laboral:

- Realización de reuniones del Comité de Seguimiento formado por la Dirección del Grupo, Servicio de Prevención y Desarrollo Corporativo.

- Adecuación de los Protocolos específicos tanto para obra como para centros de trabajos fijos (almacenes, oficinas, fábricas, etc.), siguiendo la evolución de la pandemia hacia la nueva normalidad.
- Mantenimiento de los medios preventivos: mascarillas, guantes, trajes desechables, gafas estancas, geles hidroalcohólicos, sistemas de medición de la temperatura al acceso a los centros de trabajo, mamparas separadoras en puestos de trabajo, pañuelos desechables, papeleras, desinfectantes específicos, etc.
- Seguimiento del Protocolo de protección de trabajadores especialmente vulnerables por sus condiciones físicas particulares.
- Realización de test serológicos, PCR y antígenos.
- Gestión de los casos confirmados y de los contactos estrechos y casuales de casos confirmados.

Durante toda la pandemia, se ha prestado especial atención al desarrollo de labores de información y concienciación a los trabajadores y sus familias, generándose comunicaciones continuas desde la intranet Buenos días, que bajo el lema Cuídate, cuidame lanzan mensajes claros y prácticos para prevenir los contagios.

El Grupo Ecnor lleva el control del número de casos del personal afectado por el COVID-19, así como de las cuarentenas que se decretan, tanto en el personal de Obra como en el de Estructura, en todos los países donde está presente. Esta gestión se realiza a través de un sistema desarrollado por Recursos Humanos.

15.6 Excelencia operativa GRI 102-11, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

Como se introducía en el apartado de Cuidamos de nuestras personas de este EINF, el Grupo Ecnor cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que comprende los aspectos de medio ambiente, calidad, seguridad y salud, gestión energética, gestión de I+D+i y seguridad de la información. Todos ellos conforman la Política Integrada de Gestión del Grupo y engloban el objetivo común de la mejora continua de la organización.

El Sistema Integrado de Gestión se configura en torno a los siguientes principios de actuación que se reflejan en su Política Integrada:

- Cumplimiento estricto de la legislación vigente aplicable y otros requisitos que el Grupo suscribe en los mercados en los que actúa.
- La satisfacción de sus clientes.
- La prevención de los daños y del deterioro de la salud de los trabajadores del Grupo, mejorando sus condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de su seguridad y salud.
- La prevención de la contaminación.
- El uso y consumo eficiente de la energía.
- La generación de un impacto favorable de sus actividades en el entorno social.
- La mejora de la competitividad a través de la I+D+i.
- La protección eficaz y eficiente mediante un enfoque preventivo, detector, reactivo y dinámico de uso de la información.

A partir de estos principios se establecen compromisos y líneas de acción específicas por cada ámbito.

En 2021, la Política del Sistema Integrado de Gestión ha ampliado el alcance con el aspecto de Seguridad de la Información en base a la norma ISO 27001 con el fin de asegurar la protección de los activos del Grupo preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Dicha Política se encuentra disponible en las webs corporativas de las diferentes sociedades del Grupo y en la intranet Buenos días.

Como se describe en el apartado "Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad", el Grupo Elnor se encuentra en proceso de implantación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa en base a la norma IQNet SR10. Este estándar especifica los requisitos para integrar la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda la organización; contribuir al desarrollo sostenible, considerando las necesidades y expectativas de los grupos de interés; y demostrar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos, mediante un comportamiento ético y transparente.

Este Sistema tiene cobertura internacional y se prevé obtener la certificación durante el primer semestre de 2022.

Durante 2021, se han llevado a cabo las auditorías de Certificación *Multisite* según las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones de Elnor que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo. En el ámbito internacional, se ha implantado y certificado el Sistema de Gestión de Calidad y Medio ambiente en Elnor Angola según dichas normas y se ha incorporado a la Certificación Multisite del Grupo.

El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 9001 ha sido del 73%.

La información relativa al resto de certificaciones del Sistema Integrado de Gestión se explica en cada uno de los apartados correspondientes de este Informe (Cuidamos de nuestras personas, Comprometidos con el medio ambiente y Tecnología e innovación).

Gestión de la calidad

La estrategia del Grupo Elnor en materia de calidad consiste, principalmente, en reforzar la gestión de la satisfacción del cliente, consolidar la mejora continua en los procesos de la organización a través de la gestión de riesgos y oportunidades y la implantación de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, e involucrar a la plantilla en este proceso.

En este marco, las iniciativas implementadas en 2021 han consistido en:

- Despliegue del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en el ámbito internacional. Concretamente, se ha incorporado Elnor Angola al Certificado *Multisite* del Grupo y se continúa con la implantación y alineamiento de los Sistemas en Elnor México, IQA y Hawkeye.
- Optimización de los procesos a través de la herramienta CORE, que integra la digitalización de los procesos del Sistema Integrado. Actualmente, se encuentran disponibles los módulos de Gestión de la Mejora y Auditorías. El proceso de Gestión de la Mejora es uno de los más importantes del Sistema de Gestión ya que permite compartir conocimiento en toda la compañía.
- Implantación del CRM en todos los negocios incorporando los procesos de calidad.
- Desarrollo de acciones para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes.
- Identificación, documentación y puesta a disposición de 255 oportunidades de mejora y 60 lecciones aprendidas.

- Lanzamiento de la segunda edición de la campaña Liga de la Calidad, en la que han participado más de 1.300 personas de 18 países del Grupo. Su objetivo es concienciar y sensibilizar de la importancia de la calidad y sus procesos.
- Introducción de mejoras en los almacenes de Dirección Centro para optimizar la logística de aprovisionamiento y expedición reduciendo la pérdida de componentes.

El cliente, en el centro del negocio

La satisfacción de los clientes es un objetivo prioritario del Grupo Ecnor, por ello se abordan diferentes actividades e iniciativas encaminadas a reforzar su gestión.

El Grupo continúa midiendo la satisfacción de sus clientes a través de encuestas en formato digital, lo que le permite conocer el grado de satisfacción con los servicios ofrecidos, así como identificar fortalezas y aspectos de mejora.

En este ejercicio, se han enviado 1.828 encuestas de satisfacción a clientes, que han obtenido una tasa de respuesta del 64% (1.169 respuestas). Los resultados obtenidos muestran que la valoración media de los clientes de Ecnor ha mejorado respecto a 2020, pasando de 8,53 a 8,56.

Encuesta de satisfacción	2020	2021
Número de encuestas	1.089	1.169
Valoración media	8,53	8,56
Aspectos mejor valorados	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de requisitos materia de seguridad • Valoración global • Respuesta y atención a necesidades de cambios 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento requisitos en materia de seguridad. • Formación y capacidad técnica. • Atención y comunicación.

Como muestra del compromiso del Grupo Ecnor con la satisfacción de sus clientes, para las encuestas que obtienen una valoración inferior a 7 se ha establecido una metodología para conocer de manera detallada las causas de esa puntuación y analizar cómo mejorarla. Esto se implementa a través de los informes de gestión de la mejora donde se definen las acciones correctivas necesarias para subsanar la causa de la puntuación obtenida. Una vez implantadas estas acciones, se vuelve a preguntar al cliente en relación con dichos aspectos menos satisfactorios para evaluar la conformidad del cliente con los planes de acción.

En cuanto a las reclamaciones o quejas de los clientes, se gestionan de acuerdo con los procedimientos "Comunicación interna, externa y consulta" y "Gestión de la mejora" que recogen la sistemática a aplicar sobre su gestión, análisis de causas y definición de acciones correctivas eficaces.

Adicionalmente, el Grupo Ecnor actúa con la debida diligencia ante las reclamaciones a través de las siguientes actuaciones:

- Designación de responsables para evaluar las reclamaciones de cliente y coordinar su solución a partir de informes de gestión de la mejora.
- Registro y monitorización anual del número de reclamaciones recibidas.
- Medición del grado de resolución de las reclamaciones cerradas/pendientes y el tiempo invertido en ello.

- Definición de planes de acción y/o acciones de mejora cuando se considera necesario.
- Evaluación de la satisfacción del cliente una vez implantada la acción de mejora tras la reclamación.

Durante el año 2021, se documentaron 255 reclamaciones de los clientes, siendo las más relevantes las relativas a gestión técnica (48%), materiales y equipos (23%) y ambientales (13%). Todas las reclamaciones se contestaron dentro del plazo definido y el 70% de ellas se cerraron con resultado satisfactorio.

Cadena de suministro GRI 102-9 GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 308-1, GRI 408-1, GRI 409-1, GRI 414-1

Garantizar los más altos niveles de calidad a los clientes pasa por una óptima gestión de los proveedores. Por este motivo, se priorizan aquellos proveedores de materiales y servicios que pueden influir de manera significativa en la calidad final prestada por el Grupo a sus clientes.

Siempre que es posible, se prioriza la contratación de proveedores de la zona para promover la economía local. En el capítulo de "Impacto social" de este Informe, se desglosan las compras del Grupo a proveedores locales.

Desde la óptica de riesgos, en el Grupo Ecnor se trabaja en dos niveles diferenciados. Por un lado, se analizan a alto nivel por parte de la Dirección y, por otro, el análisis se realiza a nivel operativo tras la identificación de los responsables de los diferentes procesos.

En el ámbito de la cadena de suministro, en 2021, el principal riesgo identificado, tanto en los riesgos de alto nivel como en los riesgos operativos, ha sido la entrega fuera de plazo de suministros, tanto de equipos como de materiales. Para minimizar estos riesgos y contar con una red de proveedores y contratistas más resiliente, el Grupo Ecnor cuenta con un plan de acción basado en impulsar la transformación digital en la gestión de las compras.

Así, en este ejercicio, se avanzó en la implantación de la plataforma de compras *Fullstep* a nivel nacional. Esta plataforma permite, a todas las partes involucradas en el proceso de compras, consultar el estado de sus procesos en tiempo real. A continuación, se detallan algunos datos relevantes:

- Más de 12.200 proveedores se han registrado en *Fullstep*, aceptando las Condiciones generales de compra en las que se establecen criterios éticos, laborales, sociales y medioambientales, entre otros.
- Más de 2.900 usuarios internos de compras.
- Se han impartido más de 50 sesiones formativas a más 1.400 usuarios internos.
- Se han realizado más de 259.000 pedidos de compra por, aproximadamente, 600 millones de euros.

El procedimiento de Gestión de Proveedores de Materiales/Servicios constituye la base para la gestión de la cadena de suministro.

El Grupo Ecnor considera proveedores importantes a todos aquellos de materiales y servicios que por su efecto en la seguridad de la instalación y/o continuidad del servicio afectan seriamente a la calidad final de las instalaciones que realiza.

La homologación como proveedor importante se otorga tras el análisis de su documentación empleando los criterios de calidad, medio ambiente, gestión energética, prevención de riesgos laborales, *compliance*, I+D+i, seguridad de la información y sostenibilidad. Este año, se ha añadido el criterio de sostenibilidad valorando positivamente la aportación de Certificados SR10, SGE21, SA 8000 y el Modelo de Empresa Familiarmente Responsable.

Actualmente, el Grupo Ecnor tiene un total 5.652 proveedores homologados, 4.877 en España y 775 a nivel internacional en 15 países. En 2021, se han homologado 1.988

proveedores, de los cuales 680 (34,21%) han demostrado estar alineados con los requisitos ambientales y 22 (1,11%) con los requisitos sociales requeridos por el Grupo.

Asimismo, hay que destacar que al incluir el Alcance 3 de la huella de carbono en la compañía, se han solicitado datos de desempeño ambiental a ciertos proveedores y subcontratas, obteniéndose 119 respuestas.

La reevaluación de los proveedores es continúa utilizando 3 herramientas: encuestas para valorar las compras, reclamaciones a proveedor y auditorías a proveedores críticos.

El Grupo Ecnor ha seleccionado a sus proveedores críticos, que representan el 48% del volumen de compra, y les audita aplicando criterios de calidad, medio ambiente y *compliance*. En 2021, se han realizado 9 auditorías a proveedores críticos, cuyo resultado afecta directamente a su homologación como proveedor importante. Por este motivo, la relación con los proveedores críticos es continua.

Cabe señalar que en 2021 el Grupo Ecnor no ha suspendido su relación comercial con ninguno de sus proveedores como consecuencia de irregularidades detectadas tanto en la compra de materiales como en la gestión de servicios suministrados.

Con el objetivo de mantener unas relaciones y procesos óptimos con los proveedores, el Grupo cuenta con varios canales de comunicación:

- > *Fullstep* (Plataforma de Compras)
 - o sopORTEproveedores@ecnor.es
 - o Manuales para proveedores
- > E-coordina (Plataforma de Coordinación de Actividades empresariales)
 - o sopORTE@e-coordina.com
 - o Biblioteca para proveedores
- > Canal de denuncias
 - o codigoetico@ecnor.com
 - o Apartado de Correos nº 266-48080

15.7 Comprometidos con el medio ambiente

El compromiso del Grupo Ecnor con la sostenibilidad ambiental es inherente al desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial. Por un lado, el Grupo Ecnor contribuye a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de sus actividades de generación de energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente; y, por otro, con la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

Gestión Ambiental GRI 102-11, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

El Área de Servicios Generales del Grupo Ecnor es el responsable de gestionar el Sistema Integrado de Gestión que aúna los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, gestión energética, I+D+i y seguridad de la información de todas las organizaciones de la compañía.

Para realizar el seguimiento de los ámbitos de Calidad y Gestión Ambiental, existe un equipo de 101 personas distribuidas entre el Área de Servicios Generales y las diferentes organizaciones del Grupo, tanto a nivel nacional como internacional.

Los principios de la Gestión Ambiental del Grupo Ecnor se encuentran recogidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión, cuyo alcance fue actualizado durante 2021. A continuación, se describen dichos principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección y conservación de la biodiversidad y del medio natural, implementando las medidas necesarias para mitigar, compensar e incluso evitar los impactos negativos producidos por las actividades del Grupo, impulsando aquellas que generen impactos positivos.
- Realizar un uso sostenible de los recursos, promoviendo un consumo responsable, la minimización de los residuos y la economía circular.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

El Grupo Ecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en sus actividades con el fin de determinar cuáles son significativos y poder actuar sobre ellos para minimizar los posibles impactos. De esta forma, se han determinado como los más relevantes la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos, y la afección a la flora y fauna.

En 2021, se ha avanzado principalmente en tres líneas de actuación ambiental:

- Despliegue del Sistema de Gestión Ambiental en el ámbito internacional. Se ha incorporado Ecnor Angola al Certificado *Multisite* del Grupo y se continúa con la implantación y alineamiento de los sistemas en Ecnor México, IQA y Hawkeye.
- Optimización de los procesos a través de la herramienta CORE, que integra la digitalización de los procesos del Sistema Integrado, encontrándose disponibles los módulos de Gestión de la Mejora y Auditorías.
- Disminución de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la adhesión a la iniciativa SBT (*Science Based Targets*: objetivos basados en la ciencia). El Grupo Ecnor se ha comprometido a disminuir las emisiones de Alcance 1 y 2 en un 38% y las emisiones de alcance 3 en un 18% a 2035. En base a estos objetivos, se ha revisado la Estrategia de Cambio Climático del Grupo Ecnor.

Durante este ejercicio, se han llevado a cabo las auditorías de Certificación *Multisite* según las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones del Grupo, que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo. Además, se han mantenido los certificados de las filiales Audeca, Ecnor Deimos, Hidroambiente, Enerfín, Ecnor México, Ecnor do Brasil, Ecnor de Argentina, IQA y Montelecno.

El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma ISO 14001 ha sido del 73%.

El Grupo Ecnor ha renovado el Certificado AENOR Medio Ambiente CO₂ Verificado según la norma ISO 14064-1:2018, y ampliado el alcance de la certificación de la norma UNE-EN ISO 50001:2018 a la actividad de prestación de servicios integrales de operación, mantenimiento, conservación y eficiencia energética en sistemas de tratamiento de aguas (potable y residual).

Durante 2021, el Grupo ha destinado a la gestión de los impactos ambientales un total de 4,5 millones de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Actividad	Inversión (€)
Acciones minimización impactos ambientales (Estrategia de cambio climático, gestión de residuos, otros)	1.446.000
Sensibilizaciones ambientales	12.000
Personas dedicadas a la actividad de medio ambiente	3.030.000
Certificaciones ambientales	25.775
Asesoría y consultoría ambiental	47.000
Total	4.560.775

El Grupo Ecnor cuenta con una póliza de responsabilidad ambiental en vigor hasta el 30 de septiembre de 2022 que cubre las actividades de Ecnor, S.A. y sus filiales, situándose el límite general de la póliza en 20 millones de euros. Dicha póliza garantiza, de acuerdo con las condiciones establecidas en la misma, las indemnizaciones exigidas al tomador por daños medioambientales.

Lucha contra el cambio climático GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

El Grupo Ecnor contribuye de manera activa y decidida a la construcción de una sociedad baja en carbono. El cambio climático es un reto sobre el que la compañía trabaja desde hace años a través del desarrollo de diferentes iniciativas que repercuten positivamente en la disminución de su huella ambiental:

- Cálculo de su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en el ámbito de su actividad.
- Verificación, por séptimo año consecutivo, del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma ISO 14064-1.
- Obtención del sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
- Participación, por cuarto año consecutivo, en la iniciativa del CDP (Carbon Disclosure Project).

En el año 2021, el Grupo ha continuado dando pasos en su compromiso con la descarbonización con la adhesión a la iniciativa SBT (*Science Based Targets*). Esta iniciativa identifica y promueve enfoques innovadores para el establecimiento de objetivos corporativos de reducción de emisiones conforme a la ciencia.

Estrategia de cambio climático GRI 201-2

El Grupo Ecnor ha llevado a cabo un diagnóstico estratégico de adaptación al cambio climático, con el objetivo de identificar oportunidades y riesgos asociados al mismo. El análisis

de oportunidades concluye que Angola, Brasil, España y México son los países que presentan mejores oportunidades en los negocios de electricidad, generación de energía, construcción, medio ambiente y telecomunicaciones. Con respecto al análisis de riesgo, las líneas de negocio centradas en las concesiones de redes eléctricas y energía eólica son las que presentan mayores afecciones, siendo las ubicaciones en el continente americano las que tienen mayores niveles de riesgo climático.

Fruto de los resultados obtenidos del diagnóstico, el Grupo Ecnor diseñó su Estrategia de Cambio Climático 2030, en la que se establecieron objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero, que fueron alcanzados entre 2019 y 2020.

A raíz de lo anterior y de la adhesión del Grupo a la iniciativa *Science Based Targets* (SBT), se ha actualizado la Estrategia de Cambio Climático a 2035.

SBT es una iniciativa liderada por CDP, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, *World Resources Institute* (WRI), WWF y *We Mean Business*, con el propósito de ayudar a las empresas a establecer ambiciosos objetivos climáticos basados en la ciencia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el calentamiento global por debajo de 2°C, aprovechando las oportunidades durante la transición a una economía baja en carbono.



La nueva Estrategia se estructura en cuatro áreas globales de acción: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, Métricas y Objetivos, incluidos en tres líneas transversales: Personas, Activos y Conocimiento, con la finalidad de alinearse con las mejores prácticas de divulgación de acuerdo con las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD). El objetivo del TCFD es promover la calidad de los informes financieros en relación con los impactos potenciales del cambio climático para así mejorar la capacidad de los inversores de evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La nueva Estrategia climática contribuirá a asegurar menores costos y al mismo tiempo dar respuestas más efectivas al cambio climático. Asimismo, se persigue que sea la base de un negocio rentable y en constante crecimiento, haciendo del Grupo Ecnor una empresa resiliente, competitiva y sostenible. La resiliencia al cambio climático del Grupo vendrá definida por su capacidad de hacer frente a los riesgos y de aprovechar las oportunidades que de este fenómeno se derivan.

La Estrategia de Cambio Climático 2035 crea el marco donde se insertarán todas las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas. En ella, el Grupo Ecnor establece el compromiso de reducir las emisiones de Alcance 1 y 2 en un 38%, y las emisiones de Alcance 3 en un 18% a 2035. Con esta ambición se va a trabajar en cuatro líneas de actuación:

- Combustibles:
 - Renovación de la flota por vehículos más eficientes y menos intensivos en carbono.
 - En función del país, se analizarán los combustibles más sostenibles para proceder al cambio.
- Renovables:
 - Adquisición del 100% de electricidad de energía renovable para el 2035 en el ámbito internacional.

- Cadena de Valor:
 - Establecimiento de un programa de colaboración con los principales proveedores en términos de carbono incidiendo en la obtención de información primaria y posteriormente acompañándolos en su camino de reducción.
- Gestión de Riesgos:
 - Gestión de los riesgos y oportunidades a corto, medio y largo plazo asociados al cambio climático.
 - Establecimiento de un precio interno al carbono como herramienta de apoyo de integración de los aspectos climáticos dentro de la compañía.

En 2022, una vez realizado un GAP análisis para conocer el punto de partida con respecto a las recomendaciones del TCFD, el Grupo se centrará en la formalización de los procesos de supervisión y control de riesgos y oportunidades climáticos que aseguren la continuidad del negocio y apoyo de la Dirección.

Asimismo, se avanzará en la formalización de los procesos de evaluación y cuantificación del impacto financiero asociado con los riesgos y oportunidades climáticas identificadas en el corto, medio y largo plazo, con el fin de que este análisis pueda ser utilizado como una herramienta de utilidad en los procesos de gestión asociados.

Seguimiento, evaluación y revisión de la Estrategia de Cambio Climático 2020

GRI 302-4

A continuación, se describen los principales resultados obtenidos en 2020 de acuerdo con el documento "Seguimiento de la Estrategia de Cambio Climático del Grupo Ecnor", finalizado en julio de 2021.

Línea estratégica	Inversión (€)	Acciones	Emisiones evitadas tCO ₂ e
Combustible y energía	817.612,98	<ul style="list-style-type: none"> > Fomento de teleconferencias para evitar desplazamientos. > Desarrollo de cursos de conducción eficiente. > Adquisición de vehículos sostenibles y eficientes. > Adquisición de maquinaria y herramientas sostenibles y eficientes > Adquisición de herramientas eficientes (ordenadores, tablets, etc.) > Mejora de las instalaciones de generación de energías renovables y adquisición de electricidad de origen verde. 	2.987,32

		<ul style="list-style-type: none"> > Instalación de temporizadores para aparatos electrónicos y sistemas automáticos de apagado de la luz. Cambio de luminarias a LED. > Control de la climatización. 	
Agua	58.614,96	<ul style="list-style-type: none"> > Desarrollo de un plan de reducción del consumo de agua. > Desarrollo de campañas de sensibilización. 	2.223,81
Papel	3.500	<ul style="list-style-type: none"> > Desarrollo de un plan de reducción del consumo de papel. 	41,46
Total	879.727,94		5.252,61

Emisiones GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4, GRI 305-5

Huella de carbono

Anualmente, el Grupo Ecnor calcula su huella de carbono en conformidad con los estándares internacionales a través de una herramienta que le permite a cada organización del Grupo reportar los datos de consumo asociados a los alcances 1, 2 y 3.

En febrero de 2021, el Grupo Ecnor verificó el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1 para las emisiones directas e indirectas de sus actividades. En el marco del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), se ha renovado también el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). Este sello reconoce el cálculo y la verificación de las emisiones de GEI y distingue al Grupo Ecnor como una de las organizaciones que reducen su huella de carbono de forma efectiva durante más de 4 años consecutivos.

Asimismo, el Grupo Ecnor ha participado, por cuarto año consecutivo, en la iniciativa del *Carbon Disclosure Project* (CDP) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2021, ha mantenido la puntuación A- alcanzada en 2020, calificación que le vuelve a posicionar en los niveles más altos en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático.

La huella de carbono del Grupo Ecnor en 2021 ha sido de 63.959 tCO₂e para el Alcance 1 y Alcance 2 (57.070 en 2020). Sumando las emisiones asociadas al Alcance 3, derivadas de la cadena de valor tanto aguas arriba como aguas abajo, las emisiones totales del Grupo totalizan 360.416 tCO₂e (214.181 en 2020).

Emisiones (t CO₂e) GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3

Alcance	2020	2021	Variación (%)
Alcance 1			
Combustión estacionaria y móvil*	53.394	61.721	15%
Alcance 2			
Consumo de electricidad	3.676	2.238	-39%
Total Alcance 1 y 2	57.070	63.959	12%
Alcance 3**	157.111	296.457	89%
Total	214.181	360.416	68%

*Las emisiones fugitivas han sido contabilizadas, pero no reportadas dado que únicamente se reportan cada tres años por ser su representatividad menor al 1% de la huella de carbono total.

** Las emisiones del alcance 3 de 2020 provienen de un estudio en profundidad de todas las categorías relevantes y no están verificadas.

El Alcance 3 de la huella de carbono hace referencia a procesos asociados a la cadena de valor del Grupo Ecnor que ocurren en fuentes que no le pertenecen y que tampoco controla. Las categorías se calculan conforme al "GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Standard". Este protocolo categoriza las emisiones de Alcance 3 en 15 subcategorías. Las aplicables y relevantes para Ecnor son las siguientes:

- Cadena de suministro (compra de productos y servicios).
- Bienes de capital (se reporta en conjunto con cadena de suministro).
- Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida.
- Transporte y distribución de bienes (aguas arriba).
- Gestión de los residuos generados.
- Viajes de negocios realizados en avión, en tren y en coche (particular, alquiler y taxi), así como estancias en hoteles.
- Desplazamientos de los empleados al centro de trabajo y viceversa.
- Arrendamientos (aguas abajo).
- Fin de vida de productos vendidos.
- Inversiones.

Las emisiones Alcance 1 han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 15% debido a un incremento de la actividad en Chile materializado, principalmente, en el consumo de combustible.

Por su parte, un mayor número de organizaciones del Grupo han apostado por electricidad de origen renovable en España, lo que ha supuesto una disminución del 39% de las emisiones Alcance 2.

A cierre del ejercicio 2021, para los alcances 1 y 2 el ratio de emisiones generadas por hora trabajada ha sido de 1,75 kgCO₂e/horas, lo que supone un descenso de un 6% respecto del año 2020 (1,86 kgCO₂e/horas). No obstante, si realizamos una comparativa respecto al año base 2014, el ratio muestra una clara mejora, con un descenso del 29% (2,4 kgCO₂e/horas en 2014 y 1,75 kgCO₂e/horas en 2021).

En cuanto a las emisiones de Alcance 3, estas suponen el 82% sobre el total de las emisiones.

Emisiones Alcance 3*	2020*	2021	Variación (%)
Adquisición de bienes y servicios y bienes capitales	124.859	252.090	102%
Actividades relacionadas con la producción de energía (no incluidas en alcance 1 o 2)	14.207	11.197	-21%
Transporte y distribución aguas arriba	2.151	1.552	178%
Residuos generados durante la operación	732	3.321	354%
Viajes de trabajo	6.233,6	7.677	23%
Desplazamientos casa-trabajo-casa de los empleados	3.392	13.937	311%
Activos arrendados por la organización	360	1.502	318%
Residuos derivados de los productos vendidos por la organización	72	77	5%
Inversiones**	5.104	5.104	0%
Total	157.111	296.457	68%

* Las emisiones del alcance 3 de 2020 provienen de un estudio en profundidad de todas las categorías relevantes y no están verificadas.

** Las inversiones corresponden a Celeo.

Cabe reseñar la colaboración con la Agencia Española de la Calidad (AEC) en el grupo de trabajo de Cambio Climático, donde se han intercambiado experiencias y generado documentación de utilidad para todos los miembros y los socios de la AEC. Los temas tratados se relacionan con las acciones para luchar contra el cambio climático (huella de carbono, eficiencia energética, descarbonización, etc.) y las novedades legales relacionadas.

Compensación de emisiones

El Grupo Ecnor tiene en marcha varios programas de compensación de emisiones a través de la reforestación. Entre ellos, señalar el iniciado por Ecnor do Brasil consistente en la siembra de plántulas de mata atlántica en el marco del Programa Libre de Carbono de la Iniciativa Verde. La siembra se inició en diciembre de 2020 y supondrá la compensación del 30% de la huella de carbono de 2019.

Mitigación a través de las actividades. Emisiones evitadas

La actividad del Grupo de generación de energía a través de fuentes renovables evita la emisión de gases de efecto invernadero. La compañía acomete proyectos en las áreas de la energía eólica, energía solar fotovoltaica y termoeléctrica, centrales hidroeléctricas y plantas de biomasa.

A través de su negocio concesional, el Grupo participa en 1.700 MW de energía renovable en operación y construcción en España, Brasil, Canadá y Colombia (1.694 MW en 2020), desglosado de la siguiente manera:

Energía renovable MW	2020	2021
Energía eólica	1.349	1.335
Energía termosolar	150	150
Energía solar fotovoltaica	195	195
Total	1.694	1.700

Enerfín, la filial eólica del Grupo, en su apuesta por la diversificación, está desarrollando proyectos innovadores que incluyen, entre otros, la hibridación de la energía eólica con energía fotovoltaica y almacenamiento, o la generación, almacenamiento y suministro de hidrógeno verde. En una primera fase, estos proyectos están centrados en España a la luz de la nueva normativa (Real Decreto Ley 23/2020) y del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

Esta tipología de proyectos responde a la necesidad de descarbonizar la economía, al permitir, por un lado, una mayor penetración de renovables en el sistema eléctrico (hibridación, almacenamiento); y por otro, llegar a sectores con elevadas tasas de emisiones como el transporte pesado o la cogeneración. En este sentido, en 2021 se ha iniciado la tramitación administrativa de dos proyectos de hibridación y un proyecto innovador de producción de hidrógeno verde. En concreto, a través de su filial Renovables del Cierzo, S.L., ha iniciado la tramitación de los proyectos de hibridación eólico solar de los parques Corral del Molino I y El Montecillo, con una potencia instalada solar de 3,4 y 6,2 MWp respectivamente.

Cabe destacar que el Grupo Ecnor envió 5.986.189 toneladas de residuos a puntos limpios en el año 2021, y que la generación de energía renovable en Enerfín ascendió a 3.064.060 MWh en el año 2021.

La siguiente tabla muestra las emisiones de gases de efecto invernadero que fueron evitadas gracias a las dos iniciativas anteriores.

Iniciativas	Emisiones evitadas (tCO ₂ e)
Gestión de residuos en puntos limpios	22.115
Generación de energía renovable	1.367
Total	23.482

Fuente: elaboración propia a partir de la comparación con un escenario tendencial. La equivalencia en tCO₂e se ha calculado mediante la comparación de las emisiones evitadas con un escenario tendencial, es decir, qué emisiones asociadas hubieran tenido si los residuos no se hubiesen gestionado en un punto limpio o si la energía no hubiera sido generada a partir de renovables.

Se destacan a continuación algunos de los proyectos de energías renovables más significativos adjudicados en 2021:

Energía eólica

España

Parque eólico Cometa I y II, 64 MW
 Parque eólico Solans, 50 MW
 Parque eólico Loma de los Pinos, 40 MW
 Parque eólico Barroso, 22,5 MW
 Parque eólico Cantadal y la Serna, 20 MW
 Ampliación del Parque eólico Gecama, 16 MW

Internacional

Parque eólico Cajuina II, 312 MW, Brasil
 Parque eólico Sao Fernando IV, 85 MW, Brasil
 Parque eólico WESP, 10 MW, Colombia

Energía solar fotovoltaica

Nacional

Parque solar fotovoltaico Brovales, 250 MW

Internacional

Parque solar fotovoltaico Casablanca, 239 MWp, Brasil

Parque solar fotovoltaico Esperanza, 90 MW, República Dominicana

Parque solar fotovoltaico Rio do Peixe I e II, 70 MWp, Brasil

Parque solar fotovoltaico Cedro & Caoba, 26 MWp, Panamá

Gestión de consumos GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

Consumo de energía GRI 302-1

En el ejercicio 2021, los consumos energéticos totalizan 712,46 TJ, lo que supone un descenso del 10% con respecto al ejercicio precedente (788,41 TJ).

Destacar que el 100% de la energía eléctrica consumida por las instalaciones del Grupo Elecnor en España en el año 2021 tiene procedencia renovable.

A continuación, se presentan los diferentes consumos energéticos:

Consumo energético (TJ)

	2020	2021
Gas natural	0,13	0,21
Gasóleo	29,24	48,41
Gasolina	54,14	21,49
Gasoil	479,75	507,01
Biodiésel	156,41	0,13
Electricidad	64,23	65
Fuente no renovable	43,42	31,87
Fuente 100% renovable	20,65	33,12
Otros combustibles	4,51	5,22
Total	788,41	647,47

Nota. Toda la energía eléctrica consumida por las instalaciones del Grupo Elecnor en España en 2021 procede 100% de fuentes renovables.

Iniciativas de eficiencia energética

La gestión energética es una de las áreas de actividad del Grupo. Elecnor está certificada como Empresa de Servicios Energéticos (ESE), lo que le permite desarrollar proyectos de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público, edificios e instalaciones. En la actualidad, Elecnor gestiona 267.869 puntos de luz de 90 municipios españoles.

Por su parte, a nivel interno, a lo largo de 2021, el Grupo continuó implementando diversas actuaciones dirigidas al ahorro y eficiencia energética, de las que se destacan las siguientes:

- Cambio de flota, incorporando a la organización nuevos vehículos híbridos.

- Modificaciones puntuales en instalaciones de plantas de tratamientos de agua para la reducción de consumos eléctricos, instalando máquinas con mayor eficiencia energética.
- Fomento de las teleconferencias para evitar desplazamientos.
- Cursos de conducción eficiente a conductores de furgonetas y vehículos pesados.
- Instalación de temporizadores para aparatos electrónicos y sistemas automáticos de apagado de la luz.
- Sustitución de luminarias existentes por luminarias LED de bajo consumo (oficinas, aerogeneradores en algunos parques eólicos...).
- Implantación de un registro de usuarios "PaperCut" en las principales impresoras de las oficinas, para llevar un mejor control de las impresiones llevadas a cabo por cada usuario y minimizar el número de impresiones.
- Instalación de paneles solares fotovoltaicos en una de las naves de la Dirección Nordeste.

Financiación sostenible GRI 201-2

El Grupo Ecnor ha reestructurado sus fuentes de financiación a largo plazo que pasan a ser sostenibles.

En ese marco, la compañía firmó una novación del Contrato de Financiación Sindicada que formalizó en el ejercicio 2014, y que ya contaba con novaciones en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que le permitieron sucesivas ampliaciones del plazo de vencimiento y mejora de las condiciones. Esta última novación extiende el vencimiento hasta septiembre de 2026 y ha sido suscrita por Santander (Agente), Caixabank, Abanca, BBVA, Kutxabank, Sabadell, Barclays, Société Générale, Unicaja, Crédit Agricole, Banco Cooperativo y Bankoa.

Dicha financiación cumple con los requisitos establecidos por los *Sustainability Linked Loan Principles*, por lo que ha sido calificada como sostenible.

Adicionalmente, el Grupo ha firmado tres colocaciones privadas a largo plazo por un montante de 100 millones de euros:

- 50 millones a 10 años, en formato préstamo sostenible, coordinados por Banca March.
- 20 millones a 10 años, que, adicionalmente, cumple los principios de los "Green Loan Principles", al destinarse los fondos a proyectos calificados como verdes, suscritos por ICO y actuando Banco Sabadell como coordinador.
- 30 millones a 14 años, en formato bono sostenible emitido en el MARF, con rating del Grupo Ecnor (Investment Grade; BBB-, emitido por Axesor) y estructurados y colocados por Banco Sabadell.

Las nuevas líneas de financiación contribuyen al propósito de impulsar el ODS 13 "Acción por el clima" del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, fomentando el desarrollo de proyectos sostenibles y respetuosos con el entorno en el que se ubican.

Consumo de energía renovable

La energía eléctrica consumida por las instalaciones del Grupo Ecnor en España en el año 2021 tiene procedencia 100% renovable.

Por su parte, Celeo en Brasil en su base de mantenimiento de Uberlândia genera energía fotovoltaica para consumo propio. Asimismo, Celeo en Chile dispone de paneles fotovoltaicos

en la nueva base de mantenimiento Atacama, cuya capacidad de generación estimada corresponde a 92,8 kWh/día (2.783 kWh/mes).

Consumo de agua [GRI 303-1](#), [GRI 303-2](#)

El Grupo Ecnor realiza los siguientes consumos de agua en el ámbito de sus actividades:

- Consumo propio. Agua que se utiliza para el consumo en las instalaciones y para la realización de las diferentes actividades el Grupo.
- Tratamiento de aguas para cliente. El agua captada de potabilizadoras o servicios de abastecimiento o la vertida por las depuradoras operadas por Ecnor y que son acondicionadas para alcanzar una calidad apta para el consumo humano o un nivel de descontaminación de acuerdo con lo establecido por la ley.

El Grupo Ecnor considera la huella hídrica un asunto material con criticidad baja y que en el desarrollo de sus actividades no genera un impacto significativo en el recurso del agua. Sin embargo, consciente de la importancia de este recurso limitado y que algunas de sus actividades se realizan en zonas con un riesgo elevado de estrés hídrico, impulsa iniciativas para la reducción y optimización del consumo de este recurso.

Asimismo, la administración ambiental establece las medidas de prevención para minimizar posibles afecciones sobre las especies de ecosistemas fluviales y otras masas de agua, así como el respeto al régimen de caudales ambientales y los requisitos técnicos establecidos por la propia administración. Los procesos que garantizan el cumplimiento de los requisitos de captación y vertido de aguas forman parte de los sistemas de gestión ambiental que la compañía implementa, verifica y certifica según estándar internacional ISO 14001.

El Grupo a través del Sistema de Gestión Ambiental identifica el consumo de agua propio como un aspecto ambiental no significativo, si bien en las instalaciones fijas como en las obras ejecutadas, se evalúa y se hace un seguimiento de los posibles impactos relacionados con el consumo de agua en las actividades realizadas. Este seguimiento se realiza a través de:

- Monitorización de consumos
- Identificación y cumplimiento de requisitos legales
- Procedimientos estandarizados de gestión ambiental
- Localización de zonas de riesgo elevado de estrés hídrico (listado WRI)

Los mecanismos de control están relacionados con la implantación de buenas prácticas para fomentar la minimización del consumo.

Se describen a continuación algunas iniciativas para la reducción y optimización del consumo de agua, como las siguientes:

- Desarrollo de campañas de sensibilización en relación con el ahorro de agua.
- En Angola, se construyó un sistema de recolección de agua de lluvia para un tanque (alternativo) y se cambiaron las tomas normales por tomas de presión o sensor.
- Seguir midiendo los consumos y valorar los resultados anuales para planificar objetivos de mejora y reducción del consumo.
- En el proyecto AH Natchigal (Camerún) se han realizado varias iniciativas, entre ellas destaca un método para la recolección de agua de lluvia en diferentes puntos de la base de vida del proyecto. El agua almacenada no potable se puede utilizar para el riego de jardines, limpieza de vehículos u otras posibles necesidades.

Además, la compañía se asegura del cumplimiento de la legislación en todas las zonas donde realiza sus actividades. Teniendo en cuenta el desarrollo de actividades en zonas con elevado estrés hídrico, el Grupo Ecnor evita la captación de agua en estas zonas.

GRI 303-3, GRI 303-5	2020	2021
Consumo de agua de red (hm ³)	0,094	0,102
Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (hm ³)	0,057	0,043
Consumo de agua en zonas sin estrés hídrico (hm ³)	0,037	0,059

Nota. Las zonas con estrés hídrico se han identificado con la base de datos "WRI Aqueduct 2019", específicamente las zonas con un estrés hídrico "alto" o "extremadamente alto".

Si bien el consumo total de agua ha aumentado en 2021, el consumo de agua en las zonas con estrés hídrico ha disminuido.

El Grupo Ecnor se asegura del cumplimiento de la legislación, lo que garantiza que los vertidos realizados están dentro de los límites indicados en las correspondientes autorizaciones o permisos, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Otros consumos

En cuanto a las principales materias primas utilizadas por el Grupo Ecnor, se identifican las siguientes: acero, cables, aisladores, cuadros eléctricos, celdas, bombas y tuberías. Actualmente, la compañía lleva a cabo iniciativas de reciclaje y reutilización con algunas de ellas, como, por ejemplo, los cables y el acero.

Gestión de residuos GRI 306-1, GRI 306-2

El Grupo Ecnor dispone de un Procedimiento de Gestión de Residuos que recoge la sistemática para la gestión de los residuos generados con el fin de asegurar una adecuada protección de la salud humana y el medio ambiente, así como el cumplimiento con la legislación aplicable. Los residuos generados son tratados conforme a la legislación en vigor por gestores autorizados, buscando las mejores técnicas disponibles para el reciclaje siempre que sea posible. Así, en 2021 la compañía generó un total de 38.012 toneladas de residuos (32.981 toneladas en 2020) de los cuales destinó a valorización (reutilización, reciclaje, tratamiento de suelos u otras vías) el 75% (73% en 2020).

Además, el Grupo contribuye a la valorización de residuos mediante la gestión de puntos limpios municipales y la valorización de lodos en las depuradoras (EDAR y ETAP) que gestiona.

A continuación, se detallan las cantidades de residuos generados en sus operaciones:

Generación de residuos por tipología	2020	2021
Residuos peligrosos	713.193	397.436
Residuos no peligrosos	32.267.427	37.614.204
Total	32.980.620	38.011.640

GRI 306-4, GRI 306-5

	Residuos peligrosos (Kg)	Residuos no peligrosos (Kg)
Residuos no destinados a eliminación	127.097	28.327.827
Reutilización/Preparación para la reutilización	22.868	6.910.599
Reciclado	17.000	11.749.117
Otras operaciones de valorización	87.229	9.668.110
Residuos destinados a eliminación	270.339	9.286.377
Incineración (con recuperación energética)	342	64.220
Incineración (sin recuperación energética)	9.568	37.100
Traslado a un vertedero	211.639	9.050.489
Otras operaciones de eliminación	48.790	134.569
% Destinados a Valorización	75%	
Total	38.011.640	

Otras iniciativas

A continuación, se describen algunas iniciativas significativas puestas en marcha para prevenir la generación de residuos (reciclaje, reutilización, etc.).

Celeo continuó con la campaña "Celeo Recicla" cuyo objetivo es fomentar la separación y el reciclaje en los centros de trabajo mediante la disposición de cubos separadores, carteles informativos y campañas de sensibilización.

Enerfín, con las crecientes repotenciones de antiguos parques eólicos y el consecuente desmantelamiento de aerogeneradores existentes, apuesta por iniciativas de economía circular. En esta línea, Enerfín participa en un proyecto de colaboración empresarial con *AIN Circular Platform* cuyo objetivo consiste en elaborar una estrategia de economía circular para integrarla en la gestión, y aportar un enfoque colaborativo entre las empresas participantes. Por su parte, la filial Atersa ha mejorado la eficiencia de los paneles fotovoltaicos comercializados durante el año 2021, entendiendo por eficiencia la cantidad de vatios aprovechados en un panel solar expresado en W/m². Esta mejora implica que se necesiten menos unidades de producto para alcanzar una misma potencia de instalación, lo que redonda en la reducción de los residuos generados.

Concienciación ambiental

El Grupo Ecnor involucra tanto a sus empleados como al resto de sus grupos de interés en programas y campañas de concienciación ambiental.

Estas son algunas de las iniciativas más destacadas:

- Concurso Ayudando a Ayudar. Con la finalidad de reconocer e impulsar proyectos de entidades no lucrativas que contribuyan a mejorar el patrimonio natural a través de la protección de la biodiversidad, la preservación de la calidad ambiental y de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático, el Grupo Ecnor lanzó la primera convocatoria de este concurso que cuenta con una dotación de 12.000 euros.

El Comité de Sostenibilidad seleccionó los tres proyectos finalistas (Fenix, Recicla + y La Mar de Limpio) de los seis presentados. Los empleados, a través de la intranet Buenos días, eligieron el proyecto ganador: "La Mar de Limpio: de ti depende" proyecto de voluntariado ambiental de Fundación Oxígeno para la limpieza de mares y playas.

- Día Mundial del Clima. Con motivo de esta celebración se enviaron comunicaciones internas y externas para dar a conocer la participación del Grupo Ecnor en la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono.
- Calculo y Reduzco. Con la renovación del sello Calculo y Reduzco, se hicieron comunicaciones interna y externamente para reforzar el mensaje de que el Grupo Ecnor es una organización comprometida con la reducción de su huella de carbono.
- En el marco del proyecto SE Jurupari de Ecnor do Brasil, se han desarrollado diferentes campañas de sensibilización en la Semana Mundial del Medio Ambiente con la comunidad riverense de Praia Verde, cercana al proyecto, sobre la preservación de los bosques, compostaje y producción artesanal a partir de pallets de madera reutilizables.
- Campaña de sensibilización "No hay excusas para no reciclar". La concejalía de medio ambiente del Ayuntamiento de Algete, en colaboración con Audeca, continúa con la campaña de concienciación ciudadana para animar a los vecinos a reciclar y a usar correctamente cada uno de los contenedores. El Ayuntamiento pretende concienciar sobre la importancia del reciclaje a través de una campaña audiovisual, en internet y redes sociales.
- De mismo modo, en el Ayuntamiento de Santa Margalida (España) se ha realizado otra campaña de sensibilización por Audeca, donde además de realizar una recogida selectiva de las fracciones de residuos domésticos, se ha sensibilizado puerta a puerta sobre las mejores prácticas de separación de residuos.
- Programa de sensibilización ambiental e información en energías renovables, llevado a cabo en el parque eólico de Cofrentes, con el objetivo de sensibilizar a la población y las partes interesadas de la región en el respeto del medio ambiente, su conservación y protección. Concretamente, se realizó una jornada de sensibilización ambiental y en energías renovables realizada en el Parque Eólico de Cofrentes con niños de 9, 10 y 11 años del colegio Maestre Caballero de Cofrentes.
- En el Proyecto PAREP de Green Light Contractors se está realizando un programa de sensibilización que involucra a la población. En este caso, el grupo de *scouts* de Port Augusta, localidad cercana al proyecto, realiza periódicamente la retirada de los residuos de envases obteniendo un aporte por esta retirada que lo destinan para materiales para sus actividades.
- Campaña de sensibilización ambiental para mejorar la gestión de residuos peligrosos en los parques eólicos.
- Entrega de botellas de cristal a los empleados con objeto de disminuir el uso de botellas y vasos de plástico.
- Desarrollo de diferentes iniciativas en las oficinas para la valorización de residuos e impulso de economía circular: recogida selectiva y valorización de mascarillas para la obtención de combustibles y lubricantes, o recogida de cápsulas de café y de los posos para obtener menaje de hostelería, cubos y macetas, además de abono para agricultura.
- Desarrollo de diferentes iniciativas en las obras para la valorización de residuos o materiales e impulso de economía circular (Proyecto AH Nachtigal (Camerún), Proyecto Clúster Brovales (España), Forest Line (Finlandia): donación de la madera o materiales sobrantes a empresas locales para que se empleen para otros fines.

Gestión de la biodiversidad y protección del medio natural

GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 304-1, GRI 304-2, GRI 304-3

El impacto generado en la biodiversidad consecuencia de las actividades antrópicas realizadas por el Grupo Elecnor es la posible afectación a la fauna y a la flora debido a las molestias, la pérdida de hábitat e incluso pérdida de especies. El Grupo identifica y valora este impacto en todas sus actividades, ya sea por cumplimiento legal o por iniciativa propia de la organización o clientes. En consecuencia, realiza actividades y medidas que reduzcan el impacto ejercido sobre la biodiversidad al mínimo o incluso generen un impacto positivo sobre la misma.

Algunos de las medidas de mitigación llevadas a cabo durante este 2021 para minimizar y limitar el impacto ejercido en la biodiversidad se describen a continuación:

Relacionadas con conservación de fauna

- Planta Solar Fotovoltaica Fotón I-II-III (Manzanares, Ciudad Real). Las declaraciones solicitan el desarrollo de las propuestas ambientales para la integración de la obra y mejora del hábitat de la fauna (cernícalo primilla, lechuga y aves esteparias). Por ello, se ha desarrollado actuaciones de plantación interiores y perimetrales, medidas de integración paisajística y actuaciones para el incremento de las poblaciones de cernícalos y lechugas.
- Proyecto Línea de Transmisión 400kv Baza - Caparacena (España). Se está realizando un programa de conservación para las aves rapaces mediante paradas biológicas tras la prospección de fauna e instalación de disuasores en área crítica de conservación de aves rapaces rupícolas.
- Parque Eólico Guajira I (Colombia). Con el fin de minimizar la afectación a la fauna silvestre como producto de las obras, se ha desarrollado un programa de manejo de fauna que integra acciones de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna vertebrada encontrada en la zona de jurisdicción de la obra del parque eólico. El programa también incluye la capacitación del personal sobre las interacciones y manejo de la fauna y riesgos potenciales.

Además, se desarrollaron otras estrategias complementarias como pastoreo diario de especies vertebradas de mediana a alta movilidad (caprinos y ovinos, entre otras) para el mantenimiento de la vegetación actual, capacitaciones al personal del proyecto sobre el cuidado y protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, además del diseño y elaboración de 20 señales informativas y preventivas a doble cara, tanto en español como en wayuunaiki, para reducir el número de accidentes y muerte de especies de fauna silvestre y doméstica.

- Proyecto Parque Eólico Llanos del Viento (Chile). Se han tomado medidas para la prevención de contingencias y emergencias relacionadas con el riesgo de atropello de fauna.
- Parques Eólicos de la Ribera de Navarra (Montecillo, Corral I, Corral II, Vollandín), de Enerfín. Se han puesto en marcha medidas para evitar generar afección sobre la avifauna esteparia.
- Parque eólico Aerosur (España), de Enerfín. Seguimiento ambiental en fase de explotación, entendido como seguimiento especializado en detección de aves y parada de aquellos aerogeneradores que pueden suponer riesgo sobre las mismas.
- PATE- LT230 kV Oriximiná-Juruti-Parintins e Subestações Associadas (Brasil). Se están llevando a cabo diferentes medidas de mitigación y compensación como el rescate de germoplasma vegetal, el programa de rescate de fauna, el programa de conservación de rapaces y el programa de educación ambiental para trabajadores.

Relacionadas con la conservación de flora

- Complejo Solar Fotovoltaico Lar do Sol (Brasil) – Casablanca. Se realizan medidas de mitigación como es el rescate de germoplasma vegetal y el programa de ahuyentamiento, manejo y rescate de fauna.
- New England Solar Farm (Australia). El proyecto dispone de un Plan de Gestión de la Biodiversidad realizado por especialistas, con acciones como la marcación de los lugares identificados como hábitats de interés para la diversidad para evitar su alteración/remoción sin la supervisión adecuada de un especialista.
- Parque eólico Coromuel (México). Durante la construcción del proyecto, se está realizando la medida de triturado y elaboración de compostas, que es considerada como una buena práctica para la generación de sustratos ricos en material vegetativo y germoplasma, que posteriormente son utilizados en las actividades de reforestación en aéreas impactadas en las diferentes actividades dentro del proyecto.

El Grupo Ecnor desarrolla proyectos eólicos a través de su filial Enerfín, en la fase pre-operacional (construcción) se realizan exhaustivos estudios de impacto ambiental consensuados con la administración y con una duración mínima de un año, con objeto de caracterizar las especies y poblaciones de avifauna existentes en la zona y el comportamiento de estas en las diferentes estaciones (identificación de zonas de nidificación y zonas de campeo, determinación de alturas de vuelo, entre otros). Los resultados de estos estudios son determinantes para la viabilidad del proyecto.

Una vez que la instalación entra en operación, la filial concesionaria lleva a cabo planes de vigilancia de avifauna, así como diversos controles para la conservación de los ecosistemas existentes en el área de los proyectos, reportando de manera oportuna los datos de estos seguimientos a dichas administraciones.

En cuanto a los proyectos de restauración realizados durante este 2021. A continuación, se describen los más importantes:

- Restauración del Lago Yaundé (Camerún). El propósito de este proyecto es llevar a cabo la Primera Fase del Proyecto de Desarrollo Turístico y Económico del Lago Municipal y Desarrollo del Valle de Mingoa en Yaundé” en nombre de la Comunidad Urbana de Yaundé, en la República de Camerún.

Esta primera fase incluye la limpieza y saneamiento del lago, el reforzamiento de las riberas, la depuración de las aguas del lago y de las aguas residuales de los edificios erigidos o por erigir en las proximidades, la construcción de un agua restaurante lirio, desarrollo de pistas, pistas y aparcamientos en el perímetro del lago, urbanización y/o restauración de espacios verdes alrededor del lago.

- Proyecto de restauración del Río Zapardiel en el marco del proyecto integrado Life16 IPE/ES/019 (España). El proyecto consiste en la restauración fluvial del río Zapardiel durante 70 km.

Este desarrollo está incluido como parte de las actuaciones del Life IP-RBMP Duero, un proyecto que permitirá ordenar los recursos hídricos de la cuenca del río Duero a través de soluciones innovadoras, sostenibles, participativas y exportables al resto de las cuencas hidrográficas.

- Obra de reforestación en la finca pública SA DUAIA (Artá-Mallorca) para Endesa (España). Esta iniciativa forma parte de la denominada Bosque Endesa, que tiene el objetivo de contribuir a la restauración forestal de terrenos degradados e incendiados en el ámbito

nacional mediante técnicas de plantación y siembra de especies forestales autóctonas, con las que contribuye tanto a la absorción de gases de efecto invernadero de la atmósfera como a regular el clima local.

- Parque eólico Coromuel (México). En las actividades de reforestación se están realizando trabajos de propagación y germinación de flora endémica para la obra. Con esto se persigue lograr la conservación de la diversidad biológica del ecosistema y el manejo sostenible, con el propósito de repoblar las áreas afectadas por los constantes trabajos de construcción de obra civil y electromecánica del proyecto.
- PAREP (Australia). Se ha puesto en marcha un plan de rehabilitación para empezar a revegetar las zonas una vez finalizadas las obras de construcción. El plan consiste en probar la siembra de pequeñas zonas con semillas autóctonas australianas de plantas que crecen en la zona y, en función de los resultados de la prueba, ultimar el plan para la totalidad del emplazamiento de 60 ha.

El objetivo de los trabajos de restauración y rehabilitación del lugar es devolver a las zonas alteradas un ecosistema funcional que pueda volver a soportar el pastoreo. Las actividades de restauración y rehabilitación de las zonas alteradas avanzarán por etapas a medida que avancen las obras de construcción.

Por su parte, en Celeo los principales impactos identificados sobre la biodiversidad de la actividad de las líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil y Chile son la supresión o pérdida de vegetación, perturbación de la fauna condicionada por el ruido y el polvo, y la alteración de agua lluvias, entre otros. Los impactos se gestionan por medio de una evaluación de impacto ambiental que define medidas de mitigación, reparación y compensación. La atenuación de los impactos relacionados con la operación de las líneas de distribución eléctrica se produce a través de la optimización y reducción de la intervención al mínimo necesario, así como la regeneración ambiental de las zonas afectadas.

Además, el Grupo Elecnor recoge aquellos proyectos que se encuentran en o cerca de áreas protegidas y de gran valor, cuya información se encuentra detallada en el Anexo I de este Informe.

Igualmente, el Grupo y sus filiales realizan también el seguimiento de aquellas especies que aparecen en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones de la organización, por nivel de riesgo de extinción. En el Anexo I de este Informe se recogen los proyectos que realizan estos seguimientos.

15.8 Tecnología e innovación

La transformación digital en el Grupo Elecnor: procesos, tecnología y personas

El proyecto estratégico de Transformación Digital se centra en el diseño, digitalización y despliegue de un modelo de gestión innovador, orientado a la mejora de procesos, la eficiencia operativa, el cambio cultural y la competitividad.

En esta línea, el Grupo Elecnor ha desarrollado un proceso transversal de innovación tecnológica en la gestión que ya se encuentra en fase de madurez.

La Oficina de Digitalización, ya consolidada, es la impulsora de dicha innovación y es responsable de dotarla de estructura, método y un modelo de gobierno que se responsabiliza del cumplimiento de los objetivos establecidos y de medir los avances a través de dos índices complementarios: el Índice de Desarrollo Digital y el Índice de Implantación.



A través de distintas iniciativas, la Oficina de Digitalización coordina el avance en materia de innovación en procesos, tecnologías y personas. Cada iniciativa involucra al número necesario de personas dentro de la organización para llegar a una decisión sobre el proceso a implantar y su soporte informático.

INICIATIVAS

Las decisiones adoptadas se valoran por el Comité de Transformación Digital, que incluye una representación de toda la empresa y aporta una visión transversal y de negocio.

Logros 2021

- Las iniciativas realizadas alcanzaron un Índice de Desarrollo Digital (IDD) del 96,23% y un Índice de Implantación (II) del 95,43%.
- Avance en la digitalización de procesos transversales y de negocio: gestión de compras, gestión de flotas, reporte financiero, diversos ámbitos de prevención de riesgos laborales, consolidación de estados financieros, gestión de seguros, estimación de cierres, fichaje horario, gestión documental, control de grandes proyectos de construcción, gestión de contratos marco, partes de trabajo, CRM...
- Despliegue y adopción en todo el Grupo de los diferentes procesos y sus aplicativos. Se han realizado 40 despliegues en 13 países.
- Aumento de los niveles de participación: +3.000 participantes, +6.000 usuarios, +7.000 terceros, 600 sesiones de trabajo, +80 sesiones formativas y 19 comités celebrados.



Seguridad de la información GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

En 2021, el Grupo Elecnor ha incluido el aspecto de Seguridad de la Información en su Sistema Integrado de Gestión, así como en la Política Integrada. Además, se ha obtenido el certificado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la norma ISO 27001. Con este sistema se articulan medidas de seguridad para reducir la posibilidad de materialización de las amenazas y que los incidentes de seguridad detectados se resuelvan en el mínimo tiempo posible para evitar que afecten a la información que se maneja o a los servicios que presta el Grupo Elecnor.

La ciberseguridad continúa siendo un aspecto relevante para la compañía debido, por un lado, al aumento de ataques a empresas en las economías más digitalizadas; y, por otro, a la mayor necesidad de conectividad en las compañías fruto de la pandemia, que en ocasiones ha generado un mayor riesgo y vulnerabilidad de los sistemas.

En este sentido, el Grupo Elecnor ha acometido los siguientes proyectos:

- Inicio del Plan de Ciberseguridad Internacional.
- Implementación de wifi seguras y otros proyectos orientados a garantizar la seguridad en instalaciones y plantas (OT).
- Iniciativas de concienciación y formación a toda la plantilla, clave para mantener un alto grado de protección frente amenazas externas.

La gestión del COVID-19 a través de la transformación digital

Desde el punto de vista tecnológico, la gestión de la pandemia supuso en 2020 un gran reto superado con éxito que aún pervive en este ejercicio en la línea de garantizar la continuidad del trabajo de los empleados en aquellas tareas que son susceptibles de realizar en remoto.

En este sentido, las difíciles circunstancias provocadas por el COVID-19 han facilitado el proceso de transformación digital y han acelerado la adopción de hábitos digitales de manera significativa en el Grupo. Entre ellos, destaca la realización de videoconferencias, que en 2021 se han mantenido en torno a 20.000 al mes.

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Contingencia en el que se contemplan las posibles circunstancias que pueden afectar a la disponibilidad de los sistemas de información, tales como fallos de alimentación eléctrica, internet, servidores, indisponibilidad de acceso a los edificios, etc.

Innovación y nuevas oportunidades de negocio

La innovación en el Grupo Elecnor aporta mayor valor añadido a los servicios que presta a sus clientes con la garantía de la sostenibilidad, la competitividad y la diferenciación de la compañía.

La innovación forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Grupo. En la actualidad, Elecnor, S.A. y la filial Audeca se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 166002.

Las principales líneas estratégicas de I+D+i del Grupo se orientan a las siguientes áreas de actividad:

Infraestructuras	Energía	Instalaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Ferrocarril • Transmisión/distribución eléctrica • Transmisión/distribución de gas • Carreteras • Soluciones constructivas y edificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación renovable/convencional • Subestaciones • Sistemas de almacenamiento de energía • Sistemas híbridos fósil + fotovoltaica • Biomasa • Soluciones constructivas • Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas de generación 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones eléctricas • Servicios energéticos • Seguridad • Edificios y grandes instalaciones (puertos, aeropuertos, industria, hospitales...) • Soluciones constructivas • <i>Smart cities</i>
Medio ambiente	Agua	Proyectos singulares
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión, tratamiento y valorización energética de residuos • Sistemas de captura de CO₂ (CCS) • Descontaminación de suelos • Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de desalación de agua marina y salobre • Sistemas de depuración de aguas residuales • Sistemas de potabilización de aguas • Redes de transporte y distribución de aguas • Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas y redes de agua 	<p>Desarrollo de proyectos en los que la innovación supone un salto cualitativo significativo</p>

Logros 2021

- Mantenimiento de los certificados UNE 166002 para los Sistemas de Gestión de la I+D+i de Elecnor, S.A. y Audeca.
- Lanzamiento de la convocatoria INNOVA 2021 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Desarrollo de proyectos de hibridación de energía eólica con fotovoltaica y estudio de la posibilidad de integrar un sistema de almacenamiento en los parques híbridos.
- A través de la filial Enerfín, se está impulsando la producción de hidrógeno renovable como vector hacia la transición ecológica y la descarbonización.
- Integración de criterios de economía circular a los elementos de los parques eólicos, principalmente a las palas eólicas.

- Acuerdo de colaboración con dos fabricantes de tecnología de producción de hidrógeno: Fusión Fuel y Ohmium.
- Diseño y fabricación de estructura metálica auxiliar para montaje de luminarias en torres de gran altura.
- Aprobación de tres proyectos con participación de la filial tecnológica del Grupo, Ecnor Deimos, en el ámbito del Programa de Desarrollo de la Industria de Defensa de la UE (EDIDP). Estos proyectos están orientados al desarrollo de nuevas técnicas de observación de objetos en órbita terrestre, un sistema de mando y control de sistemas espaciales de defensa y la definición de un sistema espacial para la detección temprana de misiles balísticos intercontinentales.
- Aprobación por parte de la Diputación Foral de Bizkaia de dos proyectos innovadores en la convocatoria HAZITEK: Proyecto Genio del Área de Ferrocarriles y Proyecto QR de la actividad de plantas industriales.
- Formación a Jefes de Obra de instalaciones y construcción, personal de ofertas y BIM en *Lean Construction*.
- En 2021, la cifra de gasto total de todos los proyectos de I+D+i del Grupo ascendió a 6,3 millones de euros.

Proyectos de Innovación

Durante el año, el Grupo Ecnor estuvo inmerso en numerosos proyectos de innovación que, en muchos casos, realiza en colaboración con distintas universidades y centros e institutos tecnológicos, como *Railway Innovation Hub*, Universidad de Valladolid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Burgos, Instituto de Investigación tecnológica del ICAI, CENES en Francia, UKSA en Reino Unido, POLSA en Polonia, CENER (Centro Nacional de Energías Renovables); la empresa Tekiner o agencias de institutos aeroespaciales como el INTA y Tecnalía, entre otras.

Proyectos destacados

Proyecto Hidrógeno verde

Este proyecto de Enerfín, filial eólica del Grupo, tiene como objetivo el diseño, desarrollo, implementación y validación de una planta de generación, almacenamiento y suministro de hidrógeno verde (Green H2 Langosteira) de 1 MW para su posterior uso en transporte pesado de mercancías, flotas de transporte público y uso industrial.

El hidrógeno verde producido se empleará para alimentar a una planta que en la actualidad consume gas natural.

El proyecto integra varios socios y se ha presentado ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Enerfín colabora con el Centro Nacional del Hidrógeno (CNH2), cuyo personal altamente cualificado está especializado en el diseño y dimensionamiento óptimo de las instalaciones de hidrógeno.

Proyecto SIGIDEL

Este proyecto tiene como objetivo la implementación de un avanzado sistema de supervisión y control eléctrico de una instalación aérea. La finalidad es desarrollar la tecnología necesaria para dotar a una instalación de esas características de una serie de sistemas a la vanguardia tecnológica y que cumplan con unas condiciones para la correcta gestión de las instalaciones en tiempo real.

Se pretenden estudiar y desarrollar nuevos módulos de SCADA, de manera que se pueda mejorar el criterio actual de contingencia entre los sistemas de supervisión entre edificios, además de la puesta en marcha de los distintos periféricos, unidades remotas, sistemas de comunicación, software de aplicación, etc. del sistema SCADA (sistema de control, supervisión y adquisición de datos), compuesto de elementos de nuevo desarrollo.

Smart cities

Este proyecto se orienta al diseño, desarrollo e integración de un novedoso modelo de *Smart cities* mediante la automatización de sistemas de riego y alumbrado.

El proyecto persigue la integración de los sistemas de riego autónomos en parques en un sistema centralizado, permitiendo la operación tanto localmente en cada parque como en la sala de control central. De esta manera, se consigue una optimización de los recursos, y mediante el análisis de los datos históricos, se pueden realizar las modificaciones oportunas para una mejora continua en términos de eficiencia.

Por otro lado, también persigue la lectura de 100 sondas de temperatura y humedad a través de un equipo Siemens IoT 2040, mediante su programación en protocolo abierto. Esa programación consiste tanto en la captación de señales como en el tratamiento y envío a la nube mediante protocolo SIGFOX.

Además, también se aborda el aspecto del control del alumbrado público y pilotos de integración de basura mediante una plataforma web con acceso global.

Proyecto Genio

El objetivo principal del proyecto es desarrollar un sistema inteligente de soporte a la planificación y operación del mantenimiento. Para ello, el Área de Ferrocarriles de Elecnor ha puesto en marcha un servicio de gestión de activos complejos basado en la gestión de la información para ganar en competitividad y cuota de mercado, especialmente fuera de España.

La solución tecnológica está enfocada hacia el mantenimiento industrial, y tiene como fin profundizar en el conocimiento y aplicación de diferentes tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial dentro de este campo.

Mantenimiento Predictivo

El incremento de la cartera en operación y el envejecimiento de los activos eólicos está propiciando la actualización de los procesos de gestión en la operación y mantenimiento de los parques hacia un modelo de gestión con componente predictiva.

Enerfín, sensible a esta situación, está desarrollando un proyecto a varios años para dotar a sus recursos de herramientas que permitan detectar anticipadamente averías que puedan producirse en los principales elementos mecánicos y eléctricos de los aerogeneradores. Este proyecto está encaminado a digitalizar los procesos de mantenimiento predictivo aplicando tecnologías y desarrollos de inteligencia artificial y big data con la ayuda de empresas especializada en analítica avanzada de datos.

Inspección termográfica mediante un vehículo aéreo no tripulado (VANT)

La sociedad coparticipada Celeo ha implantado en España una inspección termográfica mediante un vehículo aéreo no tripulado (VANT) para las plantas fotovoltaicas de más de 1 MW. Las imágenes obtenidas se procesan mediante inteligencia artificial, obteniendo de forma precisa y rápida un análisis del estado de los paneles fotovoltaicos instalados.

Convocatoria Innova 2021



El Grupo Ecnor persigue a través de Innova, convocatoria de financiación de proyectos de I+D+i, alinear la I+D+i con el desarrollo de los nuevos negocios del Grupo, mejorar la competitividad, realizar una identificación temprana de proyectos de I+D+i y potenciar la colaboración interna.

Pueden solicitar financiación para sus proyectos de I+D+i todas las organizaciones del Grupo Ecnor con sede en España y las filiales de exterior.

Proyectos destacados de Innova 2021

Analítica de datos para la mejora de procesos

Con este proyecto, el Área de Sistemas de Ecnor plantea la integración de la analítica de datos en los procesos automatizados. Hasta ahora, los sistemas de automatización se limitan a recopilar datos, pero no se dedican a la explotación de los mismos, pudiendo añadir una ventaja competitiva en la integración de nuevas instalaciones o ampliación de las ya existentes.

El proyecto plantea los siguientes objetivos:

- Almacenar los datos de la instalación en un entorno seguro en la nube, cumpliendo con los protocolos de seguridad, a la vez que se accede desde cualquier dispositivo y lugar con los permisos necesarios.
- Mejorar el proceso de gestión de datos y analítica.

- Explotación de datos y análisis estadístico de manera visual e intuitiva, facilitando la interacción con los resultados, ampliando las capacidades exploratorias en una interfaz visual para entender datos y construir modelos.

iSignal

iSignal es una solución pionera que utiliza la inteligencia artificial en los trabajos de conservación de carreteras. Este proyecto supone una mejora de la seguridad vial porque cumple con la doble función de advertir, por un lado, a los usuarios de la vía (conductores) de la existencia de una incidencia en la calzada y, por otro, de avisar y alertar en tiempo real a los trabajadores de la conservación de la existencia de un peligro. Todo ello se lleva a cabo con un robot que circula de forma autónoma por el arcén de las vías, sin afectar a la circulación y empleando la inteligencia artificial para detectar precozmente los posibles riesgos.

Este proyecto innovador cuenta también con cofinanciación a través de los fondos del CDTI (Centro para el desarrollo tecnológico industrial del ministerio de ciencia e innovación).

Monitorización en terminal móvil de sistemas de control en plantas industriales con realidad aumentada, geolocalización y código QR

Este proyecto es una aplicación innovadora en los campos de la realidad aumentada, la geolocalización y la lectura de códigos QR. Consiste en sistemas de control que permiten la optimización de la monitorización y telecontrol de las plantas industriales, consiguiendo así mayor eficacia, productividad y agilidad en la gestión de procesos.

Innovando a través de *startups*

La colaboración con *startups* permite al Grupo Elecnor acceder a un mayor conocimiento, desarrollar soluciones innovadoras y crear nuevas oportunidades de negocio que puedan aportar valor añadido a los clientes.

En esta línea, el Grupo ha venido realizando iniciativas con tecnología disruptiva o exponencial en colaboración con innovadoras *startups*. En el marco del programa Bind 4.0, programa de aceleración público-privado dirigido a impulsar el desarrollo de las mejores *startups* del ámbito *Industry 4.0* favoreciendo la realización de proyectos con empresas industriales punteras y un completo programa de apoyo, se han llevado a cabo los siguientes proyectos

- Asimob. Prueba de concepto en la supervisión de señales de tráfico y de irregularidades del firme en carreteras de un centro de conservación de la península mediante visión artificial.
- Codecontract. Dos pruebas de concepto sobre la trazabilidad de desarrollos IT y la trazabilidad de las solicitudes de seguros de la compañía, a través de tecnología *blockchain*.
- Grabit. Prueba de concepto de control de inventarios de EPI mediante visión artificial.

Pertenencia a asociaciones y plataformas de I+D+i

- Miembro asociado del Clúster Eraikune de la Construcción del País Vasco. Eraikune ayuda a impulsar la competitividad de las empresas de la Industria de la Construcción a través de la capacitación, la innovación y la internacionalización.
- Miembro asociado del Club Asturiano de la Innovación o Innovasturias.
- Socio del Clúster de l'Energia Eficient de Catalunya en la categoría Platino.
- Socio del Clúster IAQ (*Interior Air Quality*), la asociación de empresas que cooperan y comparten sinergias con el objetivo principal de liderar las decisiones futuras sobre cómo mejorar la calidad de aire interior en edificios e infraestructuras.
- Participantes de las comisiones de I+D de TEDAE (patronal española de Empresas Tecnológicas de Aeronáutica, Espacio y Defensa), de la *European Association of Remote Sensing Companies*, de la *European Association of Space Companies Eurospace* y del *Open Geospatial Consortium*.
- Elecnor Deimos es miembro de la Plataforma Aeroespacial Española, que agrupa a todos los actores de este sector, empresas, centros de investigación públicos y privados, así como universidades, y propone a las administraciones la agenda estratégica de I+D+i.
- Enerfín es miembro de AEPIBAL, Asociación Empresarial de Pilas, Baterías y Almacenamiento Energético; AeH2, Asociación Española de Hidrógeno; AIN, Asociación de Industria de Navarra; y REALTEC, Plataforma de Innovación dentro de la Asociación Eólica Española.

Participación en foros, congresos y premios

Foros y conferencias

- Debate Digital "Nuevas tecnologías aplicadas a la conservación viaria", organizado por la Asociación Española de la Carretera.
- XVI Jornadas de conservación de carreteras "La Carretera: Infraestructura Esencial" puestas en marcha por ACEX y la Asociación Técnica de la Carretera.
- VIII Foro Solar, UNEF.
- *European Space Policy Conference*.
- *International Astronautical Conference*, en Dubai.
- *International Conference of Astrodynamics Tools and Techniques*, de ICATT.
- *International Geoscience and Remote Sensing Symposium*, de IGARSS.
- GEO Week.
- *Earth Observation Phi-Week*, de la ESA.
- *RailLive, Technology, Innovation & Strategy for the entire rail supply chain*.
- Feria Internacional de Defensa, por FEINDEF.
- *European BIM Summit*.
- II Congreso Internacional para la Transición Ecológica.
- AIN Circular Platform.
- Presentación de la Agenda del Hidrógeno Verde de Navarra.
- Jornada Cluergal "Hidrogeno verde en la transición energética: retos y oportunidades".

Premios

XVII Premio Nacional ACEX a la Seguridad en Conservación

El proyecto SMS+ de la filial Audeca ha sido ganadora del XVII Premio Nacional ACEX a la Seguridad en Conservación, en la categoría general.

El sistema SMS+ consta de una red de comunicaciones de emergencia y primera ayuda, y una plataforma de sostenimiento de dicha red en zonas sin cobertura de telefonía móvil y con especial incidencia ante fenómenos climatológicos extremos.

Su objetivo es establecer comunicación mediante mensajes de texto entre terminales o envío de un SOS pulsando un botón de un elemento de comunicación. Dicho desarrollo pretende facilitar la comunicación del personal en el ejercicio del servicio público que se presta, dentro de unos márgenes de seguridad tolerables, permitiendo una intervención en una localización exacta y con los medios necesarios, todo ello en el menor tiempo posible. Acortar el tiempo de respuesta ante la aparición de incidencias conlleva solucionarlas con mayor rapidez y eficacia, disminuyendo las consecuencias imprevistas.

15.9 Gestión responsable

Gobierno corporativo GRI 102-18

El Grupo Elecnor cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y se rige por las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores¹⁰.

Estructura Societaria

En 2021, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. (la "Sociedad Segregada") y la de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. (la "Sociedad Beneficiaria") han aprobado el proyecto común de segregación formulado por sus órganos de administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME").

La operación de segregación parcial implica la segregación de la parte del patrimonio de la Sociedad Segregada dedicada a la actividad empresarial de servicios y proyectos, que se ocupa de la ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería, energías renovables, construcción y servicios y que se desarrolla tanto directamente como a través de sucursales y sociedades establecidas en España y en el extranjero en relación con los siguientes sectores: electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento y eficiencia energética, instalaciones, construcciones, agua, medioambiente y espacio.

Elecnor, S.A. sigue siendo la cabecera cotizada del Grupo y de ella dependen las filiales Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., así como la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

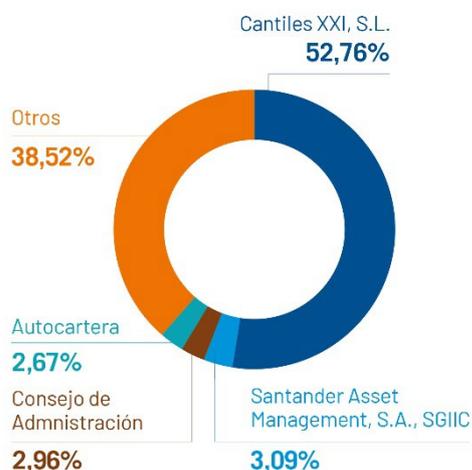
¹⁰ Esta información se encuentra disponible en el apartado Gobierno Corporativo de la sección Accionistas e Inversores de la página web corporativa del Grupo Elecnor.



El objetivo de esta segregación es adecuar la estructura societaria del Grupo a la realidad organizativa con la que la firma viene trabajando desde hace años, así como permitir individualizar adecuadamente los riesgos, activos empleados o beneficios, de las actividades que desarrollan cada una de ellas y, en consecuencia, podrá diferenciarse de una forma adecuada el valor añadido de cada una de las actividades del Grupo.

Estructura de la propiedad

Participación accionarial



La sociedad Cantiles XXI, S.L., integrada por distintos grupos familiares, ostenta una participación del 52,76% en Elecnor, S.A., que le otorga el control de la sociedad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

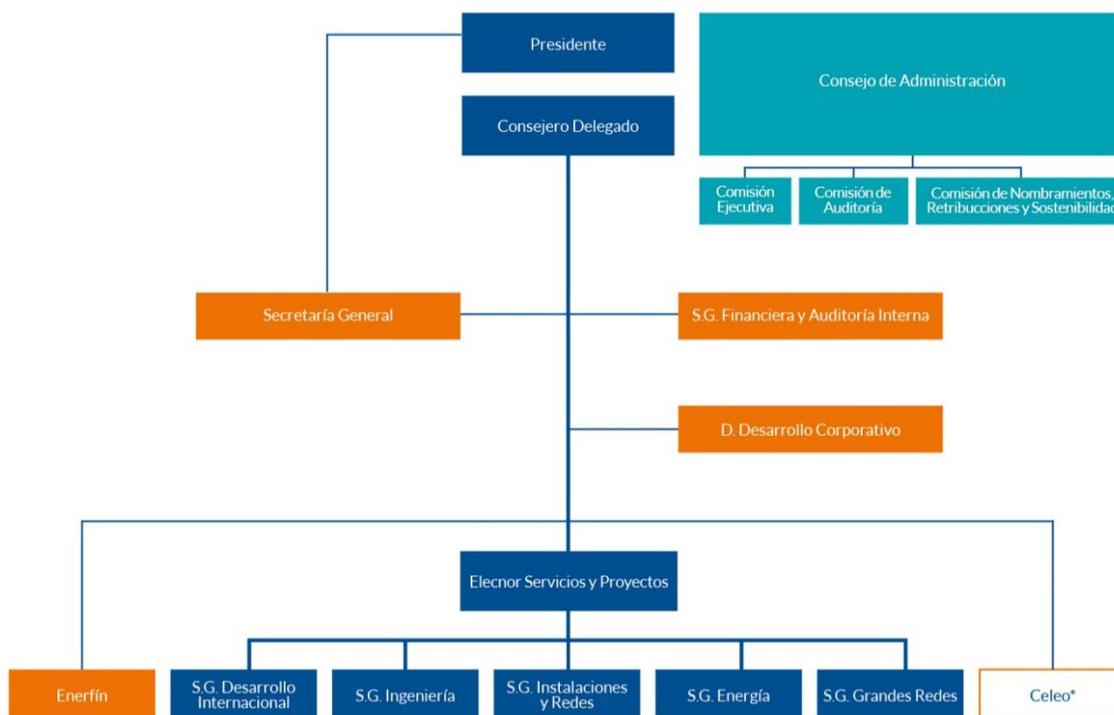
En la partida "Otros" del gráfico se incluyen los accionistas con un porcentaje de participación no significativa (inferior al 3%).

Estructura de gobierno

Los órganos de gobierno de la sociedad matriz (Elecnor, S.A.) son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Del Consejo de Administración dependen la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En 2021, la Junta General de Accionistas se celebró de forma exclusivamente telemática el 23 de junio, con una asistencia del 80,31%.

Estructura organizativa a 31 de diciembre de 2021 GRI 102-18



*Sociedad cogestionada 51% Grupo Elecnor y 49% APG.

Consejo de Administración

15 Consejeros

12 reuniones

Consejo de Administración

100% asistencia

2 Consejeras

10 Consejeros Dominicales

3 Consejeros Independientes

1 Consejero Ejecutivo

1 Consejero Externo

Nombre del Consejero	Cargo en el Consejo	Categoría	Fecha último nombramiento
Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente (no ejecutivo)	Dominical	01/06/2018
Ignacio Prado Rey-Baltar	Vicepresidente	Dominical	01/06/2018
Rafael Martín de Bustamante Vega*	Vocal y Consejero Delegado	Ejecutivo	23/06/2021
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vicesecretario	Dominical	22/05/2019
Fernando Azaola Arteché	Vocal	Otro Externo	01/06/2018

Miguel Cervera Earle	Vocal	Dominical	01/06/2018
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente	22/05/2019
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	Vocal	Dominical	20/05/2020
Irene Hernández Álvarez	Vocal	Independiente	01/06/2018
Juan Landecho Sarabia	Vocal	Dominical	01/06/2018
Santiago León Domecq**	Vocal	Dominical	23/06/2021
Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical	01/06/2018
Gabriel de Oraa y Moyúa	Vocal	Dominical	01/06/2018
Rafael Prado Aranguren	Vocal	Dominical	01/06/2018
Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente	22/05/2019
Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario no Consejero		24/06/2020

* Reelegido por cuatro años más

** Nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 28/10/2020. Ratificado por la Junta General de Accionistas el 23/06/21

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión Ejecutiva

Las funciones esenciales de la Comisión Ejecutiva son la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos; el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo Elecnor; y el seguimiento de los negocios de la sociedad y su Grupo, lo cual constituye información confidencial por su sensibilidad competitiva, que debe ser tratada con las máximas salvaguardas de confidencialidad. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión, tal y como se recogen en la propia escritura de constitución de la Comisión.

Nombre	Cargo	Tipología
Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente	Dominical
Fernando Azaola Arteché	Secretario	Externo
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical

Comisión Ejecutiva	Número	% total
Consejeros Ejecutivos	1	16,7%
Consejeros Dominicales	4	66,6%
Consejeros Externos	1	16,7%
Reuniones de la Comisión	21	

En las reuniones de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio, se trataron los siguientes temas:

- Proyecto de Segregación de la rama de actividad de servicios y proyectos.
- Procesos de posibles incorporaciones de socios a determinados proyectos.

- Principales operaciones de inversión y desinversión del Grupo Ecnor.
- Marcha de las filiales cabeceras de negocio del Grupo Ecnor, esto es, Ecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., y la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., incluyendo sus asuntos prioritarios y el seguimiento de sus objetivos.
- Revisión de impactos y gestión de riesgos derivados de la pandemia COVID-19.
- Acciones en materia de sostenibilidad y cambio climático.
- Análisis de cambios en el entorno regulatorio.
- Estudio de la reestructuración de las fuentes de financiación a largo plazo del Grupo Ecnor, con especial interés en su calificación de sostenible y/o verde.
- Seguimiento del programa de pagarés multdivisa en el MARF, de hasta 300 millones de euros.
- Propuestas de dividendo.
- Evaluación de la propia Comisión.
- Evolución de la cotización y del accionariado de la Sociedad

La información completa de la memoria de actividades de la Comisión Ejecutiva se encuentra recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo disponible en la sección de Accionistas e Inversores de la web corporativa del Grupo.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría apoya al Consejo en la supervisión de la información financiera y no financiera, del control interno y de la auditoría tanto interna como externa, de la gestión y control de los riesgos, del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad y de los códigos internos de conducta, e informa, entre otras materias, de las Operaciones Vinculadas.

Nombre	Cargo	Tipología
Irene Hernández Álvarez	Presidente	Independiente
Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente
Comisión de Auditoría	Número	% total
Consejeros Independientes	3	60%
Consejeros Dominicales	2	40%
Consejeras	2	40%
Reuniones de la Comisión	11	

En las reuniones de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio, se trataron los siguientes temas:

- Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y del grupo consolidado, informando favorablemente de la misma al Consejo, para su posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para someterlo a la aprobación de los accionistas en la Junta General.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información financiera (y en el caso de la información anual, la no financiera) trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) a comunicar a la CNMV y a publicar en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). El informe anual de información no financiera también está sujeta a verificación independiente por parte de KPMG.

La Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna facilita a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a las cuentas. Se analizan los tratamientos contables relativos a operaciones de carácter extraordinario y el tratamiento fiscal de operaciones significativas, contrastándolos con los auditores y/o asesores del Grupo.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

- Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna

La Comisión realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados, los cuales, para su mejor análisis, se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifican en términos de exposición para el Grupo, así como de los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos. Informados los riesgos, se analiza caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría realiza también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a pruebas de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales, impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

Con relación al ámbito fiscal, la Comisión de Auditoría realiza un seguimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de la efectiva aplicación de la Política Fiscal corporativa y revisa el tratamiento fiscal de las operaciones con especial transcendencia en este sentido. En el presente año, asimismo, se ha revisado la política de precios de transferencia del Grupo.

Por lo que respecta a las operaciones vinculadas, y al margen de las relacionadas con el proyecto de segregación de rama de actividad de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., no se han producido en 2021 operaciones vinculadas que hayan tenido que ser revisadas por la Comisión.

Por otra parte, se realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de información y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular,

de los riesgos identificados, de la evaluación de su potencial impacto, probabilidad de que se materialicen y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión.

La Comisión de Auditoría ha realizado una adecuada supervisión de la función de Auditoría Interna, aprobando su plan de trabajo anual y realizando un seguimiento del mismo y de su actividad de monitorización y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización, sus procesos y controles. Asimismo, anualmente, la Comisión de Auditoría recibe por parte de Auditoría Interna, y revisa y aprueba, su correspondiente Informe de Actividades.

- El seguimiento y la supervisión del proyecto de segregación de rama de actividad de Ecnor, S.A. a favor de Ecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.

La Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento periódico y exhaustivo del proyecto de segregación de rama de actividad de Ecnor, S.A. a favor de Ecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., supervisando el progreso de los distintos planes de acción establecidos y los principales riesgos del proyecto. De forma particular, en su reunión del día 1 de marzo de 2021, la Comisión de Auditoría, tras su oportuna revisión, decidió informar favorablemente al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre el balance de segregación (31 de diciembre de 2020) y sobre el propio proyecto de segregación, siendo ambos formulados por el Consejo de Administración reunido el día 2 de marzo de 2021.

- Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios

La Comisión de Auditoría se ha reunido en tres ocasiones durante el año 2021 con los auditores externos del Grupo, en todas ellas sin presencia de otros miembros de la Sociedad o su Grupo.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos en estas reuniones son:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario...).
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría.

La Comisión de Auditoría evalúa anualmente la actuación del auditor externo y su contribución a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Por lo que respecta a la supervisión de la adecuada independencia del auditor externo, la Comisión de Auditoría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido al respecto que regula el proceso para la aprobación, desde una perspectiva de independencia, de servicios ajenos a la auditoría a prestar por el auditor externo, delega a favor del responsable de auditoría interna del Grupo la debida aprobación de todos estos servicios, siempre y cuando los mismos no estén prohibidos por la legislación vigente o no comprometan la independencia del auditor, salvo en aquellos casos en que el importe de los honorarios propuestos por la prestación de los servicios sometidos a aprobación supongan un determinado porcentaje sobre los honorarios por servicios auditoría prestados por el auditor principal en el ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso la aprobación es realizada directamente por la Comisión de Auditoría. El responsable de Auditoría Interna ha informado

periódicamente a la Comisión de Auditoría de los servicios aprobados de acuerdo con este procedimiento y siempre con carácter previo a la presentación por parte del auditor externo de su declaración anual de confirmación de independencia, en la que el auditor externo detalla los honorarios cargados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas, desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio en cuestión tanto por el propio auditor como por otras firmas de su misma red.

Para la aprobación de los correspondientes servicios ajenos a la auditoría, la Comisión de Auditoría o, en su caso, el responsable de Auditoría Interna, se basan en determinada documentación y que, al menos, debe estar compuesta por un borrador de la correspondiente propuesta de servicios y por la documentación acreditativa del análisis de independencia realizado por el auditor externo y de su conclusión al respecto. En ocasiones, y dependiendo de la naturaleza y de los honorarios propuestos, la Comisión de Auditoría recaba las explicaciones oportunas tanto de la Auditoría Interna como de otros responsables del Grupo. En todos los casos, y además de la determinación de si el servicio propuesto se trata de un servicio prohibido o no, el proceso de evaluación supone el análisis de las amenazas a la independencia (interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o confianza e intimidación) y, en su caso, de las salvaguardas a aplicar al respecto.

La Comisión ha concluido que el auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia, de lo que ha informado oportunamente al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se ha asegurado, asimismo, de que el auditor externo haya mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría revisó la propuesta de honorarios de KPMG para la auditoría del ejercicio 2021 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

Por último, y ante la obligación legal de sustituir al actual auditor del Grupo a partir del ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría decidió iniciar, en su reunión de septiembre, el proceso para la selección de un nuevo auditor para los ejercicios 2023 a 2025. Tras el proceso realizado, la Comisión de Auditoría ha decidido en su reunión del mes de diciembre de 2021 elevar al Consejo celebrado en ese mismo mes su propuesta de nombramiento para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

- Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento

En línea con el compromiso global del Grupo en relación con este asunto, esta es una de las actividades a la que se dedica un esfuerzo particularmente relevante. En seis de las reuniones de la Comisión celebradas durante el ejercicio 2021 ha estado presente el responsable de Cumplimiento del Grupo, quien informa de la actividad del Comité de Cumplimiento y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

De forma resumida, las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2021 han sido:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2020.

- Seguimiento de los principales riesgos de cumplimiento a los que está expuesto el Grupo.
- Aprobación y seguimiento de los objetivos de cumplimiento correspondientes al año 2021.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en cumplimiento del año 2021.
- Revisión del Código Ético y de Conducta del Grupo Ecnor y de su Política de Cumplimiento, que han sido objeto de revisión y actualización en 2021, y de las nuevas políticas desarrolladas en materia de anticorrupción y de defensa de la Competencia, y elevación de los mismos al Consejo para su aprobación.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

A lo largo del año 2021, la Comisión de Auditoría ha realizado un especial seguimiento del funcionamiento de la nueva organización de Cumplimiento, la cual fue aprobada por la misma a finales de 2020 con el objetivo de reforzar, mejorar y seguir manteniendo permanentemente operativo el Sistema de Cumplimiento.

Asimismo, la Comisión realiza un seguimiento de la evolución de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Ecnor.

- Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo

El responsable del Área de Informática y Tecnología del Grupo, junto con los responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, han informado del grado de avance del importante proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

Igualmente, la Comisión de Auditoría se ha mantenido informada de los principales avances y proyectos en materia de seguridad de los Sistemas de Información, destacando los avances en el ámbito de la ciberseguridad, tanto a nivel nacional como internacional, y la obtención de la certificación en la ISO 27001 de Sistemas de Seguridad de la Información en marzo de 2021.

Además, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento del avance del proyecto liderado por el área de Consolidación para la implantación de una aplicación informática para soportar todo el proceso de reporting financiero y consolidación del Grupo, proyecto que se ha culminado con éxito en los plazos establecidos.

- Información a la Junta General de Accionistas

Debido a las especiales circunstancias acontecidas en el año 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria, la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2021 se llevó a cabo de forma telemática. Sin perjuicio de estas limitaciones, Dña. Irene Hernández Álvarez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Auditoría, informó en la Junta General de Accionistas sobre la actividad desarrollada por la Comisión en el año 2020 y hasta esa fecha.

- Supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta. Evaluación de la Comisión

En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría ha analizado las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión por parte del Consejo de Administración, estableciendo sus propuestas de actuación en relación con dicha evaluación. Asimismo, la Comisión de Auditoría realiza una supervisión adecuada del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de sus códigos internos de conducta.

Cabe señalar también la labor de la Comisión de Auditoría en la revisión, actualización y modificación de distintas Políticas y Reglamentos de funcionamiento de la Sociedad para adaptarlos a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otra normativa. En concreto, durante este ejercicio la Comisión ha revisado el Reglamento de la Comisión de Auditoría, informando favorablemente de las propuestas de modificación para su aprobación definitiva por el Consejo de Administración.

La información completa de la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría se encuentra recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo disponible en la sección de Accionistas e Inversores de la web corporativa del Grupo.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Esta comisión, la cual cambió su denominación de Comisión de Nombramientos y Retribuciones por la actual mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2021, evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Además, propone y revisa la Política de retribución de los Consejeros y la Dirección y revisa el gobierno corporativo y la sostenibilidad de la sociedad.

Nombre	Cargo	Tipología
Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
Jaime Real de Asúa Arteché	Secretario	Dominical
Miguel Cervera Earle*	Vocal	Dominical
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente

*Nombrado el 22/03/2021

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad	Número	% total
Consejeros Dominicales	2	50%
Consejeros Independientes	2	50%
Consejeras	1	25%
Reuniones de la Comisión	8	

En las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio, se trataron los siguientes temas:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha realizado a lo largo del ejercicio las siguientes actuaciones:

- En relación con la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones

La Comisión ha examinado la categoría que ostenta cada uno de los Consejeros, concluyendo que las categorías actuales siguen siendo plenamente acordes con sus circunstancias.

La Comisión lleva a cabo todos los ejercicios un proceso permanente de análisis y estudio de la estructura, composición y funcionamiento del Consejo de Administración, y, en este sentido, durante el ejercicio 2021, la Comisión ha contado con el asesoramiento del Catedrático de Derecho Mercantil D. Alberto Alonso Ureba, con el fin de continuar el análisis realizado en 2017 por Spencer Stuart, como consultor externo de primer nivel internacional, y a los efectos de avanzar en la adecuación de dicha estructura a las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno.

- En relación con la selección de Consejeros y miembros del equipo directivo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, todo lo cual se ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, informó favorablemente la propuesta de reelección como Consejero, con la categoría de ejecutivo, de D. Rafael Martín de Bustamante Vega, por el plazo de cuatro años, así como la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación, en octubre de 2020, de D. Santiago León Domecq, como Consejero dominical de la Sociedad.

- En relación con los cargos del Consejo

La Comisión aprobó el Plan de Sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, y ha revisado, asimismo, el Plan de Sucesión del equipo directivo.

- En relación con las remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero Ejecutivo, y ha confeccionado el Informe Anual sobre Remuneraciones relativo al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración sometió a la Junta General Ordinaria para su votación consultiva.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para el equipo directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable, tanto la de corto plazo (anual) como la del sistema de incentivos a largo plazo del periodo 2020-2022.

Igualmente, se ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración del consultor Willis Towers Watson, WTW, proyecto que consta de un análisis cuantitativo de la retribución del Consejero Delegado y equipo directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

- En relación con la revisión del gobierno corporativo y la sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad no ha sido ajena al impulso de la sostenibilidad a nivel global y ha tomado bajo su responsabilidad acciones asociadas a ese ámbito, tras la creación del Comité de Sostenibilidad constituido por personas de distintas áreas de negocio de la Sociedad.

Asimismo, como se señalaba en anteriormente, se ha propuesto al Consejo la modificación del Reglamento de la propia Comisión, así como la aprobación de las Políticas de Gobierno Corporativo de Ecnor, S.A. y de Definición de la Estructura del Grupo Ecnor y de un nuevo Protocolo de Operaciones Vinculadas, a los efectos de adaptar dichos textos a la antes referida reforma de la LSC.

- Otras funciones

La Comisión ha examinado la situación en asuntos asociados al COVID-19, tales como la influencia en el personal de la Sociedad y en su rendimiento en determinadas áreas.

En relación con la autoevaluación del Consejo, la Comisión ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y sus Comisiones en 2020, y llevado a cabo la evaluación de la propia Comisión, concluyendo que se han cumplido satisfactoriamente los requisitos de composición y funcionamiento aplicables.

Asimismo, en lo que respecta a esas evaluaciones correspondientes al ejercicio 2021, y habiendo transcurrido tres años desde la última vez que se hizo este proceso con un consultor externo, la Comisión ha acordado desarrollar este asunto con la firma Russell Reynolds.

De la misma forma, se ha revisado el cuestionario enviado a todos los Consejeros en relación con eventuales situaciones de conflicto de interés en el ejercicio 2021.

Cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos, habiendo analizado con carácter previo en estos casos los potenciales conflictos de intereses existentes con los mismos, no habiéndose detectado ninguna situación de riesgo.

La información completa de la memoria de actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se encuentra recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo disponible en la sección de Accionistas e Inversores de la web corporativa del Grupo.

Diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros GRI 405-1

El Grupo Ecnor dispone de la "Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros", accesible en la página web del Grupo, en la que se recogen todas las medidas adoptadas en relación con la selección de Consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc.

En diciembre del ejercicio 2020, el Consejo de Administración aprobó la modificación de esta Política para adaptarla a la reforma del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobada en junio de 2020 por la CNMV.

La Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- Composición adecuada del Consejo de Administración, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.
- Fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género.
- No discriminación e igualdad de trato, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra causa.
- Transparencia en la selección de candidatos a Consejeros, debiendo el Consejo de Administración facilitar toda la información relevante al respecto, documentándose

debidamente los procesos de selección y recogiendo sus principales conclusiones en los informes y propuestas de los órganos competentes que deben ser puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General.

- Cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios de buen gobierno corporativo.

Dicha Política establece que los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones y de los procesos de selección de miembros del Consejo serán el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, sin perjuicio de las facultades de nombramiento de la Junta General.

En cuanto a la recomendación de procurar que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En cumplimiento de las obligaciones legales, el Consejo de Administración de Ecnor, S.A. elaboró el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y del Grupo Ecnor.

Política de remuneraciones

Con fecha 27 de marzo de 2019 y a propuesta por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración aprobó la "Política de remuneraciones correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 y 2022", que se caracteriza por el carácter continuista de la Política de remuneraciones vigente hasta el año 2019.

Como medida principal de la Política de remuneraciones, el Consejo de Administración, tras un estudio del contexto legal y jurisprudencial vigente, acordó la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales (artículo 12) y del Reglamento del Consejo de Administración relativo a la retribución de los consejeros. En el citado artículo 12, se establece que la Junta General de Accionistas determinará y aprobará la remuneración máxima a percibir como retribución de los Consejeros por todos los conceptos y todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas.

Con esta Política, la sociedad busca reducir los riesgos mercantiles y fiscales que se pudieran materializar en un futuro, en relación a las retribuciones de los Consejeros ante un eventual cambio jurisprudencial, como ha ocurrido con las sociedades no cotizadas.

La Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- Moderación: que las retribuciones sean razonables, acordes con las tendencias y referencias de sociedades similares, y que guarden una proporción con la situación de la Sociedad, y la coyuntura económica de cada momento.
- Idoneidad: la Política está orientada a atraer, motivar y retener a los Consejeros. Recompensa la calidad, dedicación, responsabilidad, y conocimiento del negocio de los Consejeros, así como su trayectoria profesional y compromiso con la Sociedad.
- Rentabilidad y sostenibilidad: las remuneraciones de los Consejeros que desarrollen funciones ejecutivas incentivarán el desempeño y recompensarán la creación de valor a largo plazo.

- **Transparencia:** el establecimiento, fijación y aplicación de la Política se implantará asegurando la transparencia. En particular, la Sociedad pondrá a disposición de los Accionistas, con ocasión de la convocatoria de la Junta General, la presente Política y el Informe, y se recogerá, tanto en la memoria de sus cuentas anuales como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- Proteger los intereses de los Accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. tiene la intención de someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022 la propuesta de modificación de la política de remuneraciones de los Consejeros con el objeto de incorporar expresamente a la misma las novedades del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV en junio de 2020 y de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

La remuneración total devengada del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021 alcanzó la cantidad de 4.789,6 miles de euros (4.938,1 miles de euros en 2020), incluyendo las remuneraciones derivadas por el desarrollo tanto de sus funciones ejecutivas (Consejero Delegado) como no ejecutivas.

La siguiente tabla desglosa dicha cantidad, en miles de euros, para cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. y se encuentra disponible en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la compañía publicado en la CNMV y la web corporativa del Grupo.

Nombre del Consejero	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en Sociedades del Grupo				Total ejercicio 2021 Sociedad + Grupo		
	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro		Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 Grupo
Jaime Real de Asúa Arteché DOMINICAL	481,5				481,5	20,0				20,0	501,5
Ignacio Prado Rey-Baltar DOMINICAL	214,0				214,0	20,0				20,0	234,0
Rafael Martín de Bustamante Vega EJECUTIVO	1.690,0			5,2	1.695,2	20,0				20,0	1.715,2
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro DOMINICAL	174,0				174,0	20,0				20,0	194,0
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo DOMINICAL	199,0				199,0	20,0				20,0	219,0
Fernando Azaola Arteché EXTERNO	197,5			2,5	200,0						200,0
Miguel Cervera Earle DOMINICAL	183,4				183,4	20,0				20,0	203,4
Isabel Dutilh Carvajal INDEPENDIENTE	189,0				189,0						189,0
Irene Hernández Álvarez INDEPENDIENTE	181,5				181,5						181,5
Juan Landecho Sarabia DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
Santiago León Domecq DOMINICAL	167,7				167,7	10,0				10,0	177,7
Miguel Morenés Giles DOMINICAL	214,0				214,0	20,0				20,0	234,0
Gabriel Oraa y Moyúa DOMINICAL	161,5			1,8	163,3	20,0				20,0	183,3
Rafael Prado Aranguren DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
Emilio Ybarra Aznar INDEPENDIENTE	194,0				194,0						194,0
Total	4.570,1			9,5	4.579,6	210,0				210,0	4.789,6

Evaluación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la

actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dichos cuestionarios son revisados por las respectivas Comisiones.

Los cuestionarios incluyen la evaluación de áreas como el grado de cumplimiento de los objetivos, la creación de valor y la estrategia, la composición y dinámica del Consejo, la gestión de los riesgos, la transparencia y la relación con los accionistas, el Gobierno Corporativo y la responsabilidad social corporativa, el funcionamiento de las Comisiones del Consejo o el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado.

De conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, cabe destacar que para la evaluación del ejercicio 2021, se ha contratado de nuevo a la consultora externa Russell Reynolds para la revisión y actualización del sistema de evaluación, quien, además, ha realizado entrevistas individuales a cada uno de los miembros del Consejo de Administración en el marco del proceso de evaluación.

Avanzando en los principios de Buen Gobierno

El Grupo dispone de una "Política de comunicación de información, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros, asesores de voto y otros grupos de interés" a través de la cual el Consejo de Administración de Ecnor, S.A. pretende, en aras del interés social, fomentar la interlocución y el diálogo permanente de la Sociedad con dichos colectivos, sobre la base de la transparencia.

En dicha Política, publicada en la página web corporativa del Grupo, se establecen los canales generales de información y comunicación con los que cuenta la Sociedad, así como los canales específicos que permiten el diálogo y la participación de los accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, de manera que todos ellos puedan disponer de información adecuada y actualizada sobre la Sociedad.

La Junta General de Accionistas de Ecnor, S.A. celebrada en Madrid el día 23 de junio de 2021, de forma exclusivamente telemática, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración en su reunión del 24 de noviembre, acordó por unanimidad aprobar el cambio de la actual denominación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por la de "Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad", reforzando de este modo el compromiso de la Sociedad en materia de sostenibilidad y en cumplimiento de la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En este sentido, cabe destacar que, en este ejercicio, la mencionada Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Ecnor, que recoge los compromisos de la compañía en materia ASG. En esta línea, la Comisión tiene fijadas reuniones para el seguimiento y evaluación en esta materia durante el ejercicio 2022.

También el 24 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, a los efectos de adaptarlos a las novedades introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, y que ha modificado, entre otras normas, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Grupo Ecnor envió a la CNMV su *Equity Story* que sintetiza su proyecto de valor y propuesta de inversión a futuro. Este documento se convierte en una herramienta de transparencia y posicionamiento en el mercado.

Finalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 ter.1, apartados c) y e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2021, acordó, por unanimidad, aprobar dos nuevas políticas corporativas, las cuales se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad: Política de definición de la estructura del Grupo Ecnor y Política de Gobierno Corporativo.

Gestión de riesgos GRI 205-1

El Grupo Ecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales.

El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua, valoración y priorización.
- Identificación de los mecanismos, herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanente del Sistema.

Estos mecanismos y herramientas de gestión y control se integran en los diferentes procesos de la organización, de manera que los mismos operan de forma continua en el curso diario de las operaciones, sin perjuicio de otras iniciativas o acciones puntuales que en cada caso se puedan determinar.

Los principales riesgos del Grupo Ecnor se agrupan en cinco grandes categorías:

- **Riesgos de gobierno.** Relativos a la estructura y forma de gobierno de la organización (estructura y composición del órgano de administración, gestión de riesgos, estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad e identificación y gestión de expectativas de los grupos de interés).
- **Riesgos de estrategia, planificación y entorno.** Aquellos vinculados con las principales variables y decisiones de carácter estratégico, con el modo en que la estrategia se ejecuta y con movimientos o cambios en el entorno que pueden impactar de forma significativa en las actividades y en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Destacan, entre ellos, los relacionados con:
 - Modelo de negocio
 - Gestión y atención a las necesidades cambiantes de los clientes
 - Crecimiento

- Estrategia de subcontratación
 - Concentración de negocio
 - Cambios en el mercado, industria y competencia
 - Salud pública
 - Leyes y regulaciones
 - Situación política o social
 - Evolución de los tipos de cambio y tipos de interés
- **Riesgos operativos.** Contemplan la forma en la que la organización desarrolla su actividad y administra sus recursos de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. Se integran los riesgos relacionados con la gestión de los proyectos, gestión y mantenimiento de los activos, cadena de suministro, gestión comercial, financiación, crédito, liquidez, planificación y presupuestación financiera, legales, recursos humanos y sistemas de información, entre otros.
 - **Riesgos de reporting.** Riesgos relacionados con la gestión de la información, tanto a nivel interno como externo, incluyéndose riesgos que van desde la captura y procesamiento de la información hasta la elaboración de informes y distribución de estos a sus destinatarios, bien se trate de informes de gestión o de naturaleza obligatoria (cuentas anuales, reportes y declaraciones fiscales...).
 - **Riesgos de cumplimiento.** Relativos a los mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones y con las políticas y procedimientos de la organización, pudiendo destacarse ámbitos como la promoción y consolidación de la cultura de cumplimiento, la propia gestión de los riesgos de esta naturaleza, las comunicaciones o la gestión de incidentes.

En el marco del proceso de revisión y mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos, en el año 2021, el Grupo ha realizado una reflexión interna y ha planificado una serie de acciones con el objetivo de hacer el Sistema más operativo y eficaz, principalmente mediante una mayor focalización en los riesgos de negocio y la mejora de determinadas sistemáticas para el seguimiento de los principales riesgos, la identificación y revisión de los principales procedimientos y herramientas de gestión y control asociados y el seguimiento de los proyectos de mejora correspondientes.

Con respecto a los riesgos derivados del COVID-19, en el año 2020, el Grupo revisó su Sistema de Gestión de Riesgos y elevó el nivel de importancia del riesgo de salud pública, realizándose un análisis de los impactos potenciales que podrían derivarse de su materialización y de los mecanismos de gestión disponibles. Esto permitió mejorar el seguimiento de los distintos planes de acción puestos en marcha para la gestión de la crisis, la identificación de los potenciales impactos con la suficiente antelación y el diseño de nuevos mecanismos de prevención.

Gestión ética y cumplimiento normativo GRI 102-16 GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

La gestión responsable y el comportamiento ético, honesto y transparente con los grupos de interés del Grupo Ecnor se sustenta en un firme propósito, sólidos valores corporativos y la implementación de sistemas robustos de gestión ética y cumplimiento normativo. En la actualidad la compañía cuenta con las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente y una gestión responsable en sus relaciones con los accionistas, empleados, clientes, proveedores, competidores y representantes sociales.

Nuestro Propósito

Somos generadores de cambio y progreso: llevamos infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial.

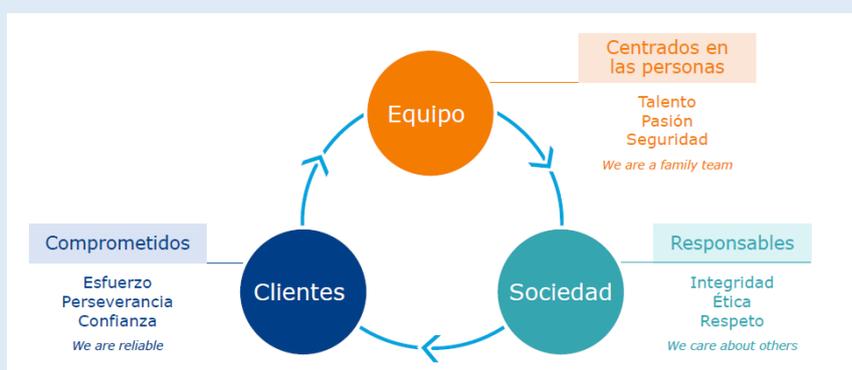
Ponemos la ingeniería y la tecnología al servicio del bienestar de las personas.

Visión

Una empresa global que desarrolla su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son nuestras palancas de crecimiento y expansión.

Valores



Desde el inicio de su historia, el Grupo Ecnor mantiene su compromiso ineludible de asumir los más altos estándares éticos en el desarrollo de su actividad, compromiso que es consustancial a su cultura y filosofía empresarial y a los mencionados sólidos valores sobre los que se soporta su manera de hacer negocios y de relacionarse con el entorno.

El Código Ético y de Conducta del Grupo Ecnor constituye la base de su cultura ética y de cumplimiento y sirve de orientación del comportamiento personal y profesional de todas las personas que forman parte de la organización, así como del resto de personas y compañías que colaboran y se relacionan con el Grupo Ecnor en el desarrollo de sus actividades.

Este compromiso con la ética y con hacer lo correcto no es una opción. Ninguna circunstancia particular del negocio puede erigirse como una justificación para actuar al margen de la ley o para comportarse de forma contraria a los valores y estándares éticos. Todas las personas del Grupo Ecnor deben asumir y promover los valores y principios establecidos en este Código Ético.

Sistema de Cumplimiento (o Compliance) GRI 205-3, GRI 408-1, GRI 409-1

Con el fin de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados al ámbito del cumplimiento (o compliance), el Grupo Ecnor mantiene plenamente operativo un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Este Sistema de Cumplimiento es de aplicación a todas las filiales y empleados del Grupo, y, asimismo, la compañía espera que todos sus socios comerciales actúen de acuerdo con sus principios y valores, que se recogen, principalmente, en el mencionado Código Ético y de Conducta y en la Política de Cumplimiento del Grupo. El Grupo Ecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad.

El Sistema de Cumplimiento se encuentra certificado de acuerdo a las normas UNE-ISO 37001 de Sistema de Gestión Antisoborno y UNE 19601 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

<p>Certificación de la norma UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno</p>  <p>Estándar internacional que se configura como la expresión más actualizada y exigente a nivel global de sistemas de gestión para la prevención del soborno y compliance en general.</p>	<p>Certificación de la norma UNE 19601 de Sistema de gestión de compliance penal</p>  <p>Estándar nacional inspirado en los requerimientos de la norma UNE-ISO 37001. Esta norma establece los requisitos para implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de <u>cumplimiento penal</u> con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en su seno y reducir el riesgo penal, a través del impulso de una cultura ética y de cumplimiento.</p>
---	---

Principales elementos del Sistema de Cumplimiento

 <p>Código Ético y de Conducta</p>	 <p>Política de Cumplimiento, Anticorrupción y en materia de Defensa de la Competencia</p>	 <p>Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento</p>	 <p>Comité de Cumplimiento</p>	 <p>Mapa de Riesgos de Cumplimiento y Procedimientos y Controles internos de obligado cumplimiento</p>
 <p>Canal del Código Ético</p>	 <p>Política Anticorrupción</p>	 <p>Política en Materia de Defensa de la Competencia</p>	 <p>Guía de Cumplimiento en Materia de Competencia</p>	 <p>Código Ético y de Conducta de proveedores subcontratistas y colaboradores</p>

Las principales políticas y documentos relacionados con el Sistema de Cumplimiento se encuentran disponibles en las diferentes webs del Grupo y en la intranet corporativas.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor tiene su base y se estructura a través de la adecuada identificación de los riesgos de cumplimiento y de los controles establecidos o necesarios para asegurar su adecuada gestión.

Como base para la identificación de estos riesgos, el Grupo analiza en primer lugar aquellas situaciones en las que, y en virtud de lo establecido por el Código Penal español vigente y normativas locales equivalentes, las personas jurídicas pueden ser penalmente responsables de determinados delitos cometidos por sus empleados o por determinadas partes relacionadas. Para cada una de ellas se identifican, asimismo, los principales ámbitos en los que la organización puede estar expuesta a aquellas, realizando un análisis en términos de impacto y probabilidad con el fin de establecer el grado de criticidad asociado a cada uno de estos ámbitos de exposición, lo que facilita el adecuado diseño de los procedimientos y controles correspondientes y la efectiva asignación de recursos para su gestión. En este sentido, y con relación a los riesgos relacionados con la corrupción, por ejemplo, se presta especial importancia a los procesos de licitación, especialmente en el ámbito público, a los relacionados con la gestión de reclamaciones o gestiones de cobro, por ejemplo, con clientes, o a los relacionados con trámites administrativos o reclamaciones ante la administración pública o de

justicia, entre otros. Por lo que respecta a los derechos humanos, el Grupo presta especial atención al ámbito de las condiciones de trabajo y laborales, tanto de los empleados del Grupo como de los trabajadores de las subcontratas que desarrollan trabajos en los distintos proyectos en ejecución.

Los principales riesgos asociados a estos delitos potencialmente imputables a las personas jurídicas y que pudiesen eventualmente afectar al Grupo se describen a continuación:

Tipo de riesgo (*)	Impacto
Ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos	Imponer trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares y ayudar a personas a permanecer ilegalmente.
Cohecho y corrupción	Inducir la falta de imparcialidad u obtener favores indebidos mediante entrega o promesa de regalos, favores...
Recursos naturales y medio ambiente	Incumplimiento de leyes, disposiciones o normas.
Hacienda Pública y Seguridad Social	Defraudar a Hacienda o Seguridad Social (incluye falseamiento de contabilidad) y obtener indebidamente subvenciones, ayudas o fondos.
Blanqueo de capitales	Utilizar, realizar transacciones u ocultar el origen ilícito de bienes de origen delictivo.
Financiación del terrorismo	Realizar actividades con bienes o valores a sabiendas de que serán utilizados en actividades de terrorismo.
Estafa y mercado y consumidores	Realizar prácticas anticompetitivas, engañar con ánimo de lucro, alterar los precios, difundir, revelar o ceder secretos de empresa y utilizar información privilegiada.
Propiedad industrial e intelectual	Explotar bienes amparados por derechos de propiedad industrial y/o intelectual sin consentimiento del titular.
Descubrimiento y revelación de secretos	Descubrir secretos o vulnerar intimidad o emplear datos reservados sin autorización.
Daños informáticos	Borrar, dañar... datos informáticos u obstaculizar el funcionamiento de los sistemas.
Financiación ilegal de partidos políticos	Realizar donaciones o aportaciones a partidos políticos o similares vulnerando la legislación.

* Este ejercicio no se han producido cambios significativos en riesgos de compliance

Por la propia naturaleza de estos riesgos, en la medida en que conllevan una potencial responsabilidad penal, los posibles impactos que pudieran derivarse tendrían un efecto tanto en el corto como en el largo plazo, por lo que el Grupo pone un especial énfasis en la gestión preventiva.

Con el fin de disminuir la exposición del Grupo a estos riesgos y ámbitos hasta un nivel asumible, el Grupo Ecnor cuenta con controles específicos, tales como la publicación y difusión del Código Ético y de Conducta y las Políticas de Cumplimiento, Anticorrupción y en materia de Defensa de la Competencia; formación específica en materia de cumplimiento; el Canal Ético; procedimientos de compras, de gestión de pagos, de gestión integral de grandes proyectos, de constitución de UTE/Consortios/Joint Ventures...; modelos obligatorios de

contratos con subcontratistas y de convenios de colaboración para licitación conjunta; gestión y control centralizados de apoderamientos; distintas políticas corporativas; proceso centralizado de selección e incorporación de personal; sistema de evaluación de proveedores, etc.

Todos estos procedimientos y controles pueden clasificarse entre financieros y no financieros, y dentro de estos últimos se encuadran determinados procedimientos de debida diligencia, tanto con relación a los empleados del Grupo como a terceros.

Las principales medidas de debida diligencia proyectadas sobre los empleados se concretan, principalmente, en el diseño del proceso de selección del personal y en las acciones formativas y de concienciación en materia de cumplimiento. Igualmente, el Grupo Ecnor cuenta con una estructura de poderes y responsabilidades perfectamente definidas.

Por lo que respecta a los terceros con los que se relaciona el Grupo (socios de negocio), las correspondientes medidas de debida diligencia se diseñan de acuerdo con la evaluación del riesgo asociado a cada uno de ellos. De esta forma, en la actualidad, las principales medidas de debida diligencia con terceros se proyectan sobre eventuales socios con los que firmar acuerdos de colaboración, UTE o joint ventures, sobre consultores de naturaleza comercial y sobre subcontratistas.

Con respecto a los dos primeros grupos, el Grupo Ecnor cuenta con sendos procedimientos específicos de solicitud de la contratación o acuerdo, due diligence, aprobación y contratación o firma de acuerdo, cuyas principales características son las siguientes: i) solicitud de la contratación o acuerdo centralizada a través del área de asesoría jurídica; ii) obtención de informes de compliance sobre el tercero a través de entidad externa especializada; iii) obtención de manifestaciones expresas por parte del tercero con relación a su adhesión al Código Ético de Ecnor y a los más altos estándares éticos; iv) modelos de contratos y convenios con clausulado específico en materia de ética y anticorrupción; v) aprobación de la contratación o acuerdo al más alto nivel previo informe elaborado por el área de asesoría jurídica; y vi) apoderamientos restrictivos para la firma de los correspondientes contratos o convenios.

Con relación a las subcontratas, el Grupo Ecnor cuenta con un procedimiento específico de contratación, control y seguimiento, cuyas principales características son las siguientes: i) solicitud de la preparación de los contratos centralizada a través de las respectivas áreas de administración de las distintas unidades de negocio; ii) modelos de contratos y convenios con clausulado específico en materia de ética y anticorrupción; iii) apoderamientos restrictivos para la firma de los correspondientes contratos; y iv) control, validación y seguimiento de forma centralizada de la documentación necesaria a aportar por parte de las subcontratas.

Respecto del resto de proveedores, las Condiciones Generales de Compra del Grupo Ecnor, que deben ser suscritas por todos los proveedores, incluyen una cláusula específica en materia de ética y anticorrupción.

Asimismo, y cuando las circunstancias puedan determinar la existencia de un riesgo superior al normal con relación a la cadena de suministro (por ejemplo, en determinados proyectos en nuevos países), Ecnor valora en cada caso la conveniencia de reforzar estos procedimientos sobre proveedores y subcontratistas.

En todo caso, y en el marco de la política de mejora continua de sus procesos y procedimientos, el Grupo Ecnor está completando en la actualidad un proyecto llevado a cabo principalmente durante 2021 encaminado a mejorar sus procedimientos de due diligence en materia de compliance con relación a su cadena de suministro. Las medidas diseñadas en el marco de este proyecto se espera estén plenamente operativas a lo largo del primer semestre de 2022.

Cabe destacar, en este sentido, la reciente publicación del Código Ético y de Conducta de Proveedores, Subcontratistas y Colaboradores del Grupo Ecnor y su incorporación a la plataforma de compras del Grupo para su aceptación por parte de los proveedores y subcontratistas.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor está sujeto a un proceso de mejora continua para asegurar una adecuada gestión de los riesgos identificados, tanto en el ámbito de la prevención como de la detección, corrección y seguimiento, lo que, y entre otras cuestiones, conlleva la implantación y/o revisión y mejora continuas de sus procedimientos y controles. El Grupo Ecnor utiliza determinados KPI para realizar un mejor seguimiento del adecuado funcionamiento y desempeño de su Sistema de Cumplimiento. Los principales indicadores en este sentido se centran en aspectos como la formación o la actividad del Canal Ético, sin perjuicio de los indicadores que cada año se puedan establecer para el mejor seguimiento de los objetivos anuales en el ámbito del cumplimiento.

La responsabilidad de la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento es asumida por el Responsable de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento, por delegación de la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

El Comité de Cumplimiento, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, tiene encomendadas las funciones de mejora continua y de garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento, a través de su adecuada supervisión, vigilancia y control. El Comité está liderado por el Responsable de Cumplimiento del Grupo y, en la actualidad, está compuesto por el mismo y otros ocho miembros que representan a los ámbitos de servicios generales, recursos humanos y asesoría jurídica. En el año 2021, el Comité de Cumplimiento ha mantenido un total de 5 reuniones.

Las principales actuaciones que garantizan la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento son las siguientes:

- Establecimiento anual y seguimiento continuo de objetivos en materia de cumplimiento, que son reportados y aprobados por la Comisión de Auditoría.
- Reporte periódico a la Comisión de Auditoría de cualquier aspecto o cuestión relacionados con el cumplimiento (proyectos en curso, iniciativas...).
- Diseño, desarrollo y despliegue del plan anual de formación sobre cumplimiento y sensibilización.
- Funcionamiento del canal de denuncias e informe periódico a la Comisión de Auditoría de las comunicaciones recibidas y, en su caso, de las investigaciones en curso y las conclusiones alcanzadas.
- Revisión y auditoría continuas de los principales controles identificados relacionados con los riesgos de cumplimiento.
- Dos auditorías externas anuales del Sistema de Cumplimiento realizadas por dos firmas de auditoría/consultoría diferentes.

El Comité de Cumplimiento elabora una Memoria Anual de Cumplimiento en la que se describen las principales acciones llevadas a cabo en el ejercicio en los ámbitos de prevención, monitorización y respuesta a los riesgos de cumplimiento, la cual se presenta a la Comisión de Auditoría y a la Dirección para facilitar su labor de supervisión del Sistema.

El Grupo Ecnor pone a disposición de sus profesionales y/o terceros con interés legítimo una vía o canal confidencial para comunicar cualquier duda de interpretación sobre su Código Ético y de Conducta, o su normativa de desarrollo, o para proponer mejoras en los sistemas de control interno existentes, así como para informar de buena fe sobre conductas irregulares o

contrarias a las disposiciones establecidas en el mencionado Código, normativa en la que se basa, políticas y/o procedimientos que lo desarrollan o en la legislación vigente.

Todos los profesionales del Grupo Ecnor tienen la obligación de informar inmediatamente sobre cualquier práctica irregular, comportamiento ilícito o no ético de los que tengan conocimiento o sean testigos. El acceso a este canal puede realizarse a través de la dirección de email codigoetico@ecnor.com o del apartado de correos nº 26-48080.

Durante 2021 no se recibieron denuncias relacionadas con los derechos humanos, en concreto, con el respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio o la abolición efectiva del trabajo infantil a través del Canal Ético u otros canales disponibles. Asimismo, tampoco se recibieron denuncias a través del Canal Ético referentes a corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

Las catorce denuncias recibidas en 2021 a través del Canal Ético y gestionadas por las personas correspondientes pertenecientes al Comité de Cumplimiento se refieren, principalmente, a cuestiones relacionadas con el ámbito laboral. A cierre de este informe, no existían denuncias pendientes de resolución.

Actuaciones 2021 GRI 205-2, GRI 412-2

- Revisión del Código Ético y de Conducta y de la Política de Cumplimiento, y emisión de la Política Anticorrupción y la Política en materia de Defensa de la Competencia del Grupo Ecnor. Todos estos documentos han sido aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del 28 de julio y comunicados a toda la organización. Se encuentran disponibles en las diferentes webs del Grupo y la intranet corporativas.
- Elaboración y difusión de la Guía rápida de cumplimiento en materia de defensa de la competencia, con el propósito de facilitar a la organización el entendimiento de la normativa en materia de derecho de la competencia y de los riesgos de cumplimiento correspondientes.
- Formación en cumplimiento:
 - En 2021, y sin perjuicio de otras acciones formativas desarrolladas a nivel de las distintas organizaciones y filiales del Grupo, un total de casi 250 profesionales correspondientes al equipo directivo del Grupo, tanto de ámbito nacional como internacional, recibieron formación específica en materia de defensa de la competencia. Para la preparación e impartición de estas sesiones de formación se ha contado con la colaboración de una firma especializada (Deloitte).
 - Por otra parte, desde el mes de abril, se encuentra operativo un módulo digital de formación específico en cumplimiento que debe ser completado obligatoriamente por todo el personal de estructura de nueva incorporación en España en la fase "on boarding". En el año 2021, un total de 457 empleados han completado este módulo de formación.

El Grupo Ecnor realiza una importante inversión en sensibilizar y formar a su personal en materia de cumplimiento. A continuación, se detalla el número de empleados que ha recibido formación de esta naturaleza en los últimos 3 años (desde finales de 2018 hasta la actualidad), desglosados por categoría profesional y área geográfica:

	Dirección		Ejecutivo		Técnico	
	Nº empleados	%	Nº empleados	%	Nº empleados	%
España	125	94,0	712	83,9	2.014	93,5
Europa	2	1,5	23	2,7	18	0,8
América	5	3,8	51	6,0	47	2,2
África	1	0,7	41	4,8	64	3,0
Asia	-	-	5	0,6	3	0,1
Oceanía	-	-	17	2,0	8	0,4
Total (*) (**)	133	100,0	849	100,0	2.154	100,0

(*) La formación sobre cumplimiento se proyecta sobre el personal de Estructura. El personal de Obra, por su menor exposición a riesgos de cumplimiento, no se incluye en estos planes de formación específicos.

(**) Incluye un total de 457 empleados (área geográfica "España" y categoría profesional "Técnico", principalmente) que se han incorporado al Grupo Ecnor en España desde el mes de abril y que han recibido formación específica en materia de cumplimiento en el marco de la formación en la fase "on boarding".

- Revisión y mejora de los procedimientos de análisis de riesgos de cumplimiento y de debida diligencia de terceros (proveedores y subcontratistas, principalmente). A lo largo de 2021, se han realizado, entre otras, las siguientes acciones:
 - Elaboración y difusión del Código Ético de Proveedores, Subcontratistas y Colaboradores del Grupo Ecnor, el cual es de obligada aceptación a través de la plataforma de compras por parte de los proveedores y subcontratistas.
 - Incorporación como parte del proceso de homologación de proveedores de un cuestionario específico de debida diligencia en materia de cumplimiento (en proceso de implantación).
 - Mejora de las capacidades y alcance de la plataforma para la realización de análisis del riesgo de cumplimiento de terceros.
- Ejecución del plan de trabajo del *IE-Ecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures*, destacando:
 - Elaboración del primer estudio sobre "Radiografía de la cultura de "compliance" sostenible en las pymes españolas. Estado actual y drivers".
 - Realización de dos eventos retransmitidos en *streaming* en los que han participado distintos expertos en cumplimiento tanto del ámbito empresarial como académico.
 - Consolidación de la web del Observatorio.
 - Inicio de una nueva iniciativa consistente en la grabación y difusión de videopodcasts ("*Compliance Matters*") con diversas personalidades del mundo empresarial, académico, judicial... para debatir sobre distintos aspectos relacionados con la ética en los negocios, el compliance y la sostenibilidad, la cultura en las organizaciones...

Esta iniciativa ha sido reconocida por los Premios "Compliance" de Expansión en su III edición como una de las cinco iniciativas finalistas en la Categoría de Mejor Iniciativa Ética.

- Revisión de los indicadores de cumplimiento (KPI) y mejora del proceso de revisión y seguimiento.
- Revisión y refuerzo del procedimiento para la participación en asociaciones.

- Consolidación del procedimiento de gestión integral de grandes proyectos (oportunidad, oferta y contrato), cuyo objetivo es mejorar la sistemática, la evaluación de riesgos (incluidos los de cumplimiento) y la coordinación entre departamentos desde el momento en que surge una oportunidad de un proyecto importante hasta el momento en que se firma el correspondiente contrato.
- Continuación con el proceso de consolidación y mejora del Sistema de Cumplimiento en las distintas filiales y organizaciones del Grupo, de acuerdo con el "Plan de Despliegue del Sistema de Cumplimiento". En este sentido, es destacable el avance en la filial eólica Enerfín.

Objetivos 2022

En 2022 se continuará trabajando, entre otros, en los siguientes objetivos en materia de cumplimiento:

- Consolidación de las mejoras implantadas en 2021 con relación al análisis de riesgos de cumplimiento y a los procedimientos de debida diligencia con relación a terceros (proveedores y subcontratistas, principalmente).
- Mejora de la sistemática para la definición de las necesidades de formación y para el diseño, desarrollo y ejecución de las iniciativas formativas.
- Mejora de la sistemática para el diseño, desarrollo y ejecución de iniciativas de concienciación.
- Elaboración y publicación del segundo estudio en el marco de la colaboración con el Instituto de Empresa a través del *IE-Ecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures* y realización del resto de actividades programadas.
- Finalización del proyecto de mejora de la sistemática en relación con la preparación, emisión y aprobación, difusión, revisión y seguimiento de las Políticas y Procedimientos Corporativos de obligado cumplimiento.
- Mejora de la integración entre el Sistema de Cumplimiento y el Sistema Integrado de Gestión.
- Continuación del Plan de Despliegue del Sistema de Cumplimiento.

El Grupo Ecnor colabora con diferentes asociaciones sectoriales con el objetivo de seguir impulsando los sectores de actividad en los que participa. Conforme a su Sistema de Cumplimiento no realiza contribuciones económicas contrarias a la ley o para obtener un trato de favor. En 2021, el Grupo Ecnor aportó 1,2 millones de euros a asociaciones sectoriales (1,1 millones de euros en 2020).

Comprometidos contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor es la principal herramienta de lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales con la que cuenta la organización. La eficacia del Sistema ha conllevado que la compañía se encuentre certificada de acuerdo con las normas UNE-ISO 37001 y UNE 19601, como se ha citado anteriormente.

El Grupo Ecnor, de acuerdo con los principios y valores vigentes desde su fundación en 1958, tiene el firme compromiso de velar por un riguroso cumplimiento de las normas antisoborno y anticorrupción, siendo una de sus prioridades desarrollar una sólida cultura corporativa de cumplimiento normativo que se traslade al proceso de toma de decisiones diarias por parte de sus Consejeros, directivos o empleados, así como del resto de personas físicas o jurídicas que actúen en nombre o representación del Grupo, facilitando que, desde el ámbito de sus respectivas funciones y responsabilidades, sean capaces de detectar y prevenir prácticas que pudieran ser constitutivas de actos de corrupción o soborno.

Este compromiso no es una opción. El Grupo Ecnor aplica el principio de tolerancia cero frente a las prácticas que contravengan cualquier disposición en materia de ética e integridad, y en particular frente al soborno y la corrupción, esperando de sus profesionales y terceros con quienes se relaciona que sus conductas y actuaciones se encuentren permanentemente alineadas con los principios y valores establecidos en su Código Ético y de Conducta, en su Política de Cumplimiento y, en particular, en la Política Anticorrupción del Grupo.

Bajo ninguna circunstancia los empleados del Grupo Ecnor y sus socios de negocio recurrirán a prácticas no éticas que puedan entenderse como inductoras de la falta de imparcialidad, transparencia y rectitud en las decisiones de cualquier tercero con el que se relacionen, ya pertenezca al ámbito público (autoridades, funcionarios públicos o personas que participen en el desarrollo de la función pública) o al privado.

En particular, el Grupo Ecnor prohíbe terminantemente:

- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, sobornos a cualquier tercero, ya pertenezca al ámbito público o al privado.
- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, pagos de facilitación para iniciar o facilitar procesos o trámites administrativos.
- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, regalos, obsequios o atenciones a cualquier tercero que contravengan lo establecido en la Política sobre regalos, obsequios y atenciones del Grupo Ecnor.
- Ofrecer, prometer o realizar, directa o indirectamente y en nombre del Grupo Ecnor, contribuciones con fines políticos.
- Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación.
- Solicitar, aceptar o recibir cualquier clase de beneficio o ventaja no justificados con el fin de favorecer indebidamente a un tercero en la adquisición o venta de productos, contratación de servicios o en cualquier otra relación comercial o de negocio.
- Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

Con el fin de promover el respeto a estos principios de actuación, el Grupo Ecnor está firmemente comprometido con:

- Actuar y exigir que se actúe en todo momento conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de lucha contra el soborno y la corrupción, su Política Anticorrupción y el resto de normativa, políticas y procedimientos internos complementarios, aplicando en su caso el régimen disciplinario aplicable, de acuerdo con la normativa laboral y Convenios Colectivos de aplicación, ante incumplimientos en este ámbito.
- Difundir el compromiso de la organización respecto al estricto cumplimiento de la legislación y, en particular, a la lucha contra el soborno y la corrupción, tanto entre sus empleados como entre sus socios de negocio.
- Difundir entre los empleados, a través de programas de comunicación y formación adecuados, la importancia de desempeñar sus funciones y responsabilidades conforme a los más altos estándares éticos y de cumplimiento de la legalidad.
- Proporcionar a los empleados del Grupo Ecnor el conocimiento y las herramientas necesarias para que puedan detectar, prevenir y gestionar adecuadamente aquellas situaciones que puedan derivar en incumplimientos de la legalidad o sean contrarias a los principios y valores del Grupo Ecnor y a su Política Anticorrupción.

- Promover y exigir a sus socios de negocio el máximo respeto a los principios y valores del Grupo Ecnor.
- Poner a disposición de sus empleados los canales de comunicación adecuados para que puedan hacer llegar sus dudas con relación a su Política Anticorrupción y puedan cumplir con el deber de informar y denunciar de buena fe cualquier conducta irregular de la que se tenga conocimiento o sospecha.

En este sentido, y entre las dinámicas y prácticas establecidas para promover y difundir entre los empleados este compromiso, cabe destacar que en todas las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Dirección y otros comités significativos, se incluye desde finales de 2018, a propuesta del propio Consejo de Administración, un punto específico del orden del día sobre aspectos de cumplimiento ("Contacto de Cumplimiento (Compliance)").

Con respecto al blanqueo de capitales, y tal y como se ha comentado anteriormente, los correspondientes riesgos asociados se encuentran identificados entre los riesgos que son monitorizados desde el Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor. A este respecto, el Código Ético y de Conducta del Grupo Ecnor establece de forma expresa que *"El Grupo Ecnor está firmemente comprometido con la prevención del blanqueo de capitales. Bajo ninguna circunstancia participaremos en actividades orientadas a dar apariencia de legitimidad o legalidad a bienes o activos de origen delictivo"*.

De igual forma, su Política de Cumplimiento establece que *"...bajo ninguna circunstancia el personal del Grupo Ecnor y las personas relacionadas adquirirán, poseerán, utilizarán, convertirán o transmitirán bienes sabiendo que estos tienen su origen en una actividad delictiva, con independencia de si la actividad delictiva ha sido realizada en el territorio nacional o en el extranjero. Asimismo, queda expresamente prohibida la realización de cualquier acto para ocultar o encubrir el mencionado origen ilícito, o para ayudar a la persona que haya participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos. El personal del Grupo Ecnor prestará, por tanto, especial cautela y diligencia en sus transacciones con terceros proveedores de bienes y servicios para asegurar que los mismos no tienen su origen en una actividad delictiva"*.

El Grupo Ecnor cuenta con procedimientos y controles para prevenir y gestionar este riesgo.

Derechos humanos GRI 102-12, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3

Desde el inicio de sus actividades, el Grupo Ecnor ha estado plenamente comprometido con el apoyo, respeto y la protección de los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación de acuerdo con sus principios éticos y su responsabilidad social corporativa.

Tal y como se recoge en su Política de Derechos Humanos, todas las empresas del Grupo tienen el firme compromiso con el cumplimiento y defensa de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades en cualquiera de los países en los que actúen. Asimismo, esta Política se hace extensible a todos los grupos de interés de la compañía con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que con ellos mantiene.

Esta Política está alineada con la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Código Ético del Grupo, así como con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas; los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo; y las Líneas directrices para empresas multinacionales de la OCDE.

La Política de Derechos Humanos presta especial atención a la igualdad de oportunidades sean cuales sean las características de las personas, la abolición del trabajo infantil y el trabajo forzoso y el respeto a los derechos de las minorías étnicas o indígenas.



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

Asimismo, como Socio Signatory del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo asume el compromiso de incorporar a su estrategia empresarial los 10 principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, así como promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, las sociedades coparticipadas por el Grupo Ecnor, Celeo Redes en Chile y Brasil, también están adheridos al Pacto Mundial.

Transparencia fiscal GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-3

El Consejo de Administración del Grupo Ecnor consideró oportuno aprobar un marco de gobierno en materia fiscal para garantizar que las actuaciones y las operaciones del Grupo estuviesen regidas por unos principios, valores y normas claros que permitan a cualquier empleado, a toda persona o entidad que tenga relación con el Grupo, cuando resulte oportuno, y al propio Consejo de Administración, adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria. Dicho marco está alineado con los principios y criterios sobre los que se basa el Sistema de Gestión y Control de los Riesgos del Grupo.

Así, el Grupo Ecnor dispone de una Política Fiscal que recoge la estrategia fiscal del Grupo y su compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias. La estrategia consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de las prácticas en materia fiscal seguidas por las sociedades del Grupo, todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a una estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Tal estrategia fiscal del Grupo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Cumplir sus obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible en los distintos países y territorios en los que opera el Grupo.
2. Realizar todas las declaraciones fiscales del Grupo en plazo, incluso aunque no impliquen pago de impuestos.
3. Ingresar en debida forma y plazo todos aquellos tributos que resulten exigibles con arreglo a las leyes vigentes.
4. Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, evitando asumir riesgos fiscales materiales, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente que permita maximizar el valor del Grupo para los accionistas.
5. Prestar especial atención, en la aplicación de las leyes tributarias, a la interpretación que de las mismas emane de los tribunales en relación con cada una de las operaciones o cuestiones que tengan incidencia fiscal.
6. Prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales asociados a las operaciones y decisiones estratégicas del Grupo.
7. Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.

8. Informar a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.
9. Promover una abierta relación con las administraciones tributarias basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.

La Política Fiscal del Grupo Ecnor se encuentra disponible en la web e intranet corporativas.

El Grupo Ecnor publica su información fiscal en un ejercicio de transparencia informativa. Los tributos que el Grupo satisface en los países y territorios en los que opera constituyen una de sus principales contribuciones a la sociedad.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo Ecnor ha presentado el *Country by Country Report* correspondiente al ejercicio 2020, que se encuentra en el Anexo I del presente Informe. El listado completo de sociedades del Grupo Ecnor, así como sus actividades principales, se publica anualmente en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Beneficio antes de Impuestos obtenidos por país

Datos en miles de euros

País	2020	2021
Alemania	219	-69
Angola	11.777	6.352
Argelia	9.561	-1.625
Argentina	1.299	1.231
Australia	-325	11.704
Bélgica	-3.636	1.228
Bolivia	-178	-23
Brasil	65.936	83.400
Camerún	-2.064	2.679
Canadá	2.734	-121
Chile	18.611	4.931
Colombia	-1.345	-4.062
Costa de Marfil	-2	-1.404
Ecuador	1.469	571
El Salvador	741	88
España	2.144	-2.864
Estados Unidos	8.128	12.317
Finlandia	919	-321
Francia	-20	-15
Ghana	-1.647	-1.556
Guatemala	47	-
Guinea	-	-76
Honduras	2.737	2.985
Italia	-2.446	-4.161
Jordania	-1.248	310
Kuwait	-5	-15
Lituania	1.460	3.278
Marruecos	-33	-17
Mauritania	-1.171	-1.283

País	2020	2021
México	8.888	11.497
Mozambique	-135	-898
Noruega	6.634	8.256
Omán	-2.316	3.883
Panamá	-1.729	-2.896
Paraguay	2	-23
Perú	206	2.405
Portugal	-2.185	2.695
Reino Unido	4.375	2.795
República Dominicana	-1.001	390
Rumanía	60	70
Senegal	-1.234	185
Sudáfrica	1	8
Uruguay	1.062	391
Venezuela	-359	-203
Zambia	-	31
Total	125.931	142.049

Pago de impuestos sobre beneficios

Datos en miles de euros

País	2020	2021
Angola	1.128	1.163
Argentina	429	445
Australia	483	-3
Bolivia	50	0
Brasil	17.274	19.593
Camerún	4	0
Canadá	86	0
Chile	760	952
Colombia	3	239
Ecuador	227	376
El Salvador	28	69
España	1.206	11.202
Estados Unidos	57	1.001
Francia	140	0
Ghana	6	17
Guinea Ecuatorial	6	10
Honduras	13	-55
Italia	18	109
Jordania	73	0
Kuwait	13	25
Lituania	0	6
Marruecos	0	435
Mauritania	229	68
México	-225	1.552
Mozambique	0	4
Noruega	0	1.080
Panamá	656	0
Perú	0	0
Portugal	153	102

País	2020	2021
Reino Unido	36	-116
República Dominicana	263	0
Rumanía	2	5
Senegal	2	0
Uruguay	274	207
Venezuela	0	46
Total	23.394	38.532

El Grupo Elecnor ha realizado su mejor estimación de la distribución de los resultados obtenidos por países, así como de los pagos realizados en concepto de impuesto corriente por países, con los datos disponibles en el momento de la elaboración de estas Cuentas Anuales. Se han aplicado, para esta distribución por países, los mismos criterios empleados para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, distribuyendo, asimismo, las homogeneizaciones y eliminaciones al resultado que se requieren para la presentación de la Cuenta de Resultados Consolidada.

La estimación de los pagos en concepto de Impuesto de Sociedades en los países en los que el Grupo desarrolla sus actividades se corresponde, en una parte sustancial, con la liquidación definitiva de los impuestos que se devengaron durante el ejercicio 2020, así como con pagos a cuenta de los impuestos devengados durante 2021 que se liquidarán definitivamente durante el ejercicio 2022.

Subvenciones públicas recibidas GRI 201-4

Durante 2021, el Grupo Elecnor recibió subvenciones públicas por importe de 3.307 miles de euros frente a los 3.744 miles de euros del ejercicio anterior, según el detalle siguiente:

Datos en miles de euros

País	2020	2021
España	2.499	2.348
Canadá	117	178
Italia	-	29
Reino Unido	340	110
Portugal	788	491
Rumanía	30	151
Total	3.774	3.307

15.10 Impacto social

El Grupo Elecnor a través de sus diversas iniciativas incide de manera directa en el empleo, el progreso y el bienestar social. Asimismo, actúa como motor de desarrollo en los países donde desarrolla su actividad, a la vez que contribuye a la resolución de algunos grandes retos globales, que se reflejan en la Agenda 2030, como son la lucha contra el cambio climático, la reducción de la brecha energética y el acceso seguro a recursos de primera necesidad, como la energía o el agua potable, entre otros.

Además, el Grupo Elecnor genera valor y lo distribuye entre sus principales grupos de interés gracias a su crecimiento sostenido.

El compromiso social del Grupo se articula, principalmente, a través de la Fundación Ecnor con proyectos de infraestructura social en los lugares que más lo necesitan y con la apuesta por la formación, investigación y empleabilidad de los jóvenes.

Igualmente, a través de las distintas sociedades del Grupo se llevan a cabo numerosos programas de carácter social y/o ambiental con las comunidades locales.

Generación de valor GRI 102-7, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 203-2

Valor económico directo generado y distribuido GRI 201-1

La información aquí recogida sobre la creación y la distribución del valor económico indica cómo el Grupo Ecnor sigue generando riqueza para sus grupos de interés.

En miles de euros	2020	2021
Valor económico generado	2.549.406	3.165.816
Ingresos ¹	2.549.406	3.165.816
Valor económico distribuido	2.485.785	3.028.382
Costos operativos ²	1.683.196	2.035.937
Gastos de personal ³	708.571	868.281
Pagos a proveedores de capital ⁴	70.017	84.981
Contribución fiscal ⁵	23.394	38.532
Inversiones en la comunidad ⁶	607	652

Fuente. Los datos proceden de la cuenta de resultados de la Cuentas Anuales Consolidadas 2021, salvo el Pago de Dividendos y el Pago de Impuesto sobre las Ganancias que se contemplan en el Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas.

1 Incluye: Importe de la cifra de negocios + Var. Existencias + TREI + Otros ingresos de explotación + Ingresos financieros.

2 Incluye: Aprovisionamientos + Servicios exteriores + Tributos + Otros gastos de gestión.

3 Incluye: Gasto de personal.

4 Incluye: Gastos financieros + Pago de Dividendos (del Estado de Flujos de Efectivo).

5 Incluye: Pago del Impuesto sobre las Ganancias (del Estado de Flujos de Efectivo).

6 Incluye: Aportaciones a la Fundación Ecnor y a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Creación de empleo

Con un equipo de más de 21.000 personas en más de 50 países diferentes, las personas son el principal activo para el Grupo Ecnor, la clave para el óptimo desarrollo de sus actividades.

A finales de 2021, la plantilla del Grupo había aumentado en 3.228 personas, un 18% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

Plantilla	2020	2021	Variación
Nacional	10.542	11.103	5%
Internacional	7.661	10.328	35%
Total	18.203	21.431	18%

El Grupo Ecnor contribuye al desarrollo y el bienestar de las comunidades locales a través de la creación de empleo directo con la contratación de empleados y proveedores locales.

Empleo local

Ubicación	2020		2021	
	Empleados	Empleo local	Empleados	Empleo local
España	10.542	95%	11.103	94%
Europa	1.033	78%	1.253	79%
América	4.861	97%	6.396	97%
África	1.683	93%	2.378	95%
Asia	44	82%	188	43%
Oceanía	40	58%	113	73%
Total	18.203	94%	21.431	94%

Compras a proveedores locales GRI 204-1

Como se introduce en el capítulo de Excelencia operativa de este EINF, el Grupo Elecnor está focalizado en la optimización constante de la cadena de suministro. En este sentido, y siempre que es posible, se prioriza la contratación de proveedores locales para promover la economía en los países en los que desarrolla sus actividades.

En el cuadro de a continuación, se indica el porcentaje de volumen de compras realizados a proveedores locales:

	2020	2021
España	88%	93%
Brasil	95%	100%
Chile	54%	74%
Estados Unidos	100%	100%
México	81%	87%
Reino Unido	66%	80%
Otros	75%	77%
Total	87%	90%

Rentabilidad para el accionista

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

La compañía ha sido capaz de crear valor a sus accionistas de una manera estable a lo largo de los últimos ejercicios. En 2021, la rentabilidad por dividendo se ha mantenido en relación con el ejercicio precedente.

Indicadores bursátiles	2020	2021
Precio de la acción al cierre (€)	11,00	10,50
Rentabilidad por dividendo	3,1%	3,1%

Durante el ejercicio 2021, se abonaron a los accionistas dos dividendos: un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2020 por un importe bruto por acción de 0,27455644 euros (0,28207889 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera); y un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021, por un importe bruto por acción de 0,05961779 euros (0,06125324 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

Acción social del Grupo Ecnor GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 203-1, GRI 413-1

La acción social del Grupo se desarrolla, principalmente, a través de Fundación Ecnor.

En 2021, el Grupo Ecnor donó un total de 651.604 euros a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, para apoyar diversas causas sociales (607.479 euros en 2020). De dicha cantidad, el Grupo aportó 600.000 euros a Fundación Ecnor (600.000 en 2020).

Fundación Ecnor. Generadores de cambio y bienestar

Desde sus inicios, la labor de la Fundación ha estado estrechamente vinculada a la propia actividad del Grupo Ecnor, con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas y al progreso económico y social de las poblaciones en las que la compañía tiene presencia estable.

A lo largo de sus más de 60 años de historia, el Grupo Ecnor ha construido una cultura corporativa basada en el ejercicio de su actividad de forma responsable y comprometida, incorporando voluntariamente criterios sociales y medioambientales a la práctica empresarial.

Con la Fundación Ecnor, la compañía dio un paso más en esta estrategia, ampliando el alcance de su compromiso con los entornos en que actúa y con aspectos clave de la sociedad actual, como la formación y la investigación. En este sentido, la labor de la Fundación está estrechamente vinculada a la propia actividad del Grupo Ecnor teniendo como ámbitos prioritarios de actuación aquellos países en los que la firma tiene presencia y en proyectos relacionados con sus líneas de negocio.

Desde su creación en 2008, la Fundación Ecnor proyecta el lado más humano de la ingeniería con unos valores sólidos al conjunto de sus actuaciones, orientadas hacia:

- El desarrollo de infraestructuras de agua y energía de tipo social en beneficio de quienes más lo necesitan y del medio ambiente.
- El impulso de la formación y la investigación para fomentar el desarrollo y la proyección profesional de los jóvenes.

Desde su constitución, la Fundación ha tenido presencia en España, Honduras, República Dominicana, Ghana, Chile, Uruguay, Perú, Angola, Nicaragua, Camerún, México, Senegal y República del Congo. El Grupo Ecnor ha dotado fondos por un importe de 6,7 millones de euros. Además, la Fundación ha obtenido otros recursos por importe de 5,8 millones de euros. Así, en total la Fundación Ecnor ha liderado proyectos por valor de 12,5 millones de euros.

En 2021, la Fundación ha aplicado en los distintos proyectos 674.769 euros.

Proyectos de infraestructura social

En 2021, la Fundación ha trabajado en cuatro proyectos de infraestructura social en España, Ghana, Senegal y Brasil. Dos de ellos se ejecutarán a lo largo del 2022.

- Nos importa el aire que respiras, España

Nos importa el aire que respiras es un proyecto de tratamiento del aire interior de la Casa Ronald McDonald de Madrid para favorecer la salud de los niños especialmente vulnerables que habitan la casa y minimizar al máximo su posible exposición al COVID-19.

La Fundación, junto a su socio tecnológico Aire Limpio, ha implementado un proyecto elegido por el CDTI en la convocatoria de "Proyectos de I+D y de inversión para hacer frente a la emergencia sanitaria declarada por la enfermedad COVID-19".

Un proyecto innovador que incluye también sistemas inteligentes de conteo de personas y toma de temperatura y que, una vez ejecutado, será una iniciativa escalable a residencias de ancianos, hospitales, etc.

La Fundación Elecnor es miembro del Consejo de la Casa Ronald McDonald de Madrid desde 2013, año en el que Elecnor construyó esta residencia para 30 familias e implementó el proyecto de eficiencia energética en sus instalaciones. La Fundación Infantil Ronald McDonald ofrece un «hogar fuera del hogar» a aquellas familias que se desplazan lejos de su residencia habitual para que sus hijos reciban tratamiento médico.

> *Solar por health. Ghana*

La Fundación Elecnor, junto con las Congregaciones de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús implementaron en 2013 el proyecto *Solar Back-Up Systems*, orientado a reforzar el suministro eléctrico y contrarrestar el grave problema al que se enfrentan sus hospitales y centros de salud debido a la obsolescencia de sus instalaciones eléctricas, lo que convertía en elevado el riesgo de interrupción o funcionamiento precario de las instalaciones por problemas de alimentación eléctrica.

A consecuencia de este proyecto, ambas instituciones han identificado la necesidad de implementar nuevos sistemas fotovoltaicos para mejorar la atención sanitaria especialmente en las unidades críticas de los hospitales que se detallan a continuación, beneficiando a más de 200.000 personas al año.

Congregación Hermanas hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús:

- Hospital San Francisco Javier en Assin Fosso (60 kWp).
- Training Center adjunto (25 kWp).
- Centro de Salud Benito Menni en Dompouse (25 kWp).

Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana

- Hospital Nuestra Señora de Gracia en Asikuma (60 kWp).
- Hospital Nuestra Señora del Rocío en Walewale (25 kWp).

El proyecto *Solar for health* ha sido inaugurado en noviembre de 2021.

De cara al siguiente ejercicio, se están desarrollando dos proyectos más que combinan el agua y la energía. Por un lado, *Heath Energy*, en Senegal, un proyecto solar fotovoltaico orientado a reducir el consumo energético y asegurar un suministro eléctrico sostenible y adecuado a los servicios médicos del Hospital San Juan de Dios en la ciudad de Thiés.

Y, por otro lado, en Brasil se está diseñando una segunda implantación del proyecto H₂OME (la primera fue en Angola), que busca la mejora de la calidad de vida de la comunidad Quilombola en torno a una escuela rural ubicada en el municipio de Óbidos. H₂OME filtrará y potabilizará el agua subterránea de la escuela apoyándose en una energía verde y respetuosa con el medio ambiente a través de un huerto solar fotovoltaico.

Proyectos de Formación e Investigación

- › IE-Ecnor *Observatory on sustainable compliance cultures*

Este Observatorio fue creado a finales de 2019 por Fundación Ecnor y Fundación Instituto de Empresa, con la colaboración del despacho de abogados Eversheds Sutherland. Está orientado a la promoción de la cultura de *compliance* y el avance en la lucha contra la corrupción en los negocios, en la defensa del derecho de la competencia, de los derechos humanos y laborales y en el respecto al medio ambiente, con especial foco en la pequeña y mediana empresa.

En este ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Encuentro "Compliance en tiempos de incertidumbre". Un evento que reunió expertos y profesionales para discutir, por un lado, los desafíos específicos a los que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas para fomentar una cultura de *compliance* y, por otro, las diferentes vías estratégicas para implementarla.
- Presentación del informe "Radiografía de la cultura de *compliance* sostenible en las pymes españolas", estado actual y drivers. Dicho informe otorga luz acerca del estado incipiente de la gestión de los aspectos ASG y *compliance* en empresas de este tamaño, la necesidad de disponer de herramientas básicas, como el código de conducta y canales de denuncia, el sentimiento de seguridad psicológica en las personas, como factor clave, entre otras conclusiones.
- › Programa Liderazgo corporativo en emprendimiento e innovación. Deusto Business School.

La Fundación Ecnor tiene un acuerdo de colaboración con Deusto Business School e Icade Business School para colaborar en el desarrollo de este programa que recoge las iniciativas emprendedoras más vanguardistas de las grandes corporaciones explicadas por los ejecutivos que las han liderado.

- › Creciendo en prevención: el viaje de las emociones.

Creciendo en Prevención Emocional está dirigido al alumnado de 3º, 4º y 5º de Educación Primaria y a su profesorado. Desarrolla un proyecto educativo en prevención de riesgos emocional a través del entorno digital y actividades en aula.

Estos son sus objetivos:

- Sensibilizar al alumnado, y a la comunidad educativa, sobre la importancia de la orientación educativa y la prevención de riesgos emocional en todas las áreas y facetas de sus vidas con el fin de que puedan incorporar estos aprendizajes en su vida diaria y en su futuro profesional.
- Facilitar recursos educativos al profesorado y alumnado que permitan trabajar la importancia de la prevención de riesgos emocional en los contextos más cotidianos del alumnado: casa, calle y colegio.
- Promover la prevención de riesgos emocional en su contexto familiar a través de la implicación y participación de las familias en el proceso educativo y formativo del alumnado.

En el 2021, 14.000 niños y niñas de la Comunidad de Madrid y Extremadura se han beneficiado de este proyecto educativo.

- › Curso especialista de instalaciones eléctricas en media y baja tensión. Formación Profesional del Colegio Salesianos Deusto

Durante 2021, la Fundación Ecnor ha continuado colaborando con la Formación Profesional del Colegio Salesianos Deusto. En este ejercicio, se llevó a cabo la novena edición del curso.

En la actualidad tres alumnos que han realizado esta formación están trabajando en el Grupo Ecnor en la actividad de Distribución eléctrica.

- › Grado superior de energías renovables. Formación Profesional dual.

La modalidad dual de Formación Profesional permite que los alumnos se formen tanto en el aula como en la empresa bajo la supervisión de un tutor. Con este programa, la Fundación Ecnor impulsa el desarrollo de jóvenes que, posteriormente, podrían ocupar puestos de responsabilidad en los proyectos del Grupo.

Así, se han firmado dos convenios con dos centros de la Junta de Extremadura:

- IES Javier Garcia Téllez (Cáceres). Un alumno ha realizado sus prácticas en la Central Termosolar de Astexol-2.
 - IES Cuatro Caminos (Don Benito, Badajoz). Se prevé que en 2022, cinco alumnos realicen prácticas en instalaciones del Grupo Ecnor.
- › Becas Trabajo Fin de Master. Universidad Politécnica de Valencia (UPV).

La Fundación Ecnor, en el marco de colaboración con la UPV desde hace más de 30 años, ha otorgado cinco becas que corresponden al ejercicio 2020-2021, reconociendo el talento de los alumnos que han desarrollado sus trabajos en diferentes áreas de conocimiento vinculadas con las actividades del Grupo Ecnor.

- › Convenio con la Universidad Jaume I de Castellón.

La Universidad Jaume I de Castellón, Fundación Ecnor y Ecnor firmaron un convenio general de colaboración para el establecimiento y desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre las tres entidades.

Otros proyectos sociales

El Grupo Ecnor mantiene un claro compromiso con las comunidades dónde opera, adquiriendo especial relevancia los programas dirigidos al desarrollo social, ambiental y económico del entorno. Además, ha seguido contribuyendo de manera activa ante la emergencia sanitaria y social causada por el COVID-19.

Se destacan a continuación algunas iniciativas puestas en marcha por las sociedades concesionales, Celeo y Enerfín.

Brasil

La filial eólica del Grupo, Enerfín, en homologación con el Gobierno Brasileño y dentro de la ley de incentivos fiscales, ha contribuido al desarrollo social, la cultura y el deporte. Algunas de estas iniciativas venían desarrollándose en el 2020 y se han mantenido durante 2021.

- › Centro de visitantes del Complejo Eólico de Osorio

Tras la construcción en 2016 del centro de visitantes, cada año reciben visitas de diferentes colectivos, principalmente escolares de entre 7 y 18 años, y se realizan contenidos sobre

energía eólica y sostenibilidad de este complejo eólico. En 2021 se han recibido a 168 visitantes.

› Campaña Juntos por la Vida del Banco do Nordeste

Acción desarrollada por el Banco do Nordeste con el objetivo de recoger alimentos y artículos de higiene para las comunidades necesitadas que residen en las regiones aledañas al complejo eólico Ventos de São Fernando. Esta iniciativa contó con el apoyo del complejo, que donó 200 cestas de alimentos y 200 kits de higiene y limpieza adquiridos en pequeñas empresas de la región.

› Brasil Brasileiro - Arte Popular

Se trata de un proyecto diseñado por un importante fotógrafo de Brasil para dar a conocer el arte popular producido del sur al norte del país.

› Plan anual de actividades con la Fundación Iberê Camargo

La Fundación Iberê Camargo es una institución cultural muy representativa en Porto Alegre. Tiene el objetivo de estimular la interacción del público en general con el arte, la cultura y la educación, a través de programas interdisciplinarios. Actualmente, la Fundación preserva su colección, promueve el estudio y la difusión de la obra de Iberê Camargo, y también presenta exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo y un programa paralelo permanente.

› Restauración y preservación del fondo bibliográfico del Museo de la Brigada Militar

Este es un proyecto desarrollado por la Brigada Militar, organismo institucional responsable de la seguridad pública, y la Policía Estatal de Carreteras de Rio Grande do Sul. El objetivo es restaurar y preservar el fondo bibliográfico del Museo. Además, se espera que la información se pueda digitalizar y así estar disponible en la web.

› La saga de Giuseppe Garibaldi en Capivari do Sul

Este proyecto coordinado por el municipio de Capivari do Sul, una región de interés eólico, consiste en la recreación de la saga de Giuseppe Garibaldi y su representación a lo largo de la región.

› Projeto Virada Sustentável POA

Se trata de un evento de gran repercusión en Porto Alegre, especialmente entre los jóvenes, que aborda temas relacionados con la conservación y sostenibilidad ambiental. La edición de este año del Festival Virada Sostenible Porto Alegre ha consistido en acciones de artes visuales e intervenciones de arte urbano, conciertos y espectáculos musicales, así como diversas presentaciones de artes escénicas y manifestaciones artístico-literarias.

Adicionalmente, a lo largo de 2021 se han llevado a cabo numerosos proyectos sociales, de los cuales se detallan, a modo de ejemplo, los siguientes:

› Hospital São Lucas da PUC (RS)

El Programa de Incentivo a la Actividad Física del Anciano (PIAFI) consiste en un conjunto de acciones dirigidas a la práctica de ejercicios físicos de personas mayores de 60 años, con el fin de promover y mejorar la condición física de los ancianos y su calidad de vida. Este proyecto pretende atender las nuevas y crecientes demandas derivadas del envejecimiento de la población.

- › Jaque Mate para Todos - Federación Brasileña de Ajedrez para Deficientes Visuales (Porto Alegre/RS)

A través de este proyecto se pretende fomentar la práctica del ajedrez para 80 personas con discapacidad visual en todo Brasil, con edades entre 8 y 80 años, buscando mejorar la salud y el bienestar individual. Además de las actividades planificadas en las diferentes fases del proyecto, se realizará un evento de integración para la confraternización de todos los participantes. Está previsto que el evento se realice en el Centro Paralímpico de São Paulo, local que será cedido a la entidad.

Por su parte, Celeo implementó diversas actuaciones de carácter social, destacando las siguientes:

- › Lanzamiento del programa Celeo en la Comunidad con el objetivo de contribuir a la calidad de vida y al desarrollo del capital humano local a través del desarrollo de proyectos sociales. Para los siguientes años se prevé la realización de un proyecto de educación juvenil en São João do Piauí (Piauí), y un proyecto de educación ambiental y los ODS en la práctica, en Atibaia (São Paulo), zona de influencia de la línea de transmisión CANTE.
- › Finalización del proyecto Viver bem em Caetetuba consistente en la renovación y construcción de un anexo a la estación de tren de Caetetuba (Atibaia, Sao Paulo) para la instalación de un centro de asistencia social (CRAS) que se utilizará también para impartir cursos de formación profesional. Se verán beneficiados alrededor de 20.000 personas en situación de alta vulnerabilidad social.
- › Lanzamiento de la iniciativa #Cestou Celeo. Campaña interna para la donación de cestas con artículos de primera necesidad para apoyar a las personas más vulnerables ante la crisis sanitaria. En total, se recolectaron 186 cestas entre los empleados a las que se sumaron otras 186 adquiridas por Celeo, que se había comprometido a realizar una aportación equivalente a la efectuada por los trabajadores.
- › Donación de equipamiento hospitalario a las municipalidades de São João do Piauí (Piauí) y Parintins (Amazonas).

Canadá

Enerfín llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- › Visitas guiadas al parque eólico de L'Érable. Estas visitas son organizadas en colaboración con la oficina local de turismo, aunque con un nuevo formato para grupos independientes y reducidos debido a las restricciones sanitarias impuestas.
- › Apoyo a organizaciones y eventos comunitarios en los municipios de Saint Ferdinand, Saint-Pierre-Baptiste y Sainte-Sophie-d'Halifax. Aunque muchos de los eventos que recibían el apoyo han sido cancelados atendiendo a las medidas sanitarias establecidas por el COVID-19, en este ejercicio se ha apoyado a estas entidades para mantener el refuerzo a escolares con dificultades, y construir un escenario permanente donde celebrar conciertos y exposiciones.

Chile

Los proyectos sociales de Celeo se enfocan, principalmente, hacia la educación ambiental. En 2021, se ha continuado con los programas de educación ambiental en las escuelas Corel y

Charrúa, e iniciado el programa con dos nuevas escuelas, realizándose talleres asociados a la concienciación ambiental, flora, fauna y conservación.

Además, en coordinación con el Club Deportivo Celeo se realizó la entrega a distintas organizaciones de 80 kits de material sanitario para protección del COVID-19 en la comuna de Colbún y Rincón de Pataguas.

España

Celeo España ha acordado, en el marco de su Responsabilidad Social Corporativa, las siguientes dos acciones que se implementarán a lo largo del primer trimestre de 2022. Ambas iniciativas han sido debidamente revisadas y autorizadas por parte del Comité de *Compliance*. Por un lado, se realizará una aportación al Banco de Alimentos de Madrid; y, por otro, se contribuirá al Centro de Formación Padre Piquer para colaborar con su programa de Becas Escuela.

Diálogo con las comunidades locales

La comunicación, el diálogo continuo y una adecuada gestión de los impactos en las comunidades locales son esenciales para mantener la legitimidad social y garantizar el buen fin de los proyectos del Grupo.

En el marco de los Estudios de Evaluación Ambiental de los proyectos, existen procesos de acercamiento con los grupos de interés cuyo objetivo es explicar a las comunidades que pueden verse afectadas las principales características de los proyectos, su diseño y planificación. Además, se resuelven consultas y se recogen sus comentarios con objeto de tratar de minimizar el impacto de los proyectos sobre su territorio.

Chile

Enerfín, para el proyecto Parque Eólico Los Lagos, ha realizado una evaluación de impacto social, necesaria para cumplimentar el Estudio de Impacto Ambiental. En este proceso, se han identificado nueve comunidades indígenas y grupos de interés próximos al proyecto. Se han iniciado entrevistas y reuniones informativas en las que se ha dado a conocer el proyecto y su estado de avance a las comunidades, quienes a su vez han planteado sus inquietudes, dudas y expectativas a la empresa discutiéndose compromisos voluntarios asociados a los posibles impactos que genere el proyecto.

Iniciadas las reuniones, se continuará trabajando mediante mesas de negociación con las comunidades hasta que se presente el Estudio de Impacto Ambiental y se apruebe por las administraciones correspondientes.

Por su parte, Celeo llevó a cabo un Diagnóstico Comunitario en la zona de Diego Almagro con el objetivo de generar vinculación con la comunidad a través del desarrollo de un proyecto en beneficio con la comunidad. Gracias a este ejercicio y la elaboración de líneas estratégicas de inversión social, se llevaron a cabo los primeros proyectos de inversión social de Celeo Chile en la comuna. Con el apoyo de EcoGen Reciclaje, emprendimiento local, se realizó la primera edición del Taller de Eficiencia Hídrica y Energética, y, por otro lado, se firmó un convenio con el cuerpo de bomberos de la ciudad de Diego de Almagro.

Asimismo, en el marco de los proyectos CASTE y MATE se implementarán determinadas iniciativas sociales en base a los resultados obtenidos de la PAC (Proceso de Participación Ciudadana), que se encuentran en su fase de evaluación.

Canadá

Enerfín participa a través de sus diferentes filiales en diversas asociaciones para promover las energías renovables y optimizar su integración en el medio ambiente y las comunidades rurales. Entre dichas asociaciones destacan, a nivel nacional, la Canadian Renewable Energy Association (CANREA), y, a nivel provincial, la Association des Producteurs d'Énergie Renouvelable du Québec (AQPER).

México

Enerfín mantuvo reuniones informativas con los Comités de Seguimiento de Acuerdos de las cinco comunidades maya en el área de influencia de los proyectos que tiene en marcha en Yucatán.

Brasil

Celeo dispone de un proceso de relación con los grupos de interés denominado Proyecto Integra. Este proyecto de carácter voluntario se orienta principalmente a:

- Minimizar los riesgos.
- Promover la conciencia de las partes interesadas sobre la conservación del medio ambiente, las quemadas y los incendios forestales.
- Capacitar a los equipos de Operación y Mantenimiento en la aproximación y comunicación con los actores locales.
- Incrementar la transparencia.
- Comprender las inquietudes e intereses de las partes interesadas e incorporarlos a sus procesos y actividades.
- Mejorar la forma en que se comunica e interactúa con las partes interesadas.

Los principales canales de comunicación son la celebración de reuniones abiertas con la comunidad local, los propietarios y otras personas afectadas por los proyectos.

Respeto de las comunidades indígenas

En algunas ocasiones, el Grupo Elecnor ejecuta proyectos en áreas cercanas a comunidades indígenas u otras minorías sociales. En estos casos, se analizan los impactos sociales y/o ambientales de las zonas afectadas, y, cuando corresponde, se implementan medidas para su mitigación.

Chile

En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Los Lagos, Enerfín está analizando el área de influencia y determinando el grado de afectación en las comunidades indígenas.

Colombia

Enerfín, en el marco de los proyectos Parque Eólico El Ahumado, Musichi, Trupillo, Dividivi y Brisas del Caribe, desde 2018, ha logrado 82 procesos de Consulta Previa y obtenido el consentimiento libre e informado de las mismas.

En 2021, se han obtenido acuerdos en 17 procesos con las comunidades indígenas Wayuu para el proyecto Parque Eólico Brisas del Caribe. Estos procesos de participación se llevaron a cabo en múltiples reuniones y fueron acompañados por varias entidades del Estado Colombiano.

Para garantizar la participación social de las comunidades en los diferentes proyectos, se han realizado más de 70 reuniones en territorio, abriendo canales de comunicación permanente con las comunidades locales.

Igualmente, se han realizado reuniones de seguimiento por parte del Estado Colombiano de los acuerdos alcanzados en el Parque Eólico El Ahumado, evidenciándose el cumplimiento de los compromisos y la actuación socialmente responsable de la empresa con las comunidades.

En cumplimiento del convenio 169 de la OIT (Derecho a la Consulta Previa), Enerfín llevó a cabo 23 procesos de consulta para el Parque Eólico Brisas del Caribe, de los cuales 20 llegaron a acuerdo y 3 continúan en proceso. Resultado del proceso de Consulta Previa, se definieron, junto a la comunidad, las medidas para prevenir, mitigar, corregir o compensar cada uno de los impactos identificados.

Además, durante 2021, se realizaron diferentes actividades de apoyo a las 90 comunidades indígenas con las cuales existe relación debido a los proyectos que se desarrollan en la zona de la Guajira Colombiana. Entre esas actividades destacan las siguientes:

- Apoyo social y cultural. Donación para la compra de alimentos, medicamentos, materiales, bioseguridad (COVID-19), etc.
- Entrega de regalos de Navidad. Se entregaron 2.300 regalos para los niños de las comunidades indígenas.
- Apoyo a la alcaldía de Uribia (Guajira). Se donaron alimentos y regalos para repartir entre las comunidades indígenas de la zona.

En los procesos de diálogo social con las comunidades indígenas colombianas se sigue dando estricto cumplimiento a los protocolos de seguridad establecidos por el gobierno.

Brasil

Celeo Brasil, en el marco de su legislación medioambiental, realiza Estudios de Componente Indígena (ECI) o Quilombola (ECQ), que evalúan los impactos específicos de los proyectos en estas comunidades. Posteriormente, se desarrollan las medidas de control y mitigación para cada impacto identificado en un Plan Indígena Básico de Componente Ambiental (PBAI) o Quilombola (PBAQ).

Durante el ejercicio, la compañía ha ido realizando el seguimiento de los estudios y planes pendientes de evaluación y aprobación por los organismos correspondientes.

Elecnor, Aliado con los ODS GRI 102-12

El objetivo del Grupo Elecnor es que sus actuaciones, junto con las de la Fundación, se encuentren en línea con los retos que presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por su actividad, el Grupo Elecnor es uno de los agentes clave en el desarrollo y progreso de la sociedad. Los proyectos de infraestructuras, energías renovables, agua o medio ambiente aportan soluciones a algunos desafíos actuales y futuros, como el cambio climático, la reducción de desigualdades y la brecha energética, entre otros.

Contribución a los ODS derivada de los negocios principales



Contribución a los ODS derivada de la acción social de la Fundación Ecnor



ODS	Algunos proyectos e iniciativas del Grupo Ecnor y Fundación Ecnor
	<p>Enerfín Proyectos sociales</p> <p>Celeo Proyectos sociales</p> <p>Fundación Ecnor Proyectos de infraestructura social</p>
	<p>Celeo Proyectos sociales</p>
	<p>Grupo Ecnor Proyecto Excelencia en Seguridad Certificación Certificación ISO 45001 Campañas de sensibilización Plan de formación en salud y seguridad</p> <p>Fundación Ecnor Proyectos de infraestructura social</p>
	<p>Grupo Ecnor Colaboración con Universidades y escuelas de Formación Profesional</p> <p>Enerfín Programas formativos en diferentes proyectos</p> <p>Celeo Iniciativas sociales</p> <p>Fundación Ecnor Proyectos de educación</p>
	<p>Grupo Ecnor Plan de Igualdad</p>

**Grupo Ecnor**

Servicios especializados en infraestructuras de agua

Audeca

Proyectos de depuración y tratamiento de aguas
Hidroambiente

Soluciones para el tratamiento de aguas

Fundación Ecnor

Proyectos de infraestructura social

**Grupo Ecnor**

Proyectos de generación de energías renovables

Promoción de energías renovables

Proyectos e iniciativas de la eficiencia energética

Atersa

Desarrollo, producción y distribución de productos solares fotovoltaicos

Enerfín

Parques eólicos

Celeo

Proyectos de transporte de energía eléctrica

Parques solares fotovoltaicos

Plantas termosolares

Fundación Ecnor

Proyectos de infraestructura social

**Grupo Ecnor**

Creación y fomento del empleo local

Contratación de proveedores locales

Firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Fundación Ecnor

Proyectos de formación e investigación

**Grupo Ecnor**

Desarrollo de infraestructuras

Iniciativas con *startups*

Plan de Transformación Digital

Convocatoria Innova

Proyectos de innovación

**Grupo Ecnor**

Plan de Igualdad

Enerfín

Proyectos sociales

Celeo

Proyectos transporte de energía eléctrica

Proyectos sociales

Fundación Ecnor

Proyectos de infraestructura social

Proyectos de formación e investigación

**Grupo Ecnor**

Proyectos de eficiencia energética

Proyectos *smart cities*

Gestión del alumbrado público

Audeca

Proyectos de recogida de residuos municipales

	<p>Grupo Ecnor Proyectos de eficiencia energética Proyectos <i>smart cities</i> Gestión del alumbrado público</p> <p>Audeca Proyectos de recogida de residuos municipales</p> <p>Enerfín Parques Eólicos</p> <p>Celeo Proyectos transporte de energía eléctrica Parques solares fotovoltaicos</p>
	<p>Grupo Ecnor Proyectos de energía renovable: eólicos, fotovoltaicos, hidroeléctricos y biomasa Estrategia de Cambio Climático Cálculo y verificación de la huella de carbono Plan de reducción de emisiones</p>
	<p>Audeca Proyectos de depuración y tratamientos de aguas Proyectos de preservación de espacios naturales</p> <p>Hidroambiente Soluciones para el tratamiento de aguas</p>
	<p>Grupo Ecnor Iniciativas para promover la biodiversidad</p> <p>Audeca Proyectos de preservación de espacios naturales</p> <p>Enerfín Planes de vigilancia de avifauna en proyectos eólicos</p> <p>Celeo Iniciativas de carácter ambiental</p>
	<p>Grupo Ecnor Certificado de la norma UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno Certificado de la norma UNE 19601 de Sistema de gestión de <i>compliance</i> penal Formación en cumplimiento</p> <p>Fundación Ecnor Observatorio IE-Ecnor <i>Observatory on Sustainable Compliance Cultures</i></p>
	<p>Grupo Ecnor Alianzas y colaboraciones con entidades y asociaciones Participación en foros</p> <p>Fundación Ecnor Alianzas y colaboraciones con entidades y asociaciones</p>

Otras vías de participación con la sociedad

Participación en asociaciones [GRI 102-13](#)

El Grupo Ecnor participa activamente en asociaciones de referencia en los sectores y países donde tiene actividad. Se muestran a continuación aquellas de mayor relevancia para el Grupo:

España

ACEX, Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructura
ADEMI, Asociación de Empresas de Ingeniería, Montajes, Mantenimientos y Servicios Industriales
AEDYR, Asociación de Desalación y Reutilización del Agua
AEE, Asociación Empresarial Eólica
AeH2, Asociación Española del Hidrógeno
AELEC, Asociación de Empresas de Energía Eléctrica
AESPLA, Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral
AIN, Asociación de Industria de Navarra
ANDECE, Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón
ANESE, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos
APIEM, Asociación Profesional de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de Madrid
APPA Renovables - Asociación de Empresas de Energías Renovables
ASAGUA, Asociación Española de Empresas de Tecnologías del Agua
ASEALEN, Asociación Española de Almacenamiento de Energía
ATC, Asociación Técnica de Carreteras
CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CETRÉN, Asociación de Acción Ferroviaria
CONFEMETAL, Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal
Enercluster, Cluster Eólico de Navarra
Plataforma enerTIC
EGA, Asociación Eólica de Galicia
FEMEVAL, Federación Metalúrgica Valenciana
FVEM, Federación Vizcaína de Empresas del Metal
Sedigás, Asociación Técnica Española de la Industria del Gas
SERCOBE, Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo
UNEF, Unión Española Fotovoltaica

Brasil

Cámara Oficial Española de Comercio en Brasil

Canadá

Cámara de Comercio de Canadá

Ecuador

Cámara Española de Comercio en Ecuador

México

Cámara Española de Comercio en México
Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas

Portugal

Associação Portuguesa Ind. Eng. Energetica
Associação Emp. Construção Obras Publicas e Serviços
Camara Comercio e Industria Luso Espanhola

Participación en foros

A lo largo de 2021, el Grupo Ecnor ha participado en diferentes foros y eventos vinculados a sus áreas de actividad. A continuación, se recogen algunos de los más destacados:

> Foco África 2023

El Consejero Delegado del Grupo, Rafael Martín de Bustamante, ha participado en la presentación del programa de acción "Foco África 2023" celebrado en La Moncloa.

Al acto asistieron el presidente del Gobierno español, el presidente de Ghana, el presidente del Banco Africano de Desarrollo, la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, y la ministra de Asuntos Exteriores de Senegal.

Con cuatro décadas en el continente africano, el Grupo Ecnor fue la empresa elegida para hablar de su experiencia en África y aportar una visión empresarial española frente a las oportunidades que impulsará este programa.

> Energyyear Mediterránea

Este foro, celebrado en Madrid, ha profundizado en los retos y oportunidades del mercado renovable español. El Grupo Ecnor, como actor destacado en este ámbito, participó en el debate sobre el papel de la energía eólica en la reactivación de la economía de España.

> Summit Canal CEO

Este congreso, organizado por Canal CEO, ha reunido a dieciocho figuras que han creado un estilo propio para dirigir y transformar el horizonte empresarial, llevando a la excelencia una de las diez competencias esenciales en los líderes del futuro. El Consejero Delegado del Grupo Ecnor participó en una *masterclass* sobre bienestar.

> IE-Ecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures

El Grupo Ecnor, junto con el IE, ha realizado dos eventos retransmitidos en *streaming* en los que han participado distintos expertos en cumplimiento tanto del ámbito empresarial como académico.

Asimismo, las distintas filiales del Grupo han estado presentes en foros de sus sectores de actividad. Se detallan a continuación algunos de los más relevantes:

España

En España, cabe destacar la participación de Enerfín en los siguientes eventos:

- > AIN Circular Platform. Evento organizado por AIN sobre economía circular, en el que se presentaron las conclusiones del programa cofinanciado por Gobierno de Navarra y AIN. Enerfín fue una de las cinco empresas seleccionadas para formar parte del programa y participó en la mesa redonda.
- > CITE 2021: II Congreso Internacional para la Transición Ecológica. Enerfín apoyó el congreso como patrocinador oro y participó en una mesa redonda junto a otras grandes compañías (Nordex Acciona, Siemens Gamesa e Ingeteam).

Además, desde Enerfín se ha asistido a numerosos eventos tanto presencialmente (VI Congreso Eólico Español- AEE en Madrid, VIII Foro Solar - UNEF en Madrid, Jornada de Hidrógeno Verde en Galicia en Ferrol, Next Generation EU: Oportunidades para la participación de entidades locales, GT NEGA: encuentros de transferencia e innovación,

Agenda del Hidrógeno Verde de Navarra...), como virtualmente (webinar realizado por REE de acceso y conexión, webinar sobre cómo diseñar un FV más rentable en terrenos de orografía complicada, webinar ECOVOLTAICA: El camino hacia el desarrollo de plantas fotovoltaicas sostenibles, webinar Descarbonización de la industria: hidrógeno verde, entre otros).

Por su parte, la filial Audeca ha participado en las siguientes iniciativas:

- XVI Jornadas de conservación de carreteras "La Carretera: infraestructura esencial". Audeca participó en la feria organizada por ACEX y la Asociación Técnica de la Carretera. Además, colaboró con una charla informativa sobre el sistema SMS+ que ha desarrollado y ha sido ganador del Premio ACEX 2021.
- Debate Digital "Nuevas tecnologías aplicadas a la conservación viaria". Audeca ha participado en este debate organizado por la Asociación Española de la Carretera, comunicando sus principales proyectos de I+D+i.
- Symposium Nacional de Vías y Obras de la Administración Local. Audeca ha colaborado en este symposium organizado por la Asociación Española de la Carretera (AEC).
- Certamen internacional Ecofira. Este certamen es un punto de encuentro internacional en el que empresas y organismos públicos presentan los últimos avances en gestión medioambiental eficiente.

Brasil

En Brasil, Enerfín participó en WindPower 2021, congreso de referencia en el país que une a empresas, órganos federales y demás agentes que actúan en el sector eléctrico del país, y en Enase 2021, encuentro nacional de profesionales y agentes del sector eléctrico brasileño.

Por su lado, Celeo participó en *Intersolar South America*, el mayor evento del sector solar de Sudamérica. El evento tiene como principal objetivo promover un espacio para que las marcas globales y locales presenten sus tecnologías de última generación y muestren las posibilidades de lucrar, economizar y mantener los avances del mercado solar. El director de desarrollo de negocios de Celeo Brasil, junto a otros especialistas, discutió sobre: "Proyectos solares fotovoltaicos de gran escala - los principales factores de competitividad: maximizando el retorno de la inversión - CapEX y OpEX".

Canadá

Enerfín estuvo presente en el coloquio anual de la Asociación de Productores de Energía Renovables de la Provincia de Quebec con el tema "Impulsar nuestras energías renovables, relanzar nuestra economía".

Chile

Celeo participó en la Fiesta de la ciencia FECI, asociada al programa Explora, perteneciente a la división de ciencia y sociedad del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, ejecutado por la Universidad de Atacama. El proyecto tiene como principal objetivo promover la cultura científica en la comunidad escolar y en la ciudadana. Celeo presentó en la Feria su Taller de Eficiencia Hídrica llevado a cabo en la comunidad de Diego de Almagro.

Colombia

Enerfín destacó con su participación como panelistas de:

- "Subastas: reactivando la inversión para las renovables", dentro del Congreso Internacional de Energías Renovables y Rueda de Negocios.

- › “Infraestructura de transporte sostenible y de energía como pilar de la reactivación económica”, dentro del evento organizado por el Gobierno colombiano a través de Procolombia “Colombia Investment Summit”
- › “Energía eólica: motor de desarrollo económico y social en Colombia”, dentro del encuentro Latam Future Energy Colombia 2021.

África

Enerfín estuvo presente en las reuniones periódicas organizadas por el African Task Force de GWEC, congresos y charlas organizados por ALER y AMER, y numerosos webinars organizados por el ICEX, el Club de Exportadores y otras organizaciones extranjeras sobre inversiones y el sector de las energías renovables en mercados africanos.

México

Enerfín participó en el Expo Foro Energía Yucatán 2021 donde se hizo un análisis a diferente escala del sector eléctrico en México. El foro tuvo como objetivo presentar las oportunidades y retos del sector de generación de energía limpia en el país para la generación distribuida, así como para los proveedores de la industria.

También tuvo presencia en el proyecto Mesa Panel "Los retos del egresado y el estudiante de ingeniería en energías renovables" en el TecNM Campus Progreso, cuyo objetivo es que los egresados de la carrera expongan a los estudiantes su experiencia estudiantil y laboral en el ámbito de la ingeniería.

Reconocimientos

- › El IE-Elecnor *Observatory on Sustainable Compliance Cultures* ha sido reconocido por los Premios *Compliance* de Expansión en su III edición como una de las cinco iniciativas finalistas en la Categoría de Mejor Iniciativa Ética.
- › El Grupo Elecnor ha sido premiado por Iberia en su XIII edición de los Premios a sus mejores 'partners' de 2021.
- › Audeca ha sido el ganador del XVII Premio Nacional ACEX a la Seguridad en Conservación en la categoría general por su proyecto SMS+. Audeca ha conseguido ser finalista en 16 ocasiones y 7 veces ganadora, demostrando su compromiso con la seguridad y la innovación.
- › Celeo Brasil y Celeo Chile obtuvieron la primera y segunda posición, respectivamente en su sector “Americas | *Electricity Transmission Network | Maintenance and Operation*” del Ranking en Sostenibilidad GRESB 2021.
- › Celeo Chile ha obtenido el reconocimiento PEC Excelencia en Seguridad 2021 y el Sello Mutual COVID-19 por el compromiso y gestión asociada a la salud de todos sus trabajadores.
- › III Foro IBAMA. El Programa de Educación Ambiental (PEA) de Celeo en Cantareira fue reconocido por el IBAMA (Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables) como referencia nacional en la categoría de mejores programas de mitigación de impactos socioambientales dentro del licenciamiento ambiental.
- › En los XVII Premios Corresponsables, la Fundación Elecnor con la iniciativa Creciendo en prevención ha resultado finalista en la categoría entidades sin ánimo de lucro y economía social.

Anexo I

Información complementaria

Nuestras personas, nuestro mejor activo GRI 102-8, GRI 405-1

Datos de la plantilla a cierre del ejercicio

Área geográfica y país	2020	2021	Variación
España	10.542	11.103	5%
Europa	1.033	1.253	21%
Alemania	0	1	-
Bélgica	1	1	0%
Finlandia	0	3	-
Holanda	0	1	-
Italia	396	627	-28%
Lituania	16	19	3819%
Noruega	65	68	-71%
Portugal	189	224	-64%
Reino Unido	350	286	-36%
Rumanía	16	23	44%
Norteamérica	805	759	-6%
Canadá	5	6	20%
Estados Unidos	800	753	-6%
Latinoamérica	4.056	5.637	39%
Argentina	96	94	-2%
Brasil	2.461	4.283	74%
Chile	612	611	0%
Colombia	17	33	94%
Ecuador	3	3	0%
El Salvador	133	48	-64%
Honduras	42	41	-2%
México	85	99	16%
Panamá	168	75	-55%
Paraguay	1	1	0%
Perú	1	0	-100%
República Dominicana	190	112	-41%
Uruguay	228	218	-4%
Venezuela	19	19	0%
África	1.683	2.378	41%
Angola	975	1.622	66%
Argelia	1	1	0%
Camerún	346	473	37%
Costa de Marfil	0	6	-
Ghana	300	113	-62%
Guinea Conakry	0	1	-
Mauritania	5	5	0%

Área geográfica y país	2020	2021	Variación
Mozambique	31	140	352%
Senegal	25	17	-32%
Asia	44	188	327%
India	0	1	-
Jordania	5	3	-40%
Omán	39	184	372%
Oceanía	40	113	183%
Australia	40	113	183%
Total	18.203	21.431	18%

Categoría profesional	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Estructura	3.749	1.578	5.327	4.210	1.900	6.110
Dirección	145	21	166	141	20	161
Ejecutivo	1.102	231	1.333	1.110	233	1.343
Técnico	2.502	1.326	3.828	2.959	1.647	4.606
Obra	12.305	571	12.876	14.620	701	15.321
Base*	12.305	571	12.876	14.620	701	15.321
Total	16.054	2.149	18.203	18.830	2.601	21.431

*La categoría profesional "Base" está formada en su mayoría por hombres por corresponder a personal de Obra.

Por edad

Personal de Estructura	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	576	158	734	653	189	842
Entre 30 y 50	2.443	1.018	3.461	2.733	1.212	3.945
<30	730	402	1.132	824	499	1.323
Total	3.749	1.578	5.327	4.210	1.900	6.110

Personal de Obra	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	2.430	55	2.485	2.930	86	3.016
Entre 30 y 50	7.937	376	8.313	9.209	439	9.648
<30	1.938	140	2.078	2.481	176	2.657
Total	12.305	571	12.876	14.620	701	15.321

Desglose de información por tipo de contrato

Por edad	2020	2021	Variación
Indefinido	11.150	14.160	27%
>50	2.298	2.971	29%
Entre 30 y 50	7.257	9.039	25%
<30	1.595	2.150	35%
Temporal	7.053	7.271	3%
>50	921	887	-4%
Entre 30 y 50	4.517	4.554	1%
<30	1.615	1.830	13%
Total	18.203	21.431	18%

Promedio por edad	2020	2021	Variación
Indefinido	10.451	12.705	22%
>50	2.292	2.929	28%
Entre 30 y 50	6.857	8.122	18%
<30	1.302	1.655	27%
Temporal	6.314	7.929	26%
>50	888	1.222	38%
Entre 30 y 50	4.139	5.107	23%
<30	1.287	1.600	24%
Total	16.765	20.634	23%

Por área geográfica	2020	2021	Variación
Indefinido	11.150	14.160	27%
España	6.182	7.487	21%
Europa	676	838	24%
Norteamérica	290	297	2%
Latinoamérica	3.493	5.105	46%
África	472	375	-21%
Asia	4	5	25%
Oceanía	33	53	61%
Temporal	7.053	7.271	3%
España	4.360	3.616	-17%
Europa	357	415	16%
Norteamérica	515	462	-10%
Latinoamérica	563	532	-6%
África	1.211	2.003	65%
Asia	40	183	358%
Oceanía	7	60	757%
Total	18.203	21.431	18%

Por categoría profesional	2020	2021	Variación
Indefinido	11.150	14.160	27%
Dirección	166	161	-3%
Ejecutivo	1.139	1.160	2%
Técnico	2.597	3.220	24%
Base	7.248	9.619	33%
Temporal	7.053	7.271	3%
Dirección	0	0	-
Ejecutivo	194	183	-6%
Técnico	1.231	1.386	13%
Base	5.628	5.702	1%
Total	18.203	21.431	18%

Promedio por categoría profesional	2020	2021	Variación
Indefinido	10.451	12.705	22%
Dirección	170	162	-5%
Ejecutivo	1.058	1.147	8%
Técnico	2.441	2.931	20%
Base	6.782	8.465	25%
Temporal	6.314	7.929	26%
Dirección	0	0	-
Ejecutivo	169	192	14%
Técnico	1.083	1.405	30%
Base	5.062	6.332	25%
Total	16.765	20.634	23%

Por género

Personal de Estructura	2020	2021	Variación
Indefinido	3.902	4.541	16%
Hombres	2.681	3.072	15%
Mujeres	1.221	1.469	20%
Temporal	1.425	1.569	10%
Hombres	1.068	1.138	7%
Mujeres	357	431	21%
Total	5.327	6.110	15%

Personal de Obra	2020	2021	Variación
Indefinido	7.248	9.619	33%
Hombres	6.893	9.173	33%
Mujeres	355	446	26%
Temporal	5.628	5.702	1%
Hombres	5.412	5.447	1%
Mujeres	216	255	18%
Total	12.876	15.321	19%

Promedio por género

Personal de Estructura	2020	2021	Variación
Indefinido	3.678	4.240	15%
Hombres	2.538	2.901	14%
Mujeres	1.141	1.339	17%
Temporal	1.203	1.597	33%
Hombres	886	1.175	33%
Mujeres	317	423	33%
Total	4.881	5.837	20%

Personal de Obra	2020	2021	Variación
Indefinido	6.773	8.465	25%
Hombres	6.452	8.063	25%
Mujeres	321	402	25%
Temporal	5.111	6.332	24%
Hombres	4.915	6.075	24%
Mujeres	195	257	32%
Total	11.884	14.797	25%

Desglose de información por tipo de empleo

Por edad	2020	2021	Variación
Completo	17.981	21.209	18%
>50	3.068	3.713	21%
Entre 30 y 50	11.730	13.544	15%
<30	3.183	3.952	24%
Parcial	222	222	0%
>50	151	145	-4%
Entre 30 y 50	44	49	11%
<30	27	28	4%
Total	18.203	21.431	18%

Promedio por edad	2020	2021	Variación
Completo	16.535	20.333	23%
>50	3.015	3.999	33%
Entre 30 y 50	10.955	13.126	20%
<30	2.565	3.208	25%
Parcial	230	301	31%
>50	165	152	-8%
Entre 30 y 50	41	103	151%
<30	24	47	96%
Total	16.765	20.634	23%

Por área geográfica	2020	2021	Variación
Completo	17.981	21.209	18%
España	10.339	10.915	6%
Europa	1.020	1.227	20%
Norteamérica	800	755	-6%
Latinoamérica	4.055	5.635	39%
África	1.683	2.378	41%
Asia	44	187	325%
Oceanía	40	112	180%
Parcial	222	222	0%
España	203	188	-7%
Europa	13	26	100%
Norteamérica	5	4	-20%
Latinoamérica	1	2	100%
África	0	0	-
Asia	0	1	-
Oceanía	0	1	-
Total	18.203	21.431	18%

Por categoría profesional	2020	2021	Variación
Completo	17.981	21.209	18%
Dirección	165	160	-3%
Ejecutivo	1.317	1.329	1%
Técnico	3.760	4.531	21%
Base	12.739	15.189	19%
Parcial	222	222	0%
Dirección	1	1	0%
Ejecutivo	16	14	-13%
Técnico	68	75	10%
Base	137	132	-4%
Total	18.203	21.431	18%

Promedio por categoría profesional	2020	2021	Variación
Completo	16.535	20.333	23%
Dirección	167	160	-4%
Ejecutivo	1.213	1.324	9%
Técnico	3.461	4.260	23%
Base	11.694	14.589	25%
Parcial	230	301	31%
Dirección	3	2	-33%
Ejecutivo	15	16	7%
Técnico	63	75	19%
Base	149	208	40%
Total	16.765	20.634	23%

Por género

Personal de Estructura	2020	2021	Variación
Completo	5.242	6.020	15%
Hombres	3.701	4.160	12%
Mujeres	1.541	1.860	21%
Parcial	85	90	6%
Hombres	48	50	4%
Mujeres	37	40	8%
Total	5.327	6.110	15%

Personal de Obra	2020	2021	Variación
Completo	12.739	15.189	19%
Hombres	12.176	14.503	19%
Mujeres	563	686	22%
Parcial	137	132	-4%
Hombres	129	117	-9%
Mujeres	8	15	88%
Total	12.876	15.321	19%

Promedio por género

Personal de Estructura	2020	2021	Variación
Completo	4.801	5.744	20%
Hombres	3.377	4.018	19%
Mujeres	1.424	1.726	21%
Parcial	81	93	15%
Hombres	47	57	21%
Mujeres	34	36	6%
Total	4.881	5.837	20%

Personal de Obra	2020	2021	Variación
Completo	11.734	14.589	24%
Hombres	11.228	13.952	24%
Mujeres	506	637	26%
Parcial	149	208	40%
Hombres	139	187	35%
Mujeres	10	22	120%
Total	11.884	14.797	25%

Rotación de la plantilla ¹¹ GRI 401-1

Por rango de edad, género y área geográfica

Ubicación	Bajas	Empleo medio	Rotación 2021	Rotación 2020	Var. Rotación 2021 vs. 2020
España	1.964	11.014	18%	16%	2%
Hombres	1.793	9.658	19%	17%	2%
>50	341	2.685	13%	15%	-2%
Entre 30 y 50	1.100	6.098	18%	16%	2%
<30	352	875	40%	28%	12%
Mujeres	171	1.356	13%	10%	3%
>50	15	201	7%	7%	0%
Entre 30 y 50	107	923	12%	9%	3%
<30	49	232	21%	18%	3%
Europa	571	1.252	46%	25%	21%
Hombres	461	1.063	43%	26%	17%
>50	82	246	33%	29%	4%
Entre 30 y 50	269	601	45%	24%	21%
<30	110	216	51%	26%	25%
Mujeres	110	189	58%	18%	40%
>50	18	34	53%	31%	22%
Entre 30 y 50	60	108	56%	15%	41%
<30	32	47	68%	19%	49%
Norteamérica	262	795	33%	48%	-15%
Hombres	252	741	34%	49%	-15%
>50	40	181	22%	49%	-27%
Entre 30 y 50	157	430	37%	44%	-7%
<30	55	130	42%	62%	-20%
Mujeres	10	54	19%	32%	-13%
>50	1	7	14%	88%	-74%
Entre 30 y 50	5	34	15%	22%	-7%
<30	4	13	31%	20%	11%
Latinoamérica	4.424	5.231	85%	82%	3%
Hombres	4.202	4.752	88%	86%	2%
>50	439	626	70%	72%	-2%
Entre 30 y 50	2.640	3.062	86%	82%	4%
<30	1.123	1.064	106%	103%	3%
Mujeres	222	479	46%	44%	2%
>50	12	33	36%	52%	-16%
Entre 30 y 50	128	298	43%	43%	0%
<30	82	148	55%	45%	10%
África	710	2.142	33%	20%	13%
Hombres	636	1.827	35%	21%	14%
>50	33	93	35%	20%	15%

¹¹ La rotación se calcula como total bajas (suma de bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, fallecimientos, despidos, fines de contrato y otros tipos de baja)/empleo medio * 100

Ubicación	Bajas	Empleo medio	Rotación 2021	Rotación 2020	Var. Rotación 2021 vs. 2020
Entre 30 y 50	454	1.335	34%	21%	13%
<30	149	399	37%	21%	16%
Mujeres	74	315	23%	14%	9%
>50	2	10	20%	22%	-22%
Entre 30 y 50	42	213	20%	12%	8%
<30	30	92	33%	18%	15%
Asia	4	111	4%	38%	-34%
Hombres	3	105	3%	43%	-40%
>50	1	11	9%	0%	9%
Entre 30 y 50	0	72	0%	55%	-55%
<30	2	22	9%	43%	-34%
Mujeres	1	6	17%	20%	-3%
>50	0	0	0%	0%	0%
Entre 30 y 50	1	4	25%	100%	-75%
<30	0	2	0%	0%	0%
Oceanía	33	89	37%	13%	24%
Hombres	28	67	42%	15%	27%
>50	14	19	74%	0%	74%
Entre 30 y 50	12	39	31%	18%	13%
<30	2	9	22%	20%	2%
Mujeres	5	22	23%	0%	23%
>50	1	6	17%	0%	0%
Entre 30 y 50	4	11	36%	0%	36%
<30	0	5	0%	-	-
Total Grupo	7.968	20.634	39%	33%	6%

Por área geográfica, género y tipología de empleado

2020

Estructura		Ubicación	Obra	
Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
9%	8%	España	19%	18%
26%	19%	Europa	26%	9%
22%	16%	Norteamérica	57%	129%
24%	28%	Latinoamérica	99%	86%
19%	18%	África	21%	12%
0%	33%	Asia	100%	0%
11%	0%	Oceanía	0%	50%
14%	13%	Total	41%	30%

2021

Estructura		Ubicación	Obra	
Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
13%	11%	España	20%	21%
36%	56%	Europa	45%	0%
17%	23%	Norteamérica	41%	0%
36%	34%	Latinoamérica	99%	75%
25%	14%	África	36%	28%
0%	17%	Asia	6%	0%
40%	20%	Oceanía	60%	0%
20%	19%	Total	46%	38%

Nuevas contrataciones GRI 401-1

Por género y área geográfica

Personal de Estructura

Ubicación	2020	2021	Variación
España	579	645	11%
Hombres	419	450	7%
Mujeres	160	195	22%
Europa	146	166	14%
Hombres	93	79	-15%
Mujeres	53	87	64%
Norteamérica	86	45	-48%
Hombres	71	38	-46%
Mujeres	15	7	-53%
Latinoamérica	377	485	29%
Hombres	242	314	30%
Mujeres	135	171	27%
África	144	100	-31%
Hombres	93	70	-25%
Mujeres	51	30	-41%
Asia	22	48	118%
Hombres	14	46	229%
Mujeres	8	2	-75%
Oceanía	32	84	163%
Hombres	29	63	117%
Mujeres	3	21	600%
Total	1.386	1.573	13%

Personal de Obra

Ubicación	2020	2021	Variación
España	1.707	1.476	-13%
Hombres	1.662	1.441	-13%
Mujeres	45	35	-22%
Europa	323	503	56%
Hombres	295	437	48%
Mujeres	28	66	136%
Norteamérica	545	237	-57%
Hombres	532	233	-56%
Mujeres	13	4	-69%
Latinoamérica	3.545	4.353	23%
Hombres	3.446	4.220	22%
Mujeres	99	133	34%
África	868	1.106	27%
Hombres	747	1.016	36%
Mujeres	121	90	-26%
Asia	19	14	-26%
Hombres	14	14	0%
Mujeres	5		-100%
Oceanía	4	8	100%
Hombres	2	5	150%
Mujeres	2	3	50%
Total	7.011	7.697	10%

Por género y rango de edad

Personal de Estructura

Edad	2020	2021	Variación
>50	96	104	8%
Hombres	86	85	-1%
Mujeres	10	19	90%
Entre 30 y 50	709	807	14%
Hombres	510	552	8%
Mujeres	199	255	28%
<30	581	662	14%
Hombres	365	423	16%
Mujeres	216	239	11%
Total	1.386	1.573	13%

Personal de Obra

Edad	2020	2021	Variación
>50	792	812	3%
Hombres	768	776	1%
Mujeres	24	36	50%
Entre 30 y 50	4.301	4.718	10%
Hombres	4.115	4.533	10%
Mujeres	186	185	-1%
<30	1.918	2.167	13%
Hombres	1.815	2.057	13%
Mujeres	103	110	7%
Total	7.011	7.697	10%

Desvinculación laboral

Se extiende la desvinculación laboral en el Grupo Ecnor, entendiéndose por este término la extinción no voluntaria del contrato de trabajo cuya causa proviene de la aplicación del código disciplinario, independientemente de que sea declarado procedente o que la empresa reconozca la improcedencia del mismo o esta última sea declarada judicialmente.

En los siguientes datos se incluye información de España, Angola, Argentina, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Costa de Marfil, El Salvador, Estados Unidos, Ghana, Italia, Mauritania, Mozambique, Noruega, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido y Senegal.

Por género y categoría profesional

Categoría	2020			2021			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Estructura	78	17	95	85	41	126	33%
Dirección	4	0	4	6	1	7	75%
Ejecutivo	17	3	20	20	4	24	20%
Técnico	57	14	71	59	36	95	34%
Obra	363	9	372	718	35	753	102%
Base	363	9	372	718	35	753	102%
Total	441	26	467	803	76	879	88%

Por género y edad

Personal de Estructura

Edad	2020			2021			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
>50	15	2	17	19	4	23	35%
Entre 30 y 50	48	10	58	56	28	84	45%
<30	15	5	20	11	9	20	-5%
Total	78	17	95	86	41	127	33%

Personal de Obra

Edad	2020			2021			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
>50	62	3	65	84	3	87	34%
Entre 30 y 50	237	5	242	491	17	508	110%
<30	64	1	65	142	15	157	143%
Total	363	9	372	717	35	752	102%

Política retributiva

Remuneración media fija por género, edad y categoría profesional

2020

Edad	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España								
>50	143.087	98.460	56.647	57.662	34.262	29.820	23.151	22.697
Entre 30 y 50	96.868	92.929	47.470	46.521	31.636	27.504	21.577	21.624
<30	-	-	36.356	38.159	27.449	25.575	19.194	19.808
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50	-	-	51.677	49.260	41.897	29.445	29.409	33.588
Entre 30 y 50	-	-	50.318	33.785	37.692	31.770	27.941	28.031
<30	-	-	26.463	21.173	30.758	23.295	22.692	26.021
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)								
>50	164.073	*	106.262	*	111.685	54.211	84.125	*
Entre 30 y 50	151.599	-	101.544	72.185	70.050	49.788	80.684	69.663
<30	-	-	70.170	43.565	51.469	39.959	67.400	51.775
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)								
>50	-	-	44.942	34.248	24.145	8.160	9.589	7.273
Entre 30 y 50	-	-	41.151	35.849	19.749	13.886	7.612	4.713
<30	-	-	*	-	11.738	6.996	5.403	6.571
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)								
>50	-	-	*	-	17.974	10.666	5.637	2.000
Entre 30 y 50	-	-	36.526	28.317	16.838	5.555	5.917	1.938
<30	-	-	*	5.093	4.614	5.251	2.733	1.795
Asia (Jordania y Omán)								
>50	-	-	-	-	52.372	-	28.280	-
Entre 30 y 50	-	-	78.867	-	25.542	*	16.307	-
<30	-	-	-	-	19.979	20.495	15.227	*
Oceanía (Australia)								
>50	-	-	71.359	*	59.476	*	*	-
Entre 30 y 50	-	-	91.270	-	80.877	44.324	-	46.158
<30	-	-	-	-	57.983	-	*	-

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

2021

	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
España								
>50	141.357	111.793	54.599	55.235	32.021	28.277	22.816	21.749
Entre 30 y 50	98.311	88.054	48.637	47.491	32.234	27.856	21.713	21.458
<30			36.273	38.423	27.609	26.271	19.312	19.864
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50			71.381	62.575	41.064	32.959	27.546	36.345
Entre 30 y 50			47.055	38.293	35.717	32.968	27.160	33.377
<30			25.250	19.854	28.584	23.988	21.212	35.014
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)								
>50	173.089		119.846	90.056	125.808	58.139	92.419	77.757
Entre 30 y 50	178.111	149.966	109.555	81.168	79.149	50.556	86.975	69.556
<30			80.165	51.862	52.708	43.405	77.476	60.728
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)								
>50			51.344	38.646	22.778	10.734	8.547	8.177
Entre 30 y 50			41.299	35.250	17.813	12.405	6.722	5.019
<30			20.784		9.092	6.365	4.494	3.912
Asia (Jordania y Omán)								
>50					62.689		23.546	
Entre 30 y 50			45.322		19.459	21.575	13.454	
<30					14.244	17.836	11.756	
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania, y Senegal)								
>50			71.246		28.868	14.350	6.262	2.626
Entre 30 y 50			35.136	36.202	13.272	7.536	5.036	2.376
<30			4.131	5.237	4.530	5.110	2.517	2.315
Oceanía (Australia)								
>50			88.634	46.793	100.581	63.297		*
Entre 30 y 50			105.652		79.719	49.154	87.488	
<30					51.936	51.406	59.183	

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

Remuneración media fija por área geográfica, género y tipología de empleado

2020

	Estructura		Obra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	40.795	32.018	21.791	21.549
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)	38.014	29.270	27.212	28.149
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)	90.125	55.734	84.199	60.575
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)	21.992	12.627	7.226	5.506
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)	15.630	6.786	5.041	1.894
Asia (Jordania y Omán)	31.565	18.908	18.934	12.083
Oceanía (Australia)	72.167	46.758	71.061	46.158

2021

	Estructura		Obra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	40.565	31.731	21.851	21.348
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)	35.991	30.809	26.144	34.521
América del Norte (Estados Unidos y Canadá)	112.062	61.976	85.803	68.374
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)	19.931	11.401	6.319	4.832
Asia (Jordania y Omán)	23.837	20.507	13.966	0
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)	13.833	8.777	4.416	2.367
Oceanía (Australia)	82.336	53.708	78.053	*

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

Gestión de la biodiversidad y protección del medio natural GRI 304-1

Proyectos que se encuentran en o cerca de áreas protegidas y de gran valor

		Cercanía a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad		
País	Proyecto/Actividad	Tipo y nombre de área protegida afectada	Ubicación respecto al área protegida (interior, adyacente, parcial)	Superficie/Longitud afectada
España	Proyecto Línea de Transmisión 400kv Baza - Caparacena	Área crítica de conservación de aves rapaces rupícolas	Parcial	6.020 m
España	Proyecto Desmontaje Línea de Transmisión 220kv Trives - Aparecida	Algunos apoyos se encuentran en las siguientes zonas protegidas: "Macizo Central" (Código ES1130002). "Pena Trevinca" (Código ES11330007)	Parcial	Aproximadamente, la zona a restaurar son 31.975 m ²
España	Línea de transmisión 400 kV Parque Eólico Gecama	LIC «Hoces de Alarcón»	Adyacente	N/A
Australia	Bungala Solar Farm	The Dutchmans Stern Conservation Park - approximately 10km to the North East	Adyacente	N/A
Brasil	PATE- LT230 kV Oriximiná-Juruti-Parintins e Subestações Associadas	Áreas Prioritárias para a Conservação da Biodiversidade: Várzeas do Médio Amazonas, Rio Amazonas, Várzea Médio Amazonas e Cachoeira do Aruã	Adyacente	N/A
Brasil	Complejo Solar Fotovoltaico Lar do Sol - Casablanca	Próxima a APCB Buritizeiro/Pirapora e a APCB Rio São Francisco e Grandes Afluentes	Adyacente	N/A
España	Parque eólico Malpica	Costa da Morte (ZEPA)	Adyacente	N/A
España	Parque eólico Malpica	Costa da Morte (LIC)	Parcial	La afección total estimada (caminos interiores, líneas subterráneas de MT y edificio de control) es de 20,308 m ²

Cercanía a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad				
País	Proyecto/Actividad	Tipo y nombre de área protegida afectada	Ubicación respecto al área protegida (interior, adyacente, parcial)	Superficie/Longitud afectada
España	Parque eólico Aerosur	Laguna "La Janda", Ruta migratoria entre África y Europa (estrecho de Gibraltar)	Adyacente	N/A
España	Construcción de Voladero para Urogallos, en Caboalles de Arriba, Villablino (León) Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León	Reserva de la Biosfera Valle de Laciana	Interior	2 ha
España	Conservación de la perdiz pardilla mediante la diversificación de su hábitat natural, en el parque natural del lago de Sanabria y sierra segunda y de porto	Parque Natural Lago de Sanabria	Interior	45,8 ha
España	Regeneración de terrenos adhesados y otros activos físicos de los terrenos forestales. Varios montes de la Sierra de Gata, Junta de Extremadura	Zona de Especial Protección para las Aves "Sierra de Gata y Valles de las Pilas y en la Zona de Especial de Conservación "Sierra de Gata"	Interior	368 ha
España	Ampliación de la EDAR de Sevilla la Nueva, en el término municipal de Sevilla la Nueva, promovido por Canal de Isabel II	Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno	Interior	10 ha
España	Adecuación y mejora de la EDAR DE Fuenteheridos (Huelva)	Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Interior	5 ha
España	Actuaciones de uso público en la reserva regional de caza de la Sierra de la Culebra (Zamora)	Reserva regional de caza de la Sierra de La Culebra (Zamora)	Interior	2 ha

Proyectos con seguimiento de especies que aparecen en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) GRI 304-3

País	Proyecto	Clasificación según UICN					
		CR*	EN*	VU*	NT*	LC*	Otros
España	Proyecto Línea de Transmisión 400kv Baza - Caparacena					2	
España	Línea de transmisión 400 kV Parque Eólico Gecama					4	
Colombia	Parque Eólico Guajira I					7	
Australia	Bungala Solar Farm					13	
Chile	Proyecto Parque Eólico Llanos del Viento	1				2	
Chile	Proyecto Línea de Media Tensión, PFV Caracas					1	
Chile	Proyecto Línea de Media Tensión, PFV Sunhunter					2	
Chile	Proyecto Línea de Media Tensión, PFV Anakena					2	
Chile	Subestación Guardiamarina 110/23 - 13 kV					1	
Brasil	Complejo Solar Fotovoltaico Lar do Sol - Casablanca	2			1		9
España	Parque eólico Malpica						20
España	Parque eólico Aerosur		1	1		1	
Brasil/Celeo	PATE- LT230 kV Oriximiná-Juruti-Parintins e Subestações Associadas	3	2	7	7	18	178
Brasil/Celeo	SITE Y PATE		4	12		50	
Chile/Celeo	AJTE y CHATE			3	1		
Chile/Celeo	CHATE					1	
Total		6	7	23	9	104	207

*CR: En peligro crítico

*EN: En peligro

*VU: Vulnerable

*NT: Casi amenazada

*LC: preocupación menor

Transparencia fiscal

Country by Country Report 2020 GRI 207-4

Jurisdicción fiscal	Número de empleados	Ingresos procedentes de ventas a terceros (C)	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales (C)	Beneficios o pérdidas antes de impuestos (C)	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo (C)	Impuesto sobre el beneficio pagado (C)	Impuesto sobre el beneficio devengado (C)	Diferencia entre impuesto devengado y el resultante de aplicar el tipo impositivo al resultado contable (notas explicativas*)
ALEMANIA	-	-	-	3.720,89	7,00	-	-	4
ANGOLA	975,00	37.655.054,61	-	6.190.944,31	1.188.086,18	1.127.851,45	1.990.824,24	8
ARGELIA	83,42	13.377.337,73	-	1.336.385,90	31.673,60	18.161,84	2.201.837,59	8
ARGENTINA	96,00	5.078.338,16	-	1.304.783,56	556.717,92	428.574,86	498.523,08	6
AUSTRALIA	36,00	21.460.330,18	104.318,95	220.772,44	204.838,80	483.137,46	40.670,91	6, 11, 12
BELGICA	1,00	7.496.631,86	-	1.160.500,90	-	-	60.481,47	5
BOLIVIA	-	12.420,10	-	272.873,54	9.750,91	49.906,45	49.906,45	9
BRASIL	2.458,75	158.287.217,00	155.635.783,54	58.503.944,82	344.208.173,04	11.095.640,24	16.789.201,53	10
CAMERUN	153,00	13.047.975,88	-	114.462,65	2.360.416,43	4.360,05	213.353,16	6
CANADA	5,00	28.564.184,99	905.771,26	12.228.188,38	154.270.771,53	239.189,06	996.828,81	5
CHILE	612,00	35.780.139,33	37.669.082,87	16.805.911,62	2.183.154,67	759.894,77	4.369.030,11	5
COLOMBIA	17,00	711.943,64	-	1.149.582,01	234.328,32	3.029,87	1.667,39	6
COSTA DE MARFIL	-	12.602,23	-	0,00	8.220,19	-	-	N/A
DOMINICANA	275,00	17.091.806,61	-	3.662.327,56	363.676,77	72.170,01	334.006,33	1, 6
ECUADOR	44,00	16.852.523,39	2.204.983,62	2.151.628,23	56.212.019,75	226.758,17	471.389,38	5
EEUU	800,00	226.271.575,89	529.955,72	13.747.278,72	12.497.062,98	57.444,94	1.198.398,64	5, 7
EL SALVADOR	133,00	7.523.963,78	-	584.898,72	835.397,72	55.374,26	583,52	12
ESPAÑA	7.706,50	1.410.643.514,40	141.137.135,68	75.048.782,03	212.009.293,60	962.512,61	10.467.442,97	5, 6, 7
FINLANDIA	15,00	4.518.125,58	-	919.081,46	145.369,68	-	-	12
FRANCIA	-	4.390,98	-	19.826,09	-	140.323,00	4.252,33	4, 12
GAMBIA	5,00	830.263,08	-	647.482,13	-	-	-	3
GHANA	300,00	10.531.572,47	-	511.249,89	669.431,75	6.503,42	-	4
GUATEMALA	-	43,78	-	2.274,13	-	-	-	4
GUINEA	7,50	3.284.983,27	-	24.432,41	176.591,88	6.240,00	2.688,54	1, 3
GUINEA BISSAU	4,00	1.851.008,54	-	237.552,30	67,57	-	-	3
HAITI	3,00	601.635,31	-	1.290.529,03	236.056,80	-	-	9, 12
HONDURAS	42,00	5.582.549,44	121.468,90	2.849.402,76	140.840,45	12.793,10	164.617,26	3
ITALIA	396,00	46.080.347,64	11.225,34	3.012.177,04	2.272.162,72	17.592,75	148.495,51	1
JORDANIA	5,00	2.119.201,97	689.033,58	1.447.522,49	72.190,75	72.632,91	910,15	3
KUWAIT	-	421.179,64	-	123.757,53	-	12.690,95	22.752,37	11, 12
LIBERIA	44,00	4.361.703,51	-	-	-	-	-	N/A
LITUANIA	16,00	2.977.230,01	-	1.459.714,69	89.932,20	-	-	12
MARRUECOS	-	26.163,89	-	84.973,28	-	-	277,00	1
MAURITANIA	-	2.741.095,94	303.629,48	1.212.127,67	218.067,41	228.898,05	41.556,14	1
MEXICO	21,00	45.584.689,72	5.578.029,43	19.776.927,76	1.044.180,49	224.565,13	995.816,85	11, 12
MOZAMBIQUE	31,00	1.450.987,88	-	134.516,22	320.451,51	-	-	12
NORUEGA	65,00	21.983.499,99	15.749,38	6.345.569,32	195.992,10	-	374.092,25	2
OMAN	39,00	71.499.954,92	-	1.498.384,67	60.470.826,85	32.257,83	519.539,00	11, 12
PANAMÁ	187,00	19.132.024,09	-	4.008.594,19	576.048,81	656.518,72	227.192,25	6
PARAGUAY	1,00	30,33	-	21.546,79	-	-	-	4
PERU	2,00	1.578.362,63	-	564.273,80	162.720,64	3.511,37	847,90	7
PORTUGAL	189,00	13.523.327,77	2.034.809,67	2.080.171,52	750.524,99	153.252,26	86.002,84	11, 12
REINO UNIDO	350,00	31.926.468,71	17.154.433,01	4.382.494,43	438.849,83	35.897,23	26.407,49	7
RUMANIA	16,00	789.239,37	8.961,55	59.574,47	3.065,76	1.668,22	1.499,52	7
SENEGAL	51,00	4.855.595,85	-	849.992,54	3.270.543,21	1.791,29	7.003,01	1
SUDAFRICA	-	223,97	-	1.580,39	85,81	-	-	12
URUGUAY	228,00	14.082.050,38	29.273,67	1.063.735,36	558.616,44	274.327,72	92.635,06	1, 7
VENEZUELA	19,00	91.058,20	-	164.230,17	642.817,92	22,10	44.256,32	11, 12
Total general	15.432,17	2.311.084.516,07	364.133.645,63	173.591.381,80	859.629.024,99	15.091.336,61	42.433.495,37	

*** Notas explicativas sobre las diferencias entre los tipos impositivos efectivos y los tipos nominales:**

1. Aplicación impuesto mínimo
2. Régimen especial que difere el pago del impuesto
3. Proyectos exentos de impuesto sobre el beneficio
4. País en el que no se ha ejercido actividad, o se han generado pérdidas, por lo que no se genera impuesto a pagar
5. Ajuste fiscal negativo (ingresos no tributables)
6. Ajuste fiscal positivo (Gastos no deducibles) y ajuste inflacionario
7. Aplicación de créditos fiscales
8. Aplicación de impuestos diferidos
9. Ejercicio fiscal distinto de año natural
10. Lucro presumido
11. La agrupación de sociedades de una misma jurisdicción fiscal con pérdidas antes de impuestos reduce la estimación del IS devengado
12. Ajustes por integración contable

Anexo II

Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	29, 128	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Material	6-7, 42	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	29	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	112	GRI 102-14
Marco de reporting utilizado	Material	21	GRI 102-54
Principio de materialidad	Material	24	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	70-72	GRI 103-2
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	71	GRI 103-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	71-72	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	72	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Material	66-67,70-71	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	72	GRI 103-2
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	No material	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	82-83	GRI 306-1 (2020) GRI 306-2 (2020) GRI 306-4 (2020) GRI 306-5 (2020)
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	No material	
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	82	GRI 303-5 (2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	82	GRI 103-2
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	79-81	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	79-80	GRI 103-2
Uso de energías renovables	Material	79-81	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	72-76	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	72-75, 80	GRI 103-2 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	72-75, 174	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	85-87, 163	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	85-87, 161-162	GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	39-41	GRI 103-2
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	42-43, 146-152	GRI 102-8 GRI 405-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	146-152	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	44, 153-158	GRI 103-2 GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	49, 158-160	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	48-49	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	48-49, 109-110	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	50-51	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Material	52	GRI 405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	50	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Material	44	GRI 103-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	50-51	GRI 103-2
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	57-65	GRI 403-1 (2018) GRI 403-2 (2018) GRI 403-3 (2018) GRI 403-4 (2018) GRI 403-5 (2018) GRI 403-6 (2018) GRI 403-7 (2018) GRI 403-8 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	62-64	GRI 403-9 (2018) GRI 403-10 (2018) en lo que respecta a accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	55	GRI 103-2

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	55	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	56	GRI 403-4 (2018)
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	44-45	GRI 103-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	40, 46-48	GRI 404-1
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	52	GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	51	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	51	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	51-52	GRI 103-2
Respeto de los Derechos Humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	123-124	GRI 103-2
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	123-124	GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	51, 119	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	123-124	GRI 103-2
Lucha contra la corrupción y el soborno			

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	121-123	GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	113-115, 121-123	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	113-115, 121-123	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	121,130	GRI 102-13
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	127	GRI 103-2
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	127-138	GRI 103-2 GRI 203-2 GRI 204-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	24-25, 127-138	GRI 102-43
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	24-25, 27-28, 136	GRI 102-43
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	95, 121, 128, 130-136, 142	GRI 103-2 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	69-70	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	69-70	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	69-70	GRI 102-9
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	67-69	GRI 103-2

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	69	GRI 103-2
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	125-126, 164	GRI 207-1 (2019) GRI 207-2 (2019) GRI 207-3 (2019)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	126-127, 164	GRI 207-1 (2019) GRI 207-2 (2019) GRI 207-3 (2019)
Las subvenciones públicas recibidas	Material	127	GRI 201-4
Reglamento UE (202/852) - Taxonomía			
Requerimientos del Reglamento	Material	30-39	Metodología propia del Grupo Elecnor elaborada en base al artículo 8 de la Taxonomía europea

Anexo III

Índice de contenidos GRI GRI 102-55

Contenidos generales

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
GRI 101: Fundamentos 2016			
GRI 102: Contenidos Generales 2016			
Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	21	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3, 29	
102-3	Localización de la sede central de la organización	Paseo de la Castellana, 81 - Planta 20 28046 - Madrid España	
102-4	Número de países donde opera la organización	42	
102-5	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	21	
102-6	Mercados servidos	6-7	
102-7	Dimensión de la organización	128	
102-8	Información sobre el colectivo de trabajadores	42, 146-152	
102-9	Cadena de suministro	69	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No ha habido cambios significativos	
102-11	Planteamiento o principio de precaución	66-67,70-71	
102-12	Apoyo a iniciativas externas	123-124, 138-141	
102-13	Afiliación a asociaciones	141-142	
Estrategia			
102-14	Declaración del responsable máximo de la organización	La carta del Presidente está publicada en el Informe Integrado 2021 disponible en https://www.grupoelecnor.com/informes-anuales	
Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	113-114	
Gobernanza			
102-18	Estructura de gobierno de la organización	96-98	
Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de relación	27-29	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	55	
102-42	Identificación y selección de los grupos de interés	24	

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	24-25	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	24-25	
Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	21	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	24-25	
102-47	Lista de los temas materiales	24-25	
102-48	Reexpresión de la información	No aplica	
102-49	Cambios en la elaboración de los informes	No ha habido cambios significativos	
102-50	Período objeto del informe	2021	
102-51	Fecha del último informe	2020	
102-52	Ciclo de elaboración del informe	Anual	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	eeenor@eeenor.com	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares de GRI	Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI	
102-55	Índice de contenidos GRI	171	
102-56	Verificación externa	185-187	

Temas materiales

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
Desempeño económico			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	72, 127-128	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	72, 127-128	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	72, 127-128	
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	128	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	73-74, 80	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	127	
Impactos económicos indirectos			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	130	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	130	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	130	

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016			
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	130-131	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	128-129	
Prácticas de adquisición			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	128	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	128	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	128	
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	129	
Anticorrupción			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	113-123	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	113-123	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	113-123	
GRI 205: Anticorrupción 2016			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	112-113	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	119-120	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	114-115	
Fiscalidad			
GRI 207: Enfoque de gestión 2019			
207-1	Explicación del tema material y su cobertura	124-127	
207-2	Enfoque de gestión y sus componentes	124-127	
207-3	Evaluación del enfoque de gestión	124-127	
GRI 207: Fiscalidad 2019			
207-4	Presentación de informes país por país	164	
Energía			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	79-81	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	79-81	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	79-81	
GRI 302: Energía 2016			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	79-81	
302-4	Reducción del consumo energético	74-75	
Agua			
GRI 303: Enfoque de gestión 2018			

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
303-1	Interacción del agua como recurso compartido	81	
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	81	
GRI 303: Agua 2018			
303-3	Extracción de agua	82	
303-5	Consumo de agua	82	
Biodiversidad			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	85	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	85	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	85	
GRI 304: Biodiversidad 2016			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	85-87, 161-162	
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	85	
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	85, 163	
Emisiones			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	72	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	72	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	72	
GRI 305: Emisiones 2016			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	76	
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	76	
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	76	
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	75	
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	75, Nota ¹² en 174	
Residuos			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	82-83	
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	82	

¹² Los GEI considerados en la huella de carbono del Grupo Eecnor son aquellos que, de entre los contemplados en el Protocolo de Kyoto, son generados por la actividad que el Grupo desarrolla. Estos son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O) y, además, los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes. Debido a que no se generan dentro de los equipos o actividades del Grupo el hexafluoruro de azufre (SF₆), el trifluoruro de nitrógeno (NF₃) y los perfluorocarbonos (PFC), no se han tenido en cuenta para el alcance de la huella de carbono actual.

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
GRI 306: Residuos 2020			
306-4	Residuos no destinados a eliminación	83	
306-5	Residuos destinados a eliminación	83	
Cumplimiento ambiental			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	71	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	71	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	71	
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Nota ¹³ , 175	
Evaluación ambiental de proveedores			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	69	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	69	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	69	
GRI 308: Evaluación ambiental de los proveedores 2016			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	69	
Empleo			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	39	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	39	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	39	
GRI 401: Empleo 2016			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	44, 153-157	
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	48	
Salud y seguridad en el trabajo			
GRI 403: Enfoque de gestión 2018			
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	57	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	57	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	57, 60	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	59	

¹³ A través de los canales disponibles al efecto, el Grupo Eelec no tiene constancia de haber recibido notificación alguna sobre la imposición de multas o sanciones significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas medioambientales

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	59	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	63	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	61	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018			
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	59	
403-9	Lesiones por accidente laboral	62-63	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	63	Nota ¹⁴
Formación y enseñanza			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	39	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	39	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	39	
GRI 404: Formación y enseñanza 2016			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	40, 46-48	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	41	
Diversidad e igualdad de oportunidades			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	51	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	51	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	51	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	42, 52, 108, 146	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	49	
No discriminación			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	51	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	51	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	51	
GRI 406: No discriminación 2016			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	51	
Trabajo infantil			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			

¹⁴ No se encuentra sistematizada la recogida del número de dolencias y enfermedades laborales por parte de las subcontratas.

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	123	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	123	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	123	
GRI 408: Trabajo infantil 2016			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	69, 114	
Trabajo forzoso u obligatorio			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	123	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	123	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	123	
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	69, 114	
Evaluación de derechos humanos			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	123	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	123	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	123	
GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016			
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	119	
Comunidades locales			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	130	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	130	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	130	
GRI 413: Comunidades locales 2016			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	130	
Evaluación social de los proveedores			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	69	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	69	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	69	
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	69	
Privacidad del cliente			
GRI 103: Enfoque de gestión 2016			

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	66, 89	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	66, 89	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	66, 89	



KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021

A los Accionistas de Elecnor, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 de Elecnor, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por los estándares *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) en su opción esencial y por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas "Anexo II. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" y "Anexo III. Índice de contenidos GRI" incluidas en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como del contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI en su opción esencial, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas "Anexo II. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" y "Anexo III. Índice de contenidos GRI" del citado Informe de Gestión consolidado.

Estas responsabilidades incluyen asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, a seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "2. Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad" considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, y siguiendo los criterios de los estándares GRI, en su opción esencial, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas “Anexo II. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad” y “Anexo III. Índice de contenidos GRI” del citado Informe de Gestión consolidado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el Informe de Gestión consolidado adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los Administradores de Elecnor, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado “Aplicación de la taxonomía europea de finanzas sostenibles” del Informe de Gestión consolidado adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.

43685067V
PATRICIA
MERCEDES
REVERTER (R:
B82498650)

Digitally signed by
43685067V PATRICIA
MERCEDES REVERTER
(R: B82498650)
Date: 2022.02.24
09:05:13 +01'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/22/02113
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

Anexo medidas alternativas de rendimiento

Elecnor presenta las Medidas Alternativas de Rendimiento, de acuerdo con las directrices publicadas por la ESMA (European Securities and Markets Authority). Estas medidas se utilizan de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias del desempeño, y deben ser consideradas como tal, y en ningún caso sustitutivas.

Medidas alternativas de resultado del Grupo Elecnor

Principales magnitudes (miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Cifra de Negocio	3.122.421	2.455.952	27,1%
Nacional	1.422.918	1.238.600	14,9%
Internacional	1.699.503	1.217.352	39,6%
EBITDA	271.769	245.802	10,6%
Beneficio antes de impuestos	142.048	125.932	12,8%
Beneficio neto consolidado atribuible	85.883	78.303	9,7%

Cifra de negocio por segmentos (miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Negocio Servicios y Proyectos	2.958.160	2.352.471	25,7%
Negocio Concesional	166.593	145.232	14,7%
Subtotal Negocios	3.124.753	2.497.703	25,1%
Gestión del Grupo y Otros Ajustes	-	-	
Operaciones entre Segmentos	(2.332)	(41.751)	-
	3.122.421	2.455.952	27,1%

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Electricidad	1.260.553	982.949	28,2%
Generación de energía	685.292	470.708	45,6%
Telecomunicaciones y espacio	267.522	233.301	14,7%
Instalaciones	209.434	213.434	-1,9%
Construcción, agua y medio ambiente	298.202	237.677	25,5%
Mantenimiento	194.514	170.770	13,9%
Oil & Gas	141.279	92.572	52,6%
Ferrocarriles	65.625	54.541	20,3%
	3.122.421	2.455.952	27,1%

EBITDA

EBITDA se define como el resultado de explotación más Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones. El grupo entiende que el EBITDA es un indicador complementario útil que puede ser utilizado en la evaluación del rendimiento operativo de grupo.

	2021	2020	Var (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación:	271.769	245.802	10,6%
Resultado de Explotación	178.684	146.568	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones y diferencias negativas de combinaciones de negocios	93.085	99.234	
EBITDA por segmentos (miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Negocio Servicios y Proyectos	165.838	161.708	2,6%
Negocio Concesional	131.301	112.791	16,4%
Subtotal Negocios	297.139	274.499	8,2%
Gestión del Grupo y Otros Ajustes	(25.109)	(21.394)	
Operaciones entre Segmentos	(261)	(7.303)	
EBITDA	271.769	245.802	10,6%

	2021	2020	Var (%)
Beneficio antes de impuestos por segmentos (miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Negocio Servicios y Proyectos	114.957	112.311	2,4%
Negocio Concesional	54.465	44.265	23,0%
Subtotal Negocios	169.422	156.576	8,2%
Gestión del Grupo y Otros Ajustes	(27.956)	(24.055)	
Operaciones entre Segmentos	582	(6.589)	
Total Grupo	142.048	125.932	12,8%

	2021	2020	Var (%)
Beneficio neto consolidado atribuible por segmentos (miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Negocio Servicios y Proyectos	77.119	71.517	7,8%
Negocio Concesional	34.876	30.970	12,6%
Beneficio neto consolidado de los negocios	111.995	102.487	9,3%
Gestión del Grupo y Otros Ajustes	(26.533)	(19.815)	
Operaciones entre Segmentos	421	(4.369)	
Total Grupo	85.883	78.303	9,7%

Medidas alternativas de resultado de la holding del Grupo Elecnor

Principales magnitudes (miles de euros)	2021	2020
Cifra de Negocio	67.456	1.544.049
Resultado de Explotación	16.109	20.752
Beneficio antes de impuestos	7.361	46.765
Beneficio después de impuestos	9.196	31.633
	2021	2020
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación	25.685	45.412
Resultado de Explotación	16.109	20.752
+ Amortización del inmovilizado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Elecnor, S.A.	3.897	14.465
+ Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Elecnor, S.A.	-	10.195
+ Deterioros y pérdidas del epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Elecnor, S.A.	5.679	-

Información bursátil

	2021	2020
Precio de la acción al cierre (€)	10,5	11
Volumen total títulos (millones)	5,6	4,3
Total efectivo negociado (millones €)	57,7	39,8
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	913,5	957
PER	10,6	12,2
Rentabilidad por dividendo	3,1%	3,1%

Cartera del Grupo

Cartera pendiente de ejecutar (miles de euros al cierre del ejercicio)	2021	2020	Var (%)
Nacional	708.824	611.915	15,8%
Internacional	1.798.144	1.661.166	8,2 %
Total	2.506.968	2.273.081	
Porcentaje de crecimiento	10,3%	2,3%	

Medidas alternativas de deuda; ratio de endeudamiento

Deuda Financiera Neta (miles de euros al cierre del ejercicio)	2021	2020	Var (%)
Deuda Financiera Neta con recurso	119.392	129.940	-8,1%
EBITDA	271.769	245.802	
<i>Con recurso</i>	138.284	144.591	
<i>Sin recurso</i>	133.485	101.211	
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,72	0,83	
Deuda Financiera Neta Total	534.766	536.649	-0,4%
<i>Con recurso</i>	119.392	129.940	
<i>Sin recurso</i>	415.374	406.709	
EBITDA	271.769	245.802	
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA	1,97	2,18	

	2021	2020
Deuda Financiera Neta con recurso	119.392	129.940
<i>(Deuda Financiera Neta en la nota 16 de las CCAA de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes)</i>		
EBITDA	271.769	245.802
<i>Ebitda sin recurso (de proyectos financiados vía financiación sin recurso)</i>	133.485	101.211
<i>Ebitda con recurso</i>	138.284	144.591
Dividendos de proyectos financiados via financiación sin recurso	43.931	25.403
Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 16	-17.001	-12.655
EBITDA con recurso + Dividendos de proyectos sin recurso Netos del efecto NIIF 16	165.215	157.339
Ratio de endeudamiento = Deuda Financiera Neta con recurso / (Ebitda con recurso + Div proyectos)	0,72	0,83

Nota: el objeto de eliminar el efecto de la NIIF 16 de Arrendamientos es compensar los impactos de esta norma que suponen un incremento en las magnitudes de EBITDA y de Deuda, además de dar cumplimiento a la forma de cálculo de esta magnitud recogida en los contratos de financiación.

Cálculo de la Deuda Financiera Neta Total

	2021	2020
+ Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	134.581	110.349
+ Pasivos financieros con entidades de crédito	789.598	807.840
+ Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado)	101.272	18.131
- Inversiones en empresas vinculadas a CP	(323)	(141)
- Instrumentos financieros derivados	(6.454)	(830)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(388.105)	(391.628)
- Otras inversiones financieras a corto plazo	(11.214)	(9.594)
+ Préstamos concedidos por entidades públicas (Nota 16)	4.622	4.448
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 17)	6.122	391
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 17)	(10.723)	(4.220)
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de precio energía (Nota 17)	(84.610)	
- Reversión del efecto de la aplicación de la NIIF 9		1.903
Deuda Financiera Neta Total	534.766	536.649
(incremento sobre el cierre del ejercicio anterior)	-0,4%	8,6%

Otros desgloses

Negocio Servicios y Proyectos

(miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Cifra de Negocio	2.958.160	2.352.471	25,7%
EBITDA	165.838	161.708	2,6%
Beneficio antes de impuestos	114.957	112.311	2,4%
Beneficio neto atribuible	77.119	71.517	7,8%

Negocio Concesional

(miles de euros)	2021	2020	Var (%)
Cifra de Negocio	166.593	145.232	14,7%
EBITDA ⁽¹⁾	131.301	112.791	16,4%
Beneficio antes de impuestos	54.465	44.265	23,0%
Beneficio neto atribuible	34.876	30.970	12,6%

(1) El EBITDA que aporta este Negocio al grupo está compuesto por el que aporta ENERFIN (116.303 miles de euros) y el que aporta CELEO, que se consolida por Método de Participación (14.998 miles de euros). Para entender mejor estas magnitudes ver la nota 32 de la Memoria de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31/12/21 con los principales proyectos.

Plantilla Grupo Ecnor*

A 31 de diciembre de cada año	2021	2020	Var (%)
Nacional	11.103	10.542	5,3%
Internacional	10.328	7.661	34,8%
	21.431	18.203	17,7%

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio: 31/01/2021

N.I.F.: A48027056

Denominación Social: ELEC NOR, S.A.

Domicilio Social: C. del Marqués de Mondéjar, 33, 28028 Madrid

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y LOS DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS, INCLUIDOS, EN SU CASO, LOS CORRESPONDIENTES A LAS ACCIONES CON VOTO POR LEALTAD, A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No

Sí Fecha de aprobación en junta dd/mm/aaaa

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No

Sí

Fecha de la última modificación del capital social	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000		

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendientes de que se cumpla el período de lealtad

N/A

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, INCLUIDOS LOS CONSEJEROS QUE TENGAN UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto

CANTILES XXI, S.L.	52,759%				52,759%		
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC		3,089%			3,089%		

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI SANTANDER SOSTENIBLE 1, FI SANTANDER SOSTENIBLE 2, FI SANTANDER SOSTENIBLE ACCIONES, FI	3,089%		3,089%	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

Movimientos significativos		

A.3. DETALLE, CUALQUIERA QUE SEA EL PORCENTAJE, LA PARTICIPACIÓN AL CIERRE DE EJERCICIO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SEAN TITULARES DE DERECHOS DE VOTO ATRIBUIDOS A ACCIONES DE LA SOCIEDAD O A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN EL APARTADO A.2, ANTERIOR:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,036%				0,036%		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	0,464%				0,464%		
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	0,326%				0,326%		
D. MIGUEL CERVERA EARLE	0,164%	0,004%			0,169%		
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	0,010%				0,010%		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	0,001%	0,115%			0,116%		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	0,135%				0,135%		
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0,007%				0,007%		
D. JUAN LANDECHO SARABIA	0,003%	0,082%			0,085%		
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ	0,414%				0,414%		
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0,025%				0,025%		

D. MIGUEL MORENÉS GILES		1,011%			1,011%		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	0,148%				0,148%		
D. EMILIO YBARRA AZNAR	0,011%				0,011%		

% total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración	2,957%
--	---------------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DÑA. MARIA DEL MAR MANCA DIAZ	0,004%		0,004%	
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	BARANGO, S.L.	0,115%		0,115%	
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	0,082%		0,082%	
D. MIGUEL MORENÉS GILES	KEROW INVERSIONES, S.L.	1,011%		1,011%	

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	1,212%
--	---------------

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO

QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. DESCRIBA LAS RELACIONES, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES PARA LAS DOS PARTES, QUE EXISTAN ENTRE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO Y LOS CONSEJEROS, O SUS REPRESENTANTES, EN EL CASO DE ADMINISTRADORES PERSONA JURÍDICA.

EXPLIQUE, EN SU CASO, COMO ESTÁN REPRESENTADOS LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS. EN CONCRETO, SE INDICARÁN AQUELLOS CONSEJEROS QUE HUBIERAN SIDO NOMBRADOS EN REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO HUBIERA SIDO PROMOVIDO POR ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, O QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO, CON ESPECIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE TALES RELACIONES DE VINCULACIÓN. EN PARTICULAR, SE MENCIONARÁ, EN SU CASO, LA EXISTENCIA, IDENTIDAD Y CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO, O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS, DE LA SOCIEDAD COTIZADA, QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, O SUS REPRESENTANTES, EN SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA O EN ENTIDADES DEL GRUPO DE DICHOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.		VICEPRESIDENTE
D. IGNACIO PRADO REY BALTAR	CANTILES XXI, S.L.		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.		PRESIDENTE
D. MIGUEL CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO SUPLENTE
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. SANTIAGO LEÓN DOMECH	CANTILES XXI, S.L.		
D. MIGUEL MORENÉS GILES	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	CANTILES XXI, S.L.		

A.7. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS

ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí

No

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, sí la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.8. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO IDENTIFIQUELA:

Sí

No

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.
Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.9. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.320.749	-----	2,67%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No han existido variaciones significativas. Las únicas operaciones sobre acciones propias de la Sociedad son las efectuadas al amparo al Contrato de Liquidez que la Sociedad tiene suscrito con Renta 4 Banco, cuyos movimientos trimestrales son debidamente declarados a la CNMV, de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b)

A.10. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 16 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Elecnor aprobó por mayoría del 95,73% del capital social presente y representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Se acuerda, por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de 23 de mayo de 2012.

Esta autorización podría ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de sociedades de su grupo.”

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor para la emisión de acciones de la Sociedad.

A.11. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	38,52%

A.12. INDIQUE SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN (ESTATUTARIA, LEGISLATIVA, O DE CUALQUIER ÍNDOLE) A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR, SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO, ASÍ COMO AQUELLOS REGÍMENES DE AUTORIZACIÓN O COMUNICACIÓN PREVIA QUE, SOBRE LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, LE SEAN APLICABLES POR NORMATIVA SECTORIAL.

Sí No

A.13. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007.

Sí No

A.14

INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Sí

No

- a) *El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.*
- b) *La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.*
- c) *Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.*

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión, escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio social al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórum y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia con carácter previo a la Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto y la seguridad de las comunicaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, así como en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y en las normas complementarias y de desarrollo del mismo que, en su caso, apruebe el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a partir de las bases técnicas y jurídicas que lo hagan posible y garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a la normativa que se dicte al efecto. Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente artículo se publicarán en la página web de la Sociedad.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones.

Cuando el voto se haya emitido por medios electrónicos, la Sociedad deberá enviar al accionista que lo emite una confirmación electrónica de la recepción de su voto.

Sin perjuicio de lo anterior, en el plazo de un mes desde la fecha de celebración la Junta General, el accionista o su representante y el beneficiario último podrán solicitar a la Sociedad una confirmación de que los votos correspondientes a sus acciones han sido registrados y contabilizados correctamente por la Sociedad, salvo que ya disponga de esta información. La Sociedad deberá remitir esta confirmación en el plazo establecido en la normativa aplicable.”

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/05/2019	7,07%	74,59%	0,00%	0,00%	81,66%
De los que Capital flotante	2,67%	19,54%	0,00%	0,00%	22,21%
20/05/2020	5,04%	75,14%	1,42%	2,04%	83,64%
De los que Capital flotante	1,27%	19,26%	1,17%	2,04%	23,75%
23/06/2021	4,68%	74,14%	0,06%	1,43%	80,31%
De los que Capital flotante	1,06%	17,53%	0,06%	1,43%	20,08%

Observaciones
<p>Atendiendo a la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2021 se celebró, en segunda convocatoria, con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético y en materia tributaria, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta de la pandemia de la COVID-19.</p> <p>En este sentido, se han incluido los votos de los accionistas asistentes por medios telemáticos en la columna "Voto electrónico", y los votos de los accionistas representados por medios telemáticos en la columna "% en representación", y se ha considerado como presencia física únicamente a las acciones titularidad de los Consejeros que se encontraban presentes en la Junta.</p>

B.5 INDIQUE SI EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO HA HABIDO ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE, POR CUALQUIER MOTIVO, NO HAYA SIDO APROBADO POR LOS ACCIONISTAS.

Sí

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra
---	------------------

B.6 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL, O PARA VOTAR A DISTANCIA:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

B.7 INDIQUE SI SE HA ESTABLECIDO QUE DETERMINADAS DECISIONES, DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS POR LEY, QUE ENTRAÑAN UNA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LA APORTACIÓN A OTRA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESENCIALES U OTRAS OPERACIONES CORPORATIVAS SIMILARES, DEBEN SER SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Sí

No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO, EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, A LA INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

Toda la información referente tanto al Gobierno Corporativo de la Sociedad como a las Juntas Generales de Accionistas se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, www.grupoelecnor.com, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL NÚMERO FIJADO POR LA JUNTA GENERAL.

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	5
Número de Consejeros fijado por la junta	15

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr.	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE		Dominical	Presidente	19/12/2001	01/06/2018	Elección Junta General	09/09/1954
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vicepresidente	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1952
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	23/06/2021	Elección Junta General	27/01/1958
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vicesecretario	18/03/2015	22/05/2019	Elección Junta General	23/11/1954
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Externo	Vocal	18/06/1998	01/06/2018	Elección Junta General	04/12/1940
D. MIGUEL CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	29/09/1963
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	13/09/1963
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO		Dominical	Vocal	15/10/2009	20/05/2020	Elección Junta General	02/05/1964
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		Independiente	Vocal	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	03/01/1965
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	21/06/2006	01/06/2018	Elección Junta General	04/08/1956
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ		Dominical	Vocal	23/06/2021	23/06/2021	Nombramiento por cooptación	27/01/1958
D. MIGUEL MORENÉS GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	01/06/2018	Elección Junta	03/03/1948

						General	
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	01/06/2018	Elección Junta General	09/04/1938
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	01/06/2018	Elección Junta General	27/06/1965
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	12/07/1964

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	15
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORÍA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u> <u>Cargo:</u> Consejero Delegado <u>Tipología:</u> Ejecutivo <u>Comisiones:</u> Vocal de la Comisión Ejecutiva (18/03/2015). <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 18/05/2011 - 1ª Reección: 16/05/2017 - 2ª Reección: 23/06/2021 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,025% - Indirecto: 0,000%</p> <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE</u></p>

		<p><u>DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. - Miembro del Consejo Asesor de la Fundación ELECENOR. <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Gerente General. - Director General de Redes e Instalaciones. - Director General de Gestión. - Dirección Comercial Internacional. - Dirección Comercial Nacional. <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> Presidente de ADEMI (Asociación de Empresas de Montajes Industriales)</p> <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencias Físicas por la UNED. - Diplomado en el Programa PADE por el IESE Business School de la Universidad de Navarra (España). • Idiomas: inglés y francés.
--	--	---

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	6,66%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u></p> <p><u>Cargo:</u> Presidente <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente de la Comisión Ejecutiva (01.06.2018). - Secretario de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (01/06/2018). <p><u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecenor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 19/12/2001 - 1ª Reelección: 20/06/2003 - 2ª Reelección: 23/06/2006 - 3ª Reelección: 23/05/2012 - 4ª Reelección: 1/06/2018 <p><u>Participación en el capital social de Elecenor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,036% - Indirecto: 0,000% <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente del Comité de ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.

		<p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - VISCOFAN, S.A.: Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. - Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración de CANTILES XXI, S.L. - TASDEY, S.A.: Consejero. - BBVA: Miembro del Consejo Asesor de la Zona Norte - CIRCULO DE EMPRESARIOS: Miembro. - FUNDACIÓN ADEY: Patrono. - Administrador solidario de RACAZ SEIS, S.L. <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidente del Consejo de Administración. - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS: Diversos puestos de Dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades. <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ingeniería Industrial, especialidad Organización Industrial, por la ETSII de Bilbao. - Idiomas: Inglés <p>•</p>
<p>D. Ignacio Prado Rey-Baltar</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u></p> <p><u>Cargo:</u> Vicepresidente</p> <p><u>Tipología:</u> Dominical</p> <p><u>Comisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Vocal de la Comisión de Auditoría (01/06/2018) - Vocal de la Comisión Ejecutiva (23/09/2020) <p><u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Ecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 01/06/2018 - Nombrado Vicepresidente: 01/06/2018 <p><u>Participación en el capital social de Ecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,464% - Indirecto: 0,000% <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero de GRUPO CELULOSAS MOLDEADAS, S.L.</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdirector General Patrimonial de Filiales. - Director de Filiales Interior. - Director de Recursos Humanos. - Tecnología y Nuevos Productos. Gas y Agua. - Delegación de Gas. - Miembro y Secretario del Patronato de la Fundación ELEC NOR. <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Prado Hnos., S.A.: Director Financiero Administrativo. - Adjunto al Director Financiero Administrativo. - Ha pertenecido al Consejo de Administración de

		<p>CEMOPOL - CELULOSES MOLDEADAS PORTUGUESAS, S.A.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. - Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School de la Universidad de Navarra. - Idiomas: Inglés
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	CANTILES XXI, S.L.	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</p> <p><u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnon, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 19/06/2010 - 1ª Reección: 18/05/2016 - 2ª Reección: 21/05/2020 <p><u>Participación en el capital social de Elecnon, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,001% - Indirecto: 0,115% <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELECNON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Vocal de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. - Secretario-Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U. <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNON:</u> Consejero y Presidente del Consejo de Administración de CANTILES XXI, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELECNON:</u> Secretario del Consejo Administración de ELECNON, S.A.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero de TUBOS REUNIDOS. - Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de TUBOS REUNIDOS. - Presidente de la Comisión de Auditoría de TUBOS REUNIDOS. - Vocal de la Comisión de Auditoría de TUBOS REUNIDOS. - Presidente no ejecutivo de CELEO REDES, S.L.U. <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (U.P.M.) - Idiomas: Inglés
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</p> <p><u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> Vocal de la Comisión Ejecutiva (2018-) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnon, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: <u>18/03/2015</u> - 1ª Reección: 22/05/2019 - Nombrado Vicesecretario: 20/01/16 <p><u>Participación en el capital social de Elecnon, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,135% - Indirecto: 0,000%

		<p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> Consejero Suplente de CANTILES XXI, S.L.</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero de ELECDEY, S.L. - Consejero de TASDEY, S.A. - Consejero Delegado de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Dirección del Departamento Comercial en Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Departamento Operativo (Aeropuerto de Sevilla), AENA <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Superior Aeronáutico por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. - Diplomado Upper Level por The British Institute de Madrid. - Diplomado en Administración de Empresas, Financiación Empresarial y Análisis Bursátil por el CEPADE de la Universidad Politécnica de Madrid. - Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. - Idiomas: Inglés y Francés.
D. Miguel Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u></p> <p><u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> Vocal de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Sostenibilidad. (24/03/2021) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Ecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 01/06/18 <p><u>Participación en el capital social de Ecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,164% - Indirecto: 0,004% <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> Vicesecretario de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrador Maria del Mar Manca S.L. - Consejero Clonsila Inversiones S. L. - Consejero de Inversiones Berretin, S.L. - Consejero de Tasdey, S.A. <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundador y Gerente de Solución Dental. - Fundador y Gerente de Solución Salud. - Socio y fundador de SMI España Infoclinic . - Socio y fundador de Mirco LTD. - Consejero Echebolita S.L. <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplomado del Centro de Estudios Informáticos (Madrid).

		<ul style="list-style-type: none"> - Máster en programación de empresas por SPHNIX, Ltd. (Londres). - MP - Programa para Consejeros. Claves para abordar con éxito los nuevos retos de los Consejos de Administración. ESADE BUSSINES SCHOOL MADRID. - Idiomas: Inglés
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.	<p>•</p> <p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u> <u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Ecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 21/06/2006 - 1ª Reelección: 23/05/2012 - 2ª Reelección: 1/06/2018 <u>Participación en el capital social de Ecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,003% - Indirecto: 0,082%</p> <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> Consejero de CANTILES XXI, S.L.</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u> <u>GRUPO ELECENOR:</u> - Responsable en varios Departamentos de Ecnor,S.A. - Ha pertenecido a INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGETICO, S.A. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> - Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Consejero y Vicepresidente del Club de Exportadores e Inversores. - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. - Consejero y miembro del Comité del Consejo de la Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipos SERCOBE. - Credit Suisse. - Electrowatt Ingeniería.</p> <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u> - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE 2 - Idiomas: Inglés.</p> <p>•</p>
D. Santiago León Domecq	CANTILES XXI, S.L.	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u> <u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Ecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 23/06/2021 <u>Participación en el capital social de Ecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,414% - Indirecto: 0,000%</p> <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> - Consejero TASDEY, S.A.</p>

		<p>- Consejero PROBIGRAF, S.L.</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero de DEIMOS SPACE, SL.U.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Consejero de ELECDEY, S.L. - Consejero ELECDEY CARCELERN, S.L. - Consejero ELECDEY ASCOY, S.A. - Agente de grandes patrimonios en BANKINTER - Presidente de VOLVO TURISMOS LA RAZA - Director Territorial de banca privada en BANESTO - Consejero de CONTIFORM, S.A. - Vicepresidente de CHASE MANHATAN BANK - Consejero de JEREZ INDUSTRIAL, S.A. - Consejero de GRAFICARTÓN, S.A. - Consejero de EUROPAPEL, S.A. - Manager de MANUFACTURES HANNOVER TRUST CO. <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Universidad de Cádiz - MBA, Universidad de Cádiz - Idiomas: inglés.
<p>D. Miguel Morenés Giles</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u></p> <p><u>Cargo:</u> Vocal</p> <p><u>Tipología:</u> Dominical</p> <p><u>Comisiones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Vocal de la Comisión Ejecutiva. (18/03/2015) - Secretario de la Comisión de Auditoría. (01/06/2018) <p><u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Eelec nor, S.A.:</u></p> <p>Fecha del primer nombramiento 23/07/1987</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1ª Reelección: 21/06/1991 - 2ª Reelección: 27/06/1996 - 3ª Reelección: 18/06/1998 - 4ª Reelección: 20/06/2003 - 5ª Reelección: 23/06/2006 - 6ª Reelección: 23/05/2012 - 7ª Reelección: 1/06/2018 <p><u>Participación en el capital social de Eelec nor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,000% - Indirecto: 1,011% <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. - Presidente no ejecutivo de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundación Padre Damián: Fue Fundador y Patrono. - Consejero de CANTILES XXI, S.L. - Presidente del Consejo de Administración de Fincas Cultivadas S.L. - Agrícola Capdepon SL. Persona física representante del Administrador Fincas Cultivadas. - Consejero de Acerca Partners S.L. - Administrador de Kerow Inversiones S.L. - Administrador de Inversiones Transitorias con Inmuebles S.L. - Administrador de Eguiluz Equipamientos S.L. - Administrador de Edificios Eguiluz S.L. <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p>

		<p>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Confide Residencial, S.L.: Consejero. - Asesoría Estratégica para diversas empresas. - Freigel Foodsolutions, S.A.: Presidente y Consejero Delegado. - Grupo Agrovic Alimentación: Director y Consejero Delegado. - Tinamenor, S.A.: Presidente y Consejero Delegado. - Constructora Internacional, S.A.: Adjunto al Consejero Delegado. - Williams & Humbert, S.A.: Director de la División Internacional. - Garvey, S.A.: Subdirector General y Adjunto a Dirección <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencias Políticas Económicas y Empresariales, Especialidad Empresa, por la Universidad Complutense de Madrid. - Master en Economía y Dirección de Empresas (MED) en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra en Barcelona. - Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra en Barcelona. <p>Idiomas: Inglés y Francés.</p>
<p>D. Gabriel de Oraa y Moyua</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</p> <p><u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Eelec nor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 20/07/1989 - 1ª Reección: 21/06/1991 - 2ª Reección: 27/06/1996 - 3ª Reección: 18/06/1998 - 4ª Reección: 20/06/2003 - 5ª Reección: 23/06/2006 - 6ª Reección: 23/05/2012 - 7ª Reección: 1/06/2018 <p><u>Participación en el capital social de Eelec nor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,000% - Indirecto: 0,000% <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero de CANTILES XXI, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL</p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretario del Consejo de Administración de Eelec nor, S.A. - Gerente General de Eelec nor, S.A. - Director en varios departamentos en Eelec nor, S.A. - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de proyectos en ALSTHOM, S.A. (París). - Ingeniero de desarrollo de proyectos en GENERAL ELECTRIC, Lynchburg y Roanoke, VA (EEUU). <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctorado en Ingeniería Industrial por Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Bilbao. - Curso de Economía en la Universidad de la Sorbona

		<p>(París).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Dirección de Empresas INSIDE en la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao). - Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el IESE de la Universidad de Navarra. - Idiomas: Inglés y Francés.
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u></p> <p><u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Ecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 18/11/1993 - 1ª Reección: 27/06/1996 - 2ª Reección: 18/06/1998 - 3ª Reección: 20/06/2003 - 4ª Reección: 23/06/2006 - 5ª Reección: 23/05/2012 - 6ª Reección: 1/06/2018 <p><u>Participación en el capital social de Ecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,158% - Indirecto: 0,000% <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>GRUPO EECNOR:</u> Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO EECNOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrador mancomunado y Socio Fundador en Servicio y Asesoramiento de Riesgos Empresariales, S.L. (SARE, S.L. Correduría de seguros) - Administrador mancomunado y Socio fundador en Sarelan Consultores, S.L.L. - Vocal del Consejo de Administración y Secretario de Team Ingeniería y Consultoría, S.L. <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO EECNOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretario del Consejo de Administración - Vocal de la Comisión de Auditoría - Presidente Comisión Patrimonial de Filiales - Vocal del Consejo de Administración de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. <p><u>FUERA DEL GRUPO EECNOR:</u> Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en las firmas Alexander & Alexander y AON Gil & Carvajal</p> <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Complutense de Madrid, Rama Empresariales, Especialidad Auditoría. - Estudios cursados íntegramente en CUNEF. - Diploma Corredor de Seguros Titulado. <ul style="list-style-type: none"> • Idiomas: Inglés

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	66,66%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
<p align="center">Dña. Isabel Dutilh Carvajal</p>	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u> <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Independiente <u>Comisiones:</u> - Vocal de la Comisión de Auditoría (2019-). - Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (2015-) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 20/05/2015 - 1ª reelección 22/05/2019 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,010% - Indirecto: 0,000%</p> <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOR:</u> - Socia fundadora de Argali Abogados, S.L. despacho especializado en fusiones y adquisiciones. - Consejera Independiente en Millenium Hospitality Real Estate SOCIMI, miembro de la CNR y de la Comisión de Auditoría. - Consejera Independiente en Banco de Alcalá, S.A. y presidente de la CNR - Presidente del grupo de trabajo de Seguridad Jurídica del Círculo de Empresarios. - Árbitro.</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELECNOR:</u> Presidenta de la Comisión de Auditoría</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOR:</u> - Socia fundadora y directora del despacho multidisciplinar de derecho de los negocios DUTILH ABOGADOS. - Secretaria del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Prosegur. - Secretaria del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Bodacllick. - Secretaria del Consejo de diversas sociedades (High-Tech Hotels and Resort, SwiftAir, Inteligencia Ymedia y Lledó Iluminación)</p> <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u> - Licenciada en Derecho CEU, Universidad Complutense. - Master en Negocio Marítimo ICADE. Instituto Marítimo Español. - Master en Derecho Marítimo (LLM), University of Cardiff, Wales. - Leadership in law firms, Harvard. Idiomas: Inglés y Francés</p>
<p align="center">Dña. Irene Hernández Álvarez</p>	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u> <u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Independiente <u>Comisiones:</u> Presidenta de la Comisión de Auditoría (2019-) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 01/06/2018 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,007% - Indirecto: 0,000%</p> <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p>

	<p>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socia fundadora de Impulsa Capital, S.L. - Consejera Coordinadora; Presidente de la Comisión de Auditoría; y Vocal y Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A. - Consejera Coordinadora, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidenta del Comité de Auditoría de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p>GRUPO ELEC NOR: Vocal de la Comisión de Auditoría.</p> <p>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR: J.P. Morgan.</p> <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ICADE, Madrid. - Premio Extraordinario Fin de Carrera E-2 Ciencias Económicas y Empresariales. - Segundo premio Nacional Economía. - VI Premio Carlos Cubillo Valverde, patrocinado por Price Waterhouse. - Idiomas: Inglés.
<p>D. Emilio Ybarra Aznar</p>	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u></p> <p>Cargo: Vocal Tipología: Independiente Comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vocal de la Comisión de Auditoría (22/05/2019) - Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. (22/05/2019) <p><u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elec nor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 20/05/2015 - 1ª reelección 22/05/2019 <p><u>Participación en el capital social de Elec nor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,011% - Indirecto: 0,000% <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidente del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva de TUBOS REUNIDOS. - Socio Fundador de Kemet Corner, asesoría de comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas para empresas desde 2016. <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p>GRUPO ELEC NOR: Consejero Coordinador del Presidente.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - GRUPO VOCENTO: <ul style="list-style-type: none"> o Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales en Vocento. o Presidente en Comercial Multimedia Vocento. o Adjunto al Consejero Delegado y Director General de Desarrollo en Diario ABC. o Director General en el Diario El Correo, Bilbao. o Director General en el Diario La Rioja. o Director de Marketing en CM XXI. o Subdelegado Comercial en Grupo Correo. - GRUPO PRISA: Área de expansión internacional. - JP MORGAN: Analista en Corporate Finance (Madrid, Nueva York y Londres).

	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid - Certificado de Gestión y Administración de Empresas. Harvard University, Boston - Programa de Alta Dirección (PADE), IESE Madrid - Idiomas: Inglés.
--	---

Número total de Consejeros Independientes	3
% total del Consejo	20%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
_____	_____	_____

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas.

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, Directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Fernando Azaola Arteche	No posee una participación accionarial que se considere legalmente significativa y fue Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 31-12-2016	_____	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u></p> <p><u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Otro Externo <u>Comisiones:</u> Secretario de la Comisión Ejecutiva (01/06/2018) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer nombramiento: 18/06/1998 - - 1ª Reelección: 20/06/2003 - - 2ª Reelección: 23/06/2006 - - 3ª Reelección: 23/05/2012 - - 4ª Reelección: 1/06/2018 <p><u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Directo: 0,326% - Indirecto: 0,000% <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES</u></p>

			<p><u>PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p>GRUPO ELEC NOR: Presidente de la Fundación Elec nor (13/11/2008)</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p>GRUPO ELEC NOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. - Presidente Ejecutivo . - Presidente de la Comisión Ejecutiva. - Consejero Delegado. - Consejero. - Gerente General. - Director General de Gestión. - Dirección Comercial Internacional. <p>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALTOS HORNOS DE VIZCAYA: Dirección de Comercio Exterior. - Consejero de VOCENTO, S.A. y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. - Miembro del Círculo de Empresarios. - Presidente de ADEMI (Asociación de Empresas de Montajes Industriales). <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. - Estudios de postgrado en Administración de Empresas en la Universidad de Deusto y en la Universidad de California del Sur (USC), becado por la Fundación Del Amo. - Diplomado en el Programa PADE por el IESE Business School de la Universidad de Navarra (España). - Idiomas: Inglés, francés y alemán.
--	--	--	---

Número total de Consejeros Externos	1
% total del Consejo	6,66%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS, ASÍ COMO LA CATEGORÍA DE TALES CONSEJERAS.

	<u>Número de consejeras</u>	<u>% sobre el total de consejeros de cada categoría</u>
--	-----------------------------	---

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominicales	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Independientes	2	2	2	2	66,66%	66,66%	66,66%	66,66%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	2	2	2	2	13,33%	13,33%	13,33%	13,33%

C.1.5 INDIQUE SI LA SOCIEDAD CUENTA CON POLÍTICAS DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA POR LO QUE RESPECTA A CUESTIONES COMO, POR EJEMPLO, LA EDAD, EL GÉNERO, LA DISCAPACIDAD, O LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONALES. LAS ENTIDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS, TENDRÁN QUE INFORMAR, COMO MÍNIMO, DE LA POLÍTICA QUE TENGAN ESTABLECIDA EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en la que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos.

El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", en la que se recogían todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc.

En el marco de esta política, en 2018, se realizó el nombramiento de una segunda Consejera Independiente, Dña. Irene Hernández Álvarez, la cual fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría el 22 de mayo de 2019. Asimismo, Dña. Isabel Dutilh fue reelegida como Consejera Independiente por la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha.

El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de la referida política, ahora denominada "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020 y a la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Entre los principios esenciales de la Política se encuentran la búsqueda de una composición adecuada del Consejo de Administración para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración y el fomento de la diversidad en la composición del Consejo. Dicha Política está publicada en la página web de la Sociedad.

Los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración, es decir, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, velarán por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en esta Política.

Asimismo, el Consejo de Administración de Elecnor y la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y Sostenibilidad mantienen una política respecto de las renovaciones en el Consejo de Administración basada en la coordinación de los principios de representatividad con los de diversidad e independencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno. En este sentido, particularmente en las ratificaciones y reelecciones, velan por la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el objeto de mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto preservando la experiencia y conocimientos de quienes han venido ejerciendo el cargo de Consejero.

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLÍCITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y QUE LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REÚNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO Y QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. INDIQUE TAMBIÉN SI ENTRE ESTAS MEDIDAS ESTÁ LA DE FOMENTAR QUE LA COMPAÑÍA CUENTE CON UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE ALTAS DIRECTIVAS.

Explicación de las medidas

La "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" aprobada en diciembre de 2020 y ya señalada en el punto anterior, establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad son los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones, debiendo velar por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en la Política, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En particular, cuando la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad o el propio Consejo de Administración, según sea el caso, busquen un perfil profesional, tomarán en consideración los intereses sociales tratando de garantizar no sólo la idoneidad individual de los miembros del Consejo sino también la idoneidad del conjunto del Consejo de Administración y sus Comisiones, de conformidad con las exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado en el Consejo.

Asimismo, el Código Ético de Elecnor establece que, tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, Elecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades, excluyendo como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Sólo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro.

Adicionalmente, en lo relativo a las medidas convenidas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (anteriormente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) para fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de Altas Directivas, la Sociedad cuenta desde febrero de 2018 con un Plan de Igualdad, de aplicación no sólo al Equipo Directivo, sino a todo el personal del Grupo, el cual se encuentra publicado en la página web de la Sociedad para conocimiento de sus accionistas, inversores y demás interesados en ejercicio del principio de transparencia.

El Plan de Igualdad identifica las siguientes áreas de trabajo en las que deben centrarse con especial atención los esfuerzos de la Sociedad:

- **Formación:** la Sociedad entiende que el desarrollo de los profesionales es un factor clave para el éxito de la organización. Para ello, se establecen los siguientes compromisos:
 - La Sociedad promoverá la realización de acciones formativas que faciliten por igual el desarrollo de habilidades y competencias, sin distinción de género.
 - Se garantizará el acceso de hombres y mujeres en igualdad a la formación interna de la Sociedad con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo.
 - Se facilitará la participación de las personas con contratos suspendidos por excedencia basada en motivos familiares en cursos de formación adecuados para su reciclaje profesional.
- **Promoción:** en Ecnor se ha desarrollado un sistema de valoración de puestos, cuya finalidad es valorar el puesto según las funciones, responsabilidades que van implícitas a ese puesto, con independencia de la persona que ocupe el puesto. Asimismo, los distintos sistemas de promoción que existen en Ecnor tienen como finalidad estimular el desarrollo personal del empleado para conseguir nuevas competencias que le capaciten para el desarrollo de nuevas funciones y el logro de mejores resultados.
- **Retribución:** Ecnor viene aplicando un sistema retributivo que garantiza en todo momento la neutralidad sin tener en ningún caso condicionante alguno por motivos de género. Ecnor, a la hora de realizar los estudios retributivos, utiliza datos ciegos, en los que se tiene en cuenta el puesto, no a la persona. Para ello, se mantendrá un sistema retributivo en el que se respeten los criterios de objetividad, equidad y no discriminación por razón de género; se asegurará que el sistema retributivo esté orientado a premiar el logro, sin discriminación por razón de género; y se garantizará la igualdad de trato y de valoración en la aplicación del sistema retributivo a las personas que estén ejerciendo cualquier derecho concerniente a la conciliación de la vida familiar y profesional.
- **Comunicación:** debido a que la igualdad comienza desde la propia comunicación de la Sociedad con sus *stakeholders* mayoritarios (trabajadores, accionistas y clientes), Ecnor refleja su compromiso con la Igualdad y la No Discriminación en sus principios específicos de actuación de Responsabilidad Social Corporativa y *Corporate Compliance*. Para ello, se establecen los siguientes compromisos: se incorporará la perspectiva del género tanto en la comunicación interna como en la externa, para ello se va a desarrollar una Política de comunicación; en todas las comunicaciones e informaciones de la Sociedad, así como en los actos públicos de divulgación, publicidad y reclutamiento, se tendrá especial cuidado en la utilización de un lenguaje neutro y no sexista; y en este proceso se tendrá en cuenta que comunicación implica lenguaje, imágenes y contenido.
- **Selección:** para el mantenimiento y crecimiento del negocio es primordial el equipo humano que preste servicios en la Sociedad, por lo que se deberá seleccionar y contratar al mejor personal para cada actividad de la Sociedad. En Ecnor existe una política de selección y movilidad interna escrita y pública sobre los procesos de selección donde se establecen pautas y pasos a seguir sin que en el mismo exista ningún aspecto discriminatorio.
- **Conciliación laboral:** se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal y profesional, por lo que se intentará fomentar una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de las obligaciones familiares. Para ello, se establecen los siguientes compromisos: se informará y explicará, a todo el personal que lo solicite, todos los aspectos de la ley de conciliación de la vida personal y profesional, así como todos aquellos derechos y permisos a los que se tienen derecho según la ley y los Convenios Colectivos de aplicación atendiendo a las circunstancias familiares concretas por las que atraviese; en dicha comunicación se dejará constancia de que el

ejercicio de cualquiera de los derechos relativos a la conciliación de la vida personal y profesional no tendrá consecuencias negativas en las posibilidades de promoción, en sus niveles salariales, ni en su acceso a determinados incentivos y beneficios sociales.

- **Salud laboral:** la Sociedad basará la elección del mobiliario, utensilios y demás material de uso habitual para la plantilla atendiendo a principios ergonómicos distintos dependiendo si el personal usuario es hombre o mujer. En caso de embarazo, se evitará que las mujeres se vean expuestas a situaciones que puedan conllevar peligro para ella o para la descendencia.
- **Protección frente al acoso:** la Sociedad manifiesta su más profundo rechazo y su tolerancia cero ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de acoso sexual, moral y por razón de sexo, comprometiéndose a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de conducta constitutiva de acoso. la Sociedad prevendrá y evitará el acoso mediante la existencia de una canal de denuncias incluido en el *Corporate Compliance* y un Protocolo para la Prevención de Situaciones de Acoso Laboral y Sexual.

Además de lo anterior, el Plan de Igualdad establece acciones específicas a desarrollar para las personas que ocupen puestos de responsabilidad en cada una de las áreas de trabajo señaladas.

En línea con los compromisos adquiridos por Elecnor, en la Sociedad el 62,23% de las mujeres son mandos intermedios o tienen un cargo superior.

Este Plan de Igualdad es una de las principales herramientas usadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en el fomento de la inclusión y diversidad entre los empleados del Grupo, incluyendo sus directivos. De este modo, durante el ejercicio 2021, dicha Comisión, junto con el Departamento de Recursos Humanos, examinó el incremento de la plantilla del Grupo, el análisis de género, la brecha salarial y los resultados de la encuesta de clima laboral realizada entre los empleados. No obstante, y debido a la poca rotación existente en el Equipo Directivo de la Sociedad, durante el ejercicio 2021 no se implementó ninguna medida concreta en relación con dicha categoría de empleados.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha señalado anteriormente, sin perjuicio del compromiso de la Sociedad con la promoción de la diversidad de género, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad debe velar también por otros criterios de diversidad como las experiencias profesionales y la formación, muy relevantes por razón del sector de actividad de Elecnor, debiendo asegurarse de que se cumplen, no sólo los criterios de diversidad de género, sino también los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección. En este sentido, la Sociedad procurará aumentar gradualmente el número de Consejeras y directivas en el contexto del conjunto de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, a pesar de que, como se ha indicado anteriormente, el grado de rotación entre los miembros del Consejo y el Equipo Directivo es escaso.

C.1.7 EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DIRIGIDA A FAVORECER UNA COMPOSICIÓN APROPIADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Elecnor tiene un alto compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y, en particular con la promoción de la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el

	<p>por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.</p> <p>(iii) La facultad de aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.</p> <p>Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.</p>
--	---

C.1.10. IDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Jaime Real de Asúa Arteche	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.	Administrador Solidario	Si
	ELECRED SERVICIOS, S.A.U.	Administrador Solidario	Si
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero y Secretario del Consejo de Administración	No
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Miguel Cervera Earle	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero y Vicesecretario del Consejo de Administración	No
D. Juan Landecho Sarabia	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Santiago León Domecq	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Miguel Morenés Giles	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Gabriel de Oraa y Moyua	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Rafael Prado Aranguren	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No

C.1.11. DETALLE LOS CARGOS DE CONSEJERO, ADMINISTRADOR O DIRECTOR, O REPRESENTANTE DE LOS MISMOS, QUE DESEMPEÑEN LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS MIEMBROS DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN OTRAS ENTIDADES, SE TRATEN O NO DE SOCIEDADES COTIZADAS:

Identificación del Consejero o representante	Denominación Social de la entidad cotizada o no	Cargo
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad
	CANTILES XXI, S.L	Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración
	TASDEY, S.A.	Consejero
	RACAZ SEIS, S.L.	Administrador Solidario
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	GRUPO CELULOSAS MOLDEADAS, S.L.	Consejero
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.	Consejero
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.	Consejero
	CANTILES XXI, S.L	Consejero y Presidente del Consejo de Administración
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L	Consejero Suplente
D. Fernando Azaola Arteche	N/A	N/A
D. Miguel Cervera Earle	TASDEY, S.A.	Consejero
	INVERSIONES BERRETIN, S.L.	Consejero
	CLONSILA INVERSIONES, S.L.	Consejero
	MARIA DEL MAR MANCA, S.L.	Administrador Solidario
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	MILLENIUM HOSPITALITY REAL STATE SOCIMI	Consejera Independiente; Vocal de la Comisión de Auditoría; y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	BANCO DE ALCALÁ, S.A.	Consejera Independiente; Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	ARGALI ABOGADOS, S.L.	Administradora Única
Dña. Irene Hernández Álvarez	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER SOCIMI, S.A.	Consejera Coordinadora; Presidenta de la Comisión de Auditoría; y Vocal y Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	Consejera Coordinadora, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidenta del Comité de Auditoría
	IMPULSA CAPITAL, S.L.	Administradora Solidaria
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L	Consejero
D. Santiago León Domecq	TASDEY, S.A.	Consejero
	PROBIGRAF, S.L.	Consejero
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L	Consejero
	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.	Consejero y Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración
	FINCAS CULTIVADAS, S.L.	Consejero y Presidente del Consejo de Administración
	AGRÍCOLA CAPDEPON, S.L.	Persona física representante del Administrador Fincas Cultivadas, S.L.
	ACERCA PARTNERS, S.L.	Consejero
	KEROW INVERSIONES, S.L.	Administrador Solidario
	INVERSIONES TRANSITORIAS CON INMUEBLES, S.L.	Administrador Solidario
	EGUILUZ EQUIPAMIENTOS, S.L.	Administrador Solidario
	EDIFICIOS EGUILUZ, S.L.	Administrador Solidario
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L	Consejero
D. Rafael Prado Aranguren	SARE S.L. CORREDURÍA DE SEGUROS	Administrador Mancomunado
	SARELAN CONSULTORES, S.L.L.	Administrador Mancomunado
	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L.	Consejero y Secretario del Consejo de Administración
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva
	THE KEMET CORNER, S.L.	Administrador Único

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
D. Jaime Real de Asúa Arteché	N/A

D. Ignacio Prado Rey-Baltar	N/A
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	N/A
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	N/A
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	N/A
D. Fernando Azaola Arteché	N/A
D. Miguel Cervera Earle	N/A
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Árbitro
Dña. Irene Hernández Álvarez	N/A
D. Juan Landecho Sarabia	N/A
D. Santiago León Domecq	N/A
D. Miguel Morenés Giles	N/A
D. Gabriel de Oraa y Moyua	N/A
D. Rafael Prado Aranguren	N/A
D. Emilio Ybarra Aznar	N/A

C.1.12. INDIQUE Y, EN SU CASO EXPLIQUE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSEJOS DE SOCIEDADES DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DÓNDE SE REGULA:

Sí

No

Explicación de las reglas	
El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor, S.A."	

C.1.13. INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGUIENTES:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.789,6
Importe de los fondos acumulados por los Consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Argimiro Ramón Rodríguez	Subdirector General Instalaciones y Redes
D. Eduard Pinyol Escardo	Subdirector General Desarrollo Internacional
D. José Martí Soler	Subdirector General Ingeniería
D. Pablo Díaz Miguel Sánchez	Subdirector General Energía
D. Armando Pérez Medina	Subdirector General Grandes Redes
D. José Castellanos Ybarra	Subdirector General Enerfín Sociedad de Energía
D. Luis Alcívar Villa	Subdirector General Financiero y Auditoría Interna
Dña. Úrsula Albizuri Delclaux	Directora Desarrollo Corporativo
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario General y del Consejo

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	10%

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	4.474
--	-------

Observaciones
La remuneración total indicada incluye la remuneración fija y la remuneración variable a corto plazo (anual).

C.1.15 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí

No

Descripción modificaciones
En fecha 24 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, modificar los artículos 3 ("Interpretación"), 5 ("Función General de supervisión"), 6

(“Principios de actuación del Consejo de Administración”), 13 (“La Comisión de Auditoría”), 14 (“La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad”), 22 (“Facultades de información e inspección”), 24 (“Retribución del Consejero”), 26 (“Obligaciones Generales del Consejero”), 27 (“Deber de confidencialidad”), 28 (“Conflictos de interés”), 31 (“Oportunidades de negocio”), 33 (“Transacciones con accionistas significativos”), 34 (“Principio de transparencia”), 35 (Relaciones con los mercados) y 36 (“Relaciones con los Auditores”) del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de adaptarlo a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, (la “Ley 5/2021”), y que ha modificado, entre otras normas, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“LSC”), además de incorporar al mismo determinadas precisiones técnicas o de redacción.

C.1.16 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros se recogen en los Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), así como en los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

“Artículo 13.- Nombramiento

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a quince.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.”

“Artículo 15.- Funcionamiento

[...]

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

[...]"

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

"Artículo 18. Nombramiento de Consejeros

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, según proceda de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

[...]

En todo caso, para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Además, la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo en el que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad habrá de dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor."

"Artículo 19 Reelección de Consejeros

La reelección de Consejeros se verificará en los términos legal y estatutariamente establecidos. Las propuestas o informes, en su caso, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, contendrán una evaluación de la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, así como de la honorabilidad, competencia, disponibilidad y compromiso con su función."

"Artículo 21 Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar

de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.”

Además, con fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó la “Política de Gobierno Corporativo”, en la que, entre otros, se fijan los principales compromisos de la Sociedad en materia de gobierno corporativo, estableciendo los criterios y pautas que deben regir la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo. Dicha política contiene un apartado específico en relación con la composición apropiada y diversidad en el Consejo de Administración.

C.1.17 EXPLIQUE EN QUÉ MEDIDA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES:

Descripción modificaciones
La evaluación anual correspondiente al ejercicio 2020 realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021 ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de Plan de Acción, en el que se destaca (i) la planificación para gestionar una adecuada renovación del Consejo de Administración, considerando tamaño, composición, cualificación, tipología, diversidad y edad, (ii) la mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo, (iii) una mayor y más frecuente presencia del equipo directivo en el Consejo, y (iv) el nombramiento de un nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LAS ÁREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y DE SUS

COMISIONES Y CUALQUIER OTRA ÁREA O ASPECTO QUE HAYA SIDO OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Los resultados de dichas evaluaciones son revisados por el Consejo y por las Comisiones (cada una sus propios resultados) y, además, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad revisa los resultados de la evaluación del Consejo y el Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como preparación, dinámica y cultura de las reuniones, seguimiento de los temas tratados, composición del Consejo y sus Comisiones, formación de sus miembros, comunicación entre órganos de gobierno, el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado, ASG, etc.

Dando continuidad al plan de acción resultante de la evaluación del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2019 y con el fin de continuar cumpliendo la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, en 2021 se hizo la valoración de la referida evaluación del ejercicio 2020 utilizando los cuestionarios elaborados por la consultora Russell Reynolds, que la Sociedad, como ya se informó, contrató para realizar la evaluación del Consejo del ejercicio 2018 para el análisis de la evaluación y el establecimiento de las mejores prácticas en relación con el funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones y el desempeño Presidente, CEO y Secretario. Para la evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020 realizada durante el año 2021, se han utilizado dichos cuestionarios si bien se ha mejorado la interpretación de las respuestas de los Consejeros mediante la introducción de algún cambio en la redacción de las preguntas.

Por último, de conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, cabe destacar que para la evaluación del ejercicio 2021, se ha contratado de nuevo a la consultora externa Russell Reynolds para la revisión y actualización del sistema de evaluación, quien, además, ha realizado entrevistas individuales a cada uno de los miembros del Consejo de Administración en el marco del proceso de evaluación.

C.1.18 DESGLOSE, EN AQUELLOS EJERCICIOS EN LOS QUE LA EVALUACIÓN HAYA SIDO AUXILIADA POR UN CONSULTOR EXTERNO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO.

Salvo la citada en el apartado C.1.17 anterior, no existen relaciones de negocio entre la consultora externa Russell Reynolds y ninguna sociedad del Grupo Elecnor.

C.1.19 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto lo siguiente:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 20 del Reglamento del Consejo establece que "aquellos Consejeros que tengan la condición de independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado superior a 12 años".

C.1.20. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí

No

C.1.21. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sí

No

C.1.22. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LÍMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí

No

C.1.23. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO U OTROS REQUISITOS MÁS ERICTOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS LEGALMENTE PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA:

Sí

No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.24. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECEN NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DE OTROS CONSEJEROS, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MÁXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASÍ COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACIÓN EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MÁS ALLÁ DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la Sociedad existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones. En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

"Artículo 16.-

[...]

Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración, debiendo reducirse las inasistencias de los Consejeros a los casos indispensables. No obstante, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones. La representación contendrá las instrucciones correspondientes y será comunicada al Presidente del Consejo por cualquier medio que permita acreditar su recepción. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo. [...]."

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto distintas de las previstas legalmente.

C.1.25. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	--
----------------------------	----

INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	21
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad	8

C.1.26 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO Y LOS DATOS SOBRE ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos del ejercicio	100%

C.1.27 INDIQUE SI ESTÁN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU FORMULACIÓN.

Sí

No

C.1.28. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LAS CUENTAS ANUALES QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ELABOREN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CONTABLE.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y de la Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para que las cuentas anuales que se presenten en la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable, evitando cualquier salvedad u opinión desfavorable respecto de las mismas.

Así, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece entre sus funciones las siguientes:

"[...]"

(i) *En relación con la supervisión de la información financiera y no financiera:*

[...]"

b) *Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), así como presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*

- c) *Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.*
- d) *Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.*

(ii) *En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:*

- a) *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, concluyendo sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*

[...]

(iv) *En relación con el auditor de cuentas:*

[...]

- b) *Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad .”*

C.1.29 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO?

Sí

No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	_____

Observaciones
Nombrado Secretario no Consejero del Consejo de Administración por acuerdo de fecha 24 de junio de 2020.

C.1.30 INDIQUE LOS MECANISMOS CONCRETOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, ASÍ COMO, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN, INCLUYENDO CÓMO SE HAN IMPLEMENTADO EN LA PRÁCTICA LAS PREVISIONES LEGALES.

El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como el artículo 5 Reglamento de la Comisión de Auditoría, establecen las facultades que le corresponden a esta la Comisión, relacionados con estos mecanismos.

En relación con el auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y a tal efecto deberá:
1. definir el procedimiento de selección del auditor; y
 2. emitir una propuesta motivada.

- b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.

- c) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- e) Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:
- (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;

- (ii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - (iii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;
 - (iv) establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de auditoría; y
 - (iv) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- g) Hacer una evaluación fina acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

El Grupo cuenta con un procedimiento interno que regula el proceso para la aprobación, desde una perspectiva de independencia, de servicios ajenos a la auditoría a prestar por el auditor externo. En virtud de este procedimiento, la Comisión de Auditoría delega a favor del responsable de auditoría interna del Grupo la debida aprobación de todos estos servicios, siempre y cuando los mismos no estén prohibidos por la legislación vigente o no comprometan la independencia del auditor, salvo en aquellos casos en que el importe de los honorarios propuestos por la prestación de los servicios sometidos a aprobación supongan un determinado porcentaje sobre los honorarios por servicios auditoría prestados por el auditor principal en el ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso la aprobación es realizada directamente por la Comisión de Auditoría. El responsable de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de los servicios aprobados de acuerdo con este procedimiento y siempre con carácter previo a la presentación por parte del auditor externo de su declaración anual de confirmación de independencia, en la que el auditor externo detalla los honorarios cargados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas (desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría) durante el ejercicio en cuestión por el propio auditor como por otras firmas de su misma red.

Para la aprobación de los correspondientes servicios ajenos a la auditoría, la Comisión de Auditoría o, en su caso, el responsable de Auditoría Interna, se basan en determinada documentación que, al menos, debe estar compuesta por un borrador de la correspondiente propuesta de servicios y por la documentación acreditativa del análisis de independencia realizado por el auditor externo y de su conclusión al respecto. En ocasiones, y dependiendo de la naturaleza y de los honorarios propuestos, la Comisión de Auditoría recaba las explicaciones oportunas tanto de la Auditoría Interna como de otros responsables del Grupo. En todos los casos, y además de la determinación de si el servicio propuesto se trata de un servicio prohibido o no, el proceso de evaluación supone el análisis de las amenazas a la independencia (interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o confianza e intimidación) y, en su caso, de las salvaguardas a aplicar al respecto.

La Comisión de Auditoría informa anualmente al Consejo de Administración, y siempre antes de la formulación de las cuentas anuales, de su conclusión con relación a la independencia del auditor externo.

Además, la Comisión de Auditoría tiene la competencia de supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestoras de activos, intermediarios financieros,, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

C.1.31 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

C.1.32 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	185	9	194
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	78,7%	2,2%	29,8%

C.1.33 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA SALVEDADE. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS A LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS SALVEDADE.

Sí

No

C.1.34 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que	26,47%	26,47%

la sociedad o su grupo ha sido auditada (en %)		
--	--	--

C.1.35 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que una de las funciones del Presidente es:

“Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información necesaria para deliberar sobre los puntos del orden de día y desempeñar diligentemente su cargo.”

Así, los Consejeros cuentan con una plataforma digital en la que se pone a su disposición la información relevante sobre los puntos contenidos en el Orden del Día de cada reunión del Consejo y de sus Comisiones.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad o de las sociedades filiales de la misma, sean nacionales o extranjeras, examinando sus libros, registros, documentos, informes o instalaciones. El ejercicio de las facultades de información se canalizará, con la ayuda del Secretario, a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores adecuados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar “in situ” las diligencias de examen e inspección adecuadas.

La Sociedad se compromete y trabaja para garantizar una mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo y sus Comisiones, siendo éste uno de los puntos clave de los Planes de Acción que se desarrollan todos los años a raíz de la evaluación del Consejo de Administración.

C.1.36 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR CUANDO SE DEN SITUACIONES QUE LES AFECTEN, RELACIONADAS O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ÉSTA.

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

“Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.”

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

[...]

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.”

C.1.37. INDIQUE, SALVO QUE HAYAN CONCURRIDO CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LAS QUE SE HAYA DEJADO CONSTANCIA EN ACTA SI EL CONSEJO HA SIDO INFORMADO O HA CONOCIDO DE OTRO MODO ALGUNA SITUACIÓN QUE AFECTE A UN CONSEJERO, RELACIONADA O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDA PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ESTA:

Sí

No

En el supuesto anterior, indique si el Consejo de Administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del Consejo ha contado con un informe de la Comisión de Nombramientos.

Sí

No

C.1.38. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.39 IDENTIFIQUE DE FORMA INDIVIDUALIZADA, CUANDO SE REFIERA A CONSEJEROS, Y DE FORMA AGREGADA EN EL RESTO DE CASOS E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas entre la Sociedad y sus Consejeros con funciones no ejecutivas, ni Directivos o empleados.

Así, la única indemnización pactada es la prevista a favor del Consejero Ejecutivo en el contrato suscrito entre éste y la Sociedad, la cual operará siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad (a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo).

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija del Consejero Ejecutivo y la variable a corto plazo vinculada a los beneficios anuales obtenidos por la Sociedad, mientras que excluye la variable a largo plazo vinculada a planes o programas de incentivos adicionales que la Sociedad pudiera implementar. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Ejecutivo se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Ejecutivo tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
Las cláusulas del Consejero Ejecutivo son aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. Además, de ellas se informa a la Junta General a través del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente	Dominical
D. Fernando Azaola Arteché	Secretario	Externo
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante	Vocal	Ejecutivo

Vega		
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	16,67%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	16,67%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva no tiene atribuida o delegada ninguna otra función no recogida en el apartado C.1.9.

Las funciones esenciales de la Comisión Ejecutiva son (i) la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos; (ii) el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo Elecnor; y (iii) el seguimiento de los negocios de la Sociedad y su Grupo, lo cual constituye información confidencial por su sensibilidad competitiva, que debe ser tratada con las máximas salvaguardas de confidencialidad. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en las **Reglas de Funcionamiento** de dicha Comisión, tal y como se recogen en la propia escritura de constitución de la Comisión y que se detallan a continuación:

- Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
- En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.
- La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o fax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo, no obstante, convocarse por razones de urgencia, en cuyo caso el orden del día se limitará a los puntos que hubiesen motivado la reunión.
- La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión Ejecutiva a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Asimismo, todos los miembros del Consejo de Administración reciben copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 38 del Código de Buen Gobierno.

La Comisión Ejecutiva mantuvo un total de 21 reuniones durante el ejercicio 2021, en las que se trataron los siguientes temas:

- Proyecto de Segregación de la rama de actividad de servicios y proyectos.
- Procesos de posibles incorporaciones de socios a determinados proyectos.
- Principales operaciones de inversión y desinversión del Grupo Elecnor.
- Marcha de las filiales cabeceras de negocio del Grupo Elecnor, esto es, Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., y la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., incluyendo sus asuntos prioritarios y el seguimiento de sus objetivos.
- Revisión de impactos y gestión de riesgos derivados de la pandemia COVID-19.
- Acciones en materia de sostenibilidad y cambio climático.

- Análisis de cambios en el entorno regulatorio.
- Estudio de la reestructuración de las fuentes de financiación a largo plazo del Grupo Elecnor, con especial interés en su calificación de sostenible y/o verde.
- Seguimiento del programa de pagarés multdivisa en el MARF, de hasta 300 millones de euros.
- Propuestas de dividendo.
- Evaluación de la propia Comisión.
- Evolución de la cotización y del accionariado de la Sociedad.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Irene Hernández Álvarez	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	40%
% de Consejeros Independientes	60%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se establecen y desarrollan en (i) el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, (ii) en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y (iii) en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

La Comisión de Auditoría designará asimismo a un Secretario, que podrá ser el del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, cuatro veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados. En el acta de las reuniones de la Comisión se consignarán las entradas y salidas de los distintos invitados y, salvo en casos concretos cuya adecuada justificación debe constar en la propia acta, los invitados no asistirán a las fases de deliberación y votación de la Comisión.

La Comisión de Auditoría podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión de Auditoría deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

El artículo 15 bis de los Estatutos recoge esencialmente las funciones mínimas atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital a la Comisión de Auditoría, que son desarrolladas por el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y éste, a su vez, por el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, el cual recoge de forma detallada las funciones atribuidas por el Consejo de Administración a esta Comisión y se transcribe a continuación:

"Artículo 5. Funciones de la Comisión de Auditoría

1. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá en todo caso las siguientes funciones:

(i) En relación con la supervisión de la información financiera y no financiera:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.*
- b) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), así como presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*
- c) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.*
- d) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la*

publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

(ii) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

- a) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, concluyendo sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*
- b) Supervisar la unidad de auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y, en particular: (i) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; (ii) proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de auditoría interna; (iii) proponer el presupuesto de la unidad; (iv) aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes, incluidos los reputacionales; (v) recibir información periódica sobre sus actividades; y (vi) verificar que los miembros del equipo directivo tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*

El responsable de la unidad de auditoría interna informará directamente a la Comisión de Auditoría de la ejecución de su plan anual de trabajo, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, de los resultados y del seguimiento de sus recomendaciones, y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad, que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y del denunciado, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.*
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.*

(iii) En relación con la supervisión de la gestión y del control de los riesgos:

- a) Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción) reevaluando, al menos anualmente, la lista de riesgos más significativos, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.*
- b) Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos.*

(iv) En relación con el auditor de cuentas:

- a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y a tal efecto deberá:*

1. definir el procedimiento de selección del auditor; y

2. emitir una propuesta motivada.

- b) *Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.*
- c) *Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.*

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- d) *Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.*
- e) *Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:*
 - (i) *en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;*
 - (ii) *supervisar que la Sociedad comunique a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;*
 - (iii) *velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;*
 - (iv) *establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de auditoría; y*
 - (v) *asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.*
- f) *Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.*
- g) *Hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.*

(v) *En relación con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta:*

- a) *Supervisa el cumplimiento de las políticas y reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.*
- b) *Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.*

(vi) *Otras funciones:*

Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.

En la elaboración de este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. No podrán participar en su elaboración los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría afectados por la Operación Vinculada.

Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

- (i) *la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y*
- (ii) *las condiciones económicas y el impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta, de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.*

2. *La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. El informe incluirá, entre otras materias, información sobre la composición de la Comisión, el número de reuniones mantenidas durante el ejercicio, las actividades significativas realizadas durante el periodo, señalando las que se hayan llevado a cabo contando con la colaboración de expertos externos y, en su caso, las principales incidencias surgidas. El informe estará a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria.*
3. *En el desarrollo y ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría tendrá en cuenta las recomendaciones y criterios de buen gobierno establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos competentes, sin perjuicio de la adaptación de los mismos a las particulares circunstancias y características de la Sociedad y su Grupo.*
4. *La Comisión de Auditoría establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones.”*

La Comisión se ha reunido en 11 ocasiones durante el ejercicio 2021. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación de la Presidenta de la Comisión y para tratar

aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión el Subdirector General Financiero y de Auditoría Interna, el Director Económico-Financiero, la responsable de Consolidación, el responsable de Auditoría Interna y Cumplimiento, la Directora de Desarrollo Corporativo, el responsable del área de Informática y Tecnología, la responsable del área Fiscal, la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad y el Secretario del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica.

La actividad de la Comisión de Auditoría llevada a cabo en 2021, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y del grupo consolidado, informando favorablemente de la misma al Consejo, para su posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para someterlo a la aprobación de los accionistas en la Junta General.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información financiera (y en el caso de la información anual, la no financiera) trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) a comunicar a la CNMV y a publicar en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). El informe anual de información no financiera también está sujeta a verificación independiente por parte de KPMG.

La Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna facilita a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a las cuentas. Se analizan los tratamientos contables relativos a operaciones de carácter extraordinario y el tratamiento fiscal de operaciones significativas, contrastándolos con los auditores y/o asesores del Grupo.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.

La Comisión realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados, los cuáles, para su mejor análisis, se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifican en términos de exposición para el Grupo, así como de los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos. Informados los riesgos, se analiza caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría realiza también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a pruebas de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales, impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

Con relación al ámbito fiscal, la Comisión de Auditoría realiza un seguimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de la efectiva aplicación de la Política Fiscal corporativa y revisa el tratamiento fiscal de las operaciones con especial trascendencia en este sentido. En el presente año, asimismo, se ha revisado la política de precios de transferencia del Grupo.

Por lo que respecta a las operaciones vinculadas, y al margen de las relacionadas con el proyecto de segregación de rama de actividad de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y

Proyectos, S.A.U., no se han producido en 2021 operaciones vinculadas que hayan tenido que ser revisadas por la Comisión.

Por otra parte, se realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de información y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular, de los riesgos identificados, de la evaluación de su potencial impacto, probabilidad de que se materialicen y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión.

La Comisión de Auditoría ha realizado una adecuada supervisión de la función de Auditoría Interna, aprobando su plan de trabajo anual y realizando un seguimiento del mismo y de su actividad de monitorización y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización, sus procesos y controles. Asimismo, anualmente, la Comisión de Auditoría recibe por parte de Auditoría Interna y revisa y aprueba su correspondiente Informe de Actividades..

3. El seguimiento y la supervisión del proyecto de segregación de rama de actividad de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.

La Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento periódico y exhaustivo del proyecto de segregación de rama de actividad de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., supervisando el progreso de los distintos planes de acción establecidos y los principales riesgos del proyecto. De forma particular, en su reunión del día 1 de marzo de 2021, la Comisión de Auditoría, tras su oportuna revisión, decidió informar favorablemente al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre el balance de segregación (31 de diciembre de 2020) y sobre el propio proyecto de segregación, siendo ambos formulados por el Consejo de Administración reunido el día 2 de marzo de 2021.

4. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido en tres ocasiones durante el año 2021 con los auditores externos del Grupo, en todas ellas sin presencia de otros miembros de la Sociedad o su Grupo.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos en estas reuniones son:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario...).
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría.

La Comisión de Auditoría evalúa anualmente la actuación del auditor externo y su contribución a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Por lo que respecta a la supervisión de la adecuada independencia del auditor externo, la Comisión de Auditoría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido al respecto que regula el proceso para la aprobación, desde una perspectiva de independencia, de servicios ajenos a la auditoría a prestar por el auditor externo, delega a favor del responsable de auditoría interna del Grupo la debida aprobación de todos estos servicios, siempre y cuando los mismos no estén prohibidos por la legislación vigente o no comprometan la independencia del auditor, salvo en aquellos casos en que el importe de los honorarios propuestos por la prestación de los servicios sometidos a aprobación supongan un determinado porcentaje sobre los honorarios por servicios auditoría prestados por el auditor principal en el ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso la aprobación es realizada directamente por la Comisión de Auditoría. El responsable de Auditoría Interna ha informado

periódicamente a la Comisión de Auditoría de los servicios aprobados de acuerdo con este procedimiento y siempre con carácter previo a la presentación por parte del auditor externo de su declaración anual de confirmación de independencia, en la que el auditor externo detalla los honorarios cargados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas, desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio en cuestión tanto por el propio auditor como por otras firmas de su misma red.

Para la aprobación de los correspondientes servicios ajenos a la auditoría, la Comisión de Auditoría o, en su caso, el responsable de Auditoría Interna, se basan en determinada documentación que, al menos, debe estar compuesta por un borrador de la correspondiente propuesta de servicios y por la documentación acreditativa del análisis de independencia realizado por el auditor externo y de su conclusión al respecto. En ocasiones, y dependiendo de la naturaleza y de los honorarios propuestos, la Comisión de Auditoría recaba las explicaciones oportunas tanto de la Auditoría Interna como de otros responsables del Grupo. En todos los casos, y además de la determinación de si el servicio propuesto se trata de un servicio prohibido o no, el proceso de evaluación supone el análisis de las amenazas a la independencia (interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o confianza e intimidación) y, en su caso, de las salvaguardas a aplicar al respecto.

La Comisión ha concluido que el auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia, de lo que ha informado oportunamente al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se ha asegurado asimismo de que el auditor externo haya mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría revisó la propuesta de honorarios de KPMG para la auditoría del ejercicio 2021 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

Por último, y ante la obligación legal de sustituir al actual auditor del Grupo a partir del ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría decidió iniciar, en su reunión de septiembre, el proceso para la selección de un nuevo auditor para los ejercicios 2023 a 2025. Tras el proceso realizado, la Comisión de Auditoría ha decidido en su reunión del mes de diciembre de 2021 elevar al Consejo celebrado en ese mismo mes su propuesta de nombramiento para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

5. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En línea con el compromiso global del Grupo en relación con este asunto, ésta es una de las actividades a la que se dedica un esfuerzo particularmente relevante. En seis de las reuniones de la Comisión celebradas durante el ejercicio 2021 ha estado presente el responsable de Cumplimiento del Grupo, quien informa de la actividad del Comité de Cumplimiento y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

De forma resumida, las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2021 han sido:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2020.
- Seguimiento de los principales riesgos de Cumplimiento a los que está expuesto el Grupo.

- Aprobación y seguimiento de los objetivos de Cumplimiento correspondientes al año 2021.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en Cumplimiento del año 2021.
- Revisión del Código Ético y de Conducta del Grupo Ecnor y de su Política de Cumplimiento, que han sido objeto de revisión y actualización en 2021, y de las nuevas políticas desarrolladas en materia de anticorrupción y de defensa de la Competencia, y elevación de los mismos al Consejo para su aprobación.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

A lo largo del año 2021, la Comisión de Auditoría ha realizado un especial seguimiento del funcionamiento de la nueva organización de Cumplimiento, la cual fue aprobada por la misma a finales de 2020 con el objetivo de reforzar, mejorar y seguir manteniendo permanentemente operativo el Sistema de Cumplimiento.

Asimismo, la Comisión realiza un seguimiento de la evolución de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Ecnor.

6. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.

El responsable del Área de Informática y Tecnología del Grupo, junto con los responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, han informado del grado de avance del importante proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

Igualmente, la Comisión de Auditoría se ha mantenido informada de los principales avances y proyectos en materia de seguridad de los Sistemas de Información, destacando los avances en el ámbito de la ciberseguridad, tanto a nivel nacional como internacional, y la obtención de la certificación en la ISO 27001 – Sistemas de Seguridad de la Información en marzo de 2021.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento del avance del proyecto liderado por el área de Consolidación para la implantación de una aplicación informática para soportar todo el proceso de reporting financiero y consolidación del Grupo, proyecto que se ha culminado con éxito en los plazos establecidos.

7. Información a la Junta General de Accionistas.

Debido a las especiales circunstancias acontecidas en el año 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria, la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2021 se celebró de forma telemática y en un formato reducido. Sin perjuicio de estas limitaciones, Dña. Irene Hernández Álvarez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Auditoría, informó en la Junta General de Accionistas sobre la actividad desarrollada por la Comisión en el año 2020 y hasta esa fecha.

8. Supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta. Evaluación de la Comisión.

En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría ha analizado las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión por parte del Consejo de Administración, estableciendo sus propuestas de actuación en relación con dicha evaluación. Asimismo, la Comisión de Auditoría realiza una supervisión adecuada del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de sus códigos internos de conducta.

Cabe señalar también la labor de la Comisión de Auditoría en la revisión, actualización y modificación de distintas Políticas y Reglamentos de funcionamiento de la Sociedad para adaptarlos a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otra normativa. En concreto, durante este ejercicio la Comisión ha revisado el Reglamento de la Comisión de Auditoría, informando favorablemente las propuestas de modificación para su aprobación definitiva por el Consejo de Administración.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta Comisión en el cargo.

Nombre de los Consejeros con Experiencia	Dña. Irene Hernández Álvarez D. Miguel Morenés Giles Dña. Isabel Dutilh Carvajal D. Ignacio Prado Rey-Baltar D. Emilio Ybarra Aznar
Fecha de nombramiento del Presidente en el Cargo	22-05-2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES y SOSTENIBILIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Miguel Cervera Earle	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	50%
% de Consejeros Independientes	50%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se establecen y desarrollan en (i) el artículo 15 ter de los Estatutos Sociales, (ii) el artículo 14 del Reglamento del Consejo y (iii) en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año. Quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean citados. En el acta de las reuniones de la Comisión se consignarán las entradas y salidas de los distintos invitados y, salvo en casos concretos cuya adecuada justificación debe constar en la propia acta, los invitados no asistirán a las fases de deliberación y votación de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones -velando en especial por los conflictos de interés que pudieran afectar a los asesores externos-, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad consultará al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas al nombramiento de los Consejeros ejecutivos y a la retribución de los miembros del equipo directivo y los Consejeros ejecutivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los encuentra idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

El artículo 15 ter de los Estatutos recoge esencialmente las funciones mínimas atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que son desarrolladas por el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y éste, a su vez, por el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el cual recoge de forma detallada las funciones atribuidas por el Consejo de Administración a esta Comisión y se transcribe a continuación:

"Artículo 5. Funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

1. *Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ejercerá en todo caso las siguientes funciones:*

(i) En relación con la composición del Consejo:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

- A estos efectos, la Comisión elaborará y actualizará periódicamente una matriz con las competencias necesarias del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a Consejeros, especialmente los de los ejecutivos e independientes.*
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, proponiendo al Consejo de Administración la política de diversidad de Consejeros.*
 - c) Proponer al Consejo de Administración la política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros, verificando anualmente su cumplimiento.*
 - d) Verificar anualmente la categoría de los Consejeros.*
- (ii) En relación con la selección de Consejeros y miembros del equipo directivo:*
- a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.*
 - b) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.*
 - c) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los miembros del equipo directivo.*
- (iii) En relación con los cargos del Consejo:*
- a) Informar el nombramiento del Presidente y Vicepresidentes del Consejo.*
 - b) Informar el nombramiento y separación del Secretario y Vicesecretario del Consejo.*
 - c) Proponer, en su caso, el nombramiento del Consejero Coordinador.*
 - d) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, elaborando un plan de sucesión a tal efecto.*
- (iv) En relación con las remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo:*
- a) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los miembros del equipo directivo, comprobando su observancia.*

La política de remuneraciones de los Consejeros establecerá cuando menos el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los Consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas y los criterios para su distribución en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos. Asimismo, la política de remuneraciones establecerá la cuantía de la retribución fija anual correspondiente a los Consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, así como las demás previsiones recogidas en la Ley.
 - b) Proponer al Consejo de Administración la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, así como proponer las condiciones básicas de los contratos de los miembros del equipo directivo, todo ello de conformidad con los Estatutos y la política de remuneraciones de los Consejeros vigentes en cada momento.*
 - c) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la fijación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de sus funciones no ejecutivas dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de*

cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.

- d) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y miembros del equipo directivo, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y miembros del equipo directivo de la Sociedad.*
 - e) Revisar las condiciones de los contratos de los Consejeros ejecutivos y de los miembros del equipo directivo y verificar que son consistentes con las políticas retributivas vigentes.*
 - f) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.*
- (v) En relación con la revisión del gobierno corporativo y la sostenibilidad:*
- a) Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política de responsabilidad social corporativa y de sostenibilidad en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.*
 - b) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.*
 - c) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.*
- (vi) Otras funciones:*
- a) Liderar, con involucración, en su caso, del Consejero Coordinador, la evaluación anual del Consejo relativa al funcionamiento y composición del Consejo, sus Comisiones y los Consejeros de la Sociedad.*
 - b) Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos para los Consejeros.*
 - c) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.*
- 2. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. El informe incluirá, entre otras materias, información sobre la composición de la Comisión, el número de reuniones mantenidas durante el ejercicio, las actividades significativas realizadas durante el periodo, señalando las que se hayan llevado a cabo contando con la colaboración de expertos externos y, en su caso, las principales incidencias surgidas. El informe estará a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria.*
- 3. En el desarrollo y ejercicio de sus funciones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tendrá en cuenta las recomendaciones y criterios de buen gobierno corporativo establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos competentes, sin perjuicio de la adaptación de los mismos a las particulares circunstancias y características de la Sociedad y su Grupo.*
- 4. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones.”*

La Comisión se ha reunido en 8 ocasiones durante el ejercicio 2021. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión, la Directora de Desarrollo Corporativo, la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad y el Secretario del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica.

La actividad de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad llevada a cabo en 2021, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. En relación con la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones

La Comisión ha examinado la categoría que ostenta cada uno de los Consejeros, concluyendo que las categorías actuales siguen siendo plenamente acordes con sus circunstancias.

La Comisión lleva a cabo todos los ejercicios un proceso permanente de análisis y estudio de la estructura, composición y funcionamiento del Consejo de Administración, y, en este sentido, durante el ejercicio 2021, la Comisión ha contado con el asesoramiento de del Catedrático de Derecho Mercantil D. Alberto Alonso Ureba, con el fin de continuar el análisis realizado en 2017 por Spencer Stuart, como consultor externo de primer nivel internacional, y a los efectos de avanzar en la adecuación de dicha estructura a las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno.

2. En relación con la selección de Consejeros y miembros del equipo directivo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, todo lo cual se ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, informó favorablemente la propuesta de reelección como Consejero, con la categoría de ejecutivo, de D. Rafael Martín de Bustamante Vega, por el plazo de cuatro años, así como la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación, en octubre de 2020, de D. Santiago León Domecq, como Consejero dominical de la Sociedad.

3. En relación con los cargos del Consejo

La Comisión aprobó el Plan de Sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, y ha revisado asimismo el Plan de Sucesión del Equipo Directivo.

4. En relación con las remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero Ejecutivo, y ha confeccionado el Informe Anual sobre Remuneraciones relativo al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración sometió a la Junta General Ordinaria para su votación consultiva.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para el equipo directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable, tanto la de corto plazo (anual) como la del sistema de incentivos a largo plazo del periodo 2020-2022.

Igualmente, se ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración del consultor Willis Towers Watson, WTW, proyecto que consta de un análisis cuantitativo de la retribución del Consejero Delegado y equipo directivo, y de

un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

5. En relación con la revisión del gobierno corporativo y la sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad no ha sido ajena al impulso de la sostenibilidad a nivel global y ha tomado bajo su responsabilidad acciones asociadas a ese ámbito, tras la creación del Comité de Sostenibilidad constituido por personas de distintas áreas de negocio de la Sociedad.

Asimismo, como se señalaba en la Introducción de esta memoria, se ha propuesto al Consejo la modificación del Reglamento de la propia Comisión, así como la aprobación de las Políticas de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. y de Definición de la Estructura del Grupo Elecnor y de un nuevo Protocolo de Operaciones Vinculadas, a los efectos de adaptar dichos textos a la antes referida reforma de la LSC.

6. Otras funciones

La Comisión ha examinado la situación en asuntos asociados al COVID-19, tales como la influencia en el personal de la Sociedad y en su rendimiento en determinadas áreas.

Asimismo, en relación con la autoevaluación del Consejo, la Comisión ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y sus Comisiones en 2020, y llevado a cabo la evaluación de la propia Comisión, concluyendo que se han cumplido satisfactoriamente los requisitos de composición y funcionamiento aplicables.

Asimismo, en lo que respecta a esas evaluaciones correspondientes al ejercicio 2021, y habiendo transcurrido tres años desde la última vez que se hizo este proceso con un consultor externo, la Comisión ha acordado desarrollar este asunto con la firma Russell Reynolds.

De la misma forma se ha revisado el cuestionario enviado a todos los Consejeros en relación con eventuales situaciones de conflicto de interés en el ejercicio 2021.

Cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos, habiendo analizado con carácter previo en estos casos los potenciales conflictos de intereses existentes con los mismos, no habiéndose detectado ninguna situación de riesgo.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS.

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2021 Número %	Ejercicio 2020 Número %	Ejercicio 2019 Número %	Ejercicio 2018 Número %
Comisión ejecutiva	0%	0%	0%	0%
Comisión de auditoría	40%	40%	40%	40%
Comisión de nombramientos y retribuciones	25%	33%	25%	25%

C.2.3 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA

VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

Como se ha indicado en el apartado C.2.1. anterior, la Comisión de Auditoría se encuentra regulada en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, mientras que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad está regulada en el artículo 15 ter de los Estatutos y el artículo 145 del Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, ambas Comisiones cuentan con su propio Reglamento interno, los cuales tienen por objeto establecer las normas de organización y funcionamiento de las Comisiones y se encuentran disponibles en la página web corporativa (www.grupoelecnor.com).

El 24 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración aprobó la modificación de los Reglamentos del Consejo (entre otros, los artículos 13 y 14), de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, a los efectos de adaptarlos a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, (la "Ley 5/2021"), y que ha modificado, entre otras normas, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), además de incorporar al mismo determinadas precisiones técnicas o de redacción.

Asimismo, en la misma fecha, el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, modificar la denominación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por "Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad".

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Durante el ejercicio 2021 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría, que sirven como base de la evaluación que realiza el Consejo de Administración y fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, todo ello de conformidad con lo previsto en las Recomendaciones 6 y 36 del Código de Buen Gobierno.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPPO, INDICANDO LOS CRITERIOS Y REGLAS GENERALES INTERNAS DE LA ENTIDAD QUE REGULEN LAS OBLIGACIONES DE ABSTENCIÓN, SI SE HA ABSTENIDO ALGÚN DE LOS CONSEJERO O ACCIONISTAS AFECTADOS Y DETALLANDO LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL PERIÓDICO ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON AQUELLAS OPERACIONES VINCULADAS CUYA APROBACIÓN HAYA SIDO DELEGADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Procedimiento y Órganos para informar la aprobación de operaciones vinculadas
<p>El Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración recoge de forma resumida el régimen legal aplicable a las operaciones vinculadas en los artículos 529 vicies a 529 tervicies de la Ley de Sociedades de Capital:</p> <p><i>"Será competencia del Consejo de Administración el conocimiento y la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, o con accionistas titulares de un diez por ciento (10%) o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que se consideren partes vinculadas en los términos dispuestos en la Ley ("Operaciones Vinculadas"), salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.</i></p> <p><i>A los efectos de lo establecido en el apartado anterior, no tendrán la consideración de Operación Vinculada (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) la aprobación por el Consejo de Administración de los términos y condiciones de los contratos a suscribir con Consejeros que vayan a desempeñar funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, el Consejero o Consejeros Delegados o miembros del equipo directivo, así como la determinación por el Consejo de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dichos contratos.</i></p> <p><i>Tampoco tendrá la consideración de Operación Vinculada la que realice la Sociedad con sus sociedades dependientes o participadas, siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas.</i></p> <p><i>La aprobación de las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al diez por ciento (10%) del total de las partidas del activo según el último balance aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de Accionistas. La aprobación del resto de Operaciones Vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las Operaciones Vinculadas con sociedades integradas en el Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las Operaciones Vinculadas que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.</i></p> <p><i>La Comisión de Auditoría deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por</i></p>

la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de una Operación Vinculada. En este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

En la elaboración del informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría afectados por la Operación Vinculada.

Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de Operaciones Vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en este Reglamento.

En los casos en los que el Consejo de Administración delegue la aprobación de Operaciones Vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el cinco por ciento (5%) del importe total de las partidas del activo o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios de la Sociedad.

A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la Operación Vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría.

Para determinar la cuantía de una Operación Vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses”

Asimismo, el artículo 5.vi)a) del Reglamento de la Comisión de Auditoría recoge entre sus competencias la de “informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable”, función que se recoge también en los artículos 15 bis.7) de los Estatutos Sociales y 13.r) del Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, con fecha 15 de diciembre de 2021, y de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 529 vicies a 529 tervicies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad un Protocolo de Operaciones Vinculadas, el cual tiene por objeto desarrollar los criterios para la aplicación del régimen de aprobación de este tipo de operaciones que afecten a la Sociedad, así como para la publicación de información sobre las mismas, estableciendo asimismo el procedimiento interno para la identificación, análisis, aprobación, seguimiento, información y control de las Operaciones Vinculadas.

El análisis de las Operaciones Vinculadas previo a su aprobación corresponderá al Grupo Operativo (compuesto por un miembro de la Subdirección General Económica y Financiera, un miembro de la Auditoría Interna y Cumplimiento y un miembro de la Secretaría General), quien, además, emitirá semestralmente un informe resumiendo las Operaciones Vinculadas cuya aprobación hubiesen sido delegadas por el Consejo de Administración y que hubiesen sido aprobadas durante el período correspondiente. Dichos informes se elevarán a la

Comisión de Auditoría.

El responsable de la Unidad o Área de la Sociedad ante el que, por razón de la materia, se plantee la realización de una Operación Vinculada, deberá elevar la propuesta al Grupo Operativo para su análisis con el fin de adoptar, a la mayor brevedad posible, una decisión al respecto.

En el caso de que concluya que se trata de una Operación Vinculada cuya aprobación corresponde al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas, el Grupo Operativo la elevará a la Comisión de Auditoría para su análisis y emisión del informe preceptivo con carácter previo a su aprobación. En la elaboración de este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. Tras ello, la Comisión de Auditoría elevará al Consejo de Administración la propuesta de Operación Vinculada y el informe elaborado por la misma para su tramitación conforme a las normas previstas en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración.

Si concluye que se trata de una Operación Vinculada cuya aprobación hubiese sido delegada por el Consejo de Administración, se la elevará la propuesta al órgano o persona competente según el acuerdo de delegación adoptado a estos efectos por el Consejo de Administración, quien deberá resolver sobre la aprobación de la Operación Vinculada y comunicar con carácter inmediato su decisión al Grupo Operativo y al Secretario del Consejo de Administración.

En cuanto a las normas de abstención, la Sociedad recoge en su normativa interna las normas previstas legalmente. En este sentido:

- Respecto de las Operaciones Vinculadas cuya aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros independientes, sin perjuicio de que, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Respecto de las Operaciones Vinculadas cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, el Consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los Consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en el Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuando la Comisión de Auditoría deba elaborar un informe preceptivo, en la elaboración del informe no podrán participar los Consejeros miembros de la referida Comisión afectados por la Operación Vinculada.

D.2 DETALLE DE MANERA INDIVIDUALIZADA AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O SUS ENTIDADES DEPENDIENTES, Y LOS ACCIONISTAS TITULARES DE UN 10 % O MÁS DE LOS DERECHOS DE VOTO O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, INDICANDO CUÁL HA SIDO EL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN Y SI SE HA ABSTENIDO ALGÚN ACCIONISTA O CONSEJERO

AFECTADO. EN CASO DE QUE LA COMPETENCIA HAYA SIDO DE LA JUNTA, INDIQUE SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO APROBADA POR EL CONSEJO SIN EL VOTO EN CONTRA DE LA MAYORÍA DE LOS INDEPENDIENTES.

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

D.3 DETALLE DE MANERA INDIVIDUALIZADA LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS POR LA SOCIEDAD O SUS ENTIDADES DEPENDIENTES, CON LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO AQUELLAS OPERACIONES REALIZADAS CON ENTIDADES QUE EL ADMINISTRADOR O DIRECTIVO CONTROLE O CONTROLE CONJUNTAMENTE, E INDICANDO CUÁL HA SIDO EL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN Y SI SE HA ABSTENIDO ALGÚN ACCIONISTA O CONSEJERO AFECTADO. EN CASO DE QUE LA COMPETENCIA HAYA SIDO DE LA JUNTA, INDIQUE SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO APROBADA POR EL CONSEJO SIN EL VOTO EN CONTRA DE LA MAYORÍA DE LOS INDEPENDIENTES.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

D.4. INFORME DE MANERA INDIVIDUALIZADA DE LAS OPERACIONES INTRAGRUPO SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD DOMINANTE O CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL GRUPO DE LA DOMINANTE, INCLUYENDO LAS PROPIAS ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD COTIZADA, EXCEPTO QUE NINGUNA OTRA PARTE VINCULADA DE LA SOCIEDAD COTIZADA TENGA INTERESES EN DICHAS ENTIDADES DEPENDIENTES O ÉSTAS SE ENCUENTREN ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR LA COTIZADA.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPRO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A

D.5 DETALLE DE MANERA INDIVIDUALIZADA LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS POR LA SOCIEDAD O SUS ENTIDADES DEPENDIENTES CON OTRAS PARTES VINCULADAS, , QUE LO SEAN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ADOPTADAS POR LA UE, QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES.

Denominación de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS U OTRAS PARTES VINCULADAS.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece la obligación de los Consejeros de *“adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.”*

Asimismo, dicho artículo recoge la obligación de los Consejeros de *“oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, a los Estatutos, al presente Reglamento y a las demás normas internas de la Sociedad o al interés social, y solicitar la constancia en acta de su posición cuando lo considere más conveniente para la tutela del interés social. En particular, los Consejeros independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses deberán expresar claramente su oposición cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración”.*

A su vez, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece las siguientes obligaciones de los Consejeros en el marco de su deber de evitar situaciones de conflicto de interés:

“Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votación de acuerdos relativos a asuntos en los que tengan intereses personales.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a personas vinculadas a los administradores. Tendrán la consideración de personas vinculadas las así calificadas legalmente.

Se excluirán de la obligación de abstención de los Consejeros de deliberar y votar en asuntos en los que tengan intereses personales, los acuerdos o decisiones que les afecten en su condición de Consejeros, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo u otros de análogo significado.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar directa o indirectamente transacciones con la Sociedad, salvo aquellas que sean objeto de dispensa de conformidad con lo dispuesto en la Ley o aprobadas conforme a lo previsto en la Ley y en el presente Reglamento en relación con las Operaciones Vinculadas.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

d) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al Consejero de las prohibiciones previstas en los apartados b) a d) anteriores mediante acuerdo adoptado por el órgano competente en los términos previstos en la Ley.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario sea una persona vinculada al Consejero.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en la memoria."

De otro lado, el Código Ético de Elecnor establece, entre los principios de actuación aplicables a los empleados, lo siguiente:

"La independencia a la hora de ejercer la actividad profesional es base esencial para un desempeño inspirado por la libertad de juicio, la ecuanimidad y la lealtad a la empresa.

Como principio de actuación general, todo empleado del Grupo Elecnor que se encuentre en una situación potencial o real de conflicto de interés, considerando sus intereses particulares o familiares y los empresariales, deberá abstenerse de ejercer la actividad que diera lugar a tal conflicto, comunicando a su inmediato superior jerárquico las características y circunstancias del asunto. Sólo con la autorización expresa y por escrito del superior jerárquico el empleado podrá continuar manteniendo dicha situación o realizar la actividad concreta dentro de su ámbito profesional que le provoca dicho conflicto.

Los empleados del Grupo Elecnor se abstendrán de aprovechar en beneficio propio o en beneficio de personas vinculadas a ellos oportunidades de lucro personal relacionadas con inversiones, contratos u operaciones corporativas en estudio o ejecución por parte de la compañía o cualquiera de sus filiales o sociedades participadas o cualquier otra información a la que hayan tenido acceso como consecuencia del desempeño de su actividad profesional. Aquellos empleados del Grupo Elecnor que participen en procesos de selección de proveedores, contratistas o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar permanentemente con imparcialidad y objetividad, adoptando los criterios que rijan en la organización en la selección de los mismos. Bajo ninguna circunstancia los empleados del Grupo Elecnor solicitarán o aceptarán, ni directa ni indirectamente, ningún pago o ventaja por parte de los proveedores, actuales o futuros, que pudiera menoscabar esta imparcialidad."

D.7 INDIQUE SI LA SOCIEDAD ESTÁ CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, COTIZADA O NO, Y TIENE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS FILIALES, RELACIONES DE NEGOCIO CON DICHA ENTIDAD O ALGUNA DE SUS FILIALES (DISTINTAS DE LAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA) O DESARROLLA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DE CUALQUIERA DE ELLAS.

Sí

No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

Sí

No

<p>Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos</p>
--

<p>No existen</p>

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

<p>Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses</p>

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado, así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la Sociedad y, todo ello dentro de su función general de supervisión.

En este sentido, el Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua y valoración y priorización en términos de impacto y de probabilidad de materialización.
- Identificación de los mecanismos y herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

Por otro lado, las decisiones del Consejero Delegado se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren atendiendo a las funciones y necesidades específicas de las Direcciones y Subdirecciones Generales y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la Sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Dirección (Director General, Subdirectores Generales y Directores de Negocio), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad, como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las

indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

**GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN
DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA,
CONSORCIOS, JOINT VENTURES O AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO**

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Consorcios, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o proyecto concreto, son controlados, mediante el cumplimiento estricto por parte de las Direcciones de Negocio y de las Subdirecciones Generales de Energía y de Grandes Redes del protocolo interno establecido por la Sociedad para su solicitud, tramitación y autorización, protocolo que incluye la revisión del riesgo económico y financiero de los posibles socios, así como su cumplimiento de los principios de compliance establecidos por el Grupo Elecnor. Además, todas las solicitudes de participación en licitaciones o proyectos que se realicen mediante alguna de estas formas asociativas empresariales son centralizadas y revisadas por la Asesoría Jurídica, departamento que se encarga de comprobar que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el protocolo interno, antes de que sean autorizadas por el Director General de Infraestructuras y por el Consejero Delegado.

**GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL**

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la Sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de ésta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

**GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL**

Elecnor desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riesgos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la Sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

Elecnor quiere contribuir de manera activa y decidida a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de la generación de energías renovables, la implantación de medidas de eficiencia energética, la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001 e ISO 50001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

El cambio climático es un reto sobre el que Elecnor viene trabajando desde hace tiempo. Así, desde el año 2013 calcula su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en su ámbito de actuación. Así mismo, se incluye el alcance 3 de las emisiones desde el año 2019, para lo cual se realiza una selección de proveedores y subcontratistas críticos. El Alcance 3 hace referencia a procesos asociados a la cadena de valor de Elecnor pero que ocurren en fuentes que no le pertenecen y que tampoco controla. En este sentido, los proveedores y los subcontratistas juegan un papel importante ya que parte de su actividad está incluida dentro de este alcance. El cálculo del Alcance 3, no sólo supone un mayor grado de implicación en materia de cambio climático, mejorando el posicionamiento en el mercado de Elecnor, sino que además nos prepara para la adaptación a la nueva versión de la norma ISO 14064 que lo requerirá como obligatorio para el año 2022.

En 2021 AENOR verificó por séptimo año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. En este marco, se ha obtenido el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), dentro del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

Elecnor, firme en su lucha contra el cambio climático, ha desarrollado desde el año 2018 una Estrategia de Cambio Climático para reducir su impacto, aumentar su resiliencia y aprovechar las oportunidades que puedan derivar del cambio climático, para, de este modo, crecer como Grupo de manera sostenible. Asimismo, por tercer año consecutivo, Elecnor ha participado en el ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2020, Elecnor ha conseguido mejorar la puntuación del año anterior, obteniendo la puntuación A- (B en 2019), calificación que posiciona al Grupo en los niveles más altos en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático. La inclusión de Elecnor en este ranking internacional reconocido por clientes, inversores y accionistas se enmarca dentro su Estrategia de Cambio Climático.

GESTIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

Con el fin de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados al ámbito del Cumplimiento, el Grupo Elecnor mantiene plenamente operativo un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Este Sistema de Cumplimiento es de aplicación a todas

las filiales y empleados del Grupo Ecnor y esperamos también que todos nuestros socios comerciales actúen de acuerdo con nuestros principios y valores, que se recogen principalmente en el Código Ético y de Conducta y en la Política de Cumplimiento del Grupo Ecnor. El Grupo Ecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor está diseñado a partir de la adecuada identificación y priorización de los principales riesgos de Cumplimiento a los que la organización puede estar expuesta así como de las situaciones y actividades en las que estos riesgos pueden materializarse, lo que permite diseñar, establecer y supervisar de forma eficaz y eficiente los controles necesarios para asegurar una adecuada prevención y gestión de los mencionados riesgos. Para la identificación de estos riesgos, el Grupo toma como principal referencia los delitos que, de acuerdo con lo establecido por el Código Penal español vigente y normativas locales equivalentes, pueden conllevar una responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Tanto los riesgos identificados como su evaluación son objeto de seguimiento permanente y actualización, en su caso, por parte del Comité de Cumplimiento, órgano que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento y que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría.

La responsabilidad de la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento es asumida por el Responsable de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento (por delegación de la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración). Estas son las principales acciones mediante las cuales se logra este objetivo:

- Establecimiento anual de objetivos específicos en materia de Cumplimiento, que son reportados y aprobados por la Comisión de Auditoría.
- Seguimiento continuo de los objetivos anuales de Cumplimiento y reporte de su grado de consecución a fin de año a la Comisión de Auditoría.
- Reporte periódico a la Comisión de Auditoría de cualquier aspecto o cuestión relacionados con el Cumplimiento (proyectos en curso, iniciativas...).
- Diseño, desarrollo y despliegue del plan anual de formación sobre Cumplimiento y sensibilización.
- Funcionamiento del canal de denuncias e informe periódico a la Comisión de Auditoría de las comunicaciones recibidas y, en su caso, de las investigaciones en curso y las conclusiones alcanzadas.
- Revisión y auditoría continuas de los principales controles identificados relacionados con los riesgos de Cumplimiento.
- Emisión de un informe anual de Cumplimiento y reporte a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección (descripción de los principales elementos del Sistema de Cumplimiento, principales cambios en el entorno empresarial, organizacional y de Cumplimiento, principales acciones realizadas durante el año en materia de prevención, seguimiento y respuesta...).
- Dos auditorías externas anuales del Sistema de Cumplimiento realizadas por dos firmas de auditoría/consultoría diferentes.

El Comité de Cumplimiento realiza una supervisión permanente del Sistema de Cumplimiento y revisa periódicamente, a través de distintas pruebas de auditoría, que los controles asociados a los riesgos de Cumplimiento identificados operan con eficacia.

El Sistema de Cumplimiento de Ecnor está alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, estando certificado desde enero de 2018 en la norma internacional ISO 37001 "Antibribery management systems" y desde febrero de 2019 en la norma nacional UNE 19601 "Sistemas de gestión de compliance penal".

GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL

El Grupo Ecnor tiene definida una Política Fiscal Corporativa donde se establece la Estrategia Fiscal, así como los principios y líneas básicas de la gestión de los riesgos fiscales.

A tal efecto, dispone de un procedimiento de gestión y control fiscal, y de supervisión que contiene las pautas para la identificación de los riesgos, su evaluación y gestión, así como su seguimiento.

A este respecto, se regulan las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno** del Grupo Ecnor descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Auditorías Internas: auditorías y seguimiento continuos de los Negocios, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, entre otros. Asimismo, el Área de Auditoría Interna realiza de forma periódica revisiones con relación a los principales procedimientos y controles establecidos.

Estas auditorías internas se complementan con la revisión de otra documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, con el control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.), la centralización del proceso de pagos y la conciliación mensual de los saldos bancarios, entre otros mecanismos de control.

Dentro del proyecto de Transformación Digital, en el presente ejercicio 2021 se ha completado el proyecto de desarrollo e implantación de una aplicación informática de reconocido prestigio para el reporting financiero y la consolidación (SAP – Business Planning and Consolidation (BPC)).

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoría**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38**, adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la Compañía en cada momento (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada**. La integración

de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la Sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, Centro de Producción, Centro de Trabajo) y un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo**.

El criterio para el reconocimiento de resultados está basado en la normativa contable en vigor, tal y como se recoge en las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas de Elecnor.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la Compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación"**. Es decir, que no es necesario que las Delegaciones tengan conocimientos en materia de Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos

resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos "**manuales**" que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de personal especializado en la materia y dentro del proceso de auditoría anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones**.

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambia cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Digitalización

A finales de 2015, Elecnor puso en marcha un proceso de reflexión sobre la idoneidad de sus Sistemas y las necesidades de evolución para dar respuesta a las necesidades de negocio hoy y en el futuro.

Entre otras conclusiones, y aun cuando como resultado de este análisis se concluyó que los sistemas actuales eran robustos y soportaban con suficientes garantías las necesidades de información y operativas de la organización, se puso de manifiesto la conveniencia de evolucionar Procesos, Organización (Personas) y Sistemas, dando como resultado el diseño y puesta en marcha de un proceso de Transformación Digital.

En el año 2021 se ha continuado con el proceso de Transformación Digital del Grupo, el cual está suponiendo la Reingeniería y Digitalización de una parte significativa de los procesos de la organización.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a auditorías y revisiones internas de forma continua.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, las diferentes normativas contables a las que algunas de ellas se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor (holding) y de la sociedad Elecnor Servicios y Proyectos, con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **SAGE 200**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el Departamento de Consolidación de los Negocios y, en última instancia, del Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoría Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requerida en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor igualmente desarrollado por **IPARTEK**.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras reside en el Departamento de Consolidación de los Negocios y, en última instancia, del Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoría Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Área de Auditoría Interna, integrada en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejora continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores**.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoría de Software y Auditoría Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoría Económica, tanto las cuentas anuales individuales como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del auditor externo (revisión limitada) los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias, lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

GESTIÓN DE RIESGOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría, y tal y como se establece en su Reglamento, está la de supervisar la información financiera y no financiera.

Con respecto a la supervisión de la información financiera, en la sección F) "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" de este documento se incluye una descripción exhaustiva de la labor de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y de los procedimientos y controles establecidos para gestionar adecuadamente los riesgos de errores en la preparación de la información financiera.

Por lo que respecta a la información no financiera, la preparación del correspondiente Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF) es dirigida y organizada por la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad del Grupo, quien se apoya para esta labor en una firma especializada con más de 15 años de experiencia en el asesoramiento en materia de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

Este proceso se inicia con la identificación del contenido necesario del EINF, de acuerdo tanto con la normativa aplicable en cada momento y los estándares de sostenibilidad de referencia como con el análisis de materialidad realizado, y la determinación de las áreas de la organización que deben facilitar la información necesaria, a cuyos responsables se envían las instrucciones, plantillas y formularios para reportar la información correspondiente.

Una vez recibida la información correspondiente por parte de la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad, esta y su equipo la analizan exhaustivamente para elaborar distintos borradores del EINF, que son distribuidos a los miembros de la Comisión de Auditoría y del Consejo de Administración, así como a los responsables de las distintas áreas implicadas y al responsable de Auditoría Interna del Grupo, para su revisión. Todos los comentarios recibidos son tratados adecuadamente e incorporados al EINF.

Por otra parte, Auditoría Interna realiza a lo largo del año una revisión de los principales aspectos que afectan a la preparación del EINF y de los procedimientos y controles establecidos en las distintas áreas para la captura, revisión y reporte de la información necesaria para su cumplimentación. Esta labor de revisión consiste, principalmente, en lo siguiente:

- Entendimiento de la normativa aplicable al EINF e identificación de la información a incorporar al mismo.
- Entendimiento y revisión de los procesos de captura, agregación, tratamiento y reporte de la información no financiera de las diferentes áreas, y verificación de los datos.
- Entendimiento del proceso de elaboración del EINF y seguimiento del mismo.
- Revisión de los borradores y de la versión final del EINF.
- Acompañamiento al proceso de verificación externa del EINF y realización de pruebas sobre los indicadores finales.

La Comisión de Auditoría, y sin perjuicio del seguimiento continuo de los riesgos de información financiera y no financiera, se reúne al menos una vez al año con la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad y con el responsable de Auditoría Interna del Grupo para entender y supervisar tanto el proceso de elaboración y revisión del EINF como de la información financiera (SCIIF). Asimismo, los miembros de la Comisión de Auditoría se reúnen en el mes de enero y febrero (antes de la formulación de las cuentas anuales, del IAGC y del EINF) con miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, con la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad y con el Secretario General para revisar las distintas versiones de las cuentas anuales, el IAGC y el EINF y para plantear sus comentarios al respecto.

Tanto el EINF como la información incluida en el IAGC con relación al SCIIF son revisadas por el auditor externo o por una firma de su misma red, quienes emiten los correspondientes informes al respecto.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Ecenor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Ecenor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Ecenor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y cuya garantía está soportada por dichos proyectos. Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones cuya garantía está soportada por los proyectos de inversión, como para las financiaciones corporativas, el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada, incluso en caso de una contracción de los mercados.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Índios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que

generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen tanto al Sistema de Transmisión Nacional como al Zonal, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiéndose la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile participamos también en líneas de transmisión dedicadas, comprometidas con contrapartes de contrastada solvencia, que en su mayor parte cuentan con calificación de Investment Grade. En estos casos, la remuneración que percibimos viene regulada en cada uno de los contratos de largo plazo que tenemos firmados con estas compañías que usan nuestra infraestructura, bien para evacuar la energía generada, o bien para garantizar su suministro de electricidad.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza estrategias de cobertura.

El Grupo mantiene una política de aseguramiento del precio de energía sobre la producción estimada de electricidad, que persigue minimizar la exposición del resultado a las variaciones de los precios de la electricidad en España, a través de la contratación de derivados.

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se publicó la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisaban las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surgió como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tomada en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Sistema de gestión de Riesgos

El Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales.

El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua, valoración y priorización.
- Identificación de los mecanismos, herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanente del Sistema.

Estos mecanismos y herramientas de gestión y control se integran en los diferentes procesos de la organización, de manera que los mismos operan de forma continua en el curso diario de las operaciones, sin perjuicio de otras iniciativas o acciones puntuales que en cada caso se puedan determinar.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

En el marco del proceso de revisión y mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos, en el año 2021 el Grupo ha realizado una reflexión interna y planificado una

serie de acciones con el objetivo de hacer el mencionado sistema más operativo y eficaz, principalmente mediante una mayor focalización en los riesgos de negocio y la mejora de determinadas sistemáticas para el seguimiento de los principales riesgos, la identificación y revisión de los principales procedimientos y herramientas de gestión y control asociados y el seguimiento de los proyectos de mejora correspondientes.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se ha continuado trabajando en el compromiso recogido en nuestra Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos.

Con la irrupción de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial en el 2020, en el Grupo Elecnor se afrontó esta amenaza con el objeto de limitar al máximo posible los contagios de la enfermedad entre los trabajadores propios y de subcontrata en el ámbito laboral.

Tras todas las actuaciones desarrolladas durante el 2020, se continuó con el Plan de Actuación como piedra angular de todas nuestras acciones:

- Realización de reuniones del Comité de Seguimiento de la situación de pandemia, formado por la alta Dirección del Grupo, Servicio de Prevención y Desarrollo Corporativo. Bajo la presidencia de nuestro Consejero Delegado, realizó un seguimiento exhaustivo de la situación, con reuniones con periodicidad adecuada a la situación de la pandemia.
- Se adecuaron los Protocolos específicos tanto para Obra con para Centros de Trabajos Fijos (Almacenes, Oficinas, Fábricas, etc.), siguiendo la evolución de la pandemia hacia la nueva normalidad.
- Se mantuvo la dotación de medios preventivos (mascarillas, guantes, trajes desechables, gafas estancas, geles hidroalcohólicos, sistemas de medición de la temperatura al acceso a los centros de trabajo, mamparas separadoras en puestos de trabajo, pañuelos desechables, papeleras, desinfectantes específicos, etc.)
- Se mantuvo el seguimiento del Protocolo de protección de trabajadores especialmente vulnerables por sus condiciones físicas particulares.
- Realización de test (serológicos, PCR, antígenos, etc.) para detectar posibles contagios o acortar la determinación de si nuestros trabajadores estaban enfermos.
- Gestión de los Casos confirmados y de los Contactos Estrechos y Casuales de casos confirmados.

Todo ello nos ha permitido gestionar de una forma eficaz la pandemia en el ámbito interno de nuestro Grupo, siendo bajo el número de contagios que se han producido en el ámbito laboral, produciéndose además muchos de ellos en acciones relacionadas con el ámbito laboral y no en el desarrollo del propio trabajo (contagios desayunando o comiendo, al compartir vehículos en incorporaciones o retornos a las obras, y en la convivencia fuera del horario laboral que los trabajadores desplazados a proyectos tienen con sus compañeros).

Podemos destacar como resumen del esfuerzo realizado en el Grupo, que sólo en España se ha invertido más de 1.338.800 € en medidas para prevenir o limitar el contagio de COVID-19 dentro de Elecnor.

Se debe recalcar que en los momentos de pico de las olas que se han producido, nuestra actividad productiva y algunas de las acciones de apoyos que realizamos para las mismas, como la realización de formaciones, reuniones, inspecciones de

seguridad, etc., se han visto afectadas por las restricciones/limitaciones a la movilidad o directamente confinamientos que ha provocado la pandemia en todo nuestro Grupo.

Durante toda la pandemia, se ha prestado especial atención al desarrollo de labores de información y concienciación a nuestros trabajadores y sus familias, generándose un envío todos los lunes desde nuestra intranet "Buenos días", que bajo el título "Cuídate, cuídame" desarrollaba temas específicos desde una óptica de mandar mensajes claros y prácticos.

Aparte de lo anteriormente descrito sobre las acciones frente a la pandemia de COVID-19, durante el año 2021 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Durante el 2021, en España se realizaron 20 auditorías internas de acuerdo a las exigencias de la ISO 45.001, durante un total de 51 días. Durante las mismas, se abrieron diversas Notas de Desviación, relacionadas con diversos puntos de la norma, la mayoría por errores/incumplimientos puntuales.

En lo referente a las auditorías externas de ISO 45.001, se realizaron las de ELECINOR y de las Filiales incluidas en el certificado multisite ADHORNIA, ATERSA, DEIMOS SPACE, DEIMOS ENGINEERING, EHISA, ELECINOR INFRASTRUTTURE y JOMAR SEGURIDAD (37 días), con resultado satisfactorio. Además, AUDECA (3 días de auditoría) y ENERFIN (3 días), que tienen certificado independiente, también tuvieron un resultado satisfactorio en sus auditorías.

En el Mercado Exterior, se realizaron 15 auditorías internas de acuerdo con las exigencias de la ISO 45001 durante un total de 61 días.

En lo referente a las auditorías externas de Seguridad y Salud, se realizaron 9 auditorías en diversos países del Mercado Internacional, con un total de 58 días empleados, con resultado igualmente satisfactorio que permitió mantener los certificados existentes, con alguna No Conformidad menor.

Durante este año 2021, se ha procedido a la adaptación del sistema a los requisitos de la norma ISO 45.001:2018, dado que en este año el anterior estándar basado en la OHSAS 18.001 dejaba de ser válido y había que realizar la certificación contra la nueva norma.

La auditoría de certificación en España se realizó entre mayo y julio, con resultado satisfactorio, habiéndose conseguido el certificado según la ISO 45.001:2018.

Asimismo, todas las filiales/sucursales que tenían certificado su sistema de acuerdo a la OHSAS 18.001, también realizaron la adaptación y certificación respecto a la ISO 45.001.

- Se realizaron un total de 1.192 auditorías internas de obra, como medida de control por parte del Departamento del SPM Central, independiente, que permite realizar un análisis profundo de la situación de seguridad de las obras.

- Se han realizado más de 85.590 inspecciones de seguridad en el Grupo, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron las medidas correctoras necesarias con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.

- Conscientes de la importancia de la formación y formación en esta materia, se han continuado con las actividades programadas en esta materia.

Así, se han desarrollado acciones en España para un colectivo global de 28.280 asistentes, que en su mayoría asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un

total de 159.338 horas, lo que supone un aumento del 42,1% respecto a las 112.141 horas impartidas en el 2020, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de maquinaria, etc.). Este aumento ha sido debido en gran medida al menor impacto del COVID-19 en las actividades de formación, pero sobre todo por el fuerte incremento de la actividad..

Segregado por sexos, en España han asistido 27.319 hombres y 961 mujeres, con 150.936 horas de formación realizadas por hombres y 8.402 horas realizadas por mujeres.

En el Exterior se han desarrollado acciones para un colectivo global de más de 226.620 asistentes, que en su mayoría asistió a más de una acción formativa. En este dato, están incluidas las acciones de inducción que se imparten a la entrada a los grandes proyectos). El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a más de 452.339 horas, habiéndose producido un aumento significativo respecto al 2020, donde se realizaron 140.140 horas, debido al menor impacto del COVID-19 pero sobre todo por el fuerte incremento de la actividad, con grandes proyectos con formaciones de inducción a la entrada de los trabajadores.

Segregado por sexos, en el Mercado Internacional ha habido un total de 226.620 asistentes, 223.493 hombres y 3.127 mujeres, con 437.483 horas de formación realizadas por hombres y 14.856 horas realizadas por mujeres..

- Además de las actividades del día a día establecido por el Sistema de Gestión, que permite cumplir la legislación vigente con las numerosas tareas que se ejecutan, se están trabajando en dos grandes líneas de actuación que nos permitirán seguir avanzando hacia nuestro objetivo cero accidentes:

- Durante este año, se ha seguido trabajando con la segunda fase del PES en España, si bien el desarrollo de las tareas se ha visto ralentizado por la pandemia de COVID-19.

Asimismo, los Grupos de Trabajo de los países en los que se estaba trabajando en el 2020 (Angola, Argentina, Chile y Uruguay), han desarrollado también parte de sus trabajos, adaptando e implantando muchas de las acciones definidas en el PES en España, previa adaptación a las características de cada país, habiendo finalizado casi la implantación en los cuatro.

Por otra parte, se realizó la implantación de los temas pendientes del PES en Italia, ya que muchas de las actividades ya se habían realizado en este país (SegurT, Notific@, reuniones de concienciación, etc.)

Como países de nueva implantación del PES, se inició en Brasil y México, habiendo avanzado en gran parte de las líneas de actuación, esperándose su finalización en el primer cuatrimestre del 2022.

- En este año 2021, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas que estaban previstas en el Proyecto de "Transformación Digital". Entre ellas podemos destacar varias.

La herramienta de realización de PRPs está implantado al 100% en España. En total en el 2021, se han realizado un total de 316.000 PRPs en España.

Durante este año 2021, se han desarrollado varios de los módulos de la nueva herramienta CORE, que va a permitir tener en ella todos los procesos que se desarrollan en nuestro Sistema de Gestión integrado (planificación, objetivos, riesgos y planes de acción, gestión de la mejora, auditorías

internas, seguimiento de medidas correctoras, etc.). También se han implantado varios de ellos en el Mercado Nacional (Gestión de la mejora, reuniones, auditorías internas y seguimiento de medidas correctoras).

Asimismo, se ha completado el desarrollo del nuevo Segurplan, que permitirá realizar de un modo más ágil las evaluaciones de riesgos y los Estudios y Planes de Seguridad y Salud.

Se ha continuado mejorando SegurT y PRPs, para su aplicación en todo el Mercado Internacional, así como diversas mejoras que han contribuido a que sean dos aplicaciones más fáciles de usar y de realizar el seguimiento.

En esa línea, se han desarrollado diversas mejoras para facilitar la integración de las bases de datos de personal de las filiales y sucursales del Mercado Internacional, de forma que se puedan usar sin necesidad de ajustes manuales los datos de los usuarios que en cada país manejan para realizar las nóminas.

Además, han existido otras iniciativas de menor alcance que han ayudado al desarrollo de las actividades: reestructuración y reforma de la intranet, unificación de documentos y criterios en e-coordina en lo referente a requisitos de acceso y pago, implantación de la nueva app de e-pocket, que facilita la consulta en obra de los datos de nuestras subcontratas para poder realizar un mejor control, etc.

Por otra parte, en este año 2020 se ha continuado con el proceso de implantación de las distintas herramientas informáticas de Seguridad y Salud (SegurT, Notific@, PRPs, ecoordina) en distintos países del Mercado Internacional (Australia, Brasil, México, etc.), adaptándose las mismas a la legislación vigente y a sus características concretas, proceso que se culminará en años sucesivos en todo el Mercado Internacional.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas.

Dentro de las actividades que desde Elecnor realizamos para mejorar de forma continua la Seguridad y Salud de nuestras subcontratas, el 28 de octubre realizamos la entrega de los I Premios Aliado, destinados a incentivar y premiar las buenas prácticas desarrolladas por nuestras subcontratas, con el fin de elevar el nivel preventivo de las mismas y que colaboren en la consecución de nuestro objetivo final de 0 Accidentes. La entrega de los premios se realizó dentro de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para generar un impacto adicional sobre el tema.

El origen de estos premios es nuestro Proyecto "Excelencia en Seguridad", dentro de la línea de actuación destinada a mejorar el desempeño de nuestras subcontratas en Seguridad y Salud, y en el Grupo de Trabajo del Mapa de Riesgos de Alto Nivel.

Estos premios se han convocado en dos categorías, "Autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores", y "Empresas de más de 50 trabajadores", habiéndose mandado la invitación para que se presentaran a más de 7.500 subcontratas activas en e-coordina. Se recibieron un total de 30 candidaturas, que, tras el análisis de las mismas, se quedaron en 19 entre las dos categorías.

Esas 19 candidaturas, fueron analizadas por un Jurado formado por personas externas e internas, que eligieron al ganador y a los dos finalistas de cada una de las dos categorías, a los que se invitó al evento para desvelar quien era el ganador y entregar los premios y resto de reconocimientos.

- En el Mercado Internacional, además de seguir con la elaboración de índices

con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, y las actuaciones enmarcadas dentro del Proyecto PES en su fase de Internacionalización antes mencionadas, y una vez han disminuido las restricciones de la pandemia que impedían viajar, el Coordinador de PRL en el Área Internacional empezó sus visitas de control y coordinación a los países de este mercado, habiéndose visitado durante el 2021 Panamá, México, Rep. Dominicana, Brasil, Uruguay y Angola.

- Durante este año, y de cara a mejorar el bienestar y la salud de nuestros trabajadores y de sus familias, se han empezado a enviar todos los lunes un email en el que se tratan temas de salud y bienestar, como alimentación saludable, gestión del estrés, etc.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en que en el Mercado Interior el índice de frecuencia ha terminado en 3,4_(el dato de este año es el mejor de la serie histórica), y el índice de gravedad se ha situado en 0,16, frente al 0,15 del 2020.

En el Mercado Internacional el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,9 en este año, siendo en el 2020 de 1,6 (este año es el segundo valor más bajo obtenido en la serie histórica), mientras que el índice de gravedad alcanzó un valor de 0,07 en el 2021, frente al 0,04 del 2020.

En lo referente al total del Grupo ELEC NOR, el índice de frecuencia obtuvo un valor de 2,7 en este año, igual al del 2020, y el índice de gravedad, acabó en 0,11 este año frente al 0,10 del 2020.

El valor de índice de frecuencia repite como el mejor valor desde que en el año 1967 se elaboran nuestros índices, mientras que el índice de gravedad es el segundo mejor que se ha obtenido, sólo mejorado por el año 2020.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la supervisión de la eficacia del control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión y control de riesgos, tanto financieros como no financieros, de la Sociedad así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como discutir con éstos las debilidades significativas del sistema de control interno que hubieran podido identificar en este proceso de auditoría.

La Comisión de Auditoría realiza una supervisión periódica del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo (ver lo referido al respecto en el punto E.1), revisando los principales riesgos identificados y su evaluación, los principales procedimientos y herramientas de gestión y control desplegados con relación a los mismos y los principales proyectos de mejora de estos procedimientos para seguir avanzando en el proceso continuo de mejora de la gestión del Grupo. Para cumplir sus responsabilidades con relación a la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna del Grupo. En particular, esta función es la encargada de coordinar el proceso de análisis de riesgos concretos de acuerdo con las necesidades que en cada caso se determinen (riesgos prioritarios), mantener actualizado el mapa de riesgos del Grupo, identificar y revisar el adecuado diseño y la operatividad de los procedimientos y herramientas de gestión implantados para la gestión de los distintos riesgos, realizar seguimiento de los proyectos de mejora definidos por las áreas responsables de la gestión de cada uno de los riesgos, diseñar, presentar y ejecutar su propio plan de actuaciones de

auditoría interna con relación a los distintos riesgos y de capturar y calcular determinados indicadores definidos para los distintos riesgos y revisar los indicadores calculados por las correspondientes áreas responsables. La función de auditoría, y sin perjuicio del seguimiento continuo que la Comisión de Auditoría realiza de los principales riesgos de la organización y de los principales mecanismos de control asociados, reporta periódicamente a la misma y al Comité de Dirección con respecto al desarrollo de los distintos planes definidos en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos de la organización.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Los principales riesgos del Grupo Ecnor se agrupan en cinco grandes categorías:

Riesgos de gobierno: Relativos a la estructura y forma de gobierno de la organización (estructura y composición del órgano de administración, gestión de riesgos, estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad e identificación y gestión de expectativas de los grupos de interés).

Riesgos de estrategia, planificación y entorno: Aquellos vinculados con las principales variables y decisiones de carácter estratégico, con el modo en que la estrategia se ejecuta y con movimientos o cambios en el entorno que pueden impactar de forma significativa en las actividades y en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Destacan, entre ellos, los relacionados con:

- Modelo de negocio
- Gestión y atención a las necesidades cambiantes de los clientes
- Crecimiento
- Estrategia de subcontratación
- Concentración de negocio
- Cambios en el mercado, industria y competencia
- Cambio climático
- Salud pública
- Leyes y regulaciones
- Situación política o social
- Evolución de los tipos de cambio y tipos de interés

Riesgos operativos: Contemplan la forma en la que la organización desarrolla su actividad y administra sus recursos de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. Se integran los riesgos relacionados con la gestión de los proyectos, gestión y mantenimiento de los activos, cadena de suministro, gestión comercial, financiación, crédito, liquidez, planificación y presupuestación financiera, legales, recursos humanos y sistemas de información, entre otros.

Riesgos de reporting: Riesgos relacionados con la gestión de la información, tanto a nivel interno como externo, incluyéndose riesgos que van desde la captura y procesamiento de la información hasta la elaboración de informes y distribución de estos a sus destinatarios, bien se trate de informes de gestión o de naturaleza obligatoria (cuentas anuales, reportes y declaraciones fiscales...).

Riesgos de cumplimiento: Relativos a los mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones y con las políticas y procedimientos de la organización, pudiendo destacarse ámbitos como la

promoción y consolidación de la cultura de cumplimiento, la propia gestión de los riesgos de esta naturaleza, las comunicaciones o la gestión de incidentes.

Asimismo, entre los principales riesgos gestionados en el marco del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse riesgos relativos al ámbito de la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, al ámbito del derecho de la competencia, al fiscal, al medio ambiente o a los derechos humanos, entre otros.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

La Sociedad cuenta con mecanismos que le permiten evaluar el grado de exposición y la importancia de los distintos riesgos que le afectan en el desarrollo de su actividad.

En particular, la Sociedad tiene establecida una metodología para evaluar tanto el potencial impacto como la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados en el marco de su Sistema de Gestión de Riesgos, midiendo el mencionado impacto en términos de efecto sobre el volumen de negocio, sobre la rentabilidad y eficiencia, sobre la reputación y sobre la sostenibilidad del propio modelo de negocio. Una vez que se obtiene la medida del riesgo inherente (impacto más probabilidad) correspondiente a cada uno de los mencionados riesgos, se analiza en qué medida éstos están mejor o peor gestionados y controlados con los procedimientos, controles y medios y herramientas de gestión actualmente implantados, obteniendo la medida del riesgo residual.

Los órganos encargados de la supervisión de los sistemas de gestión y control de riesgos (Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Alta Dirección, con el apoyo de la función de auditoría interna – ver puntos E.1 y E.2 anteriores) toman en consideración tanto la evaluación del riesgo inherente como del riesgo residual a la hora de priorizar los riesgos sobre los que proyectar y asignar recursos para la mejora de su gestión, control o supervisión y seguimiento continuos..

E.5 INDIQUE QUÉ RIESGOS, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Enunciamos a continuación los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales

La Sociedad dispone de una Dirección de Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, propiedad industrial, revisión de contratos, UTES-Consorcios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad dominante la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de

fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad dominante recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad dominante, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, el Grupo procedió a contabilizar en 2019 una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%. Esta provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2021 bajo la categoría de "Otras" dado que no ha habido cambios durante el presente ejercicio.

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad dominante no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de los activos netos que aporta el Grupo Deimos por importe aproximado de 12 millones de euros.

En todo caso el Grupo, y en el marco de la mejora continua de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno, inició en el año 2019 un proceso de revisión y mejora de su sistema de cumplimiento en materia de defensa de la competencia, integrado dentro de su Sistema de Cumplimiento, con el fin de adaptar el mismo al entorno actual, a las expectativas y demandas de los reguladores y a las mejores prácticas. Para este proceso se ha contado con el asesoramiento experto de Deloitte. En el marco de este proyecto se ha realizado una revisión exhaustiva de los principales riesgos a los que en el ámbito del derecho de la competencia está expuesto Elecnor y de los procedimientos, protocolos y controles implantados y se han identificado una serie de mejoras sobre los mismos, así como potenciales nuevos controles a desarrollar, que Elecnor ha implantado. Entre estas medidas destaca la revisión del Código Ético y de Conducta del Grupo Elecnor que, y entre otras

modificaciones, ha reforzado los mensajes en el ámbito de la defensa del derecho de la Competencia, y, especialmente, la aprobación y publicación de una política específica en materia de defensa del derecho de la Competencia (Política en materia de defensa de la Competencia del Grupo Elecnor) y de una guía rápida complementaria para ayudar a los profesionales del Grupo a entender mejor la normativa vigente y los riesgos asociados en este ámbito. Asimismo, y con el fin de reforzar entre sus empleados la concienciación y el conocimiento en materia de derecho de la competencia, se ha diseñado e impartido a lo largo de 2021, con el apoyo de Deloitte, un programa de formación específico en este ámbito para la dirección (casi 250 personas).

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales

En 2018 finalizaron las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponían una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. En el presente ejercicio, el señalado Tribunal ha acordado desestimar las reclamaciones efectuadas salvo la relativa a la deducibilidad de los intereses de demora. En diciembre de 2021, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional así como solicitud de suspensión de la ejecutividad de la resolución, ofreciendo como garantía el aval bancario que fue aportado ante la AEAT en vía administrativa

Por otro lado, en 2021 ha finalizado el proceso de Inspección abierto en 2019 con la suscripción de actas en conformidad que ha supuesto un pago de 5.6 miles de euros así como de un acta en disconformidad por un importe total de 2.9 miles de euros.

En diciembre de 2021, frente al acuerdo de liquidación derivado del acta de disconformidad se ha interpuesto reclamación Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, , siguiendo un criterio de prudencia en 2019 se acordó provisionar las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al haber una mayor probabilidad de que los órganos de revisión validen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan.

Adicionalmente, se registró en 2019 y 2020, así como en el presente ejercicio una provisión para cubrir el potencial impacto sobre los ejercicios no prescritos en relación con las actas firmadas en disconformidad por discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al haber seguido las mismas políticas en materia de precios de transferencias que en años anteriores.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros

El Grupo Elecnor ha firmado en septiembre de 2021 una novación del Contrato de Financiación Sindicada que formalizó en el año 2014. Esta novación extiende el vencimiento en algo más de dos años, hasta septiembre de 2026. Incluye una amortización anticipada voluntaria de 150 millones de euros del Tramo Préstamo y un incremento de 100 millones de euros del Tramo Crédito. La financiación pasa, por tanto, a tener un límite de 350 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 50 millones y un Tramo Crédito de 300 millones de euros. Esta financiación cumple con los requisitos establecidos por los "Sustainability Linked Loan Principles",

por lo que ha sido calificada como sostenible.

En el ejercicio 2021 el Grupo Elecnor ha firmado tres colocaciones privadas a largo plazo, que suman 100 millones de euros:

- 50 millones de euros a 10 años, en formato préstamo sostenible, colocada por Banca March.
- 20 millones de euros a 10 años, que, adicionalmente cumple los principios de los "Green Loan Principles", al destinarse los fondos a proyectos calificados como verdes, colocados por el B. Sabadell.
- 30 millones de euros a 14 años, en formato bonos sostenibles, también colocados por el B. Sabadell, incorporados al MARF. Cuentan con un rating BBB- del Grupo Elecnor (Investment Grade) emitido por Axesor.

Con esta reestructuración, el Grupo Elecnor consigue ampliar los plazos de su financiación a largo plazo a vidas medias cercanas a los 10 años, a la vez que mantiene unos niveles de costes reducidos.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos

Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que, en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus previsiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua.

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales

Durante el ejercicio 2021 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, aparte de los derivados de la pandemia de la COVID-19, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas, estando muchos de ellos derivados de incumplimientos o errores de los propios operarios.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad, durante este año 2021 ha seguido avanzando el desarrollo del Proyecto "Excelencia en Seguridad", cuyo objetivo fundamental es conseguir el cambio conductual de todos nuestros trabajadores para elevar el nivel de percepción de riesgos y disminuir esta siniestralidad. Se ha trabajado en la segunda fase de este Proyecto en España, y se ha desarrollado en gran parte en el Mercado Internacional de este Proyecto en los países en los que ya se estaba trabajando en el 2020 (Angola, Argentina, Chile y Uruguay), y se ha iniciado la implantación en otros 2 países nuevos (Brasil y México). Además, las iniciativas de seguridad y salud desarrolladas en el Proyecto "Transformación Digital" también han contribuido a elevar el grado de seguridad y salud en nuestras obras y proyectos, habiéndose trabajado igualmente durante este 2021 en la implantación en el Mercado Internacional.

En todo caso, cuando se produce un accidente significativo, independientemente del

resultado de las lesiones, se continúan implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios, mejora de equipos de trabajo o protección, etc.

6.- En cuanto a las Relaciones Laborales.

Hay que destacar que durante este ejercicio 2021 se han visto implementados cambios normativos que iniciaron el ejercicio anterior en relación "igualdad", "registro horario", etc, por lo que se prevén diversas Campañas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (I.T.S.S.) sobre estas materias, las cuales se han iniciado en 2021 pero de manera testimonial y que no han derivado en actuación sancionatoria por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Dichas campañas de Inspección, y a pesar de que se prevé que supongan un aumento en el número de inspecciones, no ponen en peligro la viabilidad de la empresa, no existiendo riesgo de sanción o liquidación significativa alguna.

Si parece significativa el cambio en la forma de actuar por parte de dicha I.T.S.S.; incorporando lo que se ha denominado robot antifraude, con lo que requieren la subsanación de situaciones que consideran irregulares de manera previa a realizar una Inspección al uso.

Durante el 2021 se ha observado el uso del mismo para el control de la temporalidad, exigiendo la transformación de contratos temporales en indefinidos. Dicha forma de actuación no ha supuesto un perjuicio económico, pero sí que ha mostrado un cambio de tendencia y ha conllevado una reflexión sobre la temporalidad real de la plantilla.

No nos podemos olvidar de la situación excepcional vivida durante este año provocada por la pandemia mundial del Covid 19, que a pesar de no encontrarnos con la misma problemática que durante el ejercicio 2020, sí ha afectado al normal desarrollo de las Relaciones Laborales, tanto internamente por los protocolos a seguir, tanto externamente por el cambio en las relaciones con la administración pública. Cabe destacar como hecho más relevante durante el 2021 el que los 14 Expedientes de Regulación de Empleo que se realizaron en el 2020 como consecuencia directa o indirecta de la pandemia han resultado firmes y procedentes, siendo revisado judicialmente sólo uno de ellos.

Comentar que el último día hábil del año se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley 32/2021 que supondrá para el 2022 una transformación del mercado de trabajo, afectando principalmente a los tipos de contratos (limitando la temporalidad), a la negociación colectiva, la subcontratación y los Expedientes de Regulación de Empleo.

7.- En cuanto al resto de riesgos de Cumplimiento (o Compliance).

Durante el ejercicio 2021 no se han materializado riesgos de Compliance que hayan tenido un impacto relevante en los resultados del Grupo ni en su imagen y/o reputación.

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA ASEGURAR QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DA RESPUESTA A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN.

La supervisión del Sistema de Control y Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración y el

Comité de Dirección.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en los puntos E.3 y E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los recursos y métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la Sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF), así como de su supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Ecnor las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Ecnor establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados y, en particular, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Asimismo, este Reglamento, los propios Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la propia Comisión de Auditoría, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión y control de riesgos, tanto financieros como no financieros, de la Sociedad así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran suponer una amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En el concreto ámbito de la independencia de los auditores, la Comisión de Auditoría, y a través del procedimiento interno establecido al respecto, es la responsable de preaprobar, directa o indirectamente a través de Auditoría Interna y desde una perspectiva de independencia, cualquier propuesta de servicios ajenos a la auditoría presentada por el auditor externo del Grupo. Asimismo, recaba anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia y la información de los servicios adicionales prestados por éstos y emite el preceptivo informe en este sentido para el Consejo de Administración con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, conjuntamente con los responsables de los departamentos relacionados correspondientes, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Área de Comunicación, que actualiza periódicamente los organigramas, los

cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados (intranet).

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

El Código Ético y de Conducta del Grupo Ecnor y los documentos que lo desarrollan, que resultan aplicables a todas las sociedades que integran el Grupo Ecnor y a todos los negocios y actividades que realiza en todos los países donde opera, tienen como misión esencial la de extender entre todos sus empleados y todas las personas y compañías que colaboren con el mismo en sus operaciones (tales como proveedores, subcontratistas, consultores o asesores, socios comerciales y colaboradores en general) su filosofía empresarial y establecen las pautas de conducta que deben orientar el comportamiento personal y profesional de los mismos en el desarrollo de su actividad. Entre los documentos que desarrollan el Código Ético y de Conducta se encuentra la Política de Cumplimiento, que desarrolla los comportamientos esperados de los empleados de Ecnor y de las personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente con la misma para garantizar el cumplimiento de la legalidad. Estos documentos son aprobados por el Consejo de Administración de Ecnor y se encuentran disponibles en la página web de Ecnor, en el apartado de "Sostenibilidad", disponible a todos los empleados y terceras partes interesadas, así como en la intranet corporativa.

El Grupo Ecnor aplica el principio de tolerancia cero frente a las prácticas que contravengan cualquier disposición en materia de ética e integridad y espera de sus profesionales y terceros con quienes se relaciona que sus conductas y actuaciones se encuentren permanentemente alineadas con los principios y valores establecidos en su Código Ético y de Conducta, normativa o legislación en que se basa y/o políticas o procedimientos que lo desarrollan.

Por lo que respecta al ámbito de la información que el Grupo Ecnor comparte con terceros y publica, el Código Ético y de Conducta establece que "*Nuestras partes relacionadas... deben poder confiar en la veracidad e integridad*" de la misma. Asimismo, se establece que "*Nuestros libros y registros deben reflejar de manera fiel y clara nuestras transacciones, con un nivel de detalle razonable y de acuerdo con los principios y políticas contables generalmente aceptados*" y se insiste en que todos contribuimos en mayor o menor medida al proceso de registrar adecuadamente las transacciones y al mantenimiento de los registros de información, sin perjuicio de que algunos empleados tengan responsabilidades más específicas en este ámbito.

Con el fin de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la posible vulneración de los principios, valores y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta y demás normativa y políticas y procedimientos relacionados, el Grupo Ecnor mantiene plenamente operativo un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. La responsabilidad de la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor es asumida por el Responsable de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento (por delegación de la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración). De forma más concreta, el Comité de Cumplimiento tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento, garantizando su revisión y actualización permanentes y efectiva operatividad y, entre otras responsabilidades, es el órgano encargado de analizar posibles incumplimientos de los mencionados principios de actuación o de la legalidad, trasladando sus conclusiones a la Comisión de Auditoría para que la misma determine, en su caso, las posibles acciones correctoras y medidas disciplinarias a adoptar.

El Comité de Cumplimiento está integrado en la actualidad por nueve personas, pertenecientes a diferentes áreas corporativas y a la asesoría jurídica de los distintos negocios. Este órgano depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, a la que reporta su actividad periódicamente.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de organizar ciclos de formación recurrentes, que se proyectan sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integra en el marco de la formación prevista por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Ecnor hace entrega a los mismos de un ejemplar del Código Ético y de Conducta y de la Política de Cumplimiento, incluidos en la carpeta de bienvenida. Asimismo todos los nuevos empleados de estructura que se incorporan a la organización en España reciben un curso de bienvenida en formato on-line que incluye un apartado específico y muy desarrollado sobre nuestros principios y valores y el Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Todos los profesionales del Grupo Ecnor tienen la obligación de informar inmediatamente de cualquier práctica irregular, comportamiento ilícito o no ético de los que puedan tener conocimiento o ser testigos. Para ello, y sin perjuicio de otros canales informales, el Grupo Ecnor pone a disposición de sus profesionales y/o terceros con interés legítimo una vía o canal confidencial para comunicar cualquier duda de interpretación sobre el Código Ético y de Conducta o su normativa de desarrollo, para proponer mejoras en los sistemas de control interno existentes, así como para informar de buena fe sobre conductas irregulares o contrarias a las disposiciones establecidas en el mencionado Código, normativa en la que se basa, políticas y/o procedimientos que lo desarrollan o en la legislación vigente. El acceso a este canal puede hacerse a través de una dirección de correo electrónico (codigoetico@ecnor.com) y/o correo postal (apartado de correos nº 266-48080), canales que se encuentran plenamente operativos y se explicitan en el Código Ético y de Conducta, la Política de Cumplimiento y otras políticas relacionadas, en la página web e intranet corporativas así como en otras comunicaciones o publicaciones de carácter público, como el Informe Integrado.

Estas comunicaciones serán preferentemente nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales de acuerdo con el procedimiento establecido al respecto. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, éstas son igualmente analizadas por los responsables del Canal Ético y, en su caso, y atendiendo a la solidez de sus argumentos, tramitadas e investigadas conforme al mencionado procedimiento. El Grupo Ecnor no tolera represalias sobre aquellas personas que de buena fe hagan uso de los canales y procedimientos establecidos para la comunicación de conductas potencialmente irregulares.

Los responsables del Canal Ético (designados al efecto entre los miembros del Comité de Cumplimiento) son los encargados de recibir y tramitar las comunicaciones recibidas y de identificar la naturaleza y evaluar la importancia de las mismas, determinando el departamento o unidad del Grupo Ecnor más apropiados para su resolución. Los responsables del Canal Ético reportan directamente a la Comisión de Auditoría con relación a las comunicaciones recibidas, las investigaciones realizadas y las conclusiones alcanzadas. Corresponde a la Comisión de Auditoría la decisión última con respecto a las medidas disciplinarias a adoptar.

El propio Reglamento de la Comisión de Auditoría de Ecnor establece, entre las funciones de ésta, el establecimiento y supervisión de un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas,

proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la misma o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y del denunciado, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

El Departamento de Gestión de Desempeño, Formación y Desarrollo es el responsable de diseñar y configurar los itinerarios formativos para el personal de estructura de Elecnor, en función del puesto desempeñado y de las necesidades formativas identificadas por parte de las distintas áreas. En particular, y por lo que respecta al personal con responsabilidades en el ámbito financiero o que requiera mejorar sus competencias en este campo, existe un programa específico de formación financiera. En este sentido, durante 2021 se han impartido distintos cursos como parte de este programa, tales como los de finanzas para no financieros, análisis de estados financieros, gestión financiera de proyectos y valoración de proyectos y análisis de inversión.

Asimismo, Elecnor proporciona a sus empleados formación periódica en el ámbito de Cumplimiento, y que, entre otras cuestiones, facilita a éstos un mejor conocimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de los elementos de control interno establecidos para su adecuada prevención y gestión.

Adicionalmente, los responsables de los departamentos más directamente implicados en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF mantienen una comunicación permanente y fluida con los auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Ocurrencia, Corte, Valoración e imputación y Clasificación y comprensibilidad, principalmente.

El funcionamiento del sistema de supervisión del SCIIF se estructura alrededor del plan de trabajo anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Entre las tareas incluidas en dicho Plan Anual se encuentra la revisión de los riesgos y principales controles relacionados con el proceso de preparación de la información financiera y de los riesgos significativos con potencial impacto en los estados financieros.

La revisión del perímetro de consolidación se realiza dos veces al año coincidiendo con el proceso consolidación. Las operaciones societarias son aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna para la actualización del perímetro de consolidación del Grupo.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, en el desempeño de las tareas que le son propias, realiza un seguimiento continuo de la actividad del Grupo, lo que le permite identificar cualquier riesgo significativo en los distintos ámbitos de negocio y actividad que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros. Estos riesgos, así como su potencial impacto en los estados financieros, son reportados a la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en las distintas reuniones que esta primera celebra.

F.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de

transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, el departamento de Control de Gestión, de acuerdo con el departamento de Contabilidad General, elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante correo electrónico y el directorio informático. Asimismo, los departamentos de Contabilidad General y de Control de Gestión de Elecnor tienen soportado el proceso de cierre contable, tanto mensual como anual, mediante sendos "checklists" de cierre.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Control de Gestión, de Consolidación y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los controllers de filiales. Con carácter mensual los mencionados controllers reportan a las áreas de Consolidación y de Auditoría Interna los ficheros de integración, en los que se incluye toda la información relevante de las filiales. En caso de considerarse necesario, se celebran asimismo reuniones de seguimiento de filiales.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación elaboran mensualmente toda la documentación relativa al análisis de la evolución del Grupo para su presentación al Consejo de Administración, que es revisada previamente por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen los siguientes niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

La responsable del Departamento de Contabilidad General de Elecnor se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, la Responsable de Consolidación es la encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo a los Consejos de Administración en los que se formulan las cuentas anuales y los estados financieros intermedios.

- Descripción del SCIIF

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF. Este proceso culmina con su revisión por parte de la Comisión de Auditoría y su aprobación como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo por el Consejo de Administración.

- Comunicaciones a la CNMV

El departamento o filial en que surge la información a comunicar elabora una nota que es revisada por la Secretaría General y por el Área de Comunicación. La información relevante es revisada también por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en el caso que incorpore información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

Las cuentas anuales y las cuentas anuales consolidadas, así como los correspondientes informes de gestión (incluidos el IAGC y el IARC), se presentan en el formato electrónico único europeo, siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado, en el caso de las cuentas anuales consolidadas, establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea, siendo formuladas en dicho formato por el Consejo de la compañía. Este formato, junto con la carta del Secretario que confirma que se autoriza para su publicación por el Consejo, se envían a la CNMV a través de los aplicativos que tiene habilitados a tal efecto. La validación y envío de esta información es competencia del Secretario del Consejo, que es quien dispone en exclusiva de la tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor dispone de procedimientos contables y administrativos documentados de "Compras y Pagos", "Contratación, Facturación y Cobro", "Control de Activos Fijos", "Control de Tesorería" y "Control de Cajas", entre otros. Estos procedimientos incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles correspondientes establecidos por Elecnor. Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad General de Elecnor quien procede, en su caso, a su actualización.

Asimismo, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna dispone de una matriz de riesgos y controles de la información financiera, que incluye controles relativos a riesgos de fraude. Los riesgos y los controles son revisados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, actualizando anualmente la matriz.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción bajo el método de grado de avance.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y, en su caso, son presentadas a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración para su análisis y aprobación

El Consejo de Administración de Elecnor se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y el Consejero Delegado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo los procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Por lo que respecta a la subcontratación a terceros de valoraciones o cálculos relacionados con determinadas partidas de los estados financieros, el Grupo encomienda a entidades financieras de primer orden la valoración de los derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio contratados.

El Área de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y evalúa la razonabilidad de las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

Asimismo, el Grupo Elecnor evalúa en cada caso la conveniencia de contratar los servicios de expertos independientes para soportar determinadas valoraciones de activos o negocios, en función de la importancia que las mismas pudieran tener sobre el balance y cuenta de resultados. Los informes recibidos de estos expertos y las consecuencias que de los mismos se deriven, en su caso, en la información financiera, son revisados por las áreas responsables de la elaboración de ésta (generalmente, y en última instancia, por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en caso de que los mismos tengan una relevancia significativa en la preparación de los estados financieros y las cuentas anuales) a efectos de su validación, prestando especial atención a la metodología y principales hipótesis empleadas.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor. En este sentido, se mantiene una relación fluida y continua con los auditores externos y con otros expertos contables con el fin de estar permanentemente informados, y con la debida antelación, de las principales novedades contables, y en caso de resultar relevantes y considerarse apropiado, se establecen los mecanismos oportunos para trasladar las mismas a las áreas de la organización con responsabilidades en la elaboración de la información financiera.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación realizan un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o exista un conflicto de interpretación, éstos se plantean a la Responsable de Consolidación y/o a Auditoría Interna, ambos encuadrados dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte de la Responsable de Consolidación de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), el sistema reporta, en su caso, los asientos erróneos, que son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a su corrección, en su caso.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los departamentos de contabilidad y financieros correspondientes, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica a los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación y se procede a la modificación del paquete de reporte correspondiente.

Este proceso de reporte y consolidación se encuentra soportado en una aplicación informática de reconocido prestigio (SAP – Business Planning and Consolidation (BPC)).

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como se ha descrito anteriormente, entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Asimismo, la Comisión de Auditoría es la responsable de supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera de la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor se estructura a través de seis grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor (negocio) como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La Auditoría Interna se integra dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. El Grupo Elecnor dispone de un plan anual de Auditoría Interna, que es presentado por el responsable de Auditoría Interna a la

Comisión de Auditoría y aprobado por la misma. La Comisión de Auditoría realiza en sus diversas reuniones un seguimiento de la ejecución de este plan mediante la información facilitada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El área de Control de Gestión hace un seguimiento continuo de las distintas organizaciones de Ecnor, prestando especial atención a los capítulos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, como la obra en curso (producciones antiguas), la facturación anticipada, los saldos de clientes, el reconocimiento de márgenes y las provisiones, entre otros. Asimismo, y como parte de este proceso de revisión continuo, se realizan auditorías concertadas con las distintas organizaciones, que tienen por objeto estos mismos capítulos. Estas auditorías internas, de carácter presencial y al menos una al año por cada organización, se programan de forma que se realicen escalonadamente y siempre antes de finalizar el ejercicio. Para esta programación se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "checklist" de pruebas a realizar.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales nacionales son sometidas a una auditoría interna en cada ejercicio antes del cierre del mismo.

En todo caso, tanto en el presente ejercicio como en el anterior, y como consecuencia de las políticas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria (Covid-19), no se han realizado estas auditorías presenciales, si bien este hecho no ha afectado al control y seguimiento de las operaciones de las distintas organizaciones que de forma permanente realizan las áreas de Control de Gestión y Consolidación.

La Comisión de Auditoría del Grupo Ecnor, por lo que respecta al sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba y supervisa, como se ha comentado, el plan de auditoría interna anual, se reúne al menos dos veces al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera y, sin perjuicio de este seguimiento periódico, la Comisión de Auditoría dedica una de sus reuniones de forma específica a revisar los principales aspectos del sistema de control interno de la información financiera. La Comisión de Auditoría da cuenta de todas sus actuaciones relevantes realizadas durante el año a través de la Memoria de Actividades de la misma, que elabora anualmente.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Ecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuatro veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad. Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Auditoría ha mantenido once reuniones, en tres de las cuales se ha contado con la presencia de los auditores externos y cuyo contenido ha sido el siguiente:

- Revisar la planificación y el alcance del trabajo de auditoría,
- Revisar las cuentas anuales y analizar, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente a esta reunión, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Revisar los estados financieros intermedios.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo, cuyo informe se adjunta como Anexo.

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la**

forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, la Sociedad publica en su página web corporativa, en el apartado "Junta General de Accionistas" dentro de la sección "Gobierno Corporativo", los siguientes informes de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 6: el informe de funcionamiento de la Comisión de Auditoría, el informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (anteriormente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y la carta de independencia del auditor externo.

Sin embargo, la Sociedad no publicó el informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor externo por error. Tampoco publicó el informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas toda vez que la Sociedad considera que la información recogida en el IAGC así como en la memoria de las cuentas anuales ya explica de forma detallada y completa los aspectos más relevantes de las operaciones vinculadas celebradas en el ejercicio anterior, resultando más sencillo y claro para el accionista no recoger

de nuevo esta información en un tercer documento, especialmente con la nueva regulación de las operaciones vinculadas prevista en la Ley de Sociedades de Capital tras su reforma por la Ley 5/2021 que amplía la información que ya debía facilitarse sobre las operaciones vinculadas.

- 7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo

de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%

Cumple Cumple parcialmente Explique

El primer párrafo de esta Recomendación se cumple íntegramente, dado que el consejo de administración de la Sociedad está compuesto por una amplia mayoría de consejeros dominicales e independientes, existiendo un único consejero ejecutivo.

En cuanto al segundo párrafo, y si bien el número actual de consejeras no alcanza el 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó la actualización de la "Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros", en la que se contempla el compromiso del Consejo, con la participación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (anteriormente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en el marco de sus competencias, entre otros aspectos, con su función de velar por que los procedimientos de selección de consejeros no impliquen discriminación alguna y, en particular, faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, comprometiéndose asimismo, en general, con el fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género, entre otras cuestiones. Asimismo, la Política prevé expresamente que, con el fin de promover la diversidad de género, la Sociedad procurará establecer medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, los procedimientos de selección de consejeros de la Sociedad, por los que vela particularmente la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y

Sostenibilidad (anteriormente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en el marco de sus competencias, se basan en criterios objetivos que permiten tener la composición más adecuada del Consejo teniendo en cuenta las singularidades de la Sociedad y su Grupo, eligiendo los mejores perfiles disponibles para ello, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo ni ninguna otra.

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

- 17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que la representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, se resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de

consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. **Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple Explique

36. **Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

a) **La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.**

b) **El funcionamiento y la composición de sus comisiones.**

c) **La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.**

d) **El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.**

e) **El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.**

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. **Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero Ejecutivo, por un Consejero Otro Externo y por cuatro Consejeros Dominicales, todos ellos con amplios conocimientos del negocio y del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad, siendo esta la razón esencial de su designación como miembros de la Comisión Ejecutiva, dada la naturaleza de los temas empresariales que se tratan en ella.

En cuanto al Secretario de dicha Comisión, actualmente el cargo lo ostenta D. Fernando Azaola Arteché, quien tiene la categoría de Consejero “Otro Externo”, habiendo sido con anterioridad Consejero Ejecutivo de la Sociedad, y que cuenta con la experiencia necesaria y el conocimiento de las actividades de la Sociedad precisas para el adecuado desempeño de dicho cargo. En este sentido, la Sociedad entiende que dadas las materias tratadas en la Comisión Ejecutiva (en muchas ocasiones de carácter comercial o de negocio) resulta conveniente para el mejor funcionamiento de la misma que el Secretario sea una persona que tenga los conocimientos y experiencia derivados de su anterior cargo como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, lo que le aporta una gran capacidad para comprender las necesidades de funcionamiento de esta Comisión Ejecutiva y de adecuada y eficiente coordinación con el actual Consejero Ejecutivo de la Sociedad, que es miembro de la misma. Todo ello sin perjuicio de la necesaria coordinación existente entre el Secretario de la Comisión Ejecutiva y el Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones de supervisión y control para asegurar un eficaz funcionamiento del Consejo y de todas sus Comisiones.

Ello no obstante la Sociedad está valorando que el Secretario de esta Comisión sea el Secretario del Consejo de Administración, analizando para ello la conveniencia de este cambio para el mejor funcionamiento del Consejo y sus Comisiones dadas las singularidades de la Sociedad. A la fecha, la Sociedad no ha tomado aún una decisión al respecto.

- 38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

Cumple Explique No aplicable

- 39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas, o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad son designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

En cuanto a su composición, la Sociedad cumple íntegramente lo establecido en la LSC, que, en su artículo 529 quince apartado 1) establece que “la comisión de nombramientos y retribuciones estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes”. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad está compuesta por dos Consejeros Independientes y dos Consejeros Dominicales.

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

Cumple Explique No aplicable

- 49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por

consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Así mismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e). La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d). Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo

requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción "malus" basada en el diferimiento por un periodo suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 12, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad, la Sociedad por el momento no ha considerado necesario establecer una remuneración a su Consejero Ejecutivo mediante la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor dado que considera que los actuales sistemas de retribución variable del Consejero Delegado son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses de la Sociedad y del Grupo. En particular, la retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible.

Asimismo, el tiempo de vinculación con la Sociedad del actual Consejero Delegado permite poder concluir que sus intereses a largo plazo están suficientemente alineados con los de la Sociedad.

Igualmente, la Sociedad ha decidido mantener un mismo criterio para todos los Consejeros, sin hacer diferenciación entre las distintas categorías, razón por la cual no se ha vinculado un porcentaje de la retribución variable del Consejero Ejecutivo a la entrega de acciones a pesar de que esta posibilidad está contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente. Todo ello sin perjuicio de que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad valorará en cada momento la oportunidad o no de cambiar de criterio, en cuyo caso someterá a la Junta General la aprobación de la entrega de acciones al Consejero ejecutivo de conformidad con lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A los efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, de la cual se excluye la retribución variable a largo plazo. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Ejecutivo se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Ejecutivo tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total.

H) **OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo segundo de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y con la modificación operada por dicha Ley en el subapartado 6º. del artículo 540.4.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa que lo señalado en los puntos C.1.5 y C.1.6. del presente informe es exactamente aplicable a las Comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Dirección de la misma. Asimismo, se facilitó la oportuna información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con motivo de la renovación de miembros del Consejo de Administración.

En 2021, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. (la "Sociedad Segregada") y la de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. (la "Sociedad Beneficiaria") han aprobado el proyecto común de segregación formulado por sus órganos de administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME").

La operación de segregación parcial implica la segregación de la parte del patrimonio de la Sociedad Segregada dedicada a la actividad empresarial de servicios y proyectos, que se ocupa de la ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería, energías renovables, construcción y servicios y que se desarrolla tanto directamente como a través de sucursales y sociedades establecidas en España y en el extranjero en relación con los siguientes sectores: electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento y eficiencia energética, instalaciones, construcciones, agua, medioambiente y espacio.

Elecnor, S.A. sigue siendo la cabecera cotizada del Grupo y de ella dependen las filiales Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., así como la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

El objetivo de esta segregación es adecuar la estructura societaria del Grupo a la realidad organizativa con la que la firma viene trabajando desde hace años, así como permitir individualizar adecuadamente los riesgos, activos empleados o beneficios, de las actividades que desarrollan cada una de ellas y, en consecuencia, podrá diferenciarse de una forma adecuada el valor añadido de cada una de las actividades del Grupo.

Por otro lado, el Consejo de Administración, reunido en sesión de fecha 24 de noviembre de 2021, acordó, por unanimidad, aprobar el Equity Story de la Sociedad, con el fin de compartir, de forma transparente con el mercado, por un lado, la descripción del perfil de la compañía, su filosofía y modelo de negocio y la revisión de los resultados, y, por otro, abordando la estrategia de futuro de la compañía.

Además, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2021, aprobó, por unanimidad, la elaboración de dos nuevas políticas corporativas, como son, la Política de definición de estructura del Grupo Elecnor y la Política de Gobierno Corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de **fecha 23 de febrero de 2022.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



ELECNOR, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información
relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)" de ELECNOR, S.A.
correspondiente al ejercicio 2021



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2021

A los administradores de ELECNOR, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (la “Sociedad”) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de enero de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

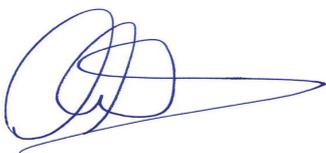
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida en el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Cosme Carral López-Tapia
24/02/2022



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS
2021**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio: 31/01/2021

N.I.F.: A48027056

Denominación Social: ELEC NOR, S.A.

Domicilio Social: C. del Marqués de Mondéjar, 33, 28028 Madrid

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO (EJERCICIO 2022)

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y en su caso explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Política vigente de remuneraciones para el ejercicio en curso:

Tal y como se señala en el apartado A.2 siguiente, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, tiene la intención de someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de Elecnor una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a lo que resta de ejercicio 2022 y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 que, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies.1 LSC será de aplicación desde la fecha misma de su aprobación.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de elaboración del presente Informe – y hasta la aprobación de la nueva Política de Remuneraciones por la Junta General - continúa siendo de aplicación la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 y que se explica a continuación.

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. ("Elecnor" o la "Sociedad") aprobó con un porcentaje del 95,07% de votos favorables la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" (la "Política"). Esta Política había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente, Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad) de Elecnor, en sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la Junta General de Accionistas debe determinar la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas.

En virtud de lo anterior y de los principios que regulan la Política, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros se establece en diez (10) millones de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

A. Sistema de retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, existen tres (3) sistemas retributivos cumulativos para el conjunto de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas:

- a. La cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como
- b. una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y
- c. las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

Asimismo, y manteniendo la política de remuneraciones anterior, la retribución no será igual necesariamente para todos los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas, y su distribución se acordará por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para lo que tendrá en cuenta:

- a. la pertenencia a distintas Comisiones del Consejo de Administración o el desempeño de cargos dentro de los mismos,
- b. la pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor y la asistencia a las distintas sesiones del Consejo de Administración,
- c. la dedicación de los consejeros y la responsabilidad por ellos asumida, y
- d. sus funciones y trayectoria en el Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, durante el ejercicio 2021, para determinar la remuneración de cada consejero, se ha fijado una remuneración básica para todos ellos en concepto de asignación fija, por su condición de consejeros, a la que se han sumado los importes correspondientes a los distintos parámetros antes listados.

Asimismo, y con carácter excepcional, la Sociedad podrá otorgar mediante acuerdo de la Junta General, una asignación fija adicional a aquellos consejeros, que no tengan encomendadas funciones ejecutivas, que considere oportuno, por cualquier motivo, que fuera debidamente justificado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

B. Sistema de remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

es independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas por el desempeño de funciones no ejecutivas, las cuales se establecen tanto en los Estatutos Sociales, como en el contrato que al efecto se suscribe entre ellos y la Sociedad, y que se ajusta a la Política.

Los consejeros que tengan encomendadas funciones ejecutivas percibirán por el desempeño de dichas funciones, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

- a. Una retribución fija en metálico, que podrá ser modificada durante el periodo al que se refiere la Política, por acuerdo del Consejo de Administración, siempre que no se exceda de la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, determinada por la Junta General.
- b. Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los consejeros ejecutivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como pueden ser la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda u otros). La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.
- c. Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad.
- d. Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.
- e. Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

En la elaboración de la Política vigente de remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente, Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad) y el Consejo de Administración contaron con el asesoramiento externo del despacho de abogados Cuatrecasas. Igualmente, a la hora de establecer la Política de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad se tuvieron en cuenta empresas comparables en cuanto a volumen de facturación y sector de actividad, esencialmente.

A.1.2

Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Sociedad únicamente cuenta con un Consejero Ejecutivo, siendo el único miembro del Consejo de Administración que se prevé que perciba una retribución variable.

En este sentido, y sin perjuicio de las modificaciones que se introduzcan en la nueva Política de Remuneraciones, a la fecha de elaboración del presente Informe, la remuneración variable del Consejero Ejecutivo está ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos.

Así, dicha retribución variable para el ejercicio 2021 del Consejero Ejecutivo se determinará, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, que serán fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En relación con la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo), cabe destacar que el apartado 7.2 de la Política vigente de remuneraciones de los Consejeros, establece lo siguiente:

"7.2. Retribución variable

Por su parte, las remuneraciones variables de los Consejeros Ejecutivos están ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal de cada uno de ellos.

Además, la retribución de cada Consejero Ejecutivo se establece, de acuerdo con los Estatutos Sociales y su respectivo contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, como pueden ser la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda u otros.

La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo."

Además de lo anterior, se hace constar que durante el ejercicio 2021 la remuneración fija del Consejero Ejecutivo representó un 46,09% de su retribución total, mientras que la retribución variable supuso el 53,91% de su retribución total.

Por otro lado, en el proceso de determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y presidida por un Consejero independiente, propone al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros que será clara, precisa, verificable y basada en criterios objetivos, y recoge los conceptos retributivos de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales del Consejero Ejecutivo.

Sobre la base de la regulación legal y conforme al sistema de remuneración estatutariamente previsto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la encargada de elaborar una propuesta de Política de Remuneraciones coherente con las circunstancias particulares de la Sociedad, la cual, junto con el informe preceptivo, es elevada a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión sobre su sometimiento a la Junta General para su aprobación, como punto separado del orden del día, de conformidad con el artículo 529 novodécimas LSC. La propuesta de la Política de Remuneraciones junto con el informe específico de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General, entregándose o enviándolos de manera gratuita a todos aquellos accionistas que lo soliciten. La Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas, junto con la fecha y el resultado de la votación, está de manera accesible en la página web de la Sociedad.

Concretamente, la vigente "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" fue aprobada el 22 de mayo de 2019 por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, habiendo sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente, Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad), en su sesión de fecha 18 de febrero de 2019. Por último, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa. El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La retribución fija anual para cada uno de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas, se prevé que sea de 143,5 miles de euros en concepto de remuneración anual fija para cada miembro del Consejo de Administración (salvo para el Presidente no Ejecutivo) y de 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más una remuneración fija adicional que perciben con carácter anual por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**

Vocal: 15 miles de euros.

Presidente: 20 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Vocal: 12,5 miles de euros.

Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**, que se prevén que se mantengan iguales al ejercicio anterior:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Una vez formuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá al Consejo de Administración los importes fijos de la retribución que será devengada durante el ejercicio en curso por el Consejero Ejecutivo.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 octodecimos.2 LSC, la nueva Política de Remuneraciones correspondiente a lo que resta de ejercicio 2022 y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 que someta el Consejo de Administración de la Sociedad a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas, establecerá la cuantía de la retribución fija anual correspondiente al Consejero Ejecutivo, único miembro del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en Elecnor.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad contará con las siguientes coberturas de seguro contratadas a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2022 se estima que ascienda a 4.541 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2022 se estima que ascienda a 5.490 euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y a largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Sin perjuicio de las modificaciones que, en su caso, se introduzcan en la nueva Política de Remuneraciones, a la fecha de elaboración del presente Informe, el único miembro del Consejo de Administración que percibe una retribución variable es el Consejero Ejecutivo.

La Sociedad cuenta con dos regímenes de retribución variable aplicable al Consejero Ejecutivo: retribución variable a corto plazo (anual) para el ejercicio en curso y retribución variable a largo plazo (plurianual 2020-2022).

La retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible. Dicha retribución variable se establece, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, como la cifra del beneficio después de impuestos ("BDI") consolidado, la contratación del Grupo, la deuda, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos laborales, la valoración del Consejo, etc.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Consejero Ejecutivo para el pago de su retribución variable e informar al Consejo de Administración, quien analiza la propuesta de la Comisión y aprueba anualmente el importe de dicha retribución. A la fecha del presente informe aún no se ha celebrado la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad que analiza, informa y propone al Consejo de Administración de la Sociedad los objetivos marcados para el pago de dichas retribuciones variables.

- A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no contempla estos sistemas.

- A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

La única indemnización prevista o pactada a favor de un Consejero es la contemplada en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Ejecutivo por la realización de sus funciones de alta dirección, la cual será devengada a favor del Consejero Ejecutivo siempre que la terminación del contrato no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad. Esta indemnización incluye la remuneración fija del Consejero Ejecutivo y la variable a corto plazo vinculada a los beneficios anuales obtenidos por la Sociedad, mientras que excluye la variable a largo plazo vinculada a planes o programas de incentivos adicionales que la Sociedad pudiera implementar.

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Ejecutivo se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte

relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Ejecutivo tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total. .

Asimismo, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Principales términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos con la Sociedad.

El contrato del Consejero Ejecutivo suscrito con la Sociedad, está basado en las siguientes condiciones:

(a) Duración:

El contrato del Consejero Ejecutivo se mantendrá vigente en tanto permanezca en su cargo.

(b) Indemnización:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija del Consejero Ejecutivo y la variable a corto plazo vinculada a los beneficios anuales obtenidos por la Sociedad, mientras que excluye la variable a largo plazo vinculada a planes o programas de incentivos adicionales que la Sociedad pudiera implementar. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Ejecutivo se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Ejecutivo tendría derecho a percibir una cantidad adicional

equivalente a un (1) año de su remuneración total.

(c) Cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad
El Consejero Ejecutivo tiene la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

(d) Exclusividad y pacto de no competencia post contractual
El contrato establece una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad y de no competencia post-contractual durante un período máximo de dos (2) años desde la terminación del contrato.

(e) Confidencialidad
El contrato del Consejero Ejecutivo establece un riguroso deber de confidencialidad. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, debe devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

(f) Cláusula de reembolso (*clawback*)
El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso por la cual éste deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Durante el ejercicio en curso, algunos consejeros de la Sociedad (en concreto, D. Jaime Real de Asúa, D. Ignacio Prado Rey-Baltar, D. Rafael Martín de Bustamante, D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, D. Cristobal González de Aguilar Alonso-Urquijo, D. Miguel Cervera Earle, D. Juan Landecho Sarabia, D. Miguel Morenés Giles, D. Santiago León Domecq, D. Gabriel Oraa y Moyúa, y D. Rafael Prado Aranguren) percibirán 20.000€ en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., sociedad 100% participada por Elecnor, S.A.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Si bien no se ha producido ningún cambio relevante en la política de remuneraciones vigente (2020-2022), la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tiene la intención de proponer al Consejo de Administración una nueva Política de remuneraciones de los consejeros correspondiente a lo que resta de ejercicio 2022 y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, con el objeto de incorporar expresamente a la misma las novedades introducidas por el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en junio de 2020 y la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para su posterior propuesta de aprobación a la Junta General de Accionistas.

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en página web de la sociedad.

<https://www.elecnor.com/informes-anales-sobre-retribuciones-consejeros>

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones de Elecnor correspondiente al ejercicio 2020 fue aprobado, en votación consultiva, por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 93,53% del capital social presente y representado.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 65.347.697
Votos en contra: 2.203.538
Abstenciones: 0

En este sentido, la gran mayoría de los accionistas de la Sociedad han mostrado su apoyo a las cuestiones y materias retributivas que se han planteado en la Junta General.

B) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EJERCICIO 2021)

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

En el proceso de determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y presidida por un Consejero independiente, propone al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros que será clara, precisa, verificable y basada en criterios objetivos, y recoge los conceptos retributivos de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales del Consejero Ejecutivo.

Sobre la base de la regulación legal y conforme al sistema de remuneración estatutariamente previsto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la encargada de elaborar una propuesta de Política de Remuneraciones coherente con las circunstancias particulares de la Sociedad, la cual, junto con el informe preceptivo, es elevada a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión sobre su sometimiento a la Junta General para su aprobación, como punto separado del orden del día, de conformidad con el artículo 529 novodecies LSC. La propuesta de la Política de Remuneraciones junto con el informe específico de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General, entregándose o enviándolos de manera gratuita a todos aquellos accionistas que lo soliciten. La Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas, junto con la fecha y el resultado de la votación, está de manera accesible en la página web de la Sociedad.

Concretamente, la vigente "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" fue aprobada el 22 de mayo de 2019 por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, habiendo sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente, Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad) de Elecnor, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

En la elaboración de la Política vigente de remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente, Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad) y el Consejo de Administración contaron con el asesoramiento externo del despacho de abogados Cuatrecasas. Igualmente, a la hora de establecer la Política de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad se tuvieron en cuenta empresas comparables en cuanto a volumen de facturación y sector de actividad, esencialmente.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No existen.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales

que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No existen.

- B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Ver apartado B.1. anterior en relación con la modificación de estatutos aprobada por la Junta General en mayo de 2019, así como la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022".

Asimismo, tal y como se recoge en el propio preámbulo de la Política de Remuneraciones aprobada, con la aprobación de la misma la Sociedad busca reducir los eventuales riesgos mercantiles y fiscales que se pudieran materializar en un futuro, en relación a dichas retribuciones.

La Sociedad cuenta con dos regímenes de retribución variable aplicable al Consejero Ejecutivo: retribución variable a corto plazo (anual) para el ejercicio en curso y retribución variable a largo plazo (plurianual 2020-2022).

Retribución variable a corto plazo (anual):

La retribución variable del Consejero Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2021 se devenga en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a cuestiones financieras y no financieras del Grupo y un 20% son parámetros relacionados con objetivos individuales del Consejero Ejecutivo. En este sentido:

- El 80% de la retribución variable anual corresponde al crecimiento de determinados parámetros financieros y no financieros relativos al Grupo, de los cuales, un 50% corresponde al Beneficio Después de Impuestos (BDI) consolidado del Grupo, un 10% al nivel de contratación del Grupo, un 10% a cuestiones relacionadas con los Recursos Humanos/Mapa de Puestos/proyecto de segregación de rama de actividad/el Mapa de Riesgos y un 10% adicional al nivel de Deuda.
- El 20% de la retribución variable anual corresponde a parámetros individuales, en particular, a: sucesión del equipo de dirección, prevención, la gestión del desempeño (respecto de la financiación del crecimiento concesional, Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., el desarrollo corporativo y el cumplimiento del Equipo) y la valoración que, en su caso, reciban del Consejo de Administración.

El Bonus target para el ejercicio 2021 se fija en 922.947 euros. El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el BDI y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de

este incentivo variable anual.

Retribución variable plurianual 2020-2022:

Las condiciones necesarias para que el incentivo sea de aplicación son: (i) ventas y BDI dentro de la horquilla establecida en el Plan de objetivos a largo plazo, (ii) cumplimiento del Plan Financiero establecido (con sus inversiones previstas) para Deuda Financiera Neta y Caja, (iii) Generación de caja mínima del Grupo suficiente como para financiar el incentivo del Plan de objetivos a largo plazo según el criterio de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y (iv) cumplimiento de los proyectos estratégicos, según valoración realizada por el Equipo del Plan de objetivos a largo plazo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y del Consejo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará la excelencia en el cumplimiento de los siguientes parámetros por parte del Consejero Ejecutivo: Prevención, Compliance, Contingencias y Evaluación del Desempeño.

Para el cálculo del incentivo se tendrá en cuenta la valoración de los activos de la filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. (15%), la valoración de los activos de la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (15%), la caja de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. (50%), el cumplimiento de criterios ESG -ambientales, sociales y de buen gobierno- (10%) y el valor para el accionista (10%). El sobrecumplimiento máximo en cada parámetro será del 120%. La base del incentivo será la media de la retribución variable percibida por el Consejero Ejecutivo durante los años del Plan de objetivos a largo plazo 2020-22 aplicando un coeficiente individual multiplicador.

El incentivo se abonará una vez que el Consejo de Administración dé por cumplido el Plan de objetivos a largo plazo, estableciendo la fecha de su pago dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la Sociedad.

- B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la Política de remuneraciones de los Consejeros vigente. En este sentido, se han seguido las normas en relación con el procedimiento para determinar la retribución individual correspondiente a cada Consejero, tanto por sus funciones no ejecutivas como por sus funciones ejecutivas, habiendo percibido los Consejeros únicamente los conceptos retributivos expresamente previstos en los Estatutos y en la Política, y dentro de la cuantía máxima permitida por esta.

Las retribuciones devengadas por los Consejeros por sus funciones no ejecutivas vienen determinadas de forma fija en la Política de Retribuciones 2020-2022, estando limitadas por la cantidad máxima del 7% de los beneficios consolidados obtenidos por el Grupo Elecnor en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos.

En aplicación de dicha Política, durante el ejercicio 2021 el importe total de las retribuciones devengadas por los Consejeros por el desempeño de sus funciones no

ejecutivas (una cantidad fija por pertenencia al Consejo de Administración, Comisiones, cargos, dietas de asistencia y Consejos de sociedades del grupo) asciende a 3.289,1 miles de euros, respetando así el límite fijado por el artículo 12 de los estatutos sociales (y que reproduce la Política) de no superar la cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, el cual se estima en 85.883 miles de euros, aproximadamente.

De igual modo, en relación con el Consejero Ejecutivo, la vigente Política de Remuneraciones de la Sociedad establece lo siguiente:

"Los consejeros que tengan encomendadas funciones ejecutivas percibirán por el desempeño de dichas funciones, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

a. Una retribución fija en metálico, que podrá ser modificada durante el periodo al que la se refiere Política, por acuerdo del Consejo de Administración, siempre que no se exceda de la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, determinada por la Junta General.

b. Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los consejeros ejecutivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como pueden ser la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda u otros). La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo."

Por consiguiente, la remuneración devengada por el Consejero Ejecutivo en el ejercicio 2021, tanto la de carácter fijo como variable, se corresponde con lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones de la Sociedad.

En cuanto a cómo la remuneración devengada y consolidada en 2021 por los Consejeros contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad y a la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, se informa de los criterios propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y aprobados por el Consejo de Administración en relación con la retribución variable a corto plazo del Consejero Ejecutivo:

- El 80% de la retribución variable anual corresponde al crecimiento de determinados parámetros financieros relativos al Grupo, de los cuales, un 50% corresponde al Beneficio Después de Impuestos (BDI) consolidado del Grupo, un 10% al nivel de contratación del Grupo, un 10% a cuestiones relacionadas con los Recursos Humanos/Mapa de Puestos/proyecto de segregación de rama de actividad/el Mapa de Riesgos y un 10% adicional al nivel de Deuda.
- El 20% de la retribución variable anual corresponde a parámetros individuales, en particular, a: sucesión del equipo de dirección, prevención, la gestión del desempeño (respecto de la financiación del crecimiento concesional, Celeo, el desarrollo corporativo y el cumplimiento del Equipo) y la valoración que, en su caso, reciban del Consejo de Administración.

- B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	67.551.235	77,26%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	2.203.538	3,26%
Votos a favor	65.347.697	96,74%
Votos en blanco	0	0%
Abstenciones	0	0%

Observaciones

- B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas se ha determinado de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General. En particular, la retribución fija anual para cada uno de los consejeros, por sus funciones no ejecutivas, por la pertenencia al Consejo de Administración ha sido de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Remuneraciones por pertenencia a las distintas Comisiones:

- Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
Vocal: 15 miles de euros.
Presidente: 20 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
Vocal: 12,5 miles de euros.
Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.

Secretario: 9,2 miles de euros (hasta su cese voluntario del cargo de Secretario con fecha 24 de junio de 2020)

Los mencionados importes se han visto incrementados respecto al ejercicio anterior, toda vez que durante el ejercicio 2020 el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario durante el periodo en estuvieran vigentes los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (del 13 de abril al 31 de mayo de 2020). Asimismo, se eliminaron las dietas de los Consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

- B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de dirección del Consejero Ejecutivo será el siguiente:

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)

- Sueldo: 577 miles de euros.

De conformidad con lo anterior, se ha producido un incremento del 4,72% con respecto al ejercicio anterior, si bien ello viene motivado por la reducción del 30% que se produjo en el salario fijo del Consejero Ejecutivo durante 2020 para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020).

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- b) Cada uno de los consejeros y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- c) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos

El único consejero que ha percibido retribución variable durante el año 2021 es el Consejero Ejecutivo (D. Rafael Martín de Bustamante Vega).

Retribución variable anual:

Podrá alcanzar hasta el 160% de la retribución fija anual del Consejero Ejecutivo, en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a cuestiones financieras y no financieras del Grupo y un 20% son parámetros relacionados con objetivos individuales del Consejero Ejecutivo. En este sentido:

- El 80% de la retribución variable anual corresponde al crecimiento de determinados parámetros financieros y no financieros relativos al Grupo, de los cuales, un 50% corresponde al Beneficio Después de Impuestos (BDI) consolidado del Grupo, un 10% al nivel de contratación del Grupo, un 10% a cuestiones relacionadas con los Recursos Humanos/Mapa de Puestos/proyecto de segregación de rama

de actividad/el Mapa de Riesgos y un 10% adicional al nivel de Deuda.

- El 20% de la retribución variable anual corresponde a parámetros individuales, en particular, a: sucesión del equipo de dirección, prevención, la gestión del desempeño (respecto de la financiación del crecimiento concesional, Celeo, el desarrollo corporativo y el cumplimiento del Equipo) y la valoración que, en su caso, reciban del Consejo de Administración.

El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el BDI y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de este incentivo variable anual.

Para el ejercicio 2021 el importe de la retribución variable a corto plazo ha sido de 914 miles de euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

El único consejero que ha percibido retribución variable durante el año 2021 es el Consejero Ejecutivo (D. Rafael Martín de Bustamante Vega).

Retribución variable plurianual 2020-2022:

Las condiciones necesarias para que el incentivo sea de aplicación son: (i) ventas y BDI dentro de la horquilla establecida en el Plan de objetivos a largo plazo, (ii) cumplimiento del Plan Financiero establecido (con sus inversiones previstas) para Deuda Financiera Neta y Caja, (iii) Generación de caja mínima del Grupo suficiente como para financiar el incentivo del Plan de objetivos a largo plazo según el criterio de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y (iv) cumplimiento de los proyectos estratégicos, según valoración realizada por el Equipo del Plan de objetivos a largo plazo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y del Consejo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará la excelencia en el cumplimiento de los siguientes parámetros por parte del Consejero Ejecutivo: Prevención, Compliance, Contingencias y Evaluación del Desempeño.

Para el cálculo del incentivo se tendrá en cuenta la valoración de los activos de la filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. (15%), la valoración de los activos de la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (15%), la caja de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. (50%), el cumplimiento de criterios ESG -ambientales, sociales y de buen gobierno- (10%) y el valor para el accionista (10%). El sobrecumplimiento máximo en cada parámetro será del 120%. La base del incentivo será la media de la retribución variable percibida por el Consejero Ejecutivo durante los años del Plan de objetivos a largo plazo 2020-22 aplicando un coeficiente individual multiplicador.

El incentivo se abonará una vez que el Consejo de Administración dé por cumplido el Plan de objetivos a largo plazo, estableciendo la fecha de su pago dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería.

Durante el ejercicio 2021 no se ha devengado retribución variable a largo plazo a favor del Consejero Ejecutivo.

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado,

atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha reclamado ni devuelto importe alguno en virtud de la cláusula de reembolso (clawback) prevista en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Ejecutivo. Actualmente, no se contemplan cláusulas de reducción (malus) en el contrato con el Consejero Ejecutivo, si bien la Sociedad está valorando la posibilidad de incorporar dichas cláusulas para el pago de la remuneración variable. A la fecha, la Sociedad no ha tomado aún una decisión al respecto.

- B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no contempla estos sistemas.

- B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

La única indemnización pactada es la prevista a favor del Consejero Ejecutivo en el contrato suscrito entre éste y la Sociedad, la cual operará siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad (a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo).

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija del Consejero Ejecutivo y la variable a corto plazo vinculada a los beneficios anuales obtenidos por la Sociedad, mientras que excluye la variable a largo plazo vinculada a planes o programas de incentivos adicionales que la Sociedad pudiera implementar. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Ejecutivo se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Ejecutivo tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el ejercicio 2021 no se ha devengado ni percibido la mencionada indemnización.

- B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido modificaciones significativas en el contrato con el Consejero Ejecutivo.

- B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

- B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

- B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha contratado las siguientes coberturas de seguro a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2021 asciende a 4.325 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2021 asciende a 5.189,59 euros.

- B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

- B.16 Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Durante el ejercicio 2021, algunos consejeros de la Sociedad (en concreto, D. Jaime Real de Asúa, D. Ignacio Prado Rey-Baltar, D. Rafael Martín de Bustamante, D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, D. Cristobal González de Aguilar Alonso-Urquijo, D. Miguel Cervera Earle, D. Juan Landecho Sarabia, D. Miguel Morenés Gilees, D. Gabriel Oraa y Moyúa, y D. Rafael Prado Aranguren) han percibido 20.000 € en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., sociedad 100% participada por Elecnor, S.A. Igualmente, D. Santiago León Domecq ha recibido 10.000 € por el mismo concepto.

C) DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2021
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	EJECUTIVO	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO URQUIJO	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	EXTERNO	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. MIGUEL MORENES GILES	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	DOMINICAL	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
D. EMILIO YBARRA AZNAR	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	143,5	18,0	37,5					282,5	481,5	460,8
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	143,5	18,0	40,0					12,5	214,0	185,3
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	143,5	18,0	25,0	577,0	914,0			12,5	1.690,0	1.926
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	143,5	18,0						12,5	174,0	173,3
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	143,5	18,0	25,0					12,5	199,0	188,8
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	143,5	16,5	25,0					12,5	197,5	191,3
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	143,5	18,0	9,4					12,5	183,4	163,8
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	143,5	18,0	27,5						189,0	179,1
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	143,5	18,0	20,0						181,5	171,3
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	143,5	18,0							161,5	152,2
D. SANTIAGO LEÓN DOMECH/DOMINICAL	143,5	18,0						6,2	167,7	40,4
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	143,5	18,0	40,0					12,5	214	204,1
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	143,5	18,0							161,5	153,4
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	143,5	18,0							161,5	151,6
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	143,5	18,0	32,5						194,0	183,8

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)				Importe de los fondos acumulados (miles de €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Primas de seguro de vida	Primas de seguro de salud	
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL			
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL			

D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	4.325,0 €	925,19 €	
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL			
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL			
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO		2.476,04 €	
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL			
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE			
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE			
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL			
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL			
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL			
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		1.788,36 €	
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL			
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE			
TOTAL	4.325,0 €	5.189,59 €	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2019	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2021	Total Ejercicio 2020
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	20,0								20,0	20,0
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO										
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE										
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE										
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQO/DOMINICAL	10,0								10,0	
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vendidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Na instrumentos	Na acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Na instrumentos	Na instrumentos	Na acciones equivalentes

Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (Miles €)			
	Sistemas de ahorro económicos consolidados		Sistemas de ahorro económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero 1								

Observaciones

iii) Detalle otros conceptos:

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	481,5				481,5	20,0				20,0	501,5
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	214,0				214,0	20,0				20,0	234,0
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.690,0			5,2	1.695,2	20,0				20,0	1.715,2
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	174,0				174,0	20,0				20,0	194,0
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	199,0				199,0	20,0				20,0	219,0
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	197,5			2,5	200,0						200,0
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	183,4				183,4	20,0				20,0	203,4
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	189,0				189,0						189,0
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	181,5				181,5						181,5
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL	167,7				167,7	10,0				10,0	177,7
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	214,0				214,0	20,0				20,0	234,0
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	161,5			1,8	163,3	20,0				20,0	183,3
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	194,0				194,0						194,0
Total:	4.570,1			9,5	4.579,6	210,0				210,0	4.789,6

Observaciones

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% variación 2021-2020	Ejercicio 2020	% variación 2020-2019	Ejercicio 2019	% variación 2019-2018	Ejercicio 2018	% variación 2018-2017	Ejercicio 2017
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	501,5	4,31%	480,8	-7,5%	519,8	-0,33%	521,5	0,29%	520
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	234	13,98%	205,3	-9,68%	227,3	453,04%	41,1	n/a	n/a
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.715,2	-11,86%	1.946,0	6,96%	1.819,3	8,55%	1.676,0	6,38%	1.575,5
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	194	0,36%	193,3	-16,79%	232,3	-0,73%	234,0	0,64%	232,5
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	219	4,89%	208,8	-12,01%	237,3	10,89%	214,0	0,70%	212,5
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	200	4,55%	191,3	-3,87%	199	0,76%	197,5	-91%	2.197,0
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	203	10,33%	183,8	-13,42%	212,3	151,84%	84,3	108,66%	40,4
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	189	5,53%	179,1	-6,18%	190,9	-1,60%	194,0	0,78%	192,5
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	181,5	5,95%	171,3	-4,62%	179,6	1.610,48%	10,5	n/a	n/a
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	181,5	5,40%	172,2	-39,81%	286,1	-38,38%	464,3	-17,24%	561,0
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL	177,7	339,85%	40,4	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	234	4,42%	224,1	-11,18%	252,3	-0,08%	252,5	0%	252,5
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	183,3	5,71%	173,4	-13,21%	199,8	-0,84%	201,5	0,75%	200,0
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	181,5	5,77%	171,6	-14,11%	199,8	-0,84%	201,5	0,75%	200,0
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	194	5,55%	183,8	-5,26%	194,0	0%	194,0	0,78%	192,5
Resultados consolidados de la sociedad	85.883	9,68%	78.303	-38,04%	126.377	70,18%	74.262	4,26%	71.227
Remuneración media de los empleados	35.045	2,03%	34.347	7,14%	32.057	-5,80%	34.031	-1,20%	34.444

Observaciones

D) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil para sus consejeros y directivos cuya prima anual asciende a 277.567 euros.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2022.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos